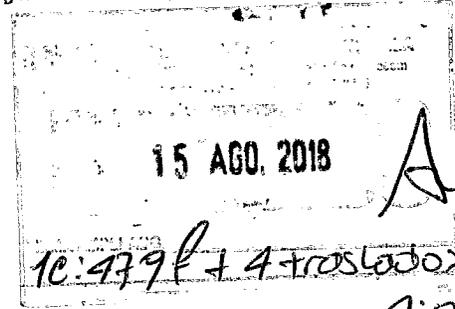




ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

SEÑOR:
HONORABLE MAGISTRADO.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO.
E. S. D.



DEMANDANTE:
DEMANDADO:

CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS.
NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL- SECRETARIA DE SALUD
DISTRITAL DE BARRANQUILLA- ASOCIACIÓN
MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.-
AMBUQ- ORGANIZACIÓN CLÍNICA
BONNADONA PREVENIR S.A.- DOCTOR
BENJAMÍN DIFILIPO.

MEDIO DE CONTROL:
ASUNTO:

REPARACIÓN DIRECTA.
FALLA EN EL SERVICIO- RESPONSABILIDAD
MEDICA- NEGLIGENCIA.

MICHELLE MARY SIADO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.869.606 expedida en Barranquilla (Atlántico), abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 303.355 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial del señor CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.790.315 expedida en Galapa (Atlántico), me permito muy respetuosamente presentar DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA, consagrada en el artículo 140 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA- ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.- AMBUQ- ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.- DOCTOR BENJAMÍN DIFILIPPO, por el Daño antijurídico causado al señor Carlos Julio de la Cruz Vargas, por ocasión al fallecimiento de su compañera permanente AURA RODRÍGUEZ DE LA ROSA (Q.E.P.D.).

I. PRETENSIONES:

1. Que se declare administrativa y patrimonialmente responsable, a la NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA- ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.- AMBUQ- ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.- DOCTOR BENJAMÍN DIFILIPO, por los perjuicios materiales y morales causados al señor Carlos Julio de la Cruz Vargas, en ocasión a la muerte de la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.).
2. Como consecuencia de la anterior declaración se CONDENE a las entidad convocadas a pagar al señor Carlos Julio de la Cruz Vargas, en su calidad de compañero permanente de la occisa la suma de QUINIENTOS CUARENTA

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.
Tel. 3117217 Cel. 3013064489- 3006323966.
Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

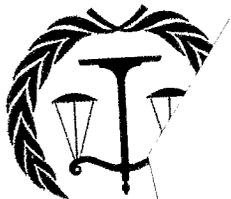
1924

1925

1926

1927

1928



MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$540,235,436) valor que deberá ser indexado conforme al valor que corresponde al año de proferir sentencia, en los parámetros establecidos por la norma.

3. Que se declaren medidas restaurativas frente a estos, tales como disculpas públicas y garantías de no repetición, en razón a los derechos humanos transgredidos a al accionante y la víctima directa, por parte de la entidad médica y su funcionario.
4. Que se condene en costas a la parte demandada.

II. HECHOS:

El señor CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS, convivió con la señora AURA RODRÍGUEZ DE LA ROSA (Q.E.P.D.), en unión libre durante más de 22 años. La señora AURA RODRÍGUEZ DE LA ROSA (Q.E.P.D.), falleció el 10 de junio de 2016 siendo las 8:20 a.m. en el Hospital La Manga, en presencia de su compañero permanente y personal médico, a los 62 años de edad.

Para argumentar y probar los hechos que dieron lugar a la interposición de esta demanda, me permitiré relatar minuciosamente los acontecimientos previos al deceso de la señora AURA RODRÍGUEZ DE LA ROSA (Q.E.P.D.), que indicarán las falencias en las que incurrieron cada una de las entidades que se demandan y de las que se pretendemos obtener indemnización bajo el título de imputación jurídica: FALTA EN EL SERVICIO-NEGLIGENCIA MEDICA.

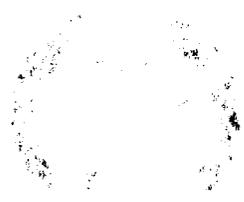
ANTECEDENTES CLÍNICOS:

1. La señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), acudió a la EPS ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S. - AMBUQ para el año 2008, anualidad en la que comenzaron los problemas de salud, ya que manifestaba presentar síntomas tales como, dolor en la espalda, abdomen bajo, fiebre, malestar general y hemorragias intermitentes que en un primer momento no eran seguidas.
2. Para tratar la sintomatología anterior, el médico tratante para la época le sugirió realizar exámenes clínicos, RX de columna y citología.
3. En el año 2009, le fue realizada citología a la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), obteniendo como resultado el siguiente diagnóstico, tal como lo describe la historia clínica realizada por CEAMED IPS LTDA.: "Paciente quien se le realizó Citología en consulta externa. (02/10/09) y reportó lesión Intraepitelial Bajo Grado NIC I" por lo que se sugirió valoración por ginecología.
4. En enero de 2010, fueron recetados varios medicamentos para tratarla, entre esos OVULOS DE CLOTRIMAZOL 100 Mg, por siete días. Posteriormente, en agosto de

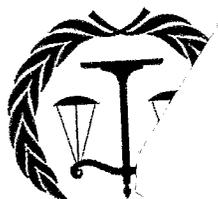
¹ <http://screening.iarc.fr/colpochap.php?lang=3&schap=2> "NIC I existe buena maduración, con mínimas anomalías nucleares y pocas figuras mitóticas (figura 2.2). Las células indiferenciadas se encuentran en las capas epiteliales más profundas (tercio inferior). Se observan figuras mitóticas, pero no muchas. Pueden verse cambios citopáticos debidos a la infección por el VPH en todo el espesor del epitelio".

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, illegible text at the bottom center of the page, possibly a signature or date]



2010, fue realizado ULTRASONOGRAFIA PÉLVICA TRANSVAGINAL², de lo que resultó lo siguiente:

"Útero de contornos regulares en anteversoflexión. Miometrio homogéneo. Con cavidad endometrial evidenciable, lo cual ocurre en cuadros de sangrado como el de la paciente. Endometrio engrosado (1.75 cms.); cuando debería ser lineal (Desbalance Hormonal?).

LONGITUDINAL: 6.04 cms.
A P: 3.17 cms.
TRANSVERSAL: 4.46 cms.

ANEXOS:

OVARIO DERECHO: 2.08 cms. Sin masas, ni colecciones.
OVARIO IZQUIERDO: 2.12 cms. Sin masas, ni colecciones.

NOTA: Se anexan 3 fotografías.

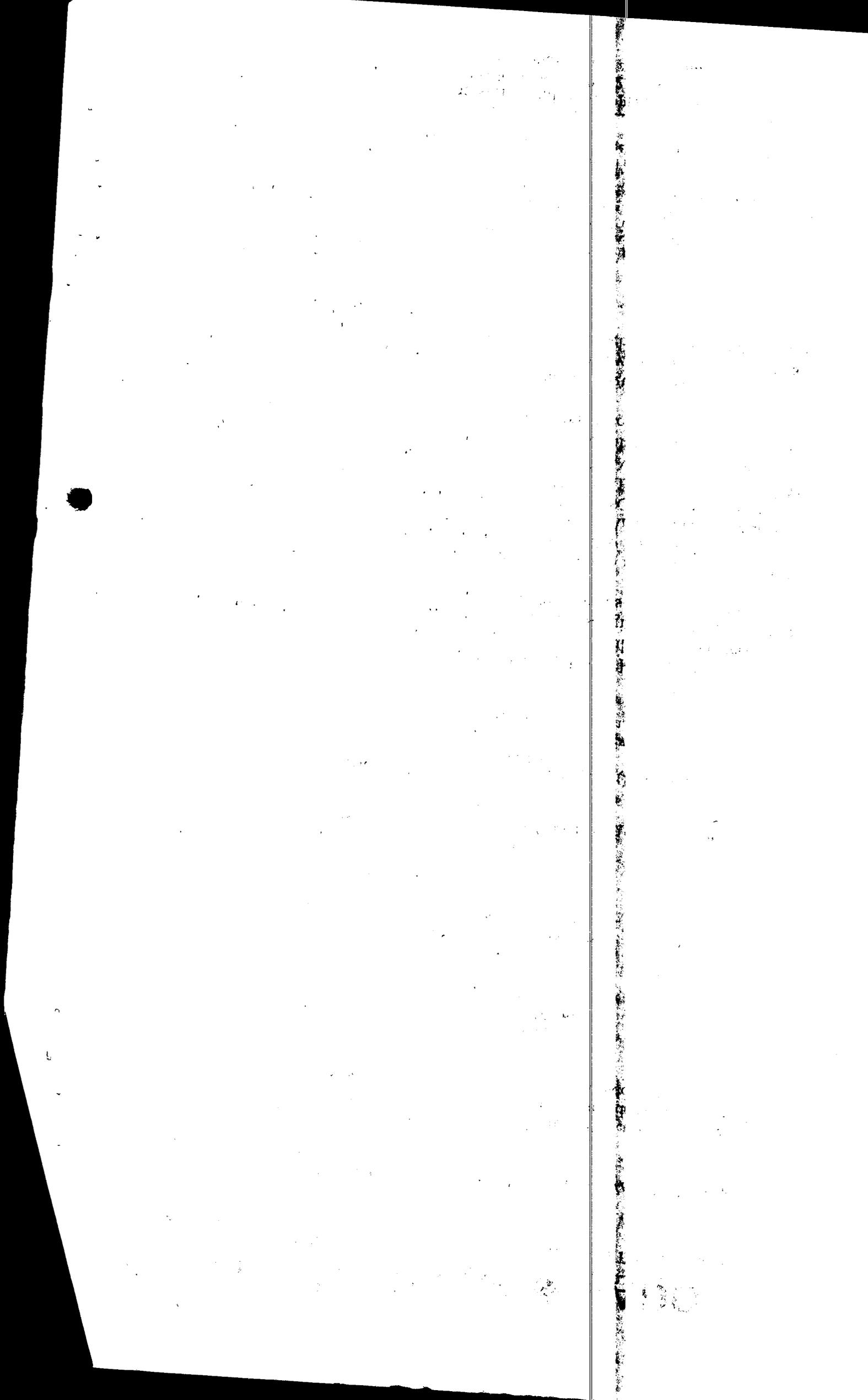
- No hay líquido libre en fondo de saco posterior.
- Se observaron dos pequeños quistes de Naboth de: 0.56 cms y 0.77 cms.

IMPRESIÓN ULTRASONICA: 1- Endometrio Engrosado (Desbalance Hormonal?).

- 2- Cavidad Endometrial Evidenciable.
- 3- Pequeños Quistes de naboth."

5. La señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.F.P.D.), asistió a los controles ordenados por los médicos tratantes durante el año 2011 y 2012, fue valorada por el ginecólogo y el cual ordenaba al valorarla realizarse una citología vaginal. Sin embargo, no se efectuaron procedimientos que contribuyeran a mejorar sus condiciones de salud.
6. En junio de 2012, fue realizada citología que arrojó como resultado: "(I) CALIDAD DE LA MUESTRA: Satisfactoria (Células endocervicales/ zona de transformación presentes); (ii) CATEGORIZACIÓN GENERAL: Anormalidades celulares atípicas en células escamosas significadas (ASC-US); (iv) ANORMALIDADES EN CÉLULAS EPITELIALES; (iii) ANORMALIDADES EN CÉLULAS ESCAMOSAS: Atípicas en células escamosas significadas (ASC-US); (v) MICROORGANISMOS: Sin resultado; (vi) GIANSURALES: Sin resultado; (vii) MICROORGANISMOS: Cambio celulares reactivas asociadas a OTROS HALLAZGOS NO-NEOPLÁSICOS: Cambio celulares reactivas asociadas a inflamación. se sugirió nuevamente ser valorada por ginecología".
7. En julio de 2012, le fue entregada a la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.F.P.D.), orden de servicio para (i) cita por ginecología con reporte y (ii) ecografía transvaginal. En la valoración por ginecología se le informó que debía realizarse colposcopia y biopsia? y ecografía transvaginal.

² <http://www.ecomedica.med.ec/web/index.php/contenido/item/ecografia-pelvica-y-transvaginal-de-utero-y-ovarios>. "La ecografía pélvica y transvaginal de útero y ovarios es el método usado con mayor frecuencia para examinar el útero y los ovarios. puede ayudar a determinar las causas de dolor pélvico, sangrado anormal, u otros problemas menstruales. Las imágenes ecográficas pueden también ayudar a identificar masas palpables tales como quistes ováricos o fibromas uterinos, así como cáncer ovárico o uterino. También sirve para detectar las causas de sangrados vaginales anormales. <https://www.planetaparenthood.org/es/temas-de-salud/cancer-cervical/que-es-una-colposcopia>. Una Colposcopia es un tipo de prueba para detectar el cáncer cervical. Permite que el médico o enfermero logre una vista aumentada del cuello uterino, es decir, la entrada del útero. Se utiliza para detectar células anormales en el cuello uterino.





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

8. En agosto de 2012, el informe colposcópico arrojó el siguiente resultado: COLPOSCOPIA INSATISFACTORIA⁴, A. Unión escamocolumnar no visible; B. Severa inflamación o severa atrofia. BIOPSIA, Múltiple, Exocervix.

“EVALUACIÓN DE GENITALES INTERNOS.

DESCRIPCIÓN: Se efectuó estudio ecográfico de genitales internos, por vía transvaginal, utilizando transductor de alta frecuencia, en sentido longitudinal, transversal y oblicuo, apareciéndose:

ÚTERO: En anteversión. De aspecto atrófico morfológico y ecogenecidad normal, contornos lisos, bien definidos, patrón acústico homogéneo normal. No hay evidencia de masas quísticas ni sólidas. Endometrio Ecogenico, engrosado de 12 mm.

HISTEROMETRIAS: 62.3 X 30.3 X 41 mm. VOL: 40.8 cc.

OVARIOS: De aspecto atrófico de ecogenecidad y morfología normal sin evidencia de masas sólidas o quísticas.

Derecho: 18 x 12.8 x 17 mm. VOL: 2.0 cc.

Izquierdo: 15.6 x 11 x 15.4 mm. VOL: 1.4 cc.

Saco posterior libre.

CONCLUSIÓN: 1- GENITALES INTERNOS DE ASPECTOS ATRÓFICOS. 2- ENDOMETRIO ECOGENICO, ENGROSADO.”

9. Durante ese año la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), continuó asistiendo a las consultas que eran programadas por la EPS ASOCIACIÓN BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ, pero no fueron efectuados procedimientos que conllevaran al alivio o cura de la paciente, contrario a ello con el transcurso de los días el estado físico de la señora Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), era desfavorable, tal como se evidencia en la historia clínica suministrada por el Hospital Nazaret, en la que puede observarse que en el mes de octubre del año 2012, la occisa, acudió por urgencias al Centro de Asistencia Camino Bosques de María, manifestando que sentía fuerte dolor tipo cólico y fiebre no cuantificada.

10. En marzo de 2013, fue realizada nuevamente una colposcopia, donde se evidenció en el informe: i) COLPOSCOPIA ANORMAL FIDEDIGNA: Vasos atípicos; ii) COLPOSCOPIA INSATISFACTORIA: Cérvix no visible.

- II. Posteriormente, le fue descrito mediante informe hecho por patología lo siguiente:

“DESCRIPCIÓN MACROSCÓPICA:

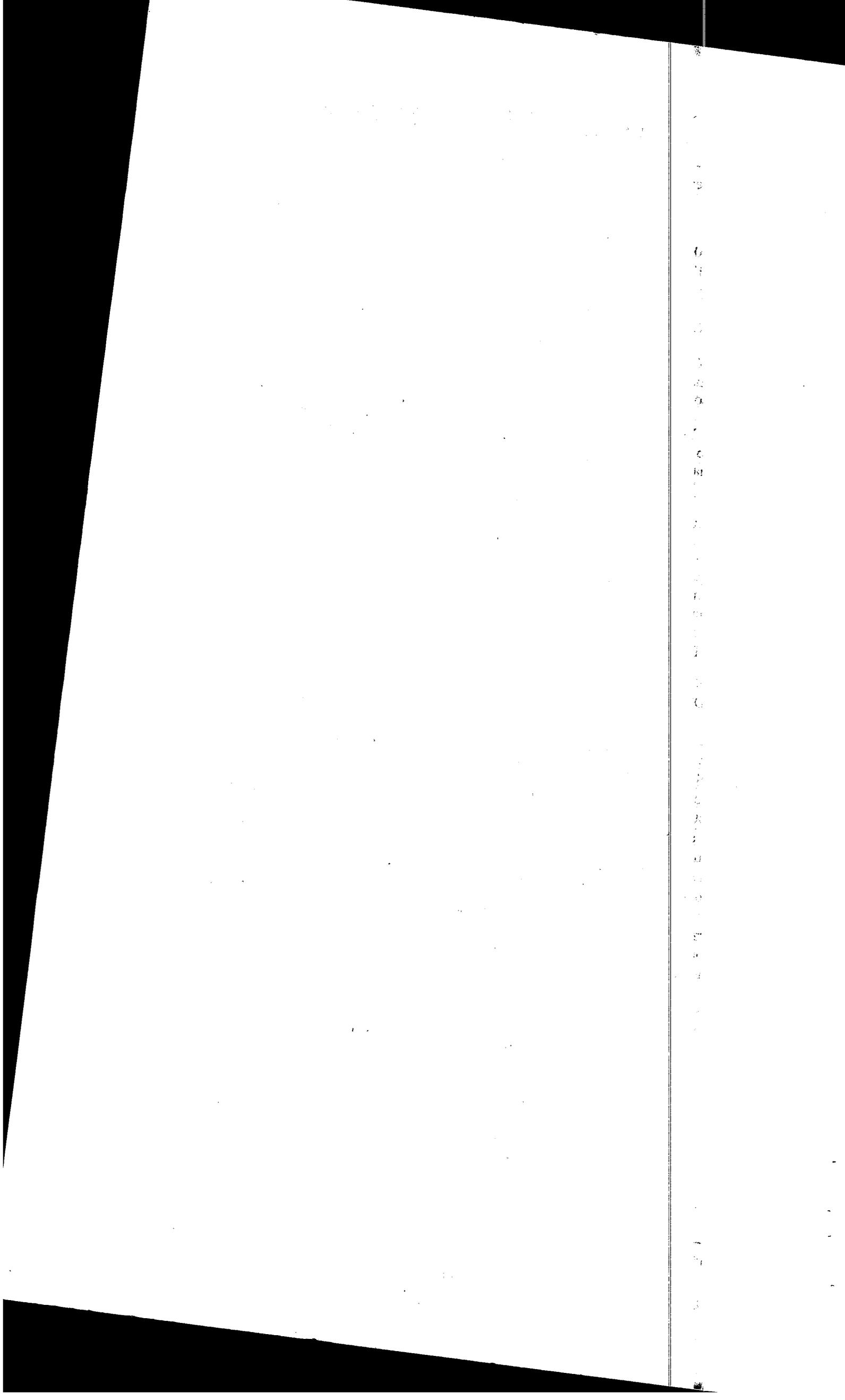
Fragmento de tejidos rosado grisáceos que promedian 2grs.
Se incluyen en su totalidad para estudio.

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA:

Diferentes secciones muestran fragmentos epiteliales escamosos carentes de estroma con pérdida moderada de la secuencia de maduración celular y con presencia de cambios secundarios a acción por H.P.V.

DIAGNOSTICO: CÉRVIX:

⁴ Colposcopia insatisfactoria: cuando no se ha podido realizar bien la técnica.





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

1. LESIÓN INTRAEPITELIAL ESCAMOSA (S.I.L) DE ALTO GRADO
A. NEOPLASIA INTRAEPITELIAL CERVICAL (N.I.C.) II-
CAMBIOS SECUNDARIOS A ACCIÓN POR H.P.V
(FRAGMENTOS EPITELIALES ESCAMOSOS CARENTES DE
ESTROMA).”

En el informe transcrito, se puede constatar que la paciente desde el año 2008 fecha en la que inició a asistir a los controles médicos, al año 2013, evidenció un desmejoramiento progresivo de su estado de salud teniendo en cuenta que: i) los pequeños quistes hallados no fueron tratados ni controlados, lo que permitió el crecimiento acelerado y anormal de las células epiteliales y ii) en consecuencia a dicha desatención, la Neoplasia Intraepitelial Cervical (N.I.C.), subió al grado II.

12. Para el mes de abril del año 2013, el Ginecólogo Doctor Benjamín Difilippo, en consulta con la paciente en la Clínica BONADONNA, le entregó las siguientes órdenes: i) Cita para programar cirugía; ii) Valoración por medicina interna, pre quirúrgica; iii) RX Tórax, ECO, pre quirúrgicas; iv) exámenes de sangre y v) Cirugía x videolaparoscopia- histerectomía ampliada⁵. DX N.I.C. III. PROCEDIMIENTO A REALIZAR POR EL AVANZADO ESTADO(DE N.I.C. II A N.I.C. III)
13. Fueron realizados los exámenes sugeridos, con resultados óptimos para cirugía, así también lo manifestó el reporte de la historia clínica en consulta pre-anestésica.
14. En el plenario probatorio, se encuentra acreditado que el procedimiento médico Cirugía x videolaparoscopia- histerectomía ampliada. DX N.I.C. III, fue programado en tres oportunidades a saber: El día 27 de septiembre de 2013, la cual no fue realizada; la segunda fecha fue programada para el día 23 de octubre y la tercera para el 11 de noviembre de la misma anualidad, pero tampoco se hizo en las fechas señaladas.
15. Ante la inoperancia y negligencia de la Clínica BONADONNA y el médico encargado de realizar el procedimiento quirúrgico, la señora Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), se fue complicando, prueba de ello es que el día 9 de septiembre de 2013, fue conducida al Centro Asistencial Esmeralda Lipaya, refiriendo: “CUADRO CLÍNICO DE MAS O MENOS 3 DÍAS DE EVOLUCIÓN CARACTERIZADO POR DOLOR ABDOMINAL TIPO CÓLICO ASOCIADO A AUMENTO EN LAS DEPOSICIONES EN NUMERO 3 DÍA LIQUIDA MOCOSAS FÉTIDAS NO FIEBRE ADEMÁS REFIERE DOLOR CERVICAL Y MANOS”
16. La señora Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), ingresó nuevamente por urgencias al Centro Asistencial Esmeralda Lipaya, el día 28 de noviembre de 2013 manifestando dolor en el ano, fue valorada y tratada conforme a los parámetros médicos de conformidad con la patología presentada.
17. Ingresó a urgencias nuevamente el 18 de diciembre de 2013, motivada por haber sangrado durante la toma de citología cervicovaginal, el médico de turno del Centro

⁵ <https://www.mayoclinic.org/es-es/tests-procedures/abdominal-hysterectomy/about/pac-20384559>. Una histerectomía abdominal es un procedimiento quirúrgico donde se extirpa el útero a través de una incisión en la parte inferior del abdomen. Una histerectomía total extirpa el útero y el cuello uterino.

Vertical text or markings along the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

Asistencial Camino Bosques de María, procedió a realizar examen físico a la paciente, esgrimiendo lo siguiente:

“Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE LEVE NO DOLOR A LA PALPACION AL MOMENTO DEL EXAMEN.
Genitourinario: A LA ESPECULOSCOPIA SE VISUALIZA MASA IRREGULAR EN DEPENDIENTE DEL CÉRVIX CON SANGRADO ESCASO AL CONTACTO.
Tacto vaginal: SE PALPA MASA DURA DEPENDIENTE DEL CÉRVIX DE FORMA IRREGULAR.”

El diagnóstico para la paciente fue: **TUMOR MALIGNO DEL EXOCERVIX.**

18. El día 30 de diciembre de 2013, la señora Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), acude por el servicio de urgencias al Centro de Asistencia Esmeralda- Lipaya padeciendo estreñimiento y ordenándose tratamiento sintomático para colon y estreñimiento

19. El día 10 enero de 2014, fue realizada radiología, de lo cual el médico especialista comento:

“COMENTARIOS:

- No se demuestran lesiones pleuropulmonares en evolución.
- Discreta Cardiomegalia de probable origen hipertensivo.
- Osteopenia.
- Cambios espondilicos en columna dorsal.”

20. Se práctica ese mismo día, cortes axiales secuenciales desde las cúpulas diafragmáticas hasta la sínfisis púbica, con los siguientes hallazgos:

“COMENTARIOS:

- Hidronefrosis grado II derecha.
- Cambios artrosicos lumbares.”

21. El día 24 de enero de 2014, la señora Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), se realiza examen de laboratorio con el médico patólogo, que describe en el informe realizado lo siguiente:

“DESCRIPCIÓN MACROSCÓPICA.

Se recibe un fragmento de tejido de color pardo claro de consistencia cauchosa que mide 0.7 cm.

Se procesa todo (1 bloque).

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA.

Los cortes muestran cuello uterino con una lesión neoplásica constituida por estructuras adenoideas tapizadas por células atípicas de núcleos vesiculosos con nucléolos prominentes y vacuolas mucinosas abundantes, se aprecian áreas de estratificación de las células constitutivas y focos de infiltración del estroma, el cual presenta además desmoplacia marcada.

DIAGNOSTICO ANATOMOPATOLOGICO.

BIOPSIA DE CÉRVIX

1 **ADENOCARCINOMA BIEN DIFERENCIADO DE ENDOCERVIX.”**

22. Ese mismo día, fue practicado estudio colposcópico, el cual arrojó el siguiente diagnóstico: **CA CÉRVIX INVASOR.** Así también lo reportó la historia clínica

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

[Faint, illegible text on the left page]



ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

anexa al plenario probatorio redactada por la Clínica Bonadonna, firmada por el Ginecólogo Oncólogo Robinson Fernández Mercado.

23. Para el día 09 de febrero de 2014, la señora Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), ingresó al centro asistencial Bosques de María, diagnosticándosele por el médico tratante Infección en vías Urinarias, sitio no especificado, el motivo de la consulta de la fallecida, era presentar dolor abdominal. Posteriormente fue confirmado el diagnóstico "infección en vías urinarias" dan de alta y recomiendan tratamiento.
24. El día 14 de febrero del mismo año, fue autorizada consulta con ginecología oncológica, a la paciente.
25. La señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.) y su compañero, ante la zozobra de no haber mejoría, decidieron acudir a un médico particular, el Dr. Libardo Pinzón Rozzo, Médico Cirujano Especializado en Medicina Familiar, el día 17 de febrero de 2014, en el que estableció: "paciente con posible CA de cuello G II A III, con síntomas urinarios secundarios, que necesita el manejo de su CA urgente por oncología ginecológica."
26. el 03 de marzo de 2014, la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), acude al centro asistencial Camino Bosques de María, motivada por un dolor tipo cólico, fue diagnosticado dolor abdominal en escala 4 y 7, posteriormente infección en vías urinarias.
27. Acude nuevamente el día 12 de marzo al centro asistencial, es remitida a medicina externa, y se ordena tratamiento por 7 días de HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG GRAGEA.
28. En una nueva oportunidad la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), volvió a acudir al servicio de urgencias el día 17 de marzo de 2014 permaneciendo hasta el día siguiente, manifestando padecer dolor abdominal, siendo diagnosticada por el personal médico infección en vías urinarias.
29. El día 18 de marzo de 2014, fue atendida en el Hospital General de Barranquilla, con motivo de ser remitida del Hospital la Manga, para tratar la enfermedad actual la cual fue descrita así: "PACIENTE CON CUADRO CLÍNICO CARACTERIZADO POR DISURIA MAS OLIGURIA Y RETENCIÓN URINARIA, ATENDIDA EN PASO LA MANGA EN DONDE SE LE COLOCO SONDA VESICAL A CISTOFLO ELIMINANDO 1300 CC, ES REMITIDA POSTERIOR A ESTA INSTITUCIÓN PARA MANEJO, AL INGRESO NORMATENSA, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE." Luego de transcurrir 24 horas manifiesta no poder orinar y padecer fuerte dolor abdominal tipo cólicos.
30. El día 27 de marzo al 02 de abril de 2014, la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), es hospitalizada en la Clínica Bonadonna Prevenir S.A., estando en la entidad, le fue declarado:

"DIAGNÓSTICO DEFINITIVO:

- 1- INSUFICIENCIA CRÓNICA AGUDIZADA A) SÉPTICO B) TOXICO C) OBSTRUCTIVO
- 2- CA DE CÉRVIX ESTADIO IIB.

ANAMNESIS Y EXAMEN FÍSICO

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.

Tel. 3117217 Cel. 3013064489- 3006323966.

Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in ensuring the accuracy of financial reporting. It describes how internal controls are designed to prevent errors and detect any unauthorized transactions. The text highlights that internal controls are a key component of a strong financial management system and are essential for maintaining the trust of investors and other stakeholders.

3. The third part of the document discusses the importance of transparency and disclosure in financial reporting. It notes that providing clear and accurate information about a company's financial performance is crucial for making informed investment decisions. The text emphasizes that transparency is a key factor in building confidence in the financial system and in the companies that operate within it.

4. The fourth part of the document discusses the role of external audits in ensuring the accuracy of financial reporting. It describes how external audits are conducted by independent auditors who provide an objective assessment of a company's financial statements. The text notes that external audits are an important part of the financial reporting process and are essential for maintaining the integrity of the financial system.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical behavior in financial reporting. It notes that financial reporting is a highly sensitive area and that it is essential for companies to act ethically and to provide accurate and honest information. The text emphasizes that ethical behavior is a key factor in building trust in the financial system and in the companies that operate within it.

6. The sixth part of the document discusses the role of the financial system in promoting economic growth and development. It notes that a strong financial system is essential for providing the capital and resources needed for businesses to expand and for creating new jobs. The text emphasizes that the financial system plays a key role in the overall economy and is essential for achieving long-term economic growth and development.

7. The seventh part of the document discusses the importance of financial literacy and education. It notes that having a basic understanding of financial concepts and principles is essential for making informed financial decisions. The text emphasizes that financial literacy and education are key factors in building a strong financial system and in promoting economic growth and development.

8. The eighth part of the document discusses the role of government in regulating the financial system. It notes that government intervention is necessary to ensure the integrity and stability of the financial system and to prevent fraud and other illegal activities. The text emphasizes that government regulation is a key component of a strong financial system and is essential for maintaining the trust of investors and other stakeholders.

9. The ninth part of the document discusses the importance of international cooperation in financial reporting. It notes that financial reporting is a global activity and that it is essential for companies to follow the same standards and principles across all countries. The text emphasizes that international cooperation is a key factor in building a strong financial system and in promoting economic growth and development.

10. The tenth part of the document discusses the role of technology in financial reporting. It notes that technology is playing an increasingly important role in financial reporting and is helping to improve the accuracy and efficiency of the process. The text emphasizes that technology is a key factor in building a strong financial system and in promoting economic growth and development.



ESCORCIA & SIADO

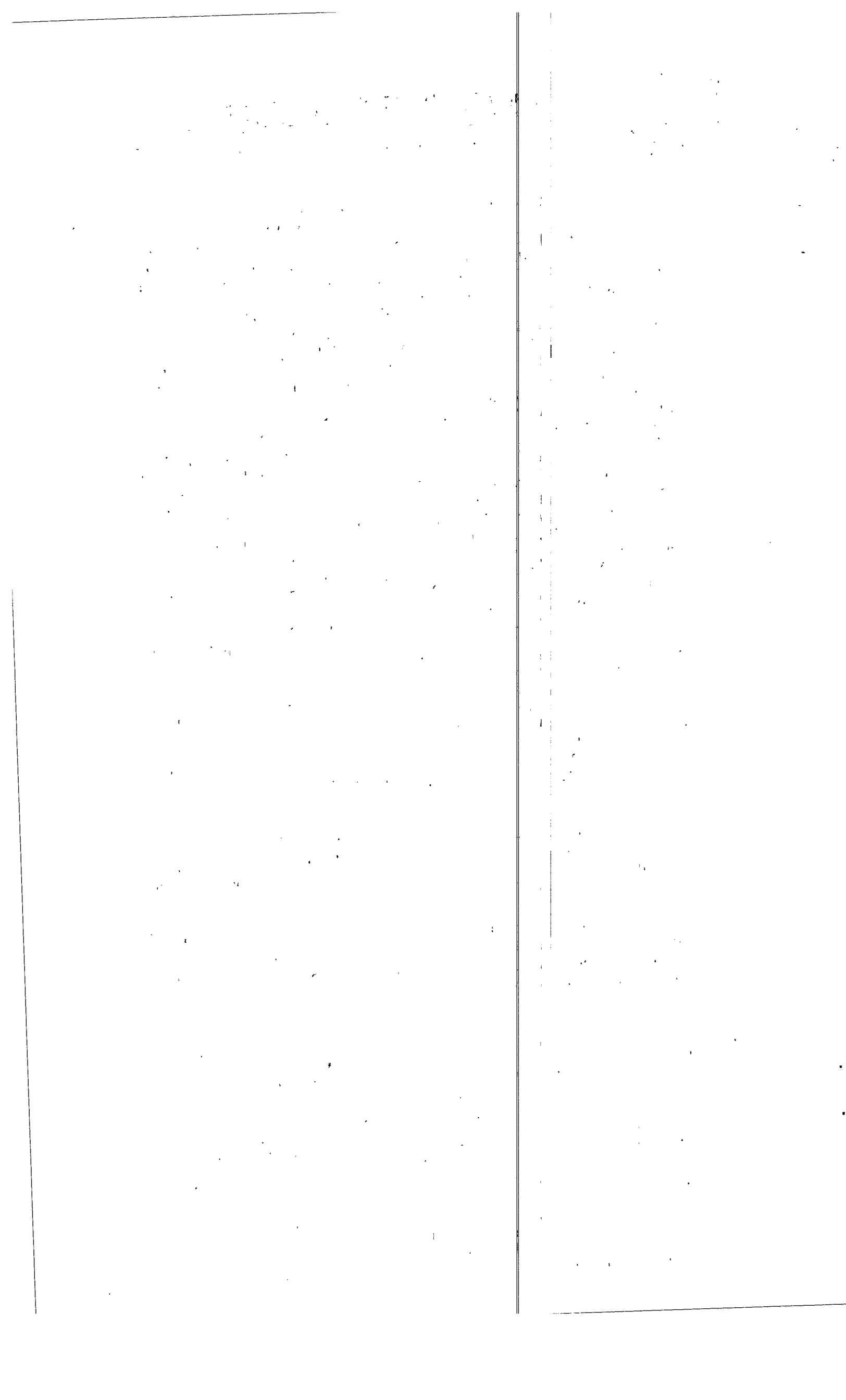
Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

PACIENTE VALORADA POR PRIMERA VEZ POR ONCOLOGÍA CLÍNICA DR OSCAR MADIEDO EN 06/2013, CON REPORTE DE BIOPSIA DE CÉRVIX CON NIC I (AP S-3—3693-13), POR LO QUE CONSIDERA NO SE TRATA DE PATOLOGIA ONCOLOGICA Y REMITE A GINECOLOGÍA, VALORADA POR EL DR DIFILIPPO 07/2013, HACIA 2 AÑOS SE HABÍA SOLICITADO POR EL A LA PACIENTE CIRUGÍA POR NIC II (HISTERECTOMIA POR VIDEO) LA CUAL NUNCA SE REALIZO, PACIENTE CONTINUA PRESENTANDO SANGRADO VAGINAL, MOTIVO POR EL CUAL LE PRACTICARON 2 LEGRADOS CON RESULTADOS DE PATOLOGÍA: HIPERPLASIA ENDOMETRIAL COMPLEJA CON ATIPIAS ES UNA ENFERMEDAD PREMALIGNA, MUCHAS VECES ESTA COEXISTE CON UN VERDADERO CÁNCER ENDOMETRIAL POR LO QUE ORDENO SER LLEVADA A CIRUGÍA CON CRITERIO ONCOLÓGICO PARA REALIZACIÓN DE: HISTERECTOMIA AMPLIADA POR VIDEOLAPARASCOPIA + SOB POR VIDEO + LAVADO PERTONEAL POR VIDEO + OMENTECTOMIA PARCIAL POR VIDEO. DICHO PROCEDIMIENTO NUNCA FUE REALIZADO REVALORADA POR DR ROBINSON FERNÁNDEZ EN 02/2014, EN DONDE SE REPORTA AL EXAMEN FISICO MASA QUE COMPROMETE AL CERVIX Y PARED VAGINAL ANTERIOR, CON PARAMETRIO DERECHO, COMPROMETIDO HASTA LA PELVIS, CONSIDERANDO CA DE CERVIX ESTADIO IIIB, CLASIFICACION CLINICA Y REPORTE FINAL DE PATOLOGIA: ADENOCARCINOMA BIEN DIFERENCIADO DE ENDOCERVIX (Protocolo 880-14 Dr. García) VISTA POR DR MADIEDO NUEVAMENTE EL 06/0/2014, EN DONDE ORDENA VALORACIÓN POR RADIOTERAPIA Y ESTUDIOS DE EXTENSIÓN, SE VALORA POR DRA TANIA URUETA EL 20/03/2014 Y ORDENA 28 SESIONES DE RADIOTERAPIA⁶ QUE LA PACIENTE ESTA REALIZANDO EN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE, PRIMERA SESIÓN EL DÍA DE AYER 27/03/2014 EN ESTA OCASIÓN ES REMITIDA AL SERVICIO DE URGENCIAS POR DR PERTUZ MEDICINA INTERNA, CUADRO CLÍNICA DE VARIOS DÍAS DE EVOLUCIÓN DADO POR EDEMA DE MIEMBROS INFERIORES+ OLIGURIA+ DISNEA, CON REPORTE DE CREATININA 11.6 MG/DL (20/03/2014), POR LO CUAL ORDENA HOSPITALIZAR PARA SU ESTUDIO Y MANEJO. EN ULTIMA CITA DE CONTROL REPORTO RX DE TORAX: NORMAL Y TAC DE ABDOMEN: HIDRONEFROSIS DERECHA GRADO I. PACIENTE CURSANDO UROPATIA OBSTRUCTIVA DADA PATOLOGÍA DE ESE, CON FALLA RENAL AGUDA EN EL MOMENTO, SIN SIGNOS DE ENCEFALOPATIA. (...)"

31. El día 23 de mayo de 2014, en el centro de Radioterapia Oncológica del Norte, la paciente quien presentaba carcinoma de cuello uterino, fue remitida para Braquiterapia⁷ de alta tasa de dosis, no obstante dicho procedimiento no fue realizado.
32. Posterior a lo anterior, en el mes de julio fue expedida orden para la realización de radioterapias con acelerador lineal, en la misma dosis otorgada en el mes de marzo, pero cierto es, que pese al tratamiento recomendado por los médicos la salud de la paciente iba deteriorándose progresivamente.

⁶ Se expido orden de radioterapia con Acelerador lineal de 6 Mev. Dosis diaria 180 centigreys. Dosis total 5.40 centigreys + braquiterapia ginecológica de alta tasa, por la Clínica General del Norte, al dictaminar que una vez valorada por ginecología oncológica se encontró masa exofítica que comprende ambos parámetros hasta pared pélvica. Clasificada como estudio IIIB.

⁷<https://www.cancer.org/es/tratamiento/tratamientos-y-efectos-secundarios/tipos-de-tratamiento/radioterapia/radioterapia-interna.htm> La radioterapia interna (braquiterapia) permite una mayor dosis de radiación en un área más pequeña que lo que pudiera ser posible con el tratamiento de radiación externa. Esta utiliza una fuente de radiación que usualmente está sellada en un pequeño contenedor llamado implante. Los diferentes tipos de implantes pueden llamarse píldoras, semillas, cintas, alambres, agujas, cápsulas, globos o tubos con radiación. Independientemente del tipo de implante que se utilice, este se coloca en su cuerpo, muy cerca o dentro del tumor. De esta manera, la radiación afecta al menor número de células normales que sea posible.





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

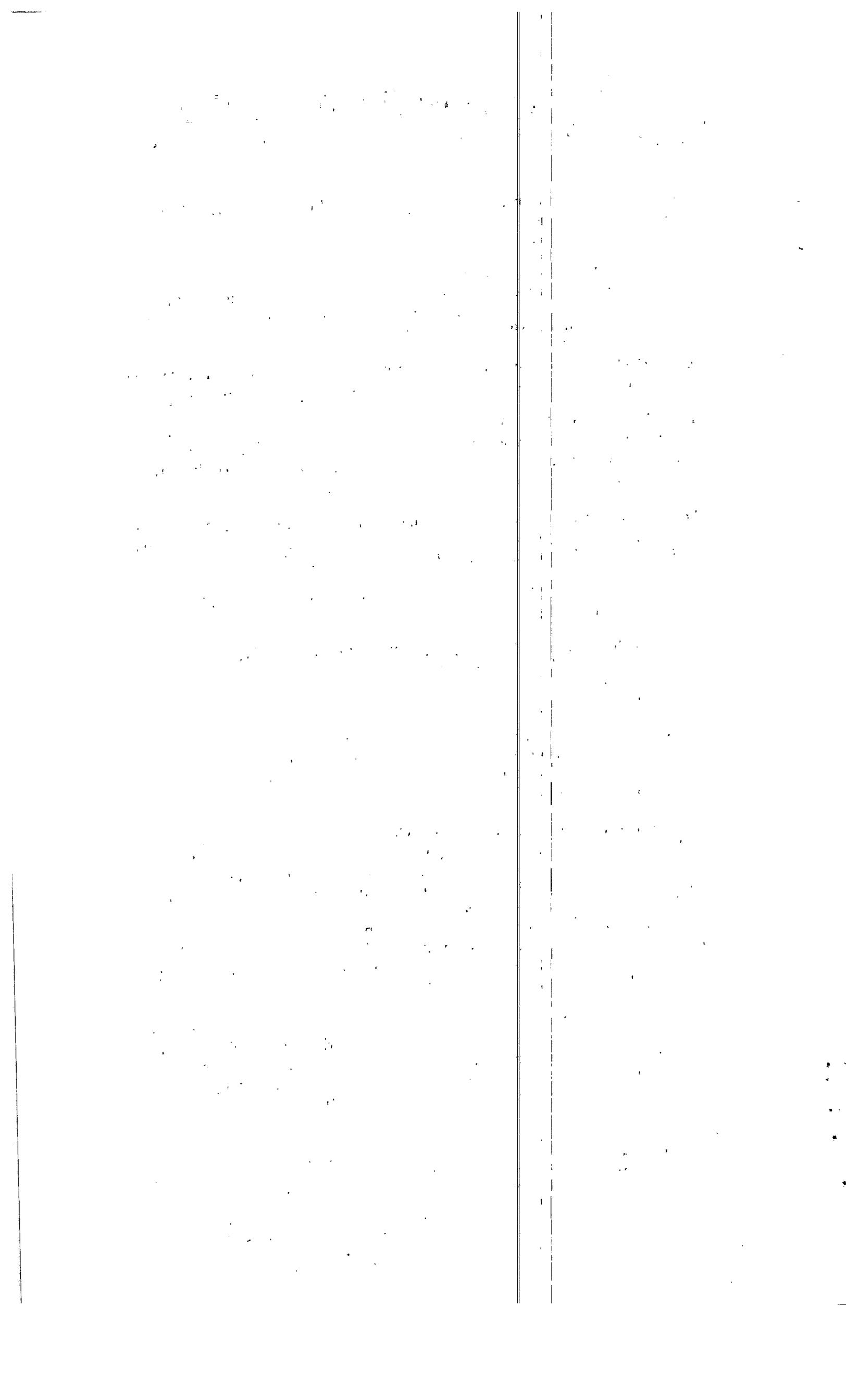
33. Para el día 22 de septiembre de 2014, fue practicada Ultrasonografía de abdomen, en dicho estudio ecográfico se concluyó lo siguiente:

“CONCLUSIÓN: 1- QUISTE SIMPLE HEPATICO.
2- HIDRONEFROSIS BILATERAL.
3- ENGROSAMIENTO DE LAS PAREDES VESICALES A CORRELACIONAR CON ANTECEDENTES Y DATOS CLÍNICOS A CRITERIO MEDIO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA MEJOR EVALUACIÓN.”

En consecuencia de lo anterior, los hallazgos hechos en la ecografía arrojaron que la paciente padecía cambios degenerativos en la columna dorsal entre otros.

34. El día 28 de octubre del 2014, ingresa a la Clínica le realizan valoración médica el 30 del mismo mes y año, se indica que presentó progresión de la enfermedad, se ordena la práctica de exámenes y formula de medicamentos para controlar el dolor pero no se precisa si debe ser operada.
35. El diagnóstico dado a fin de año, exactamente el día 6 de diciembre de 2014, por Radiólogos Asociados Ltda. Luego de efectuarse radiografía digital en el tórax, fue **CARDIOMEGALIA ASOCIADA A ELONGACIÓN DE AORTA.**
36. El 14 de enero de 2015, le realizan a la fallecida, estudio colposcópico como resultado se obtuvo que:
- “**LESIONES DENTRO DE LA ZONA DE TRANSFORMACIÓN
CÉRVIX COPULIZADO, FRIABLE, SANGRANTE
DIAGNOSTICO
PROBABLE RESIDIVA DE CA DE CERVIX**”
37. El día 22 de enero de 2015, acude por consulta externa al Centro Asistencia Camino Bosques de María en el informe interconsulta con especialidad de gastroenterología se evidencia “**HEMATOQUEXIA⁸ DE DOS MESES DE EVOLUCIÓN ANTECEDENTES DE CA DE CÉRVIX**”
38. Asistió para el mes de marzo a control en la Clínica Bonadonna, es examinada por el médico tratante Dr. Benjamín Difilippo, informa evolución médica: paciente se encuentra con buen estado general, zonas linfoportadoras negativas. TV: vagina corta, estrecha, no datos de actividad tumoral, parámetros libres. Así mismo le manifestó que las molestias en los brazos no era consecuencia de la enfermedad, que los hematomas podrían corresponder a cistitis por radioterapia, y le receto dos medicamentos para tratar el dolor en brazos y región pélvica. Finalmente, ordeno a la paciente que realizarse exámenes de tales como, Citoscopia por parte de urología, TAC de abdomen simple, estudios en sangre.
39. Una vez la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), se realizó los exámenes solicitados por el médico, acudió a cita con los resultados, el día 08 de mayo de 2015, en cuanto a la evolución médica de la paciente se informó que: no hay datos clínicos de actividad tumoral, no hay datos tomográficos de actividad tumoral, citoscopia con sospecha de recaída tumoral, por lo anterior fue solicitada biopsia mediante

⁸ HEMATOQUECIA. Salida de sangre roja a través del recto. Normalmente se produce por una hemorragia en el colon o en el recto, pero puede ser el resultado de una hemorragia en tramos superiores del tracto digestivo, dependiendo de la velocidad de tránsito. Entre las causas de hematoquecia se encuentran el cáncer, la colitis y las úlceras.





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

10

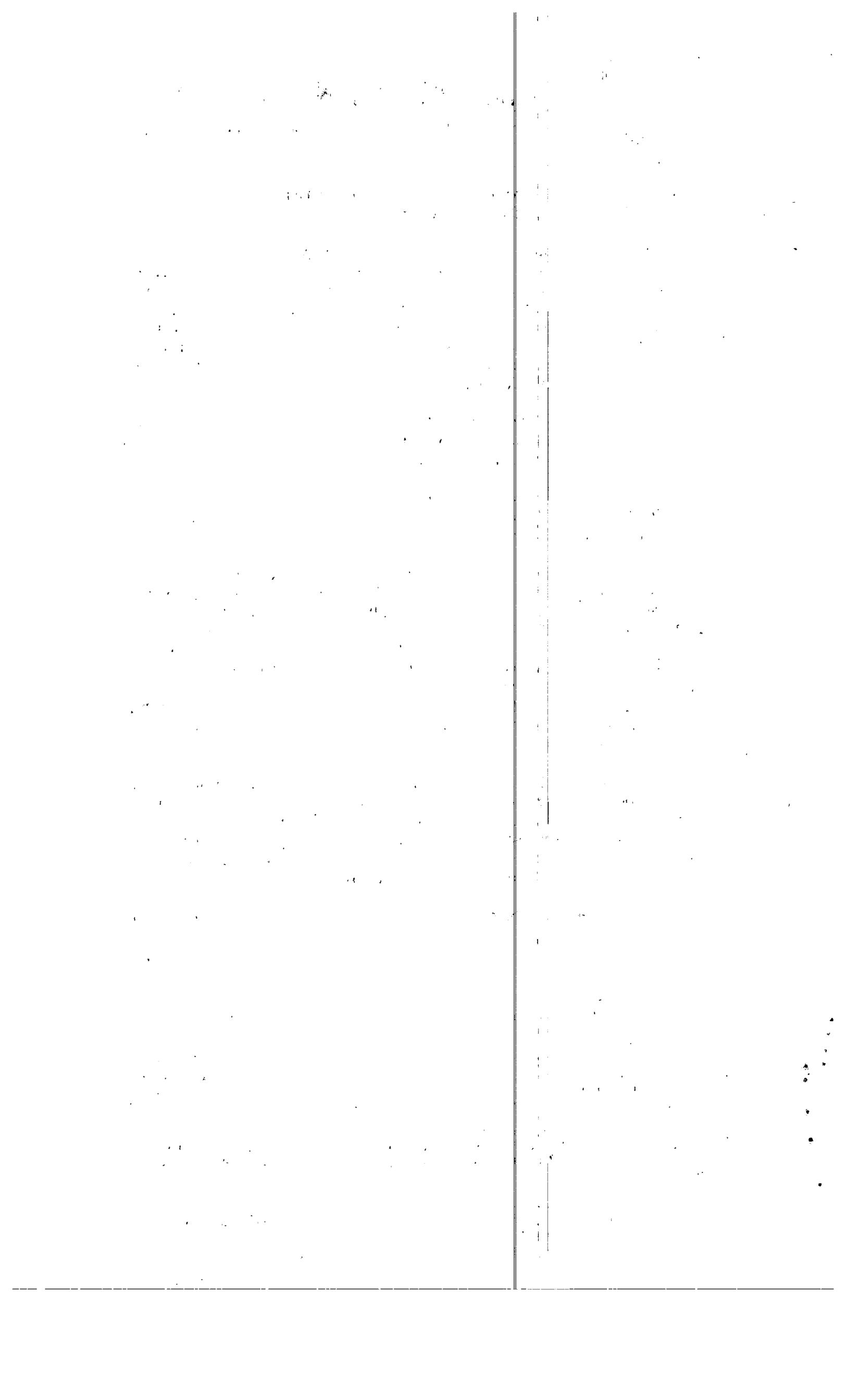
citoscopia y valoración por parte de oncología clínica. La paciente manifestó sentir mucho dolor, le recetan Oxycodona 20 mg.

40. La señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), con su compañero Carlos de la Cruz, asistieron a cita con el médico Oncólogo Clínico Dr. Oscar Mediedo Lizarazo, manifiesta el especialista que el motivo de la consulta es por recomendación del Ginecólogo Dr. Difilippo, una vez la examina le informa que: acude la paciente sin ningún estudio, ni datos de reporte, imágenes, ante ello, se revalora con datos de actividad tumoral comprobada histológicamente o biopsia con recidiva tumoral, se pide cita con ginecología nuevamente, por el sangrado y urología por la evolución transcrita del 8 de mayo de 2015.
41. El día 10 de junio de 2015, acude a la Clínica Bonadonna padeciendo incontinencia, fue atendida por el Medico Urólogo Dr. Jaime Pérez, especialista que la examina y concluye como diagnostico final: Incontinencia Urinaria, no Especificada.
42. Consulta el 1° de diciembre del 2015 al Dr. Benjamín Difilippo, presenta la paciente fistula vesico vaginal⁹, por lo cual requirió el uso de pañales de forma permanente, se expide orden. No los entregaron.
43. El día 28 de diciembre de 2015, se realizó exploración tomografico abdominal, se efectuó cortes paralelos en el plano axial, desde ambos hemidiafragmas hasta el borde inferior, así se concluyó: "1. ESTEATOSIS HEPÁTICA. 2. RIÑÓN DERECHO DE ASPECTO HIPOTROFICO, CON QUISTE SIMPLE CORTICAL HACIA EL POLO SUPERIOR. NEFROLITIS IZQUIERDA, SIN HIDRONEFROSIS. 3. CAMBIOS INFLAMATORIOS EN TOPOGRAFIA DE LA PELVIS MENOR, CON ENGROSAMIENTO DIFUSO EN LAS PAREDES DE LA VEJIGA, TODOS HALLAZGOS QUE IMPRESIONAN DE ORIGEN INFLAMATORIO POST-ACTÍNICO. NO SE IDENTIFICAN ADENOMEGALIAS NI METÁSTASIS EN EL PRESENTE ESTUDIO."
44. Comenzando el año 2016, el Dr. Benjamín Difilippo, expidió nuevamente orden de entrega de pañales (1 x 100 días) a causa de la fistula vesico vaginal que padecía. Sin embargo, no fue autorizada por la Asociación Mutual Barrios Unidos De Quibdó E.S.S.- AMBUQ, manifestando que no aplicaba la entrega. Lo que conllevó al compañero de la finada, el gasto de dichos implementos, -a pesar de ser obligación del Estado Combino el suministro de esos insumos-¹⁰.
45. El día 22 de enero de 2016, se realiza estudio colposcopico, en dicho procedimiento se observó:

⁹ La fistula vesicovaginal (FVV) es una formación adquirida de un conducto anómalo que comunica ambas cavidades, manifestándose por la salida constante de orina a través de la vagina. <http://www.medigraphic.com/pdfs/buro/bu-2002/bu024d.pdf>

¹⁰ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-014/17 "El alcance del derecho fundamental a la salud impone a las entidades prestadoras de salud y al Estado, como titular de su administración, la necesidad de que la atención médica brindada a los usuarios tenga una cobertura tal, que la prevención, tratamiento, recuperación o atenuación, según el caso, de las patologías que les aquejen y sus correspondientes efectos, tenga asidero en la materialización de la prestación de dichos servicios y no sea una mera idealización normativa carente de fundamento práctico.

En ese orden de ideas, cuando el correspondiente profesional determina que un paciente demanda la prestación de servicios médicos, la realización de procedimientos o el suministro de medicamentos e insumos, sin importar que estén o no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, la respectiva entidad prestadora está en el deber de proveérselos.





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

11

“VULVA: SIN ALTERACIONES.
VAGINA: SIN ALTERACIONES.
LEUCORREA: SECRESIÓN AMARILLA LIGERAMENTE FÉTIDA.
CÉRVIX: AUSENTE.
ZONA DE TRANSFORMACIÓN: NO VISIBLE.
COLPOSCOPIA: NO ADECUADA.
PRUEBA DE SHILLER: NEGATIVA.
LESIONES FUERA DE LA ZONA DE TRANSFORMACIÓN: MASA FRIABLE EN CÚPULA VAGINAL.
LESIONES DENTRO DE LA ZONA DE TRANSFORMACIÓN: NO.
DIAGNOSTICO: RECIDIVA CA DE CÉRVIX.
OBSERVACIONES: SE TOMA BIOPSIA DE VAGINA MASA FRIABLE SANGRANTE.”

46. El día 22 de enero de 2016, se realiza biopsia de cérvix, el día 30 del mismo mes y año, se entrega el informe de patología, en el análisis microscópico se halla: adenocarcinoma bien diferenciado recidivante con áreas mucinosas mucoproductoras asociadas.
47. Asiste a consulta el día 24 de febrero de 2016, evidenciándose CA Cérvix localmente avanzado, presenta fuerte dolor, le dan manejo del dolor y ordenan valoración por clínica del dolor- valoración por oncología clínica.
48. Transcurrido el tiempo hasta el fallecimiento, la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), manifestó en las distintas interconsultas, padecer dolor en brazos, cabeza, abdomen, además, se notaba con mala apariencia, ante la situación solo fueron recetados medicamentos que no contribuían con el mejoramiento de su salud.
49. Finalmente falleció el 10 de junio de 2016, con diagnóstico clínico: “1. CÁNCER DE CÉRVIX CON POSIBLE METÁSTASIS A CEREBRO 2. INFECCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS”. Lo que implicaba que era una paciente con estado terminal.

ANTECEDENTES JURÍDICOS:

1. Mi mandante, impetró derecho de petición, en calidad de agente oficioso ante la Clínica Bonadonna el día 9 de mayo de 2014, en el cual solicitaba comedidamente, que le fuera manifestado las razones de hecho y de derecho por las cuales no había sido practicada cirugía de HISTERECTOMIA AMPLIADA POR VIDEOLAPAROSCOPIA, aprobada y ordenada por la entidad.
2. Así, la respuesta fue dada hasta el día 18 de junio de 2014, manifestando que:

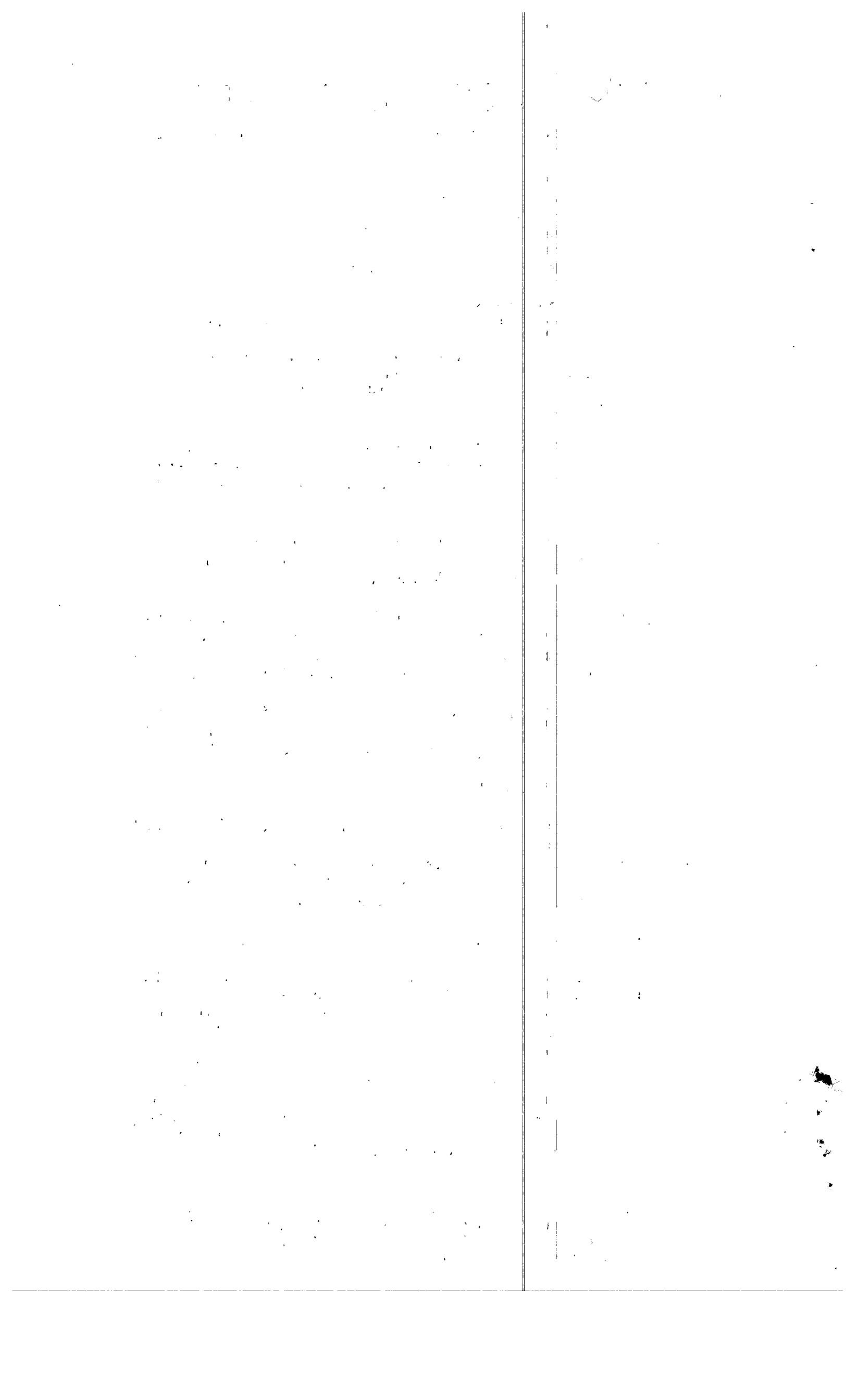
“En atención a su requerimiento referenciado, nos permitimos informarle que, luego de analizar mediante Comité Médico los hechos por usted narrados, en lo que refiere cancelación en tres oportunidades de la cirugía histerectomía ampliada por videolaparoscopia ordenada a su señora permanente AURA RODRÍGUEZ DE LA ROSA, se concluyó lo siguiente:

Revisadas las fechas de programación de cirugía de la señora Aura Rodríguez de la Rosa para histerectomía abdominal ampliada + video tenemos que fue programada para el 27 de septiembre de 2013; revisados los registros de programación y cancelación de quirófano de la institución se evidenció que para la fecha señalada la cirugía fue cancelada por motivos de hipertensión de la paciente.

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.

Tel. 3117217 Cel. 3013064489- 3006323966.

Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

12

Es reprogramada para el 23 de octubre de 2013 a las 7:00 a.m., la cual fue cancelada por el cirujano, Ginecológico Oncólogo doctor Benjamín Difilippo por motivos de quebrantos de salud que le imposibilite ejecutar la programación de cirugías de la fecha establecida.

Es nuevamente Programada para el 11 de noviembre de 2013 pero por ser un lunes festivo, se traslada la programación para el 18 de noviembre de 2013; según descargos de la jefe de cirugía, señora Kelly Guzmán, manifiesta que procedió a comunicarse vía telefónica con la paciente e informarle la reprogramación, recibiendo una respuesta negativa por parte del esposo del paciente y además lanzando amenazas sobre la integridad física del médico tratante doctor Difilippo.

Es pertinente aclarar que la programación de cirugías de paciente no fueron inmediatas ya que se priorizo(sic) aquellas que presentaron una enfermedad oncológica ya definida, no siendo el caso de la paciente señora Aura Rodríguez quien tenía diagnóstico de enfermedad pre maligna.” (Negrilla fuera del texto)

-Es preciso hacer hincapié en los argumentos dados por el Director Científico de la Clínica Bonadonna, Doctor José Navarro Cure, ya que en el manifiesta taxativamente que las citas programadas a la señora Aura Rodríguez de la Rosa, no fueron priorizadas en virtud de considerar que esta no padecía una enfermedad compleja, sin embargo, tal como se ha manifestado en hechos antepuestos, la paciente le fue ordenada realizar el procedimiento en cuestión, por haberse detectado crecimiento acelerado y anormal de las células epiteliales, sumado a que la Neoplasia Intraepitelial Cervical (N.I.C.), subió al grado II, es decir, que la paciente mostraba síntomas de alarma, lo que llevó a conceder por el Ginecólogo tratante orden de cirugía, pero esta no fue priorizada como se indicó. Sucesivamente a lo expuesto se obtuvo que para diciembre de 2013 le fueran prescrito TUMOR MALIGNO DEL EXOCERVIX, lo que comprende claramente que por negligencia de la Clínica al no operar a la paciente a tiempo su calidad de vida fuera deplorable, y finalmente ocasionarle la muerte.-

3. El señor Carlos de la Cruz, en condición de compañero permanente y a través de apoderado, interpone acción de tutela el día 4 de julio de 2014, invocando la protección del derecho a la salud en conexidad a la vida, conforme a los preceptos establecidos por la Ley, contra Organización Clínica Bonadonna Prevenir S.A.- Dr. Benjamín Difilippo; por reparto le correspondió el conocimiento de la misma al Juzgado Séptimo Penal Municipal de Barranquilla.
4. Una vez admitida y notificada por el Despacho, la Clínica Bonadonna Prevenir S.A. contestó la demanda el 15 de julio de 2014, en los siguientes términos:

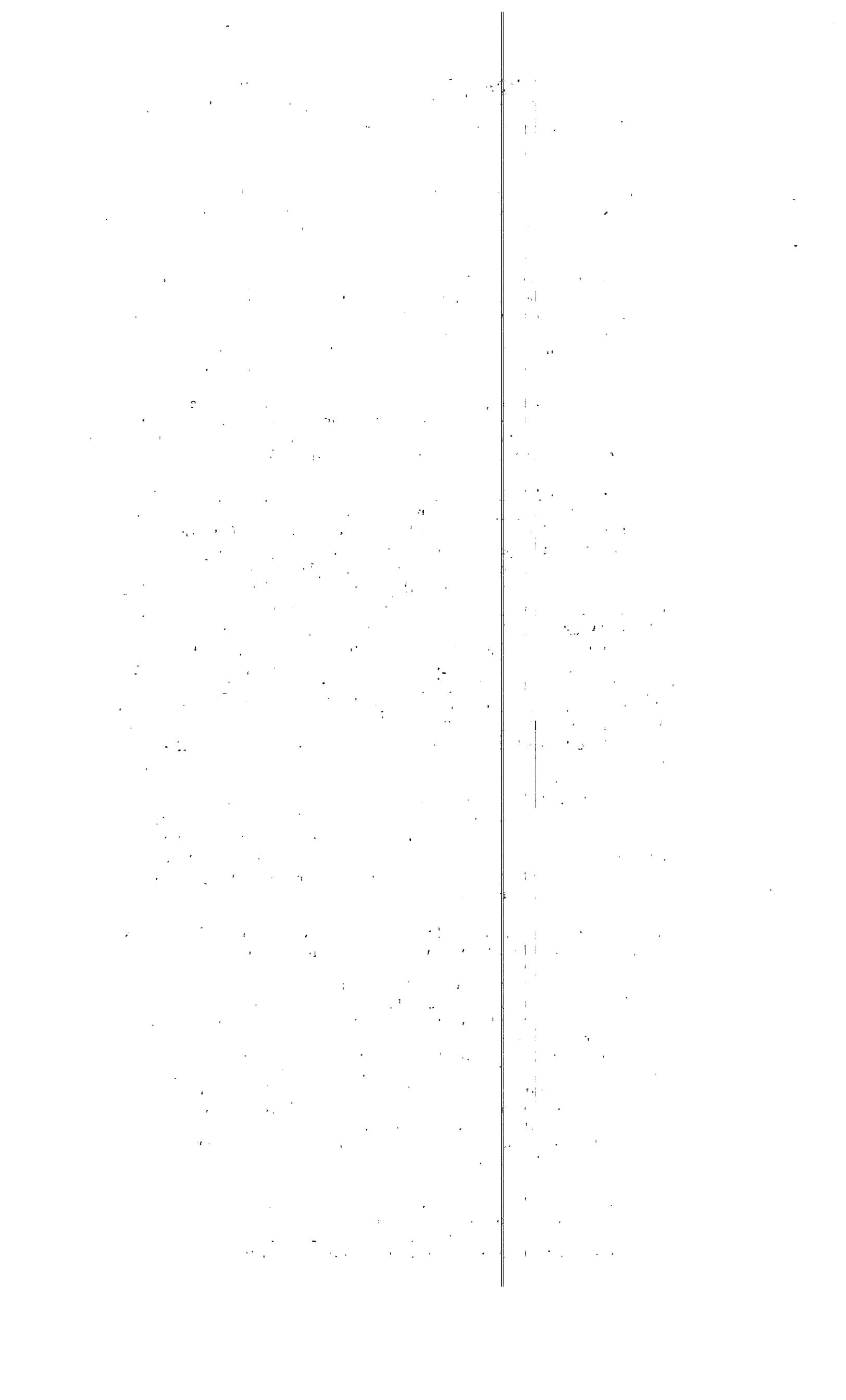
CONCLUSIONES Y PETICIONES

“ Le solicitamos respetuosamente al señor Juez no conceder el amparo solicitado por el accionante, ya que por lo hechos descritos anteriormente se puede evidenciar que la Clínica siempre ha estado dispuesta a presentarle los servicios de salud a la señora AURA RODRÍGUEZ DE LA ROSA, pero las circunstancias por las cuales no se pudo llevar a cabo la mencionada cirugía son por hechos relacionados tanto por la salud de la paciente i) como sufrir hipertensión el día de la cirugía, ii) por los quebrantos de salud del Cirujano Oncólogo Dr. Difilippo y iii) por la renuncia del actor cuando se le llamó para informarle la reprogramación de la cirugía, las cuales se recibió insultos y amenazas por parte del accionante sobre la integridad física del médico tratante para la fecha de los hechos Dr. Difilippo.

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.

Tel. 3117217 Cel. 3013064489- 3006323966.

Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

13

Aunado a lo anterior a la fecha, el médico tratante ha ordenado el tratamiento con Radioterapia por la patología que la paciente presenta.

Se hace la salvedad que si nos llega a ordenar la realización de la Cirugía de Histerectomía Abdominal Ampliada por Video Laparoscopia, es de tener en cuenta la orden medica de su actual médico tratante que ordeno realizar el tratamiento por Radioterapia, quien es él quien conoce verdaderamente el estado actual de evolución de la patología que la paciente presenta y el profesional idóneo para ordenar y realizar dicho tratamiento, por lo que sugerimos requerir a la Paciente Sra. Aura Rodríguez De La Rosa para que se presente a valoración el día 18 de julio de 2014 a nuestra Organización y así realizarle por parte de su actual médico tratante las ordenes medicas pertinentes para ver si es procedente o no es procedente la realización de la Cirugía por Histerectomía Abdominal Ampliada por Video Laparoscopia.”

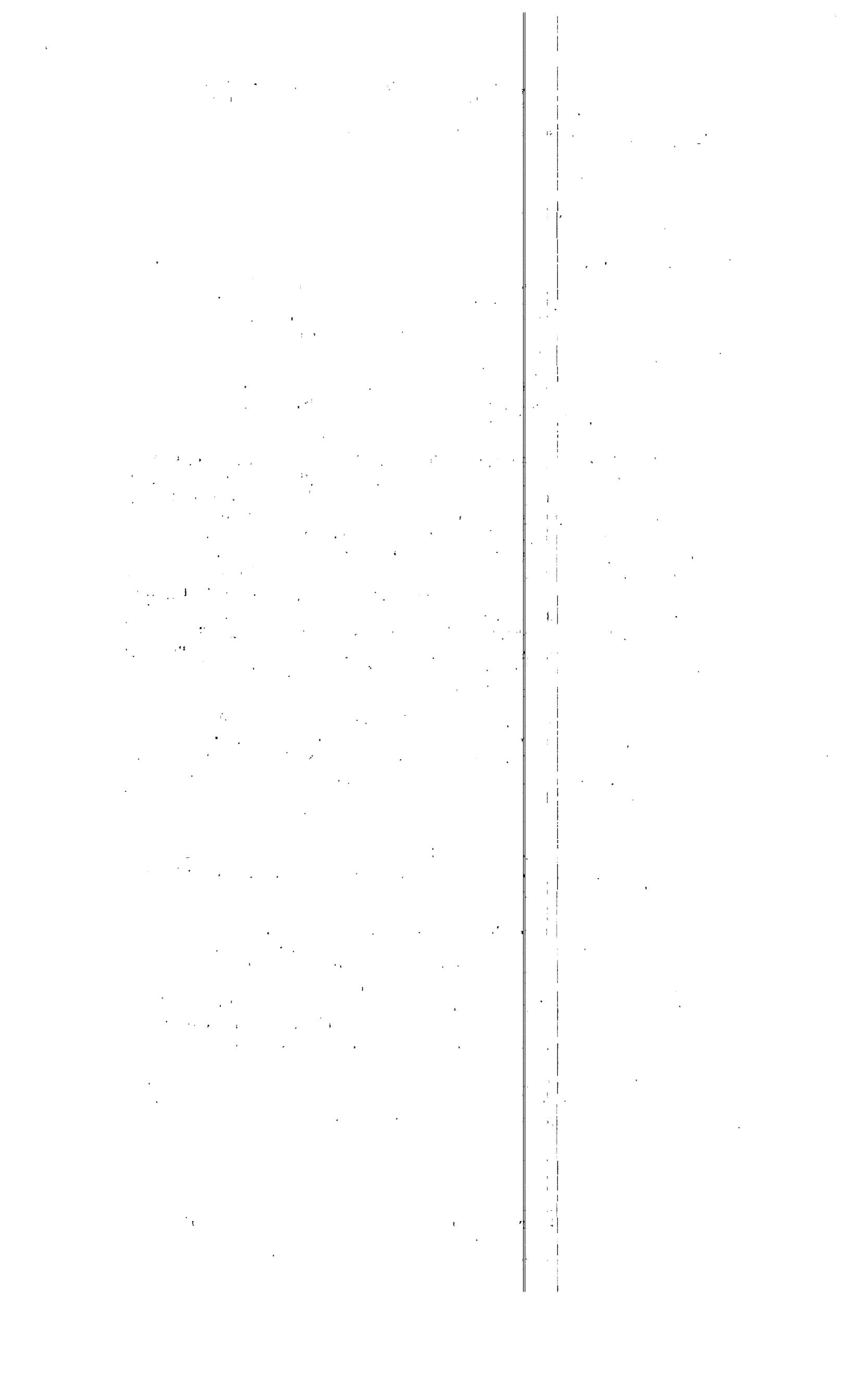
-Los argumentos expuestos por la apoderada judicial, en respuesta a la acción de tutela interpuesta, no son más que excusas, que denotan en primer lugar, evasión para realizar el proceso y falsedades al manifestar que la tercera fecha programada fue cancelada por haber la exaltación del compañero permanente de la paciente fallecida, es de recordar que en declaraciones anteriores, se dijo que la última fecha programada fue un día festivo y que no era posible llevarse a cabo la cirugía por tal razón, entonces, como dejar pasar por alto un error (fecha festiva) que pudo ser involuntaria, se excluya de responsabilidad, si bien es sabido que el daño que se puede causar es el resultado de una acción u omisión, e independientemente del móvil, lo que prevalece es el efecto que cause, y en el caso concreto, es que en razón a no ser realizada la cirugía programada, la paciente terminó sus últimos días de vida padeciendo un cáncer maligno que la conllevó a la muerte en un estado deplorable.

5. En providencia de fecha 21 de julio de 2014, el Juzgado emitió fallo de primera instancia, concediendo y amparando los derechos fundamentales invocados, en consecuencia de ello ordenó a la IPS ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONADONNA PREVENIR, que dentro del término de 48 horas autorizara y llevara a cabo procedimiento de HISTERECTOMÍA ABDOMINAL AMPLIADA POR VIDEO LAPAROSCOPIA a la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.).
6. La providencia proferida en primera instancia fue impugnada por el tutelado, por ende se sometió a reparto conociendo de la acción de tutela en segunda instancia el Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento.
7. El día 16 de septiembre de 2014, el Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, profirió fallo de segunda instancia, ordenando modificar el fallo impugnado, en el sentido de ordenar a la entidad accionada ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONADONNA PREVENIR S.A.S., para que dentro del término de 48 horas, convoque una Junta Médica de Especialistas que estudie y determine lo que estime correspondiente y si es del caso que valore a la señora Aura Rodríguez de Rosa, y si la junta lo considera pertinente, autorizar el procedimiento.
8. No obstante, la Clínica Bonadonna- Prevenir S.A.S., no dio cumplimiento a lo ordenado, lo que sobrellevó a mi mandante a presentar incidente de desacato de acción de tutela, y previo a su apertura se requirió a la entidad.

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.

Tel. 3117217 Cel. 3013064489- 3006323966.

Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

9. En fecha 7 de octubre de 2014, la Clínica Bonadonna Prevenir S.A.S., dio respuesta al requerimiento efectuado a través de su representante legal en dicha contestación manifestó que fue contactada a la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), para fijar fecha de valoración a fin de determinar si era necesario o no practicar la cirugía pero según lo informó el incidentado, la llamada fue contestada por su esposo, y este manifestó abiertamente que no asistirían porque se trasladarían a otro centro médico de su confianza.

-Es preciso señalar, que la respuesta no fue producto de un desinterés por que sea rehabilitada su compañera, contrario a ello, fue producto de la desconfianza que le atribuía la Clínica, prueba de ello es que en una oportunidad el solicitó el cambio de especialista por sentir desconfianza, entonces, no es cierto lo que en el documento plasmaron, eso solo indica que la entidad solo se limita a señalar las acciones desesperadas de la pareja de la paciente, no a cumplir con su obligación que es preservar la vida de los usuarios-.

10. Por lo anterior, el Juzgado ordenó que fueran citadas las partes a declaración jurada, a fin de que fuera fijada fecha de valoración, en la mencionada audiencia se ordenó que la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), debía asistir ante las instalaciones médicas con asistencia y valoración del Dr. Difilippo, el día 30 de octubre de 2014.

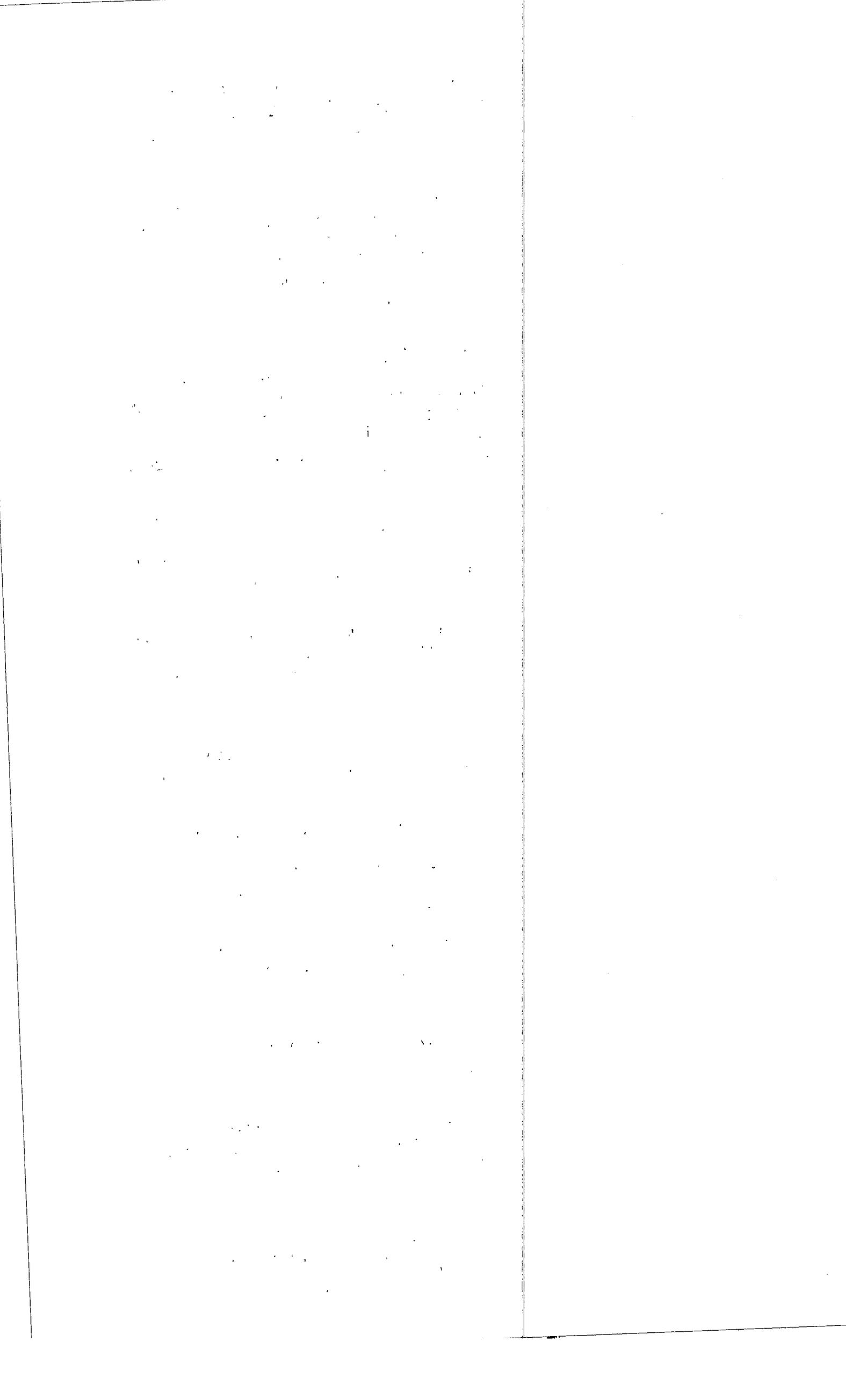
- II. Asiste a la fecha acordada, pero como se describió en el numeral 34 de los antecedentes médicos, no se determinó si la paciente debía ser operada o no, solo se ordenó la práctica de exámenes y fórmula de medicamentos que trataban el dolor.

ANTECEDENTES DE DEMANDA:

1. Se presentó Solicitud de Conciliación Extrajudicial el día 7 de mayo de 2018, correspondiéndole por Repartió el conocimiento a la Procuraduría II7 Judicial II para Asuntos Administrativos.
2. Fue admitida y se fijó fecha para audiencia el día 5 de julio de 2015, en la cual se hicieron presentes por parte de las convocadas: Ministerio de Salud y Protección Social, aportando concepto, Secretaria de Salud Distrital, aportando concepto y la Clínica Bonadonna Prevenir S.A., solicitando la reprogramación de la audiencia. Así las cosas se accedió a lo solicitado, fijando nueva fecha para el 25 de julio.
3. Se celebró audiencia el día 25 de julio de 2018, solo asistió la Clínica Bonadonna, al no haber ánimo conciliatorio por parte de las entidades allegadas durante las dos audiencias, se dio por terminado, y respecto a los que no comparecieron se corrió tres días para que allegaran justificación de su inasistencia.
4. Se expidió constancia de NO CONCILIACIÓN, el día 31 de julio de 2018.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Acudo ante la administración de justicia, por medio de la acción de Reparación Directa consagrado en el artículo 140 del C.P.A.C.A., toda vez que es el medio de control adecuado para la defensa de los derechos e intereses particulares y generales conculcados en la actividad de la administración, cuya finalidad es que sean resarcidos los daños causados





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

15

directa o indirectamente por las entidades accionadas. Lo anterior con base en lo estipulado en el artículo 90 de la Constitución Política de Colombia que señala: *“El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas...”*

El artículo citado, se constituye como clausula general de la responsabilidad extracontractual del Estado, en el indica que los elementos claves para comprometer a una o varias instituciones del estado a declarar la responsabilidad extracontractual, son: i) el daño antijurídico y ii) la imputación fáctica y jurídica.

En ese orden de ideas me permitiré fundamentar los hechos anteriormente bajo los siguientes argumentos:

3.1. Daño.

El precedente jurisprudencial constitucional considera, que en primera medida el daño debe ser antijurídico, es decir, aquella lesión a un bien o interés jurídicamente tutelado que la persona no está en el deber jurídico de soportarlo, dicho perjuicio tiene como característica que sea cierto, presente o futuro, determinado o determinable, anormal y que se trate de una situación jurídicamente protegida.

Al respecto, la Corte Constitucional ha manifestado que el daño antijurídico tiene como fundamento los principios consagrados en la Constitución, tales como la solidaridad (Artículo 1°) y la igualdad (Artículo 13), y en la garantía integral del patrimonio de los ciudadanos, prevista por los artículos 2° y 58 de la Constitución Política de Colombia.

Así mismo el Consejo de Estado, se ha pronunciado sobre el daño, declarando de esta manera:

*“... el daño antijurídico puede ser ocasionado por el funcionamiento anormal de la administración que se concreta en el incumplimiento de una obligación legal. Así, “el análisis del caso debe hacerse bajo el régimen de la falla del servicio, toda vez que según la jurisprudencia de esta Corporación en los casos en que se analiza la responsabilidad como consecuencia de la producción de daños, por omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus funciones, es necesario confrontar el deber funcional con el grado de cumplimiento u observancia del mismo por parte de la autoridad demandada en el caso concreto”.*¹¹

Descendiendo al caso que nos ocupa, se encuentra acreditado el Daño con el fallecimiento de la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), conforme el certificado de defunción No. 8550990, expedido por la Notaria Octava del Circulo de Barranquilla y la causa, la cual puede ser verificada con la Historia Clínica aportada en el proceso.

¹¹ CONSEJO DE ESTADO. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección “C”. Bogota D.C., veinte (20) de octubre dos mil catorce (2014). Rad. 25000-23-26-000-1998-01906-01(27136). C.P. OLGA MELIDA VALLE DE LA HOZ.



ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

16

3.2. Imputación fáctica y jurídica.

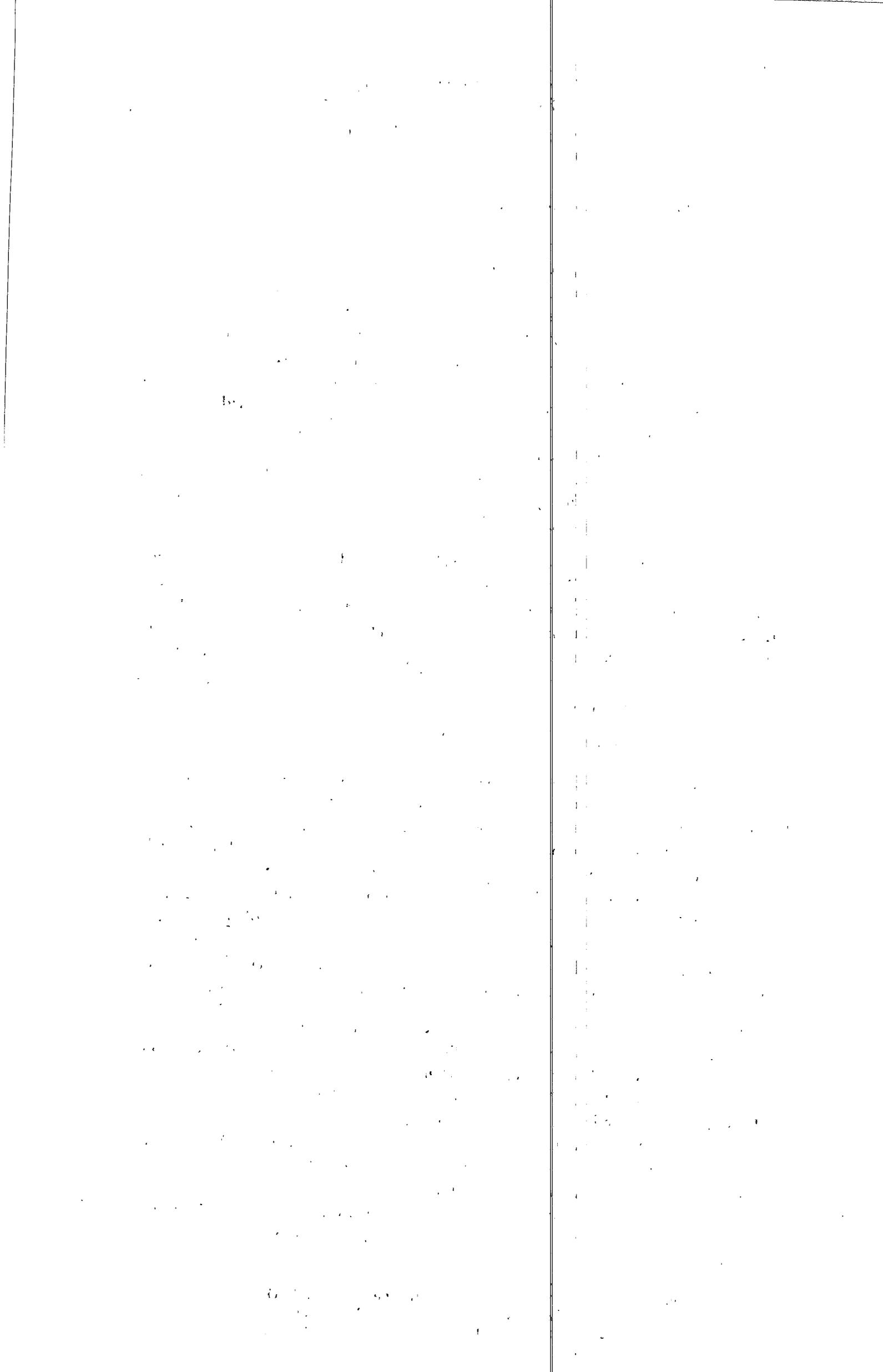
La imputación es la atribución de responsabilidad de un hecho reprochable por parte o a consecuencia de un acto, operación u omisión de la administración pública, así las cosas, este elemento comprende dos niveles, i) **La imputación fáctica**, la cual puede ser analizada a su vez desde dos campos: El primero comprende la conexión entre diversos elementos dentro del sistema o leyes de la naturaleza, denominada causalidad material o física en el plano óntico (hacer); y el segundo hace referencia a ingredientes normativos y sociales que permiten establecer cuando un resultado puede ser atribuido a alguien, denominado causalidad hipotética o imputación (no hacer). Y ii) **La imputación jurídica**, la cual constituye el fundamento o razón de la obligación de reparar o indemnizar determinado perjuicio derivado de la materialización de un daño antijurídico, y que se erige con fundamento en los regímenes de responsabilidad: subjetivo -falla o falta del servicio- y objetivo -riesgo excepcional, daño especial, expropiación y ocupación de inmuebles en caso de guerras o privación injusta de la libertad-.

De tal suerte, que a efectos de que sea declarada la responsabilidad patrimonial del Estado, se hace necesario evidenciar: i) el Daño, ii) La existencia de una relación de causa -efecto entre un comportamiento que automáticamente generan un resultado (causalidad) o, la asignación de un resultado que pueden ser atribuido a alguien (imputación)- imputación fáctica-; así como la concurrencia de una serie de requisitos normativos de índole jurídico, que permitan determinar el fundamento del porqué debe responder un sujeto en razón a la producción de un daño -imputación jurídica-.

3.2.1. Imputación fáctica:

En calidad de apoderada del señor Carlos de la Cruz García, compañero permanente de la fallecida, promuevo demanda de reparación directa, a fin de que se declare la responsabilidad extracontractual del Estado, régimen subjetivo: Falla del servicio, alegando como daño la muerte de la mencionada, y como imputación del mismo el hecho que las entidades accionadas Nación- Ministerio de Salud y Protección Social- Secretaria de Salud Distrital de Barranquilla- Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó E.S.S.- Ambuq- Organización Clínica Bonnadona Prevenir S.A. y su funcionario Dr. Difilippo, omitieron conforme a las atribuciones y obligaciones que tienen cada una de ellas, el deber de proteger la vida y salud de la paciente Aura Rodríguez que concluyo con la lamentable muerte de ella, paciente que se encontraba afiliada al sistema de salud- subsidiada.

Se tiene, que un primer hecho probado es que la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), inicio a padecer dificultades de salud desde el año 2008, luego de hacer exámenes, procedimientos y demás, considero su médico tratante el Dr. Difilippo, la necesidad de realizar la práctica de la cirugía HISTERECTOMÍA ABDOMINAL AMPLIADA POR VIDEO LAPAROSCOPIA, teniendo en cuenta el estado en que se encontraba (N.I.C. GRADO II), dicha orden fue autorizada por la EPS Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó E.S.S.- Ambuq. No obstante, el Dr. Difilippo y la Clínica Bonnadona Prevenir S.A. evadió en varias oportunidades dicha orden y autorización, prueba de ello es que fue programada en tres oportunidades y esta nunca fue practicada. Ahora, en vista de que la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), con los días perdía la oportunidad de recuperarse satisfactoriamente, mi cliente,





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

en calidad de agente oficioso interpuso acción constitucional de tutela, por medio del cual en fallo de segunda instancia se ordenó valoración de si era pertinente o no la realización del procedimiento, pero resultado de ello, es que el médico tratante solo se dedicó a prescribir recetas que no contribuían al mejoramiento de la patología y a exámenes que solo confirmaban que el estado de salud de la paciente era progresivamente desfavorable.

Ahora bien, es precisó mencionar que la medicina es el instrumento humanístico que a través de los que la estudian y la ejercen (médicos) cumplen una función humanística, por ende la finalidad de dicha profesión es: *"1. - La medicina es una profesión que tiene como fin cuidar de la salud del hombre y propender por la prevención de las enfermedades, el perfeccionamiento de la especie humana y el mejoramiento de los patrones de vida d la colectividad, sin distingos de nacionalidad, ni de orden económico- social, racial, político o religioso. El respeto por la vida y los fueros d la persona humana constituyen su esencia espiritual. Por consiguiente, el ejercicio de la medicina tiene implicaciones humanísticas que le son inherentes."*¹²

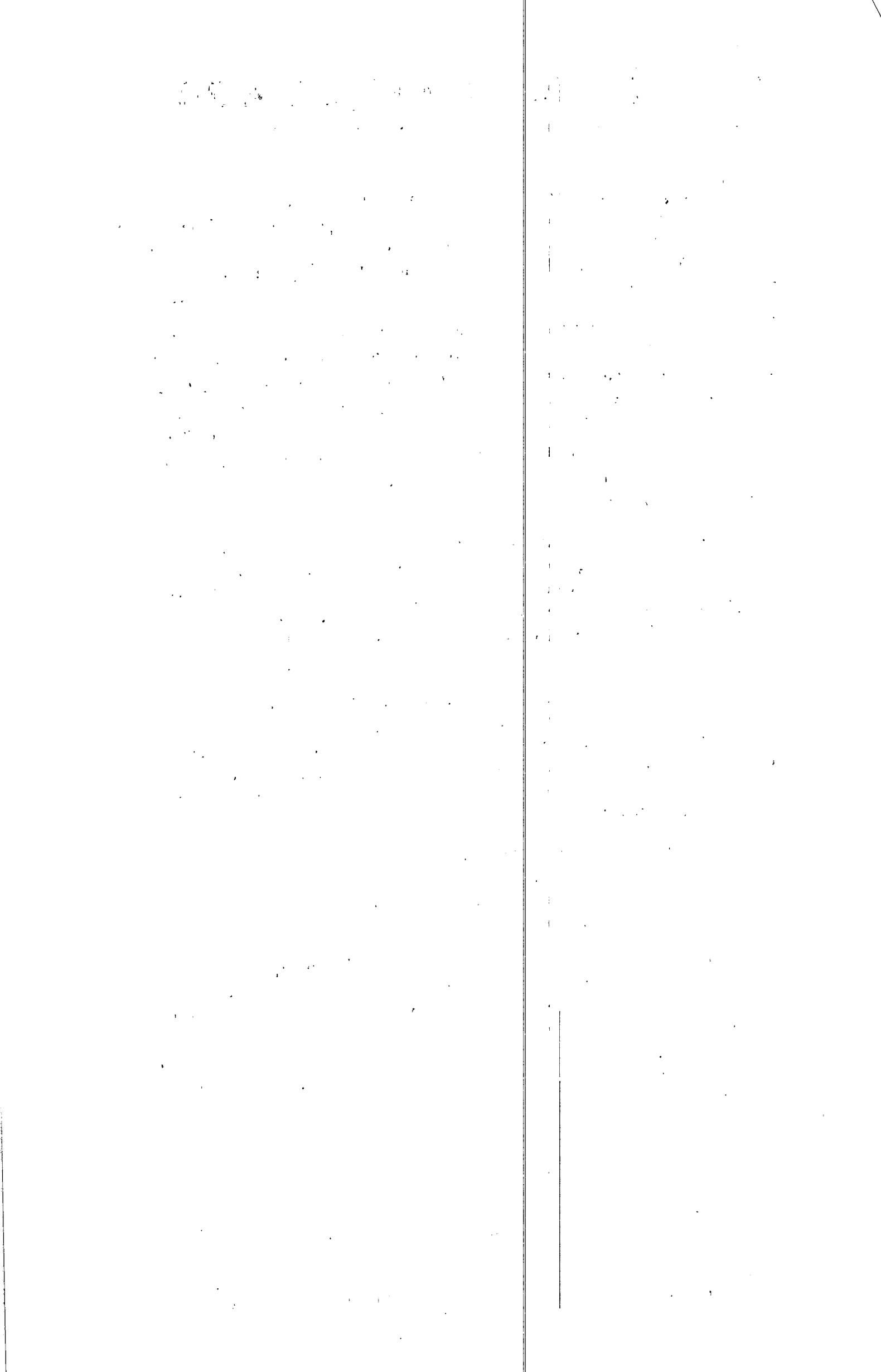
Así las cosas, las entidades mencionadas, dentro de sus roles sea administrativa o de práctica, estaban en la obligación de procurar, preservar y tomar las medidas pertinentes que contribuyan al mejoramiento de la salud de la paciente, que por años llevo una lucha incansable para salir de la patología que la acongojaba y que finalmente acabo con su existir, y que mi cliente tuvo que llevar a cuestras la inoperancia de las distintas entidades convocadas hasta quedar solo en la vida sin su compañera sentimental.

Mi poderdante padecía su propio sufrimiento al tener que ver como su compañera de vida perdía con los días toda su esencia, su vitalidad, energías; a pesar de haber agotado los recursos que tenía a su alcance, y aun así, no pudo evitar que esta falleciera, y no propiamente de la misma enfermedad, sino de un sistema de salud negligente e inoperante, ciego a humanizarse con las condiciones de salud de sus pacientes, clientes usuarios, o como los quieran denominar.

Tal como se manifestó, la Clínica Bonadonna Prevenir S.A., con el médico tratante, no realizaron el procedimiento médico que hubiera contribuido al alivio de la patología mencionada, ya que de practicarse a tiempo, hoy estuviera con vida la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.). Explicación de ello es:

La **HISTERECTOMÍA ABDOMINAL**, es un procedimiento quirúrgico donde se extirpa el útero a través de una incisión en la parte inferior del abdomen, en ocasiones, incluye la extirpación de uno o ambos ovarios y las trompas de Falopio. Es utilizada para tratar: el Cáncer ginecológico, Fibromas, Endometriosis, Sangrado vaginal anormal o Dolor pélvico crónico. De realizarse a tiempo produce un alivio de los síntomas, mejorando en gran medida la calidad, bienestar y posibilidad de continuar con la vida.

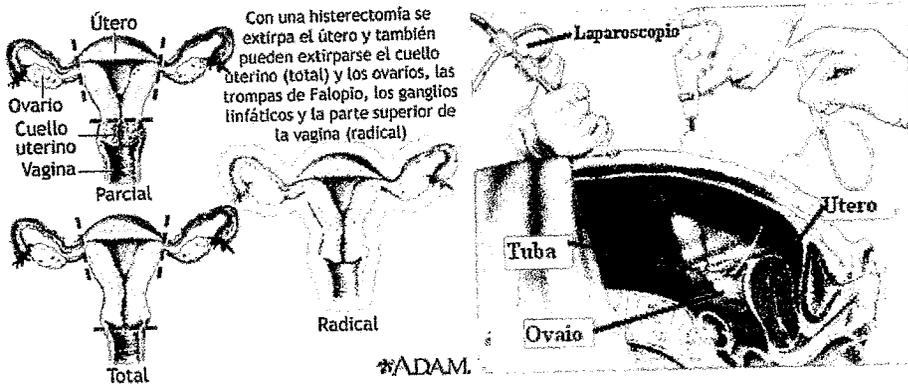
¹² CONGRESO DE LA REPUBLICA. Bogotá D.C., Diario Oficial No. 35.711 de 27 de febrero de 1981. Ley 23 de 1981. "Por la cual se dictan normas en materia de ética médica."





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.



Ahora, tal como se narró en el acápite de hechos, la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.), inició los controles antes de que la enfermedad se propagara, es decir, primero llegaron los síntomas de alarma, luego los exámenes, procedimientos y medicamentos, seguidamente hallazgo de masa benigna, luego N.I.C. grado I, N.I.C. grado II, N.I.C. grado III, sucesivamente Cáncer de Cuello Uterino, finalmente metástasis muerte. Todo esto durante el transcurso de 8 años, a la vista de las entidades demandadas y principalmente por la falta de ética médica del galeno y su empleador.

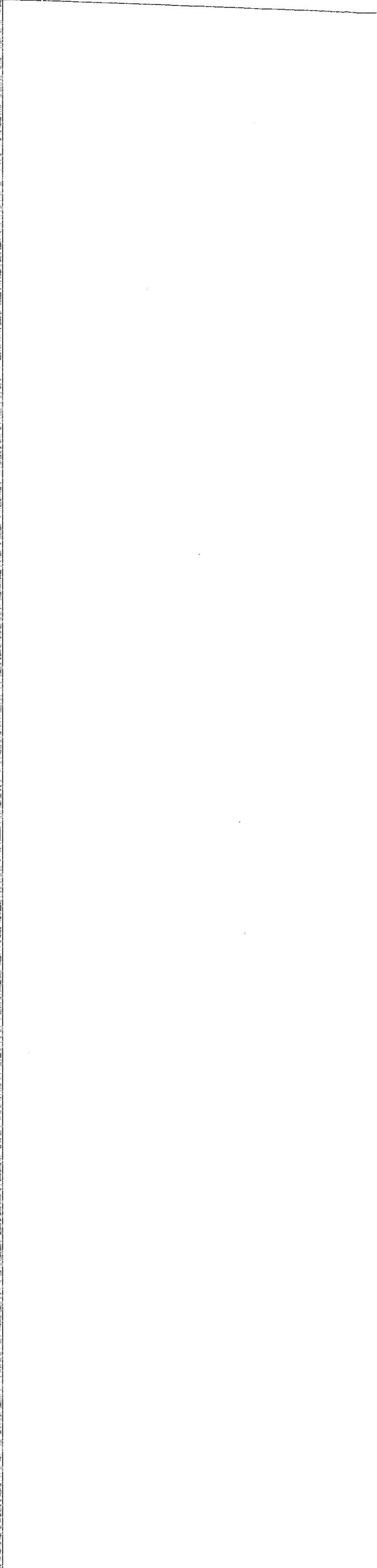
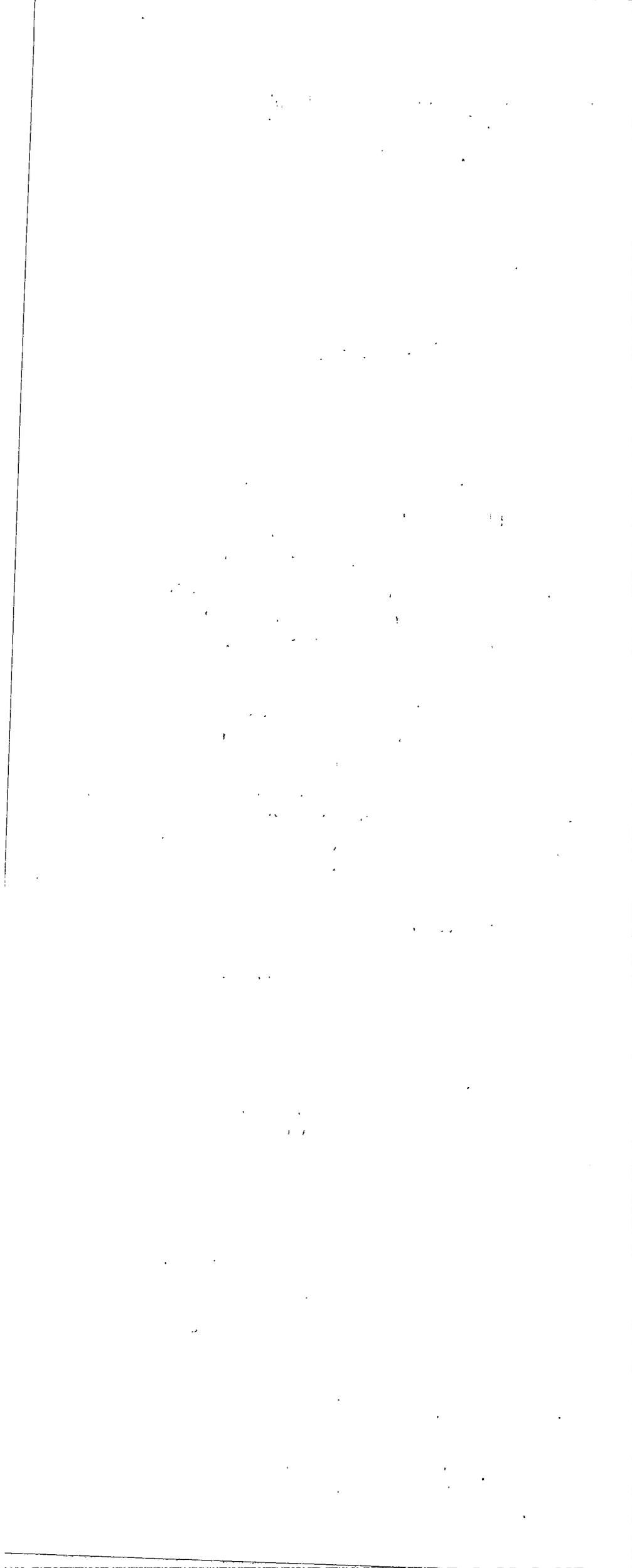
Pero, la responsabilidad no solo recae sobre la Clínica y profesional, repito, sino también en cabeza de la EPS, que a pesar de las múltiples quejas y solicitudes verbales del señor Carlos de la Cruz, para que fuera atendida por otra IPS o clínica capacitada para realizar dicho procedimiento, este fue negado, sin causa, sin argumentos, sin por lo menos colocarlo de presente de los directivos. Ahora bien, es preciso decir que las entidades administrativas como son el Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud Distrital, no fueron directamente responsables de la muerte de la paciente, pero si indirecta, en no ejercer en debida forma vigilancia y control sobre las EPS-S e IPS-S, es menester recordar que la obligación de que estas funciones en debida forma recae sobre la Secretaria de Salud, en este caso la Distrital de Barranquilla, que es donde se encuentra adscrita la EPS Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó E.S.S.- Ambuq y la IPS Organización Clínica Bonadonna Prevenir S.A.

Enfatizo dicha premisa en lo siguiente:

AUTOR	FUNCIÓN	FALENCIAS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Coordinación, dirección y control. ¹³	No ejerció vigilancia y control en debia forma.
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población.	No ejerció vigilancia y control en debia forma.
ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.- AMBUQ	Organizar y garantizar, la prestación del servicio de salud que se encuentran en el POS. Establecer procedimientos para controlar la atención integral, eficiente, oportuna y de calidad en los servicios prestados por las IPS. ¹⁴	No controló la situación, al no brindar la atención que merecía la señora Aura Rodríguez, no se llevaron a cabo diligencias para cambiar el prestador del servicio, a pesar de ser

¹³ CONGRESO DE LA REPUBLICA: Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y Decreto 4107 de 2011.

¹⁴ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Sistema de Seguridad Social. Ley 100 de 1993, artículo 178.





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

		solicitadas por el señor Carlos Julio, (cónyuge).
ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONADONNA PREVENIR S.A.	Prestar servicios de Servicios de Salud, con oportunidad y calidez humana. ¹⁵	Los servicios no fueron prestados con oportunidad y calidad. No se asignó el procedimiento a otro profesional de la medicina. Ignoro el caso.
DOCTOR BENJAMÍN DIFILIPPO	Realizar acciones con el fin de mejorar el comportamiento individual y colectivo en relación con la conservación y recuperación de la salud, Realizar actividades encaminadas a evitar, retardar la enfermedad, o atenuar sus consecuencias, según la evidencia científica, condiciones y características. Establecer diagnóstico presuntivo, diferencial y definitivo de la condición de salud del individuo Y Brindar tratamiento integral y continuo a las personas con alteraciones de salud prevalentes no complicadas, y tratamiento inicial en situaciones o alteraciones agudas y crónicas complicadas, con base en la evidencia científica, aplicando principios bioéticos, humanísticos y legales. ¹⁶	No practicar la cirugía a tiempo. Cuando se dispuso por medio de tutela la valoración, ignorar y evadir la orden del Juez.

3.2.2. Imputación Jurídica:

El régimen de responsabilidad subjetivo, comprende la obligación del Estado a responder patrimonialmente por los daños antijurídicos causados y probados como consecuencia de una acción u omisión culposa o dolosa por parte de la administración, que tiene por origen el hecho ilícito. El régimen en mención comprende como título de imputación: la falla en el servicio, la cual vislumbra la violación de un bien jurídico tutelado al funcionamiento correcto del servicio, así las cosas, el Consejo de Estado ha manifiesta que:

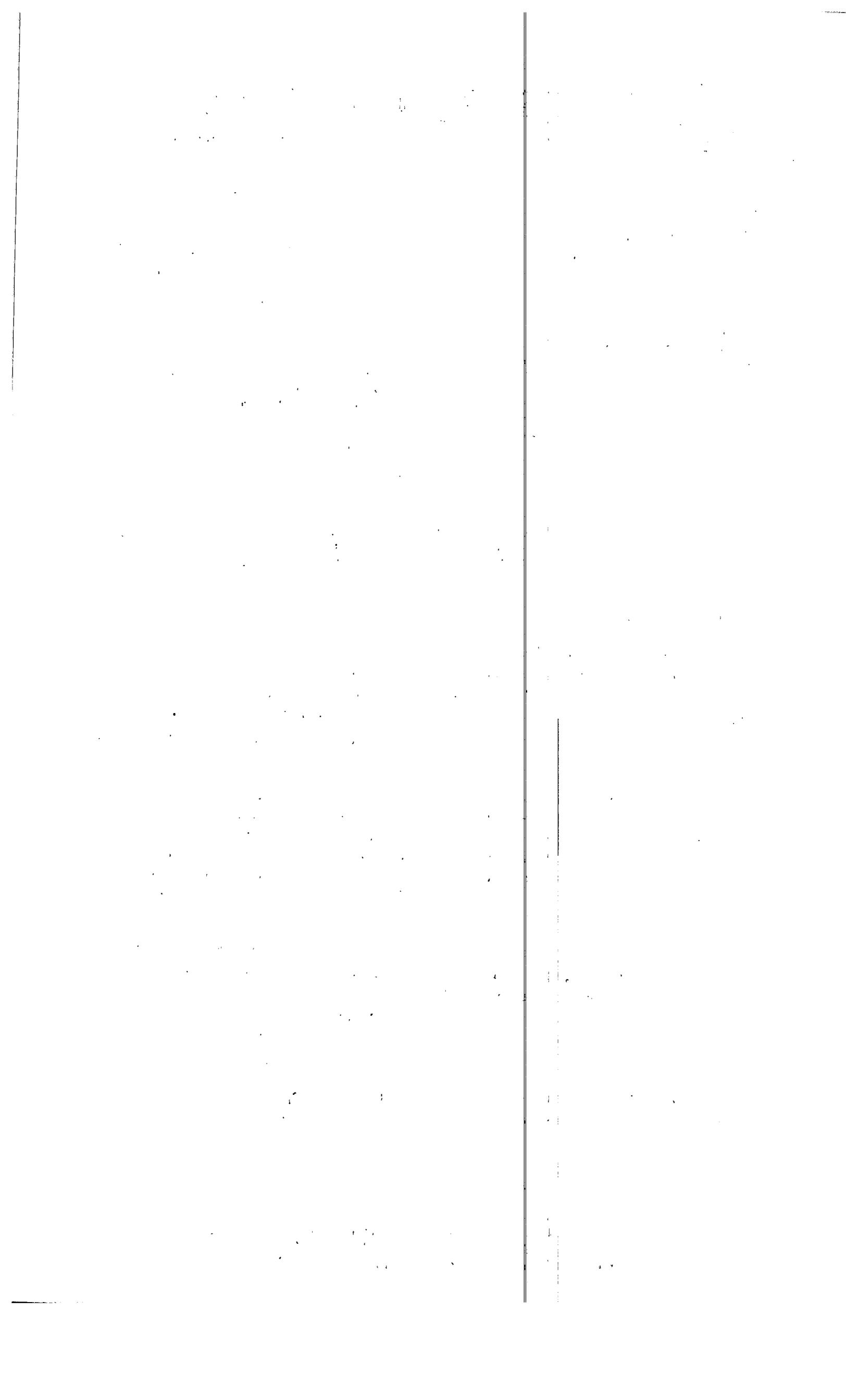
“...es el criterio de imputación principal para establecer la responsabilidad del Estado, tiene como presupuesto el reconocimiento de la existencia de mandatos de abstención –deberes negativos como de acción –deberes positivos- a cargo del Estado; empero, para que se genere responsabilidad con fundamento en ello es menester acreditar, a título de ejemplo, i) el incumplimiento o deficiente cumplimiento de deberes normativos, ii) la omisión o inactividad de la administración pública, o iii) el desconocimiento de la posición de garante institucional que pueda asumir la administración.”

Lo anterior, quiere decir que la falla en el servicio se erige como aquellas acciones u omisiones positivas y negativas realizadas por la administración, de forma irregular o anormal al adecuado funcionamiento, lo cual es imputable al Estado. Así pues, cada una de esas fallas, fueron clasificadas por la jurisprudencia de la jurisdicción contenciosa administrativa, de esta manera: i) falla probada, ii) falla anónima, iii) falla presunta y iv) falla relativa.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa tenemos que el título de imputación que se alega y corresponde al caso de marras, es el de falla en el servicio por negligencia médica, al incurrir

¹⁵ <http://organizacioncbp.org/politicas.php>.

¹⁶ https://www.medicosgeneralescolombianos.com/images/noticias/Competencias_medico_Colombia.pdf.





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

en una omisión al deber de preservar la vida de un paciente realizando los procedimientos que se adecuaron a la patología presentada, es decir, que en el caso de la compañera de mi cliente, la muerte de la señora Aura Rodríguez (Q.E.P.D.) se pudo evitar si en el año 2013 le hubieran practicado la cirugía HISTERECTOMÍA ABDOMINAL AMPLIADA POR VIDEO LAPAROSCOPIA, ya que para la época el cáncer cervical no había hecho metástasis en el cuerpo y se encontraba en NIC II, claro está, que la afirmación ligeramente presentada puede ser corroborado con un médico especialista en ginecología oncológica.

Concluyo la idea, afirmando que tenemos que el caso concreto se ajusta al título de imputación alegado, ya que la causa de la muerte es paro cardio-respiratorio, metástasis en el cerebro proveniente de un cáncer cervical que no fue tratado como debió ser. El efecto fue el fallecimiento de la paciente, en ese evento la jurisprudencia y la ley compromete a que las entidades estatales no solo respondan por hechos cometidos con dolo o culpa, sino también por la omisión de un deber.

Conclusión.

DAÑO	CAUSA	NEXO CAUSAL
MUERTE	METÁSTASIS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, REALIZACIÓN DE HISTERECTOMÍA ABDOMINAL	NO SE LLEVARON A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE LA PACIENTE, NO SE REALIZO LA CIRUGÍA ORDENADA, A PESAR DE SER AUTORIZADA, NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA, YA QUE NO SE VALORÓ A LA PACIENTE Y EL MEDICO NO MANIFESTÓ SI PARA LA ÉPOCA, ES DECIR AÑO 2015, ERA VIABLE REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO.
PRUEBA		
REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN	HISTORIA CLÍNICA EXPEDIDA POR EL HOSPITAL DE LA MANGA (LUGAR DONDE FALLECIÓ).	TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE, DIVIDIDOS EN DOS BLOQUES, ANTECEDENTES MÉDICOS Y ANTECEDENTES JURÍDICOS.

IV. PRUEBAS Y ANEXOS:

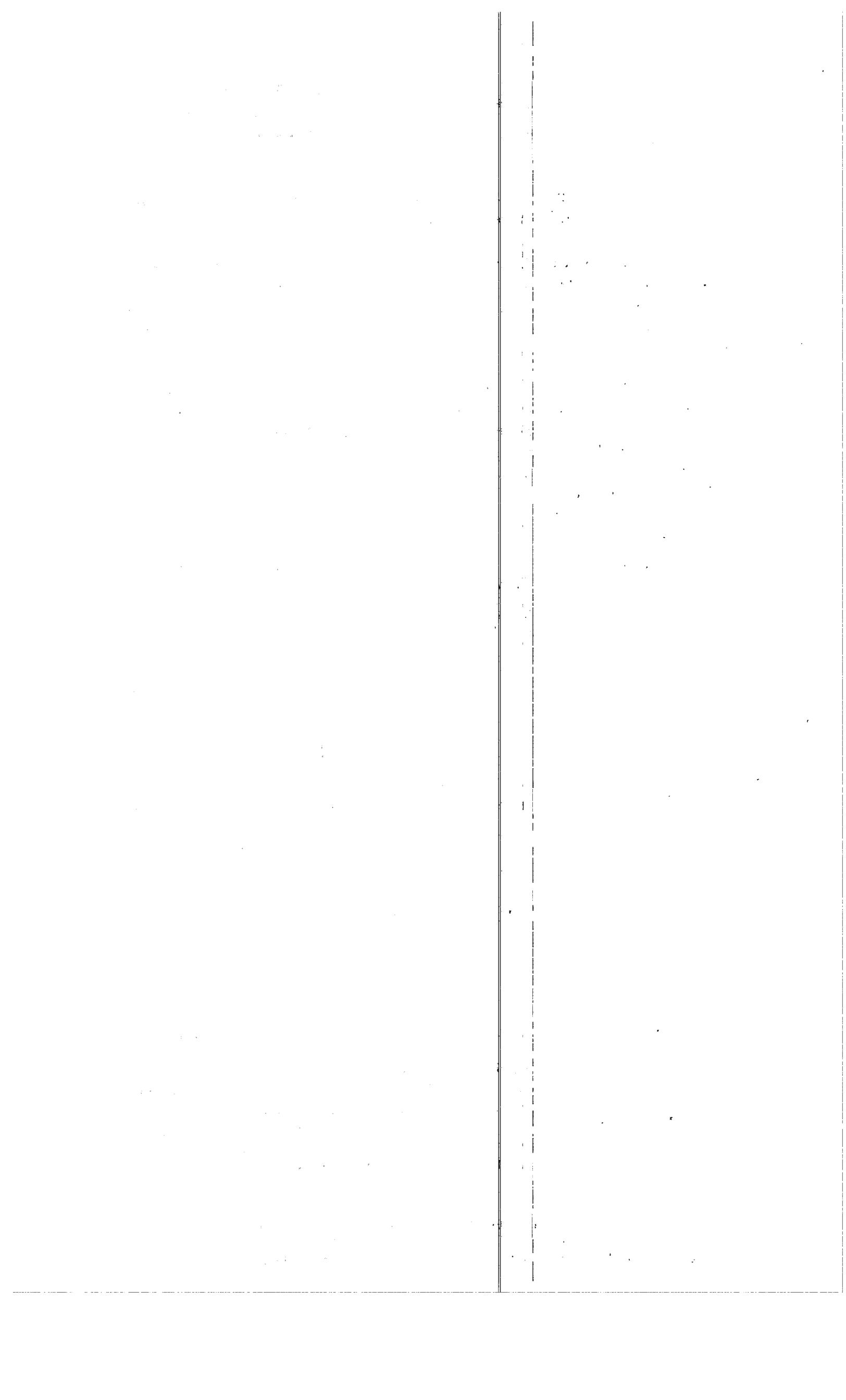
4.1. Documentales:

1. Poder para actuar. ✓
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor Carlos Julio de la Cruz Vargas. ✓
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.). ✓
4. Fotocopia del Registro Civil de Defunción de la Señora Aura Rodríguez de la Rosa. ✓
5. Certificación expedida por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en el que relacionan datos de la muerte de la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.). ✓
6. Declaración de convivencia ante la Notaria Segunda del Círculo de Barranquilla, por medio del cual consta el vínculo afectivo entre el demandante y la fallecida. ✓
7. Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento del Señor Carlos de la Cruz Vargas.

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.

Tel. 3117217 Cel. 3013064489- 3006323966.

Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

21

8. Copia del contrato de arriendo de tumbas. ✓
9. Constancia de pago, por concepto de servicios prestados de transporte de personal que asistió al funeral de la finada. ✓
10. Factura del pago de inhumación de la finada. ✓
11. Factura del pago del servicio funerario prestado el 10 de junio de 2016, de la occisa. ✓
12. Constancia de información de afiliación de la fallecida, en la bases de datos que reposa en el Ministerio de Salud y Protección social. ✓
13. Copia del Carnet de Afiliación de la fallecida. ✓
14. Antecedentes clínicos, Historias clínicas expedidas las distintas entidades donde acudió la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.) a partir del año 2008 hasta el deceso, como también resultados de laboratorios, procedimientos y ecografías.
15. Antecedentes jurídicos, Cuaderno de trámite constitucional, promovido por el señor Carlos de la Cruz Vargas, en calidad de agente oficioso por ser el compañero permanente, en pro de preservar los derechos de salud y la vida ante la administración judicial. ✓
16. Copia de cédula de ciudadanía del testigo.
17. Constancia expedida por la Procuraduría 117 Judicial II para asuntos Administrativos.

4.2. Declaración de parte:

Solicito señor Juez, se sirva a decretar prueba, esto citando a:

- Médico tratante el Dr. BENJAMÍN DIFILIPPO ECHEVERRY, parte demandada, el cual puede ser ubicado en la Calle 85 No. 50- 37, Consultorio 305 Torre Medica del Mar. Y en los teléfonos: 3854867-3157398615.
- Al señor CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS, parte demandante, el cual puede ser ubicado en la Carrera 15 No. 73- 93, Barrio la Esmeralda, de la Ciudad de Barranquilla. Y en los teléfonos: 3117217- 3013064489.

4.3. Testimoniales:

Solicito señor Juez, se sirva a decretar prueba, esto citando al señor GUILLERMO ENRIQUE GALINDO RODRÍGUEZ, cual puede ser ubicado en la Carrera 15 No. 73- 106, Barrio la Esmeralda, de la Ciudad de Barranquilla. Y en los teléfonos: 3003524774.

V. COMPETENCIA Y CUANTÍA:

Es competencia del Tribunal Administrativo del Atlántico, en primera instancia de conformidad con el numeral 6° del artículo 152 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por la naturaleza de la pretensión, por razón del territorio donde se produjo el hecho, y por la cuantía que se determina por los perjuicios causados (materiales), los cuales se estiman en CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL MILLONES CIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$462.III.236).

No obstante, las pretensiones se elevan en su totalidad (Perjuicios morales y Materiales- Lucro cesante y Daño emergente) en QUINIENTOS CUARENTA MILLONES

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.

Tel. 3117217 Cel. 3013064489- 3006323966.

Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

22

RENTA ACTUALIZADA:

$$\frac{\text{Ra} = \text{R índice final}}{\text{Índice inicial}}$$

En donde:

Ra = Es renta actualizada, es decir, que se busca;

R= Es la renta histórica, es decir, la que ganaba el occiso al momento de su muerte. (Salario mínimo a junio de 2016 = \$689.455)

Índice final= Es el índice de precios al consumidor del mes inmediatamente anterior a la sentencia o del mes de la sentencia, si se dicta el último día. (Tomaremos el mes estimado para presentar la solicitud)(Marzo de 2018)

Índice inicial= Es el índice de precios al consumidor del mes del hecho dañino. (Junio de 2016)

Entonces,

$$\text{Ra} = \frac{689.455 \times 141,20}{137,91}$$

$$\text{Ra} = 705.902$$

Lo anterior significa que el salario mínimo en junio de dos mil dieciséis (2016) era de quinientos quince mil (\$689.455,00) equivalentes a (\$705.902) para el momento de la liquidación del daño -abril de 2018-. Ahora bien, por existir una diferencia entre el salario actualizado y el fijado por el Decreto 2269 de 2017 -\$ 781.242-, se tendrá en cuenta éste último en virtud del principio de favorabilidad a efectos de liquidar los perjuicios de orden material, además de un incremento del 25% semejante a lo que establece la jurisprudencia¹⁹ que equivale a las prestaciones sociales. No obstante, una vez obtenida la suma base para la liquidación, se debe hacer la deducción de los gastos para la propia subsistencia de la finada, la cual es igual al 25%²⁰.

$$\text{Ra} = (\text{Ra} + 25\%) - 25\%$$

$$\text{Ra} = (\$781.242 + \$195.310) - 25\%$$

$$\text{Ra} = \$976552 - \$244.138$$

$$\text{Ra} = \$732.414$$

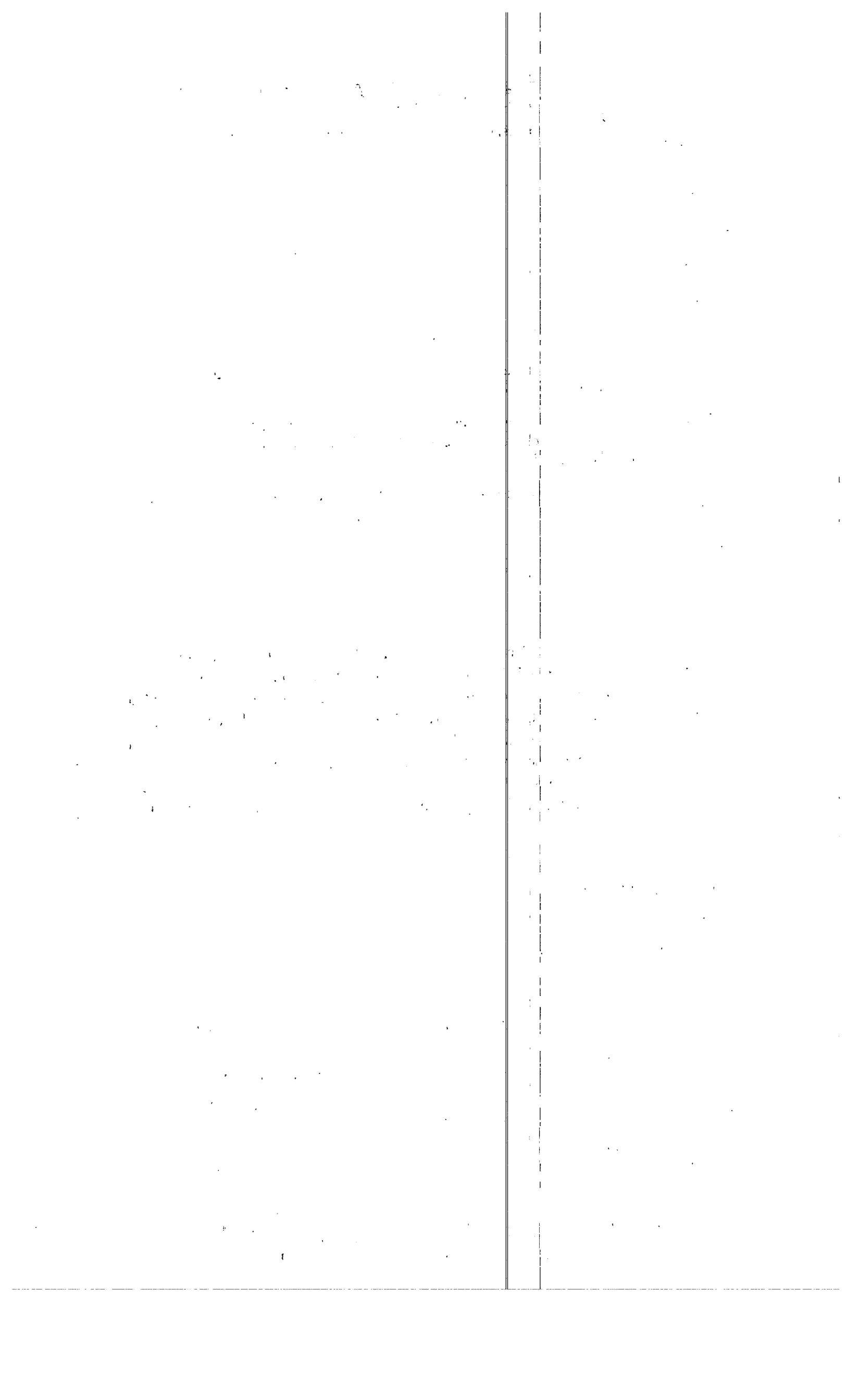
¹⁹ CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 2 de octubre de 1997, C.P. Hoyos Duque, Actor: Teófilia Matabancho y Narbaez, Exp. 10246: "Así mismo la Sala encuentra ajustado a la ley y a la justicia el incremento en un 25% sobre el salario a título de prestaciones sociales, a pesar de no haber sido solicitado por el apoderado de los demandantes en el presente caso ya que el rubro es retributivo del trabajo desempeñado por la víctima y constituía una suma que ingresaba efectivamente a su patrimonio".

²⁰ CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del trece (13) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), C.P. Suarez Hernández, Actor: Ma. Luz Acosta y otros, Exp. 11586: "Tampoco prospera la solicitud de descontar el 50%, como la parte de la renta que el occiso dedicaba a su propio sostenimiento, dado que esta fórmula sólo ha sido adoptada tratándose del salario mínimo, pero ser tan exigua la cantidad a la cual corresponde, pero aquella devengada por el señor Salazar era superior". Sin embargo, en el caso que estamos estudiando, en donde también había salario mínimo, se descuenta el 25% y no el 50%. (Subraya fuera del texto)

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.

Tel. 3117217 Cel. 3013064489- 3006323966.

Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

23

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$540.235.436)

Lo anterior correspondiente a:

Perjuicios morales:

Teniendo en cuenta que el daño sufrido por los actores se dio con ocasión de la muerte de la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.) compañera permanente del actor, estimamos que la suma a pagar asciende a **setenta y ocho millones ciento veinticuatro mil doscientos pesos (\$78.124.200)** que corresponde es de a (100 S.M.L.M.V.)¹⁷, conforme lo establece el Honorable Consejo de Estado Sección Tercera, mediante fallo del veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013), con ponencia del Magistrado Ponente Enrique Gil Botero, con radicado único (36460).

Perjuicios materiales:

▪ Daño emergente:

CONCEPTO DE GASTOS	PRUEBA O CERTIFICADO	VALOR
INHUMACIÓN DE LA SEÑORA AURA RODRÍGUEZ DE LA ROSA	COPIA DE LA FACTURA DE PAGO Y CONTRATO	\$300.000
GASTOS FUNERARIA	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FUNERALES VIDA.	\$1.500.000
BUS DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CEMENTERIO	CONSTANCIA EXPEDIDA POR GUILLERMO FIGUEROA	\$600.000
ALQUILER DE FOSA	COPIA DE CONTRATO DE ARRIENDO	\$570.000
PAÑALES x 190 días.*	01/12/2015- 10/06/2016	\$3.610.000
MEDICAMENTOS		\$200.000
TOTAL:		\$6.780.000

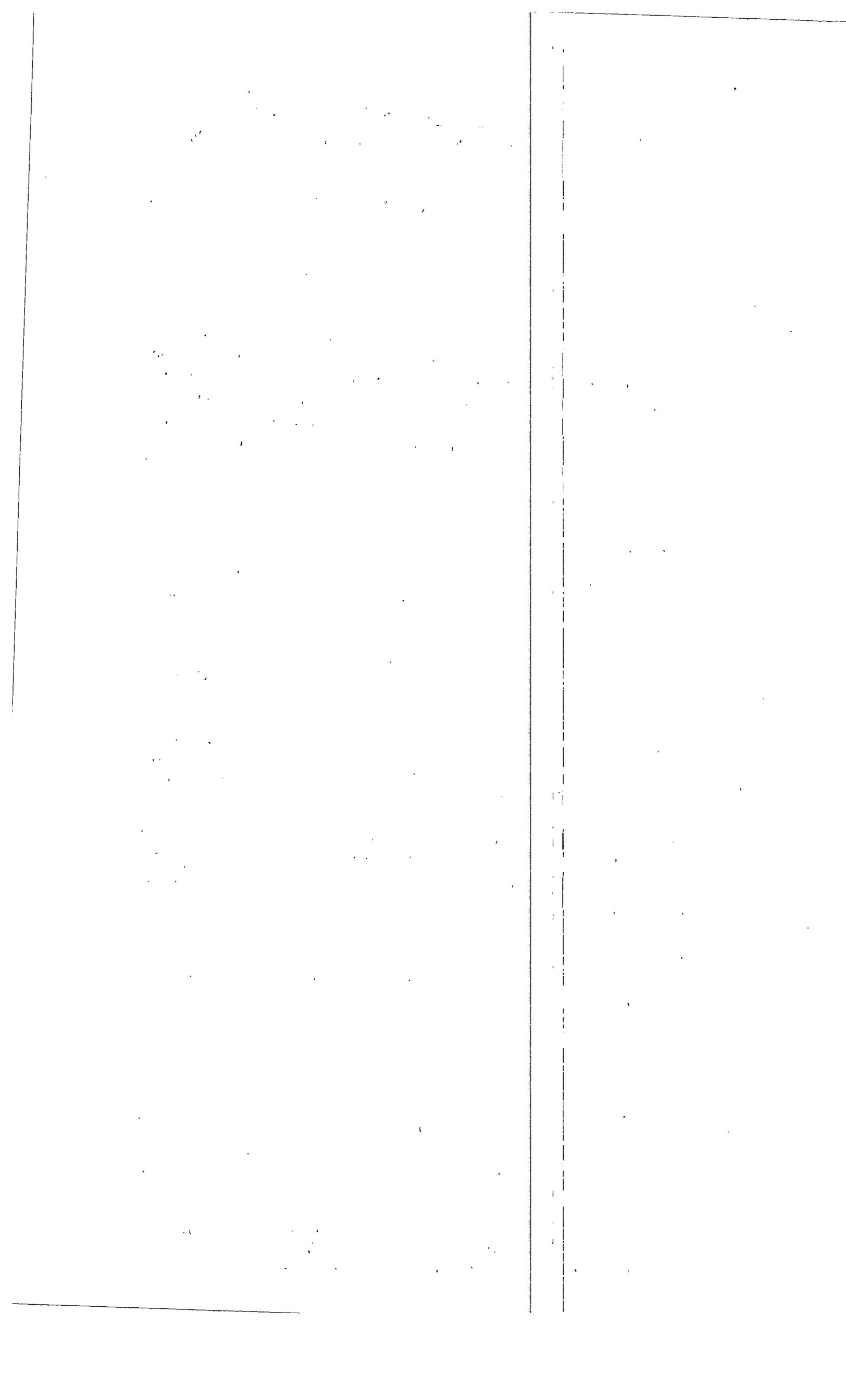
* Los paños desechables fueron ordenados por el medico tratan en la fecha señalada en el recuadro y hechos de la presente solicitud, la disposición fue de 1 pañal por día; no obstante y pese a las complicaciones de salud de la paciente era necesario el uso de hasta 10 pañales por día, más la crema antipañalitis. Así, partiendo de que son 190 días, por 10 pañales diarios, da igual a la compra de 1.900 pañales, cada uno por el valor de \$1.900 pesos. Lo anterior solo basta con preguntarle a un médico y farmaceuta, respectivamente.

▪ Lucro cesante:

Para determinar estos perjuicios, se tendrá en cuenta como base de los ingresos de la finada, la suma de un (1) S.M.L.M.V. teniendo en cuenta lo establecido en el precedente vertical del Honorable Consejo de Estado¹⁸. En ese orden de ideas:

¹⁷ Cfr. Según el Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017, el salario mínimo correspondiente para el año 2018 es de \$781.242 pesos.

¹⁸ CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del dos (2) de abril de mil novecientos noventa y dos (1992), C.P. Suarez Hernández, Exp. 6756: '... a falta de demostración de sus ingresos, estos se calcularán con base en el salario mínimo.'





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

24

Esta cifra, es la determinada para tasar los perjuicios materiales- lucro cesante, como aquello que producía la difunta para su pareja.

Ahora bien, la señora Aura Rodríguez de la Rosa (Q.E.P.D.), nació el 7 de septiembre de 1953 y murió el 10 de junio de 2016, es decir, que para la fecha de su fallecimiento tenía 62 años, por lo cual la vida probable era de 25.3 años²¹, es decir 303 meses (tiempo en que dejara de aportar económicamente al hogar).

- Indemnización debida o consolidada:

Fórmula:

$$S = \frac{Ra (1 + i)^n - 1}{i}$$

Dónde:

S= Es la suma buscada de la indemnización debida o consolidada

Ra = Renta actualizada, es decir, el monto mensual actualizado que el difunto dejó de aportar. (\$732.414)

i= Interés legal. (0,004867)

n= Número de meses transcurridos entre la fecha del hecho dañino y la fecha de la sentencia (Solicitud de conciliación ante la procuraduría). (Junio de 2016 abril de 2018 = 22 meses)

Entonces,

$$S = \$732.414 \frac{(1 + 0,004867)^{22} - 1}{0,004867}$$

$$S = \$732.414 \times 23,1616$$

$$S = \$16.963.880$$

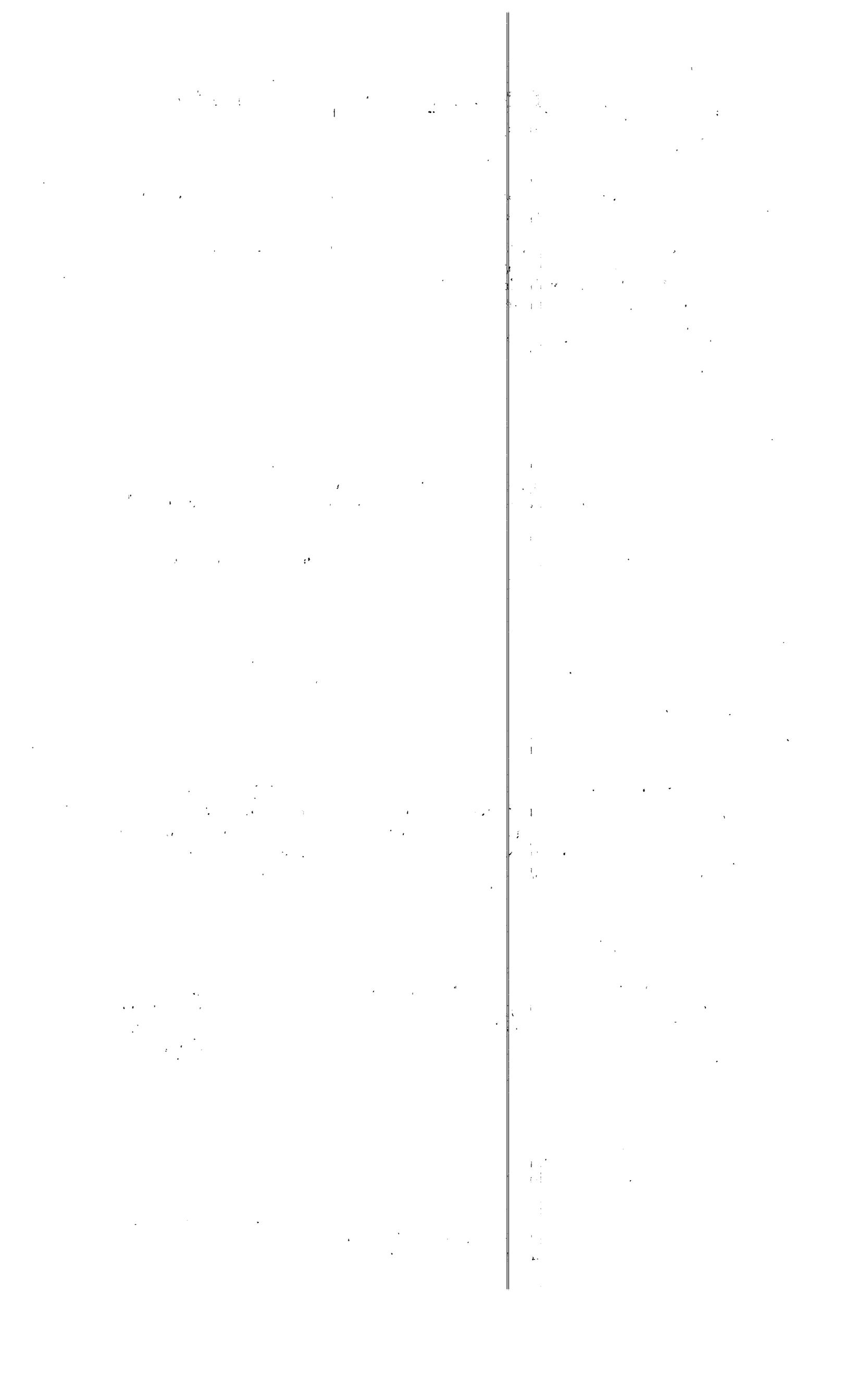
- Indemnización futura: teniendo en cuenta que el cónyuge de la fallecida el señor Carlos de la Cruz García nació el 9 de febrero de 1956, se presume que quien fallecería primero sería la finada. Bajo esas circunstancias, el número de meses comprendido desde la presentación de la solicitud de conciliación hasta el tiempo probable de vida, siendo ella la mayor, es de 281 meses. Entonces se aplicara la misma fórmula anterior.

$$S = \$438.367.356$$

TOTAL A INDEMNIZAR:

PERJUICIOS	INDIVIDUALIZADO	VALOR
MORALES	VIDA	\$78.124.200
MATERIALES	DAÑO EMERGENTE	\$6.780.000
	LUCRO CESANTE	\$455.331.236
TOTAL		\$540.235.436

²¹ Resolución Número 1555 del 30 de julio de 2010. 'Por la cual se actualizan las Tablas de Mortalidad de Rentistas Hombres y Mujeres', expedida por la Superintendencia Financiera.





ESCORCIA & SIADO

Asesorías, Consultorías y Servicios Jurídicos Especializados.

VI. JURAMENTO:

Declaro bajo la gravedad del juramento que con fundamento en los mismos hechos no ha sido presentada formalmente otra demanda, que versan sobre las mismas pretensiones.

VII. NOTIFICACIONES:

Demandantes:

- El suscrito recibirá notificaciones calle 50 No 41-44 Oficina 205 Centro Empresarial Publi Center. Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com Teléfonos: 3117217- Cel. 3013064489.

Demandados:

- Nación- Ministerio de Salud y Protección Social: Dirección: Carrera 13 No. 32-76 piso I, Bogotá. Dirección de correo electrónico: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co.
- Secretaria de Salud Distrital de Barranquilla: Dirección: Calle 34 No. 43 - 31 Piso 5. Dirección de correo electrónico: notijudiciales@barranquilla.gov.co.
- Asociación Mutual Barrios Unidos De Quibdó E.S.S.- AMBUQ: Dirección: Carrera 51 No. 79 - 34. Dirección de correo electrónico: autorizacionesbarranquilla@ambuq.co.
- Organización Clínica Bonnadona Prevenir S.A: Dirección: Carrera 49C No. 82- 70. Dirección de correo electrónico: juridica@organizacioncbp.org; gerencia@organizacioncbp.org y ocbonnadonap@organizacioncbp.org.
- Doctor Benjamín Difilippo: Calle 85 No. 50- 37 Consultorio 305 Torre Médica del Mar y en los teléfonos: 3854867- 3157398615.

Cordialmente

Siado!

MICHELLE SIADO GONZÁLEZ.
C.C. No. 1.40.869.606 expedida en Barranquilla.
T.P. No. 303.355 del C.S de la J.

Presentación Funcional con dominio en

Tribunal Administrativo

DEMANDA FUDER EJECUTIVO

De Barranquilla a los 15 días del mes de AGOSTO

del año 2018 ante esta oficina compareció el (s) siguiente Abogado(s) Funcionario(s)

Michelle Siado Gonzalez

C.C. No. 1.40.869.606

T.P. No. 303.355

Se notificó que la firma y la leyenda que aparecen en el presente documento es idéntica a la que se encuentra en el caso citado.

Siado!

Funcionaria

Handwritten signature or mark, possibly "L. J. ...".



ESCORCIA & SIADO

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS.

26

SEÑOR (ES):
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO.
BARRANQUILLA.
E. S. D.

REFERENCIA:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

PODER ESPECIAL.
CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS.
NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA-
ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ
E.S.S.- AMBUQ- ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA
PREVENIR S.A.- DOCTOR BENJAMÍN DIFILIPO.
REPARACIÓN DIRECTA.
FALLA DEL SERVICIO- RESPONSABILIDAD MEDICA-
NEGLIGENCIA.

MEDIO DE CONTROL:
ASUNTO:

CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.790.315 expedida en Galapa (Atlántico), domiciliado en la carrera 15 No. 73- 93, barrio la Esmeralda de esta ciudad, obrando en nombre propio; mediante el presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Doctora MICHELLE MARY SIADO GONZÁLEZ, también mayor, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.869.606 expedida en Barranquilla (Atlántico), abogada en ejercicio, con tarjeta profesional No. 303.355 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación presenten ante usted, y lleve hasta su terminación DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA, contra la NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA- ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.- AMBUQ- ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.- DOCTOR BENJAMÍN DIFILIPO, a fin de que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a los demandados por el fallecimiento de mi cónyuge AURA RODRÍGUEZ DE LA ROSA (Q.E.P.D.), y en consecuencia de ello se CONDENE por concepto de indemnización a cancelar los perjuicios materiales y morales a que haya lugar.

Mi apoderada queda facultada en los términos de este mandato y conforme a lo establecido en el Art. 77 del Código General del Proceso, para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar y reasumir el presente poder, además para tener acceso al expediente, solicitar copias, información, presentar memoriales o escritos petitorios para lograr la prestación económica, reliquidación si fuese necesario y todas las demás actuaciones que la ley válidamente le permita para la defensa de todos mis derechos e intereses.

Sírvase, por lo tanto a reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

CARLOS DE LA CRUZ
CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS.
C.C. No. 8.790.315 expedida en Galapa (Atlántico).

Acepto el Poder.


MICHELLE SIADO GONZÁLEZ.
C.C. No. 1.140.869.606 exp. en Barranquilla.
303.355 del C.S de la J.

Calle 50 No. 41- 44 Centro Empresarial Publicenter, Piso 2, Oficina 205.
Tel. 3117217 Cel. 3013064489.
Correo electrónico: escorciasiadoabogados@gmail.com

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Presentación Personal con Credito a:

Tribunal Administrativo

DEMANDA: PODER: ESCRITO:

En la ciudad de La Paz a los 02 del mes de Agosto

del año 2018 en la oficina de protocolo de la
del Abogado (a): Personal (a):

Carlos Julio De la Cruz Vargas

C.I. No. 8.790.315

T.P. No. _____

Yo, Carlos Julio De la Cruz Vargas, declaro que la firma y la huella que aparecen en el presente
son verdaderas y corresponden a lo que se declara en el presente.



CARLOS DE LA CRUZ V

Firma

COPIA No. _____

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.790.315**
DE LA CRUZ VARGAS

APELLIDOS
CARLOS JULIO

NOMBRES
CARLOS DE LA CRUZ V



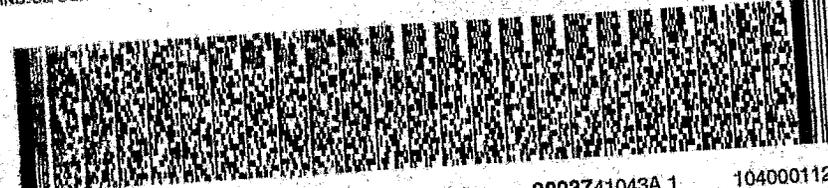

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1959**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

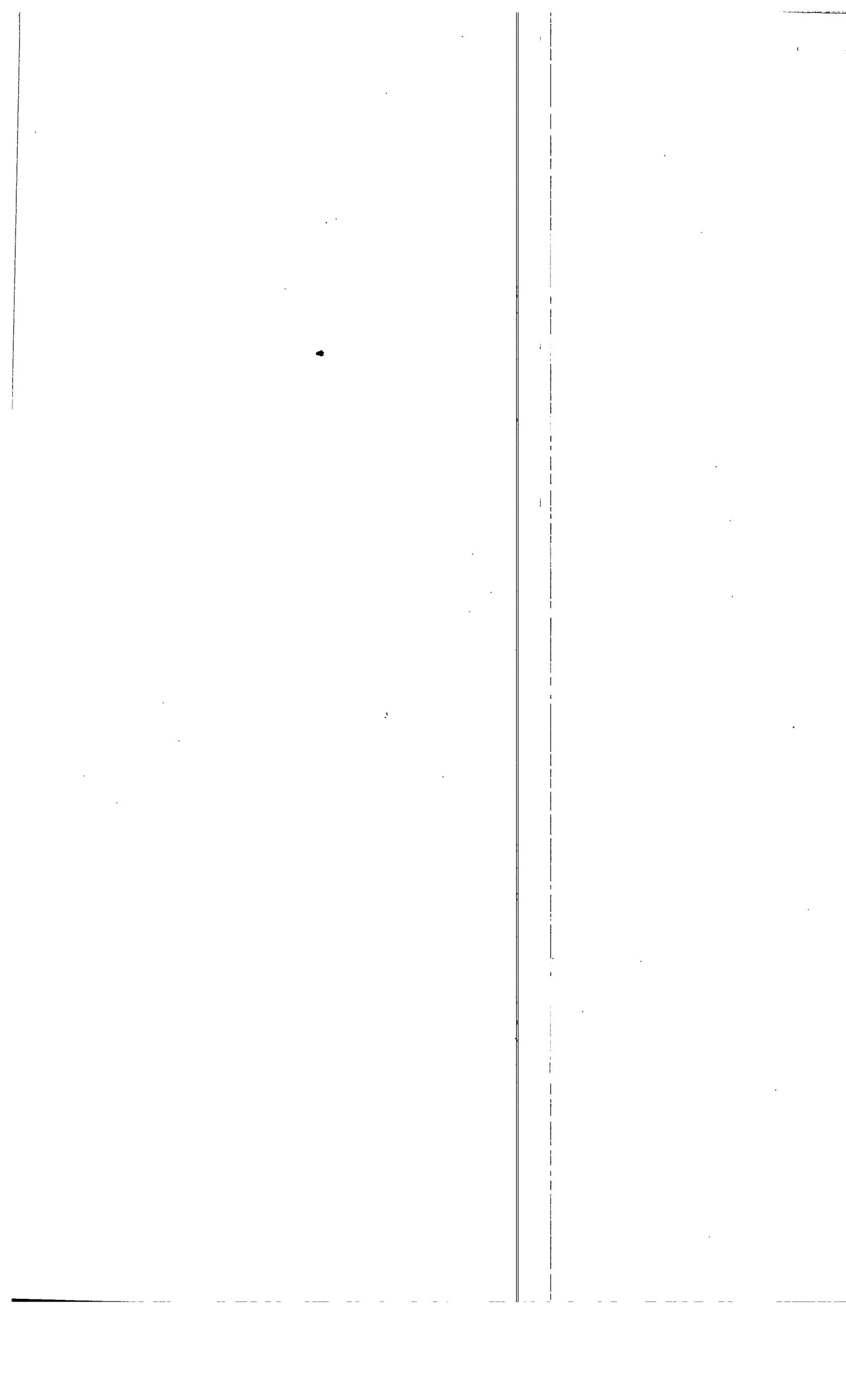
1.67 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-NOV-1977 GALAPA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00079261-M-0008790315-20080320 0003741043A 1 1040001125



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.423.380**

RODRIGUEZ DE LA ROSA

APELLIDOS

AURA

NOMBRES



Aura Rodriguez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1953**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

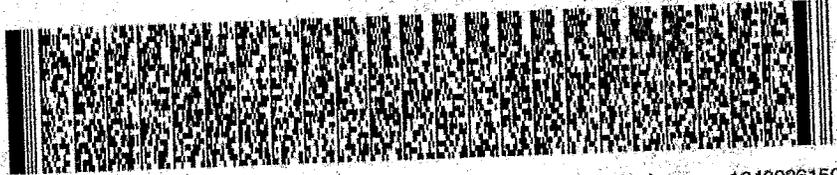
A+
G.S. RH

F
SEXO

15-SEP-1977 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

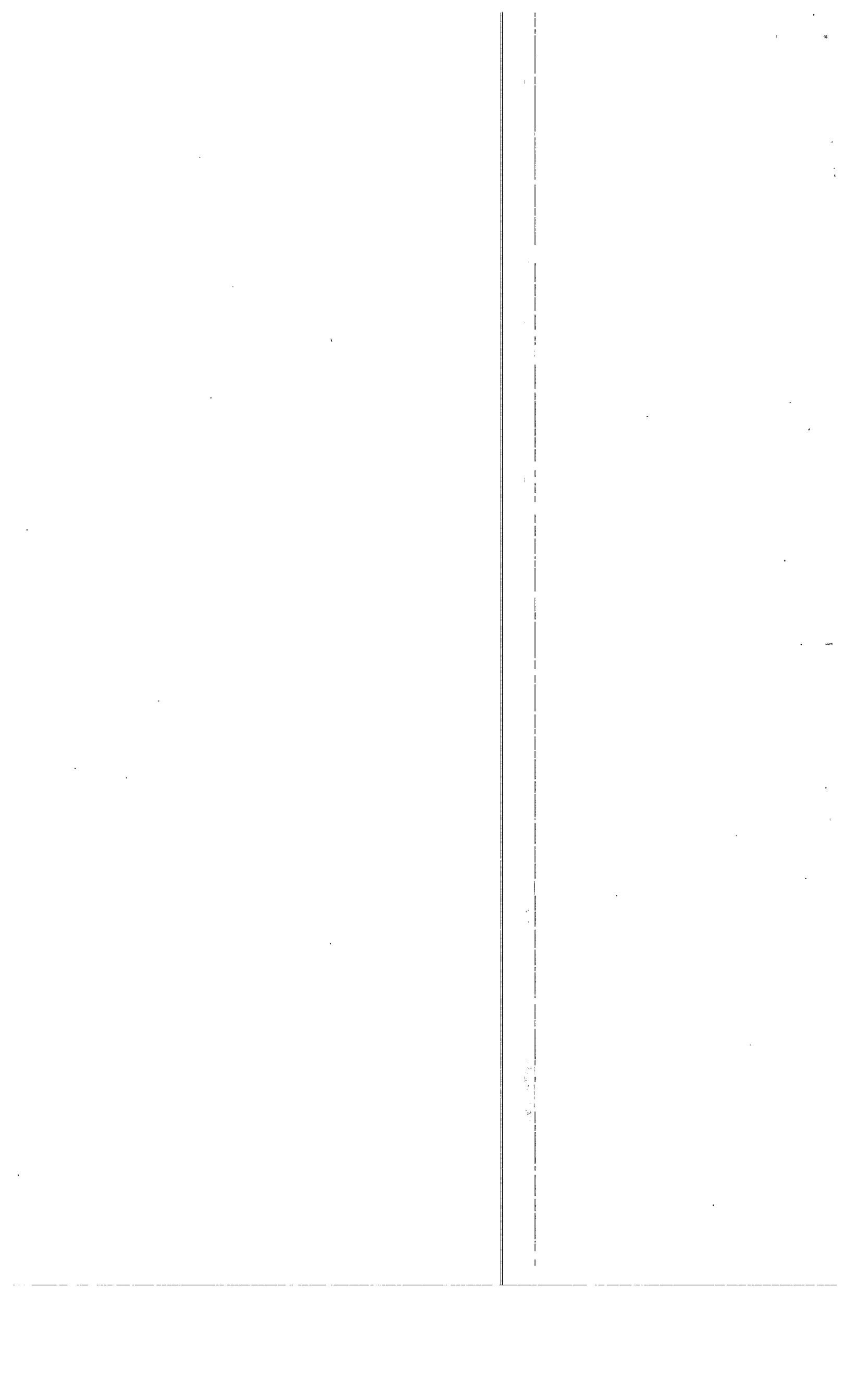
INDICE DERECHO



A-0300100-00145655-F-0045423380-20090106

0009324582A 1

1040026150





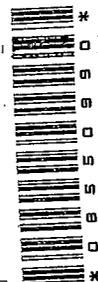
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

0 8550990

29



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina	Registraduría	Notaría	8	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	0 5 M
------------------	---------------	---------	---	-----------	---------------	------------------	--------	-------

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del Inscrito

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA

Sexo (en letras)

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. No. 45.423.380 de Cartagena

FEMENINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Fecha de la defunción

Hora

Numero de certificado de defunción

Año **2 0 1 6**

Mes

J U N

Día

1 0

08:20

71390171-7

Presunción de muerte

Fecha de la sentencia

Juzgado que profiere la sentencia

Año

Mes

Día

=

=

=

=

=

Nombre y cargo del funcionario

Documento presentado

Autorización judicial

Certificado Médico

GUISSOLA MARGARITA PALACIO ACOSTA MEDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

MAURY CABARCAS ENNIS PATRICIA

Documentos de identificación (Clase y número)

C.C. No. 22.518.239 de Barranquilla

Firma

ENNIS Patricia



Primer testigo

Apellidos y nombres completos

=

=

=

=

=

Firma

Documentos de identificación (Clase y número)

=

=

=

=

=

=

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

=

=

=

=

=

Firma

Documentos de identificación (Clase y número)

=

=

=

=

=

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año **2 0 1 6**

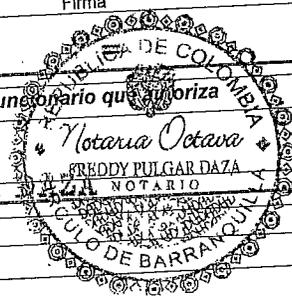
Mes

J U N

Día

2 4

FREDDY PULGAR



ESPACIO PARA NOTAS

INSPECTORA SEXTA DE POLICIA

COMO NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA CERTIFICO: QUE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE EXACTAMENTE AL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE NOTARIO

8 05 ABR 2018

Maurilio Villalobos Rodriguez
Notario



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

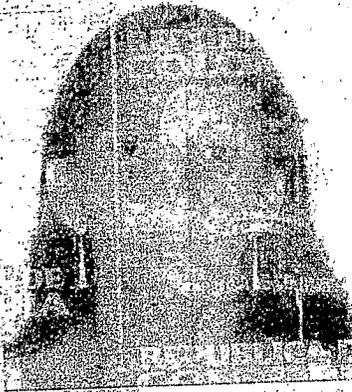
NUMERO: 32.840.817
VILLAMIL RODRIGUEZ

APELLIDOS
BLEDIS

NOMBRES

Villamil Rodriguez

FIRMA



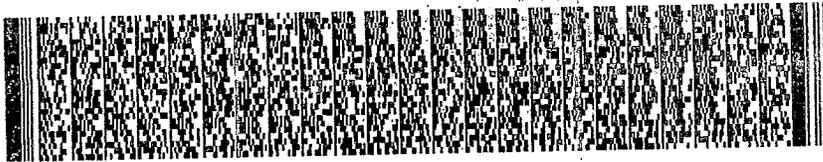
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1972
GALAPA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO
21-JUN-1991 GALAPA

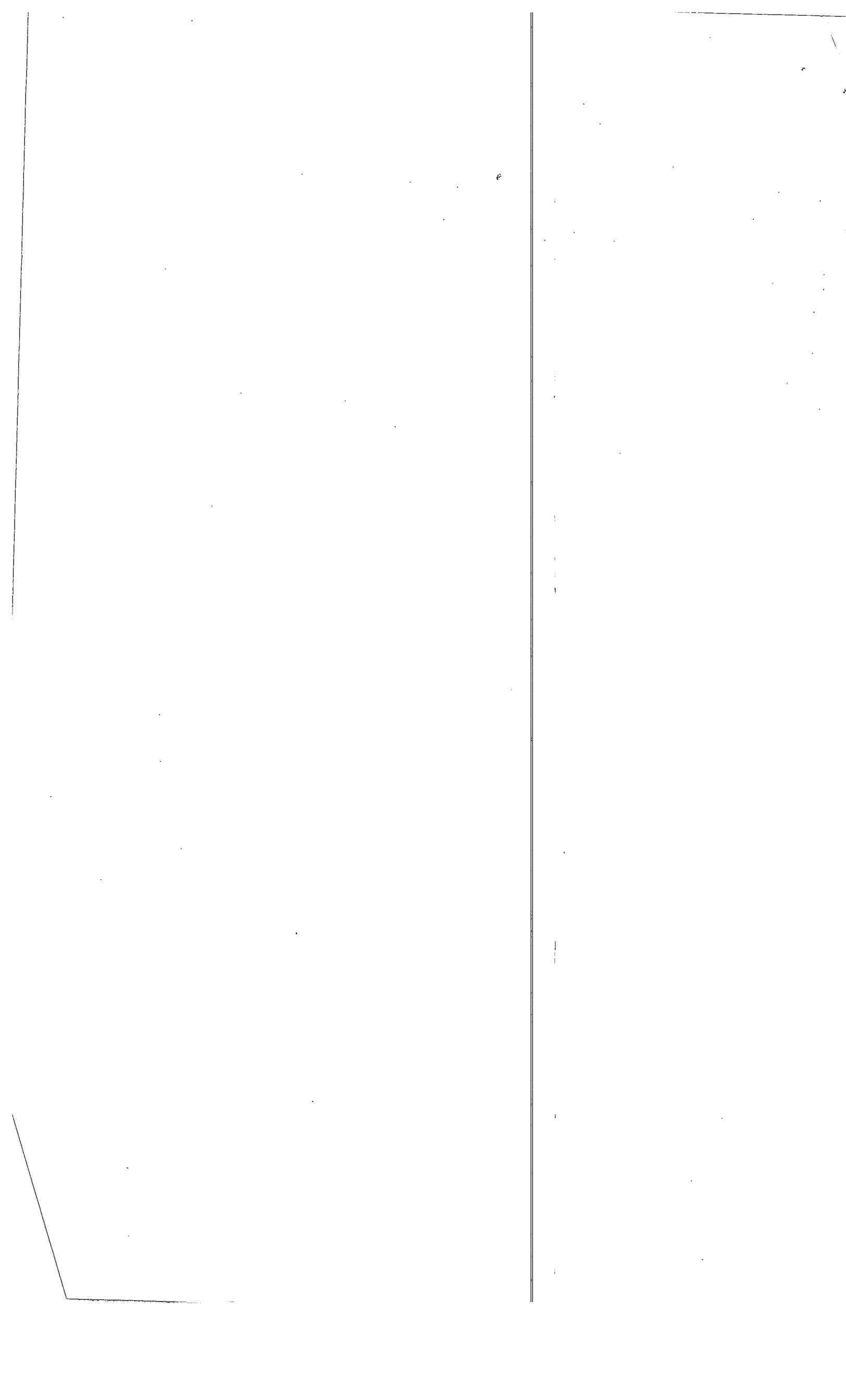
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0301300-00053101-F-0032840817-20080819

0002388339A 1

3520003040



ALCALDÍA DISTRITAL BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRITAL
OFICINA DE ESTADÍSTICAS Y DEFUNCIONES

31

CERTIFICA

QUE EN ESTE DESPACHO EXISTE EL ACTA DE DEFUNCION N° 201604259
CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FECHA DEL FALLECIDO: 10/06/2016

NOMBRE DEL FALLECIDO: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA

C.C. N°: 45423380

EDAD DEL FALLECIDO: 62 AÑOS

INHUMADO EN EL CEMENTERIO: CALANCALA

CERTIFICADO DE DEFUNCION MEDICO N°: 713901717

PROBABLE MANERA DE MUERTE: NATURAL

NOTARIA: OCTAVA

INDICATIVO SERIAL NOTARIAL N°: 8550990

OBSERVACIONES:

ATENTAMENTE,



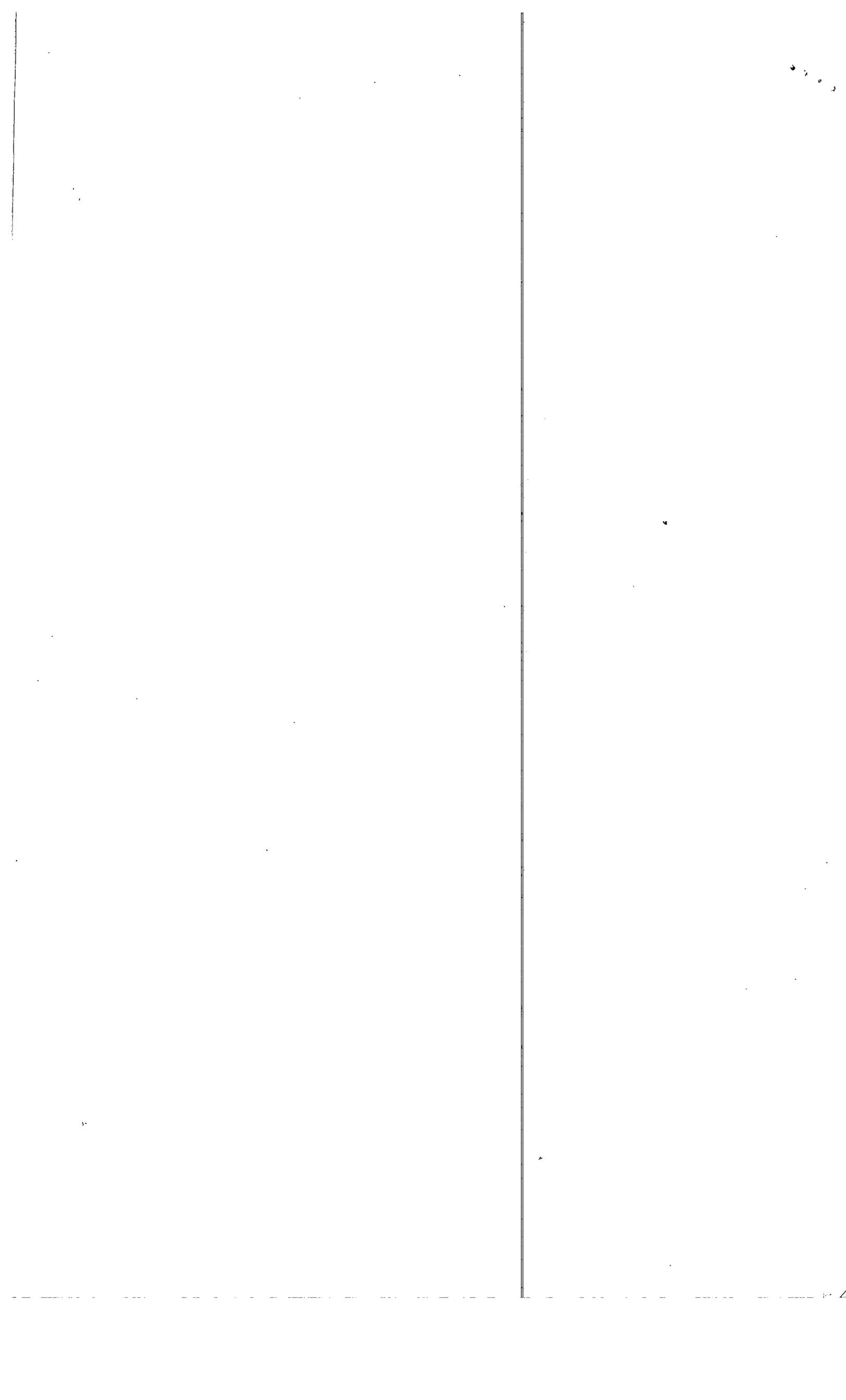
Ricardo Cantillo Mendoza

Jefe Oficina Inspeccion de Policia y
Comisaria de Familia del Distrito

Fecha de Expedicion: 06/01/2017



Funcionario Responsable



32

República de Colombia Departamento del Atlántico
Notaria Segunda Del Circulo De Barranquilla

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES
ARTICULO 188 DEL C.G.P.

A C T A No.1909

En la ciudad de Barranquilla D.E.I.P, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, A los Seis (06) días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2.018), ante mí, **ANA DOLORES MEZA CABALLERO**, Notaria Segunda del círculo de Barranquilla, comparecieron: **JUAN ELIECER CARDENAS CONRADO** Y **DAVID RAFAEL TERAN FONTALVO**, identificados(as) con las cédulas de ciudadanía números 7.467.777 y 8.723.168 expedidas en Barranquilla respectivamente, de nacionalidad Colombiana, de estado civil soltero con union marital de hecho respectivamente, de ocupación desempleado y comerciante respectivamente, residentes en la calle 66 No.33-21 barrio Recreo de Barranquilla y en la carrera 38 No.69C-133 barrio Delicias de Barranquilla, quienes bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la sola firma de este documento, manifestaron que han venido a rendir la siguiente declaración:"

1o.- Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. 2o.- Que como declarantes afirman no tener ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales prestan bajo su única y entera responsabilidad. 3o.- Que conocen la responsabilidad que implica jurar en falso de acuerdo al Código Penal. 4o.- Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales dan plena fe y testimonio en razón de que les consta personalmente. 5o.- "Bajo la gravedad del juramento manifestamos que conocemos de vista, trato y comunicación al señor: **CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.790.315 expedida en Galapa, y por ese conocimiento sabemos y nos consta que es el compañero permanente sobreviviente de la finada: **AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA (Q.E.P.D)**, identificada en vida con la C.C.No.45.423.380 expedida en Cartagena, con quien convivió compartiendo techo, lecho y mesa de forma, continua e ininterrumpida en unión marital de hecho desde el año 1.992, hasta el día en que ella falleció hecho ocurrido el día 10 de Junio de 2.016, de esta unión no nacieron hijos. "La presente prueba sumaria va dirigida a: PARTE INTERESADA, CON FINES PERTINENTES. Leída y aprobada se firma por quienes en ella han intervenido.- Se dejó constancia y se le advirtió al declarante lo establecido por el artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, que dice: "Prohibición de las declaraciones extrajudiciales. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificando por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajudicio. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extrajudicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastara la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. Derechos: \$12.700,00 (DECRETO 1681 DE 1.996, en concordancia con Resolución 0858 de 31 de Enero del 2.018), IVA 19%. 2.413,00.- Se hace esta declaración a insistencia del usuario.

DECLARANTE I. DERECHO

EL DECLARANTE I. DERECHO


Juan Eliecer Cardenas Conrado
JUAN ELIECER CARDENAS CONRADO


David Rafael Teran Fontalvo
DAVID RAFAEL TERAN FONTALVO



Ana Dolores Meza Caballero
Notaria Segunda



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



12859

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el seis (06) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Barranquilla, compareció:
JUAN ELIECER CARDENAS CONTRADO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0007467777.

Juan Eliecer Cardenas

----- Firma autógrafa -----



2nzcgyb1u25
06/03/2018 - 14:41:29:609



DAVID RAFAEL TERAN FONTALVO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008723168.

David Teran

----- Firma autógrafa -----



36mbf879zs6u
06/03/2018 - 14:42:31:882



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso CONVIVENCIA, rendida por el compareciente con destino a PARTE INTERESADA.

Ana Dolores Meza Caballero



ANA DOLORES MEZA CABALLERO
Notaria dos (2) del Círculo de Barranquilla

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2nzcgyb1u25



Nombre y apellidos del registrado

En la República de Colombia Departamento de Atlántico Municipio de Barranquilla

a veintidós del mes de Julio de mil novecientos Sesenta y dos se presentó el señor Andrés de la Cruz mayor de edad, de nacionalidad natural de Piñay domiciliado en Biquilla y declaró: que el día once del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco

8.30 de la mañana nació en una casa de habitación del municipio de Biquilla República de Colombia un niño de sexo

masculino quien se le ha dado el nombre de Carlos Julio hijo natural del señor Andrés de la Cruz de 35 años de edad, natural

de Piñay República de Colombia de profesión obrero y la señora Gloria Vargas de 32 años de edad, natural de Biquilla

República de Colombia de profesión hogar siendo abuelos paternos Manuel de la Cruz y María Lombardo y abuelos maternos Valentín

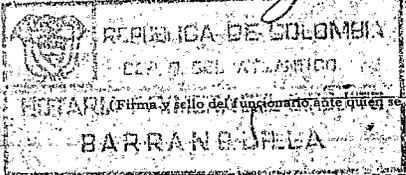
Vargas y Encarnación de la Cruz. Fueron testigos Biquilla Polo y Domingo Iglesias

En fé de lo cual se firma la presente acta.

El declarante. A de la Cruz 807497 (Cda. No.)

El testigo. Abreguero Polo A. 840020 (Cda. No.)

El testigo. B. Iglesias 813450 (Cda. No.)

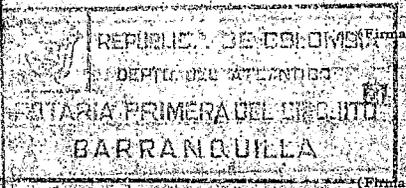


El NOTARIO PRIMERO. [Signature]

Para los efectos del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

[Signature of father]

[Signature of mother]



El NOTARIO PRIMERO. [Signature]

NOTA: El declarante presentó información que señala al archivero prueba supletoria levantada ante el Juegado Civil de Barranquilla el día 2 de Julio de 1962 expediente No. 376

138

23 ABR. 2018

NOTARIA 1 BARRANQUILLA CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON notaria1barranquilla@hotmail.com El presente Registro Civil es fiel y autentica copia de su original que reposa en los archivos de Registro Civil de esta Notaria. Este registro no tiene vencimiento, excepto para seguridad social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Celebración de Matrimonio. 8258990



LA PRESENTE COPIA PARA ADREDITAR
PARENTESCO, FUE SOLICITADA POR:

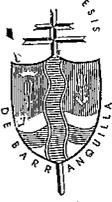
CARRLOS

IDENTIFICADO CON C.C. NO.

8490315

9

2
3
1



Calle 51 No. 31 - 115
 Barrio Lucero

CONTRATO DE ARRIENDO DE TUMBAS

Entre los suscritos a saber, de una parte la JUNTA ARQUIDIOCESANA ADMINISTRACIÓN CEMENTERIO CATÓLICO CALANCA, persona jurídica de derecho canónico, representada legalmente por el Reverendo Padre MANUEL DOMINGO ARTEAGA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.660.498 de Barranquilla, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL CEMENTERIO, de una parte, y CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, también mayor de edad, vecino de BARRANQUILLA, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará USUARIO, hemos convenido celebrar el presente contrato de Arrendamiento de Tumbas, que se registrará por las disposiciones legales y en especial por las siguientes Cláusulas: PRIMERA: El cementerio se obliga a ceder al Usuario a título de arrendamiento el derecho de propiedad y posesión material que tiene y ejerce sobre la tumba en (FOSA 6-2-11), para efectos de inhumar el cadáver de AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA, SEGUNDA: El Usuario en manifiesta conocer y estar debidamente de acuerdo con los mismos. TERCERA: El término de duración del presente contrato será de dos (2) años, pero podrá prorrogarse en forma extraordinaria hasta por tres (3) años más. Cumplido el término ordinario o extraordinario, el Usuario se obliga a restituir la tumba en el estado en que se encontraba a la fecha del arrendamiento, salvo el deterioro por el uso normal. CUARTA: El Usuario se obliga a: 1) Cancelar oportunamente los valores establecidos por la Administración del Cementerio por el ARRENDAMIENTO de las tumbas. 2) Respetar los lineamientos señalados por el Cementerio relativos a la distribución, ornamentación y cuidado de las tumbas. 3) Suministrar al Cementerio la información personal del finado, tales como nombres, apellidos, fecha de nacimiento y fecha de defunción. 4) Cumplir con las cláusulas establecidas en el Reglamento interno del Cementerio Católico Calanca. QUINTA: EL CEMENTERIO se obliga a instalar dentro de los 45 días siguientes a la fecha del presente contrato una lápida de mármol gris de X metros grabada con los nombres y apellidos del difunto, la fecha de nacimiento y la fecha de defunción, sin que ello genere costo adicional. SEXTA: Las partes hemos convenido que cumplido el término arriba señalado el Usuario se obliga a exhumar los restos del finado y a restituir al Cementerio la tumba en el estado en que la recibió. El Usuario autoriza al Cementerio para que cumplido el plazo proceda a exhumar los restos humanos y custodie durante los 120 días siguientes vencidos el plazo el Cementerio quedará autorizado para sepultarlos en una fosa común, exonerando desde ya al Cementerio de cualquier responsabilidad; los costos que genere la exhumación serán a nombre y por cuenta del Usuario, quien se obliga a reembolsarlos a la fecha de la notificación. SÉPTIMA: El Usuario no podrá recurrir a terceros para contratar con ellos la exhumación de manera clandestina, ya que este hecho dará lugar a que el Cementerio emprenda las acciones legales pertinentes, sin perjuicio del pago correspondiente por parte del Usuario. OCTAVA: El Usuario manifiesta que se encuentra debidamente autorizado por sus parientes para celebrar este acto, y que tiene la capacidad para disponer y obligarse. Así mismo declara conocer y acata el Reglamento del Cementerio que aparece en el reverso de este contrato.

En constancia de lo anterior se firmó por quienes hemos intervenido después de haber sido leído y encontrado conforme:

EL CEMENTERIO:

Manuel Domingo Arteaga Arias, Phro.
 C.C. 8.660.498 de Barranquilla.

USUARIO:

CARLOS JULIO DE LA CRUZ VARGAS
 8790315

802.022.618
 3791738-93
 ESTORADA
 6483531

 <p>GEAMED P. S. Su salud es nuestra responsabilidad... NIT. 802.009.327-3</p>	Primer Apellido Pineda	Segundo Apellido de la Cruz	Nombres Ayesa	FECHA DIA: 14 MES: 11 AÑO: 2004
	Tipo de identificación del usuario: CC: 41425380	PA: RC TI: ASI MSI:	Tipo de Usuario Substituido: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>	Contributivo Vinculado: <input type="checkbox"/>
EAPB Código:	CANTIDAD FORMULADA			Cantidad Entregada:
NOMBRE MEDICAMENTOS. 1. Paracetamol 500mg U. 1000mg	No. 100	LETRAS (mmmm)	No.	No.
2. P. 1 - medio de la mano de la boca no. 1 y 2 de la boca de la mano 8 MAYO 2004	No.	LETRAS	No.	No.
3. Anestésico no. 1 y 2 de la boca de la mano	No.	LETRAS	No.	No.
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO U ODONTOLOGO Ca.	REGISTRO PROFESIONAL Gina Sánchez Llanos R.M. 06-2223-07	RECIBI CONFORME		
Calle 45 No. 26 - 39 Tel.: 372 0094 Barranquilla PRESENTE ESTA FÓRMULA EN LA PRÓXIMA CONSULTA				

ENTREGADO
 14/11/2004

50 años



Fecha: 18/05/09
Nombre: Ana Polyes de la Rosa

R. ... incapacidad ... por 3 días a la paciente
... en estos días.

[Signature]
R.M. 08-2923-07

Calle 45 No. 26-39- Teléfono: 3720094 - Barranquilla



REMISIÓN DE PACIENTES A OTRA INSTITUCIÓN

FECHA: 19-03-09	HORA: 8:00am
NOMBRE DEL PACIENTE: Ayrta Rodriguez Nela Rosa EDAD: 50 años	
MEDICO QUE AUTORIZA: Gma Sanchez Ilari	
DIAGNOSTICO DEFINITIVO: Norsalgia + lumbalgia	
DESTINO: Rx de columna.	
RESUMEN HISTORIA CLINICA:	

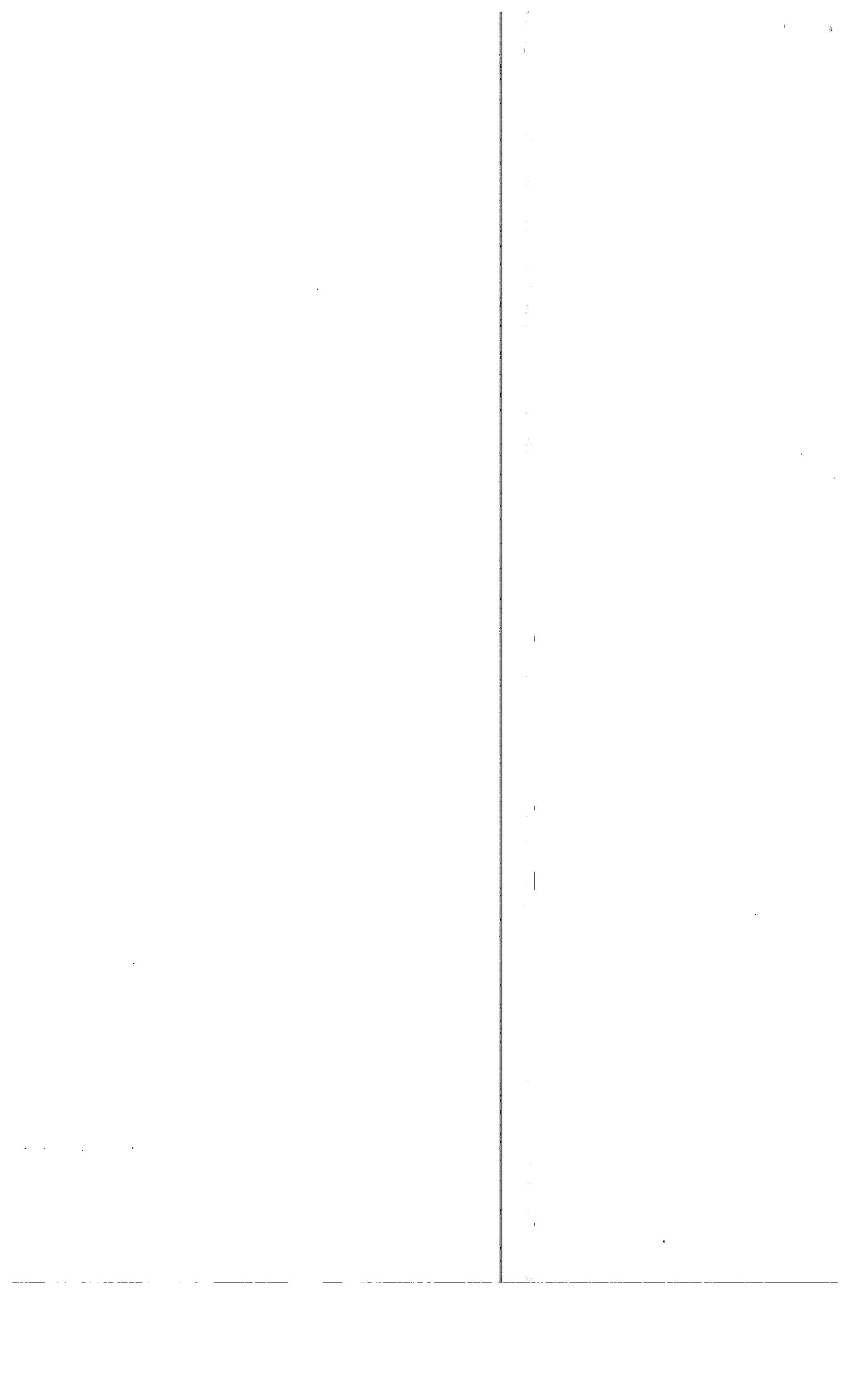
Paciente con dolor haca 3 meses de dolor de espalda con nivel dorsal y lumbal; que no ha respondido con analgesicos y ahora le impide el movimiento

dx: Norsalgia
 lumbalgia

S/S: Rx de columna

CEAMED IPS LTDA.
 MT. 827. 033 327-3
 19 MAR. 2009

Gina Sanchez Ilari
 R.M. 082925-07





INDUSTRIAL S.A. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
H. H. S.
Su salud es nuestra responsabilidad...!

50007

Fecha: 27-07-09

Nombre: Asara Rodríguez de la Rosa.

C.C. 45123800

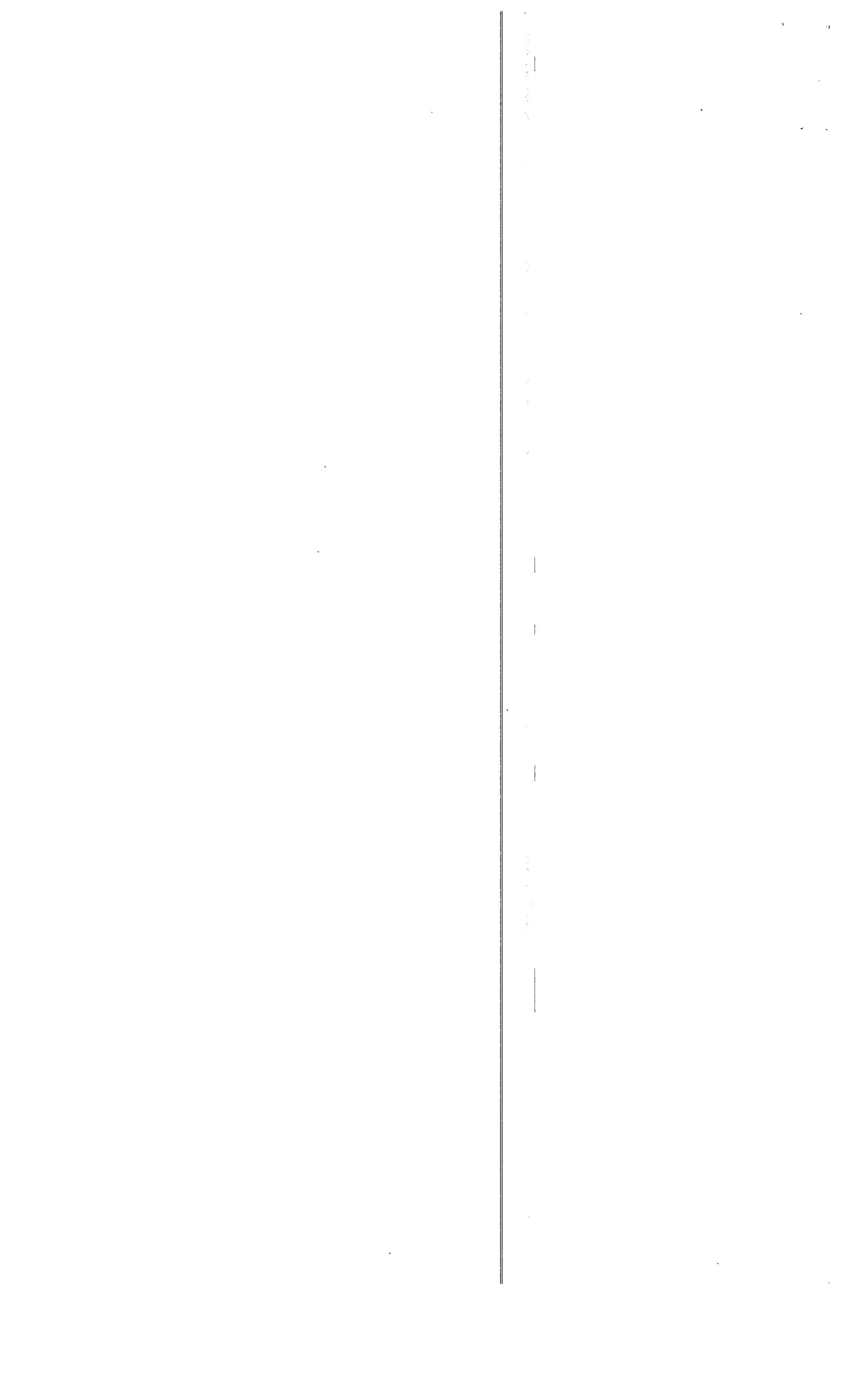
R/.

- 5/5. ① Hemograma
- ② Glucemia
- ③ Colesterol
- ④ Triglicéridos
- ⑤ Coprológico

y v ① Mocos
② Cefalea

Gina Sepichez Llanos
Gina Sepichez Llanos
R.M. 08-2925-07

Calle 45 No. 26-39- Teléfono: 3720094 - Barranquilla



GENERAL

Y. R. S.



NOI (7) 7004-
CORONA

ASOCIACION MUTUAL BANCARIA CREDITOS DE GUAYAMA

27-90-09

Nombre del paciente Ana Rodriguez De la Rosa

Numero de historia clinica 45723580

Examen (Lecion intrapitelal bajo grado WIC I)

EXAMENES FIS. S.A.
NIT. 802.009.327

Clase de examen
Examen de laboratorio

Observaciones
Lecion intrapitelal

Firma del medico

Examen de laboratorio de laboratorio de Guayama, P.R. 27-90-09
Lecion intrapitelal bajo grado WIC I

Examen de laboratorio de laboratorio de Guayama, P.R. 27-90-09
Lecion intrapitelal bajo grado WIC I

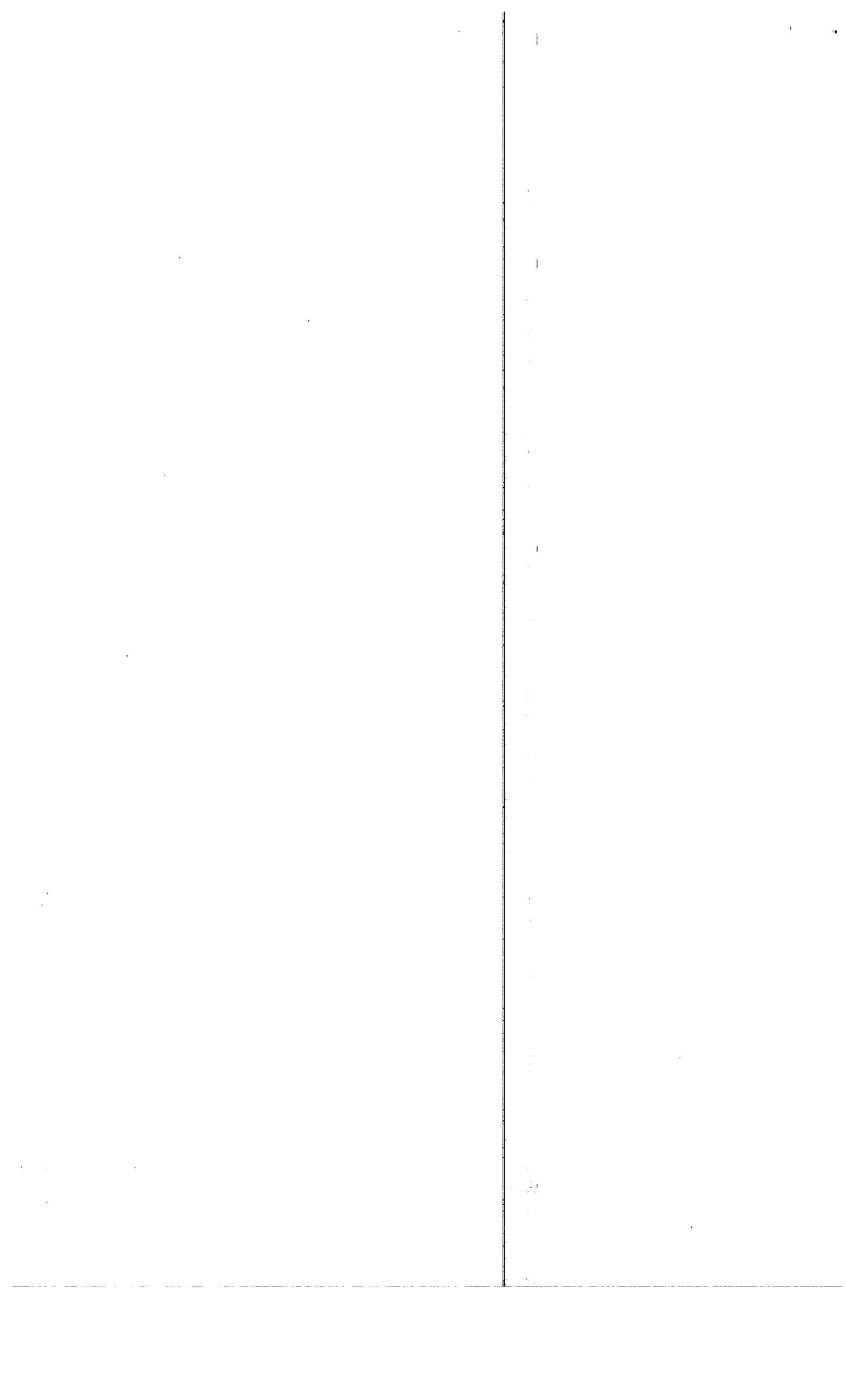
s/s: Uterus x cuencos

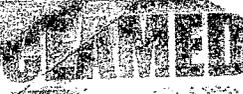
EXAMENES FIS. S.A.
NIT. 802.009.327

Ceyla

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Gina Sano





REMISIÓN DE PACIENTES A OTRA INSTITUCIÓN

FECHA: 27-10-09 HORA: 9: 20am

NOMBRE DEL PACIENTE: Ana Rodriguez Nels Rera EDAD: 50 años

MEDICO QUE AUTORIZA: Gina Sanchez Ramos.

DIAGNOSTICO DEFINITIVO: Lesion intraepitelial grado NIC I.

DESTINO: Ginecología

RESUMEN HISTORIA CLINICA:

paciente quien se le realizó citología en Ginecología externa. 02-10-09

Grande Lesion intraepitelial. bajo grado NIC I.

Ap. Espondilosis - Cebra Limitada.

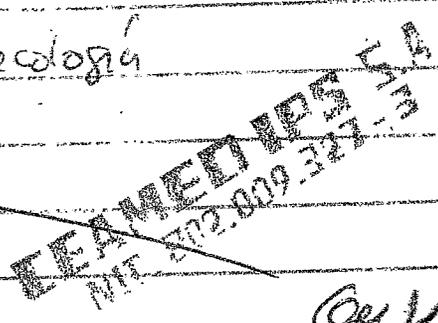
65 P.S.A.O.C.O P.M.: 1 año.

EE: FC: 71/1' RR: 15/1' TA: 120/80 peso: 70kg.

Algunas de las heces ventrales de color rojo. Ginecología: normal.

Le Lesion intraepitelial bajo grado
NIC I

s/s: Vómitos y Ginecología

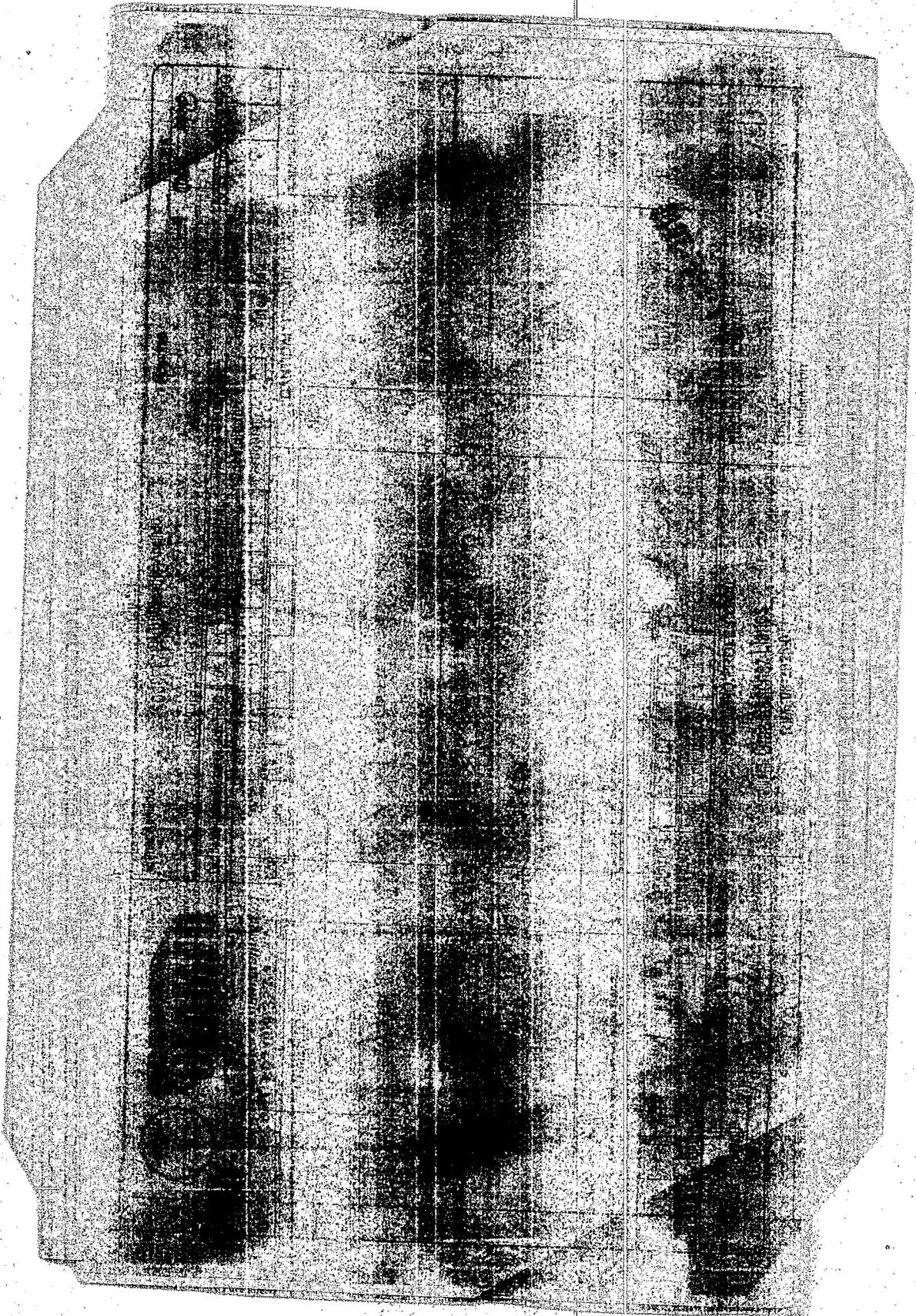


Gina Sanchez

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Gina Sánchez
R.M. 00-3271

0102



COPIELUM

Orden Interna: 6401026
 Identificación: 45423380
 Nombre del Paciente: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA
 Edad: 56 Sexo: F
 Cama: MEDICOS VARIOS
 Teléfono:
 Fecha de Ingreso: 2010/07/16-13:06
 Fecha de Impresión: 2010/07/16-16:02
 Entidad Remitente: Caja de Prevision Social de Comunica
 Exámenes Solicitados: G 0



AREA DE QUIMICA

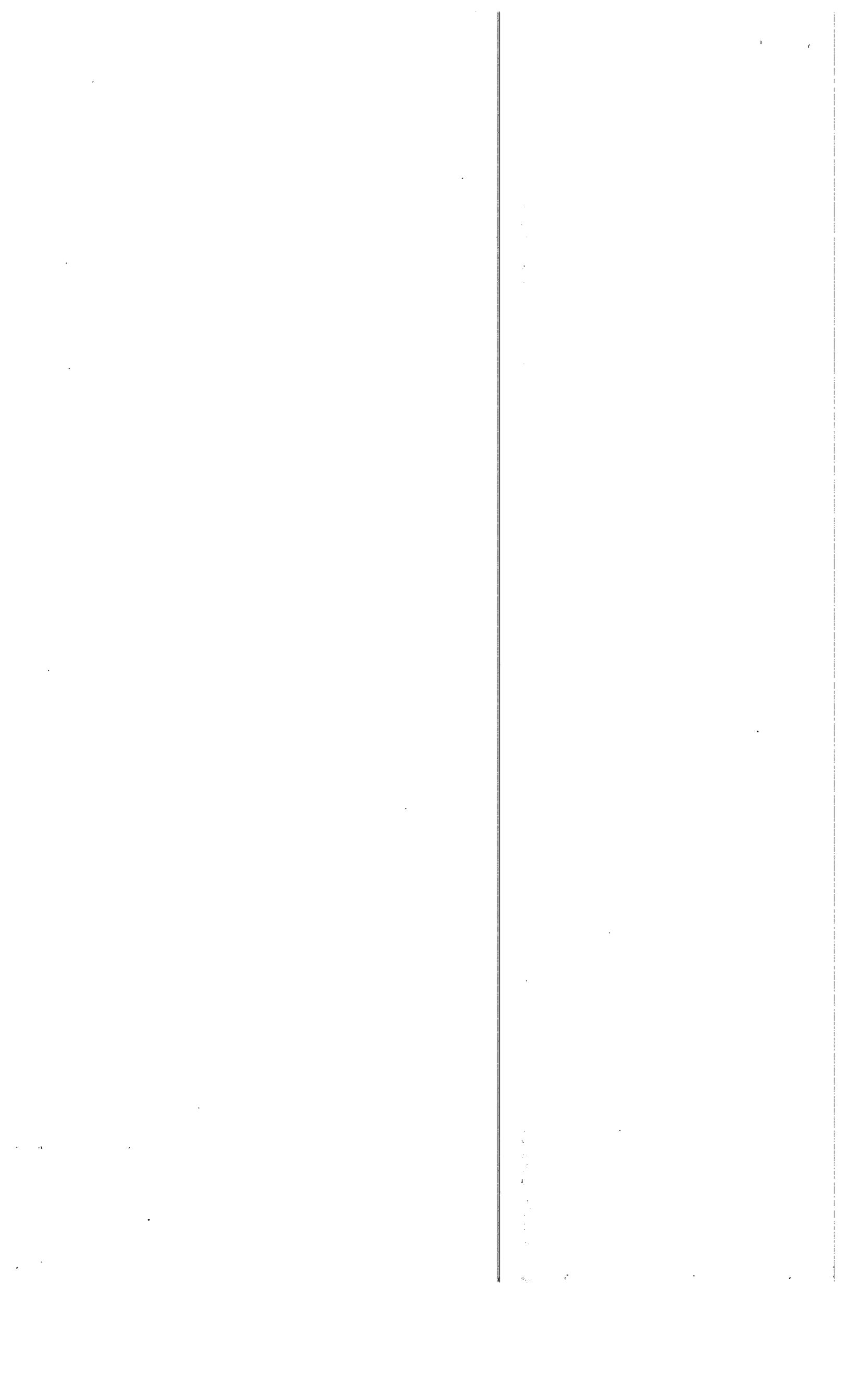
Glicemia basal.....: 84 mg/dl
 V.Ref. Adultos: 70 - 110
 Neonatos:
 [De 1 día: 40-60]
 [Menor de 1 día: 40 - 60]
 [Mayor de 1 día: 50 - 60]

Clinica
 Patología
 Biología Molecular

Carga de Pruebas de Patología
 Pruebas Especiales Hormonales e Infecciosas
 Química Clínica y Hematología automatizada
 Microbiología Clínica (Cultivos y ATB) - Parasitología - Uroanálisis

Hospital General de Barranquilla, Calle 33 35-189 Barrio, San Roque Tels.. 3794930 - 3797584 - 3795715
 Hospital Pediátrico de Barranquilla, Calle 60 10-47 El Carmen Tels 3706170 - 3790119 - 3796020 - 3790258
 Hospital Nazareth, Carrera 1a 47B 06 Barrio Ovejas Tels 3850384 - 3658744 - 3659873
 Hospital La Manga, Carrera 21D 78-55 Tel. 3482176

320-6744686



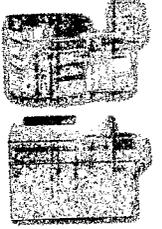
50

caprecon
Más cerca de tu vida

Microbiología Automatizada
Bacteriología - Urocultivos

Orden Interna: 6835283
 Identificación: 45423380
 Nombre del Paciente: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA
 Edad: 57
 Sexo: F
 Teléfono: 320548894
 Fecha de Ingreso: 2010/09/14
 Fecha de Impresión: 2010/09/20
 Entidad Remitente:
 Puesto: LA ESMERALDA
 Exámenes Solicitados: CIT

SIEMENS



Equipos utilizados en su Laboratorio
ADVA CENTAUR - COMPLUS 4040P

SECCIÓN DE CITOLOGÍAS

CITOLOGIA CERVICO VAGINAL TUMORAL
 Calidad de la Muestra:
 Satisfactoria..... X

FLORA

Inflamación..... X
 Hemorrágico..... X

DX4 [Clasificación de Bethesda 2001]: NEGATIVO PARA MALIGNIDAD O LIE

Carla B
FIRMA BACTERIOLOGA DE LA SECCION

DR. CESAR PEDRONEZ
MEDICO GENERAL
RES. P.

Hospital General de Barranquilla: Calle 33 33-139 Barrio. San Roque Tels.. 3794930 - 3797584 - 3798708
 Hospital Pediátrico de Barranquilla: Calle 50 20-91 El Carmen Tels. 3706170 - 3790119 - 3796020 - 3790258
 Hospital Nazareth: Carrera 16 47B 06 Barrio Cevillar Tels. 3650384 - 3658744 - 3659873
 Hospital La Manga: Carrera 21D 78-55 Tel. 3482176

32057456

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Barranquilla, Agosto 18/10

PACIENTE: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA
EDAD: 57 AÑOS
F.U.M.: A los 40 años.
- Cesárea # 1 hace 40 años.
- Cesárea # 2 hace 23 años.
- Hepatitis a los 9 años.
- Dx de Hígado Graso hace 2 años por Ultrasonido.
- Hemorragias Intermitentes desde hace 8 meses.
- G: 5 - P: 5 - A: 0.

ENTIDAD: BARRIOS UNIDOS
HISTORIA: 45423380

ULTRASONOGRAFIA PELVICA TRANSVAGINAL:

Utero de contornos regulares en anteversoflexión. Miometrio homogéneo. Con cavidad endometrial evidenciable, lo cual ocurre en cuadros de sangrado como el de la paciente. Endometrio engrosado (1.75 cms.); cuando debería ser lineal (Desbalance Hormonal?).

	LONGITUDINAL:	6.04 cm ^s
HISTEROMETRIAS	A - P:	3.17 cms
	TRANSVERSAL:	4.46 cms

ANEXOS:

OVARIO DERECHO: 2.08 cms. Sin masas, ni colecciones.
OVARIO IZQUIERDO: 2.12 cms. Sin masas, ni colecciones.

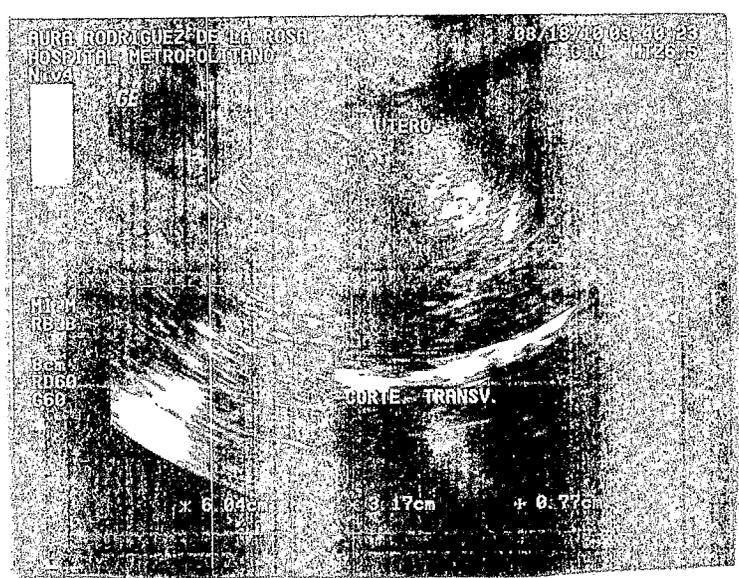
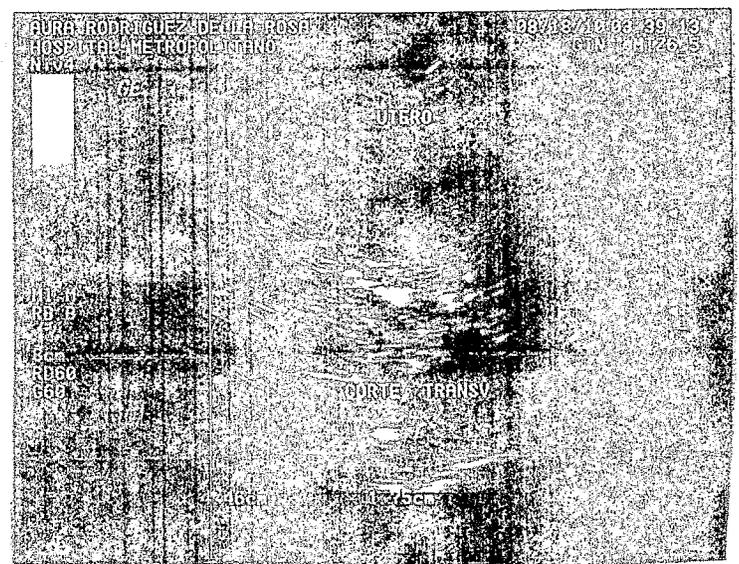
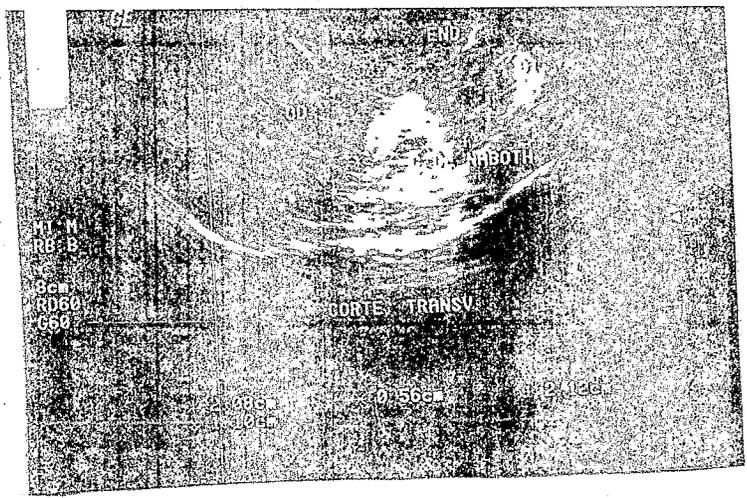
NOTA: Se anexan 3 fotografías.

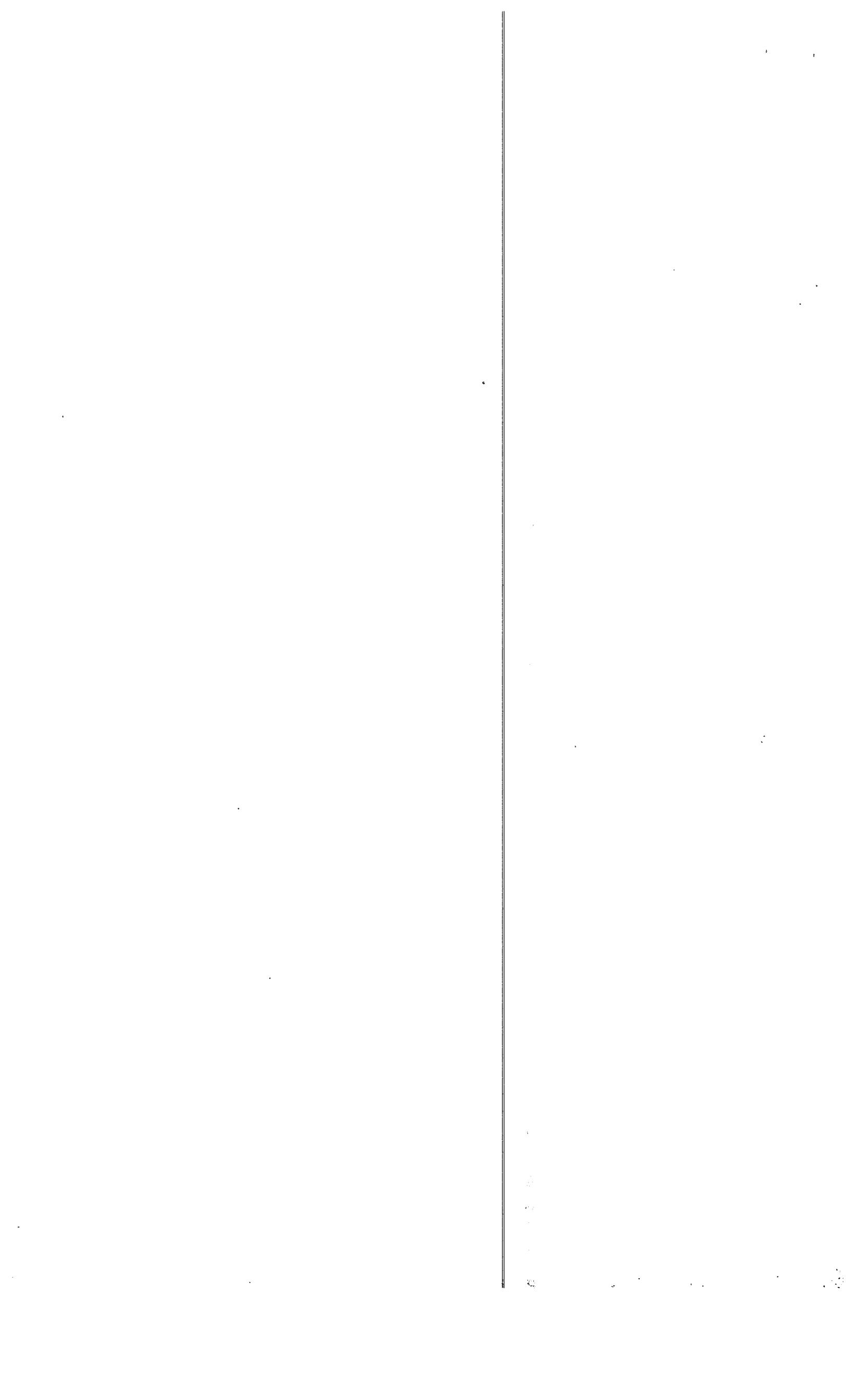
- No hay líquido libre en fondo de saco posterior.
- Se Observaron dos pequeños quistes de Naboth de: 0.56 cms y 0.77 cms.

IMPRESION ULTRASONICA: 1- Endometrio Engrosado (Desbalance Hormonal?)
2- Cavidad Endometrial Evidenciable.
3- Pequeños Quistes de naboth.

Flor Charry Olarte
FLOR CHARRY OLARTE. MD

z. santiago





54
63



Tel. 3601825

Tel. 3583753



Fecha de ingreso : 06/09/2010 08:07

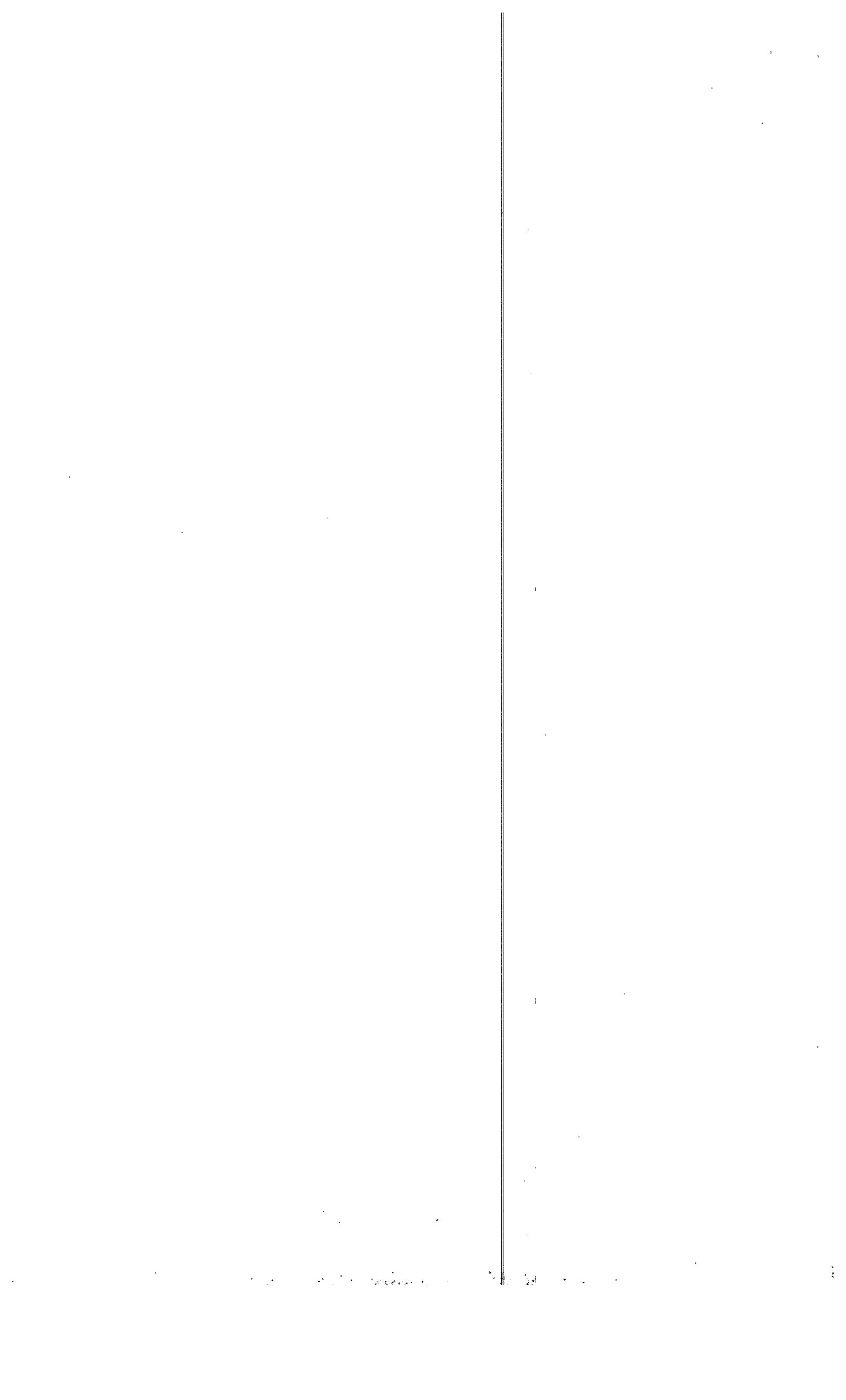
Fecha de impresión: 07/09/2010 09:02

No. de Orden :	9060008	Edad :	57Años
Paciente :	RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA	Telefono :	3205482894
Documento Id :	45423380	Sede :	CONSULTA
Empresa :	MUTIS	Medico :	.
Servicio :	Ambulatorio		

PT**PTT**CH3**

Examen	Resultado	Unidades	Vrs.de Ref.
HEMATOLOGIA			
TIEMPO DE PROTROMBINA	10.8	Segs.	10.5 - 13.5
VALORES NORMALES EN PREMATUROS: 12.0 - 21.0 SEGUNDOS			
EN RECIEN NACIDOS: 12.0 - 20.0 SEGUNDOS			
Control dia PT	10.6	Segs.	-
INR	1.01		-
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA	29.3	Segs.	25.0 - 35.0
VALORES DE REFERENCIA EN RECIEN NACIDOS: 25.0 - 50.0 SEGUNDOS			
Control dia PTT	28.0	Segs.	-
SERIE BLANCA			
WBC-LEUCOCITOS	5.93	x 10 ³ /uL	5.00 - 10.00
%LINFOCITOS	42.20	%	17.00 - 45.00
%NEUTROFILOS	49.50	%	47.00 - 67.00
% EOSINOFILOS	0.50	%	1 - 5
% BASOFILOS	0.00	%	0.00 - 1.00
% MONOCITOS	7.80	%	5.00 - 11.00
LINFOCITOS # ABS	2.50	x10 ³ /uL	-
NEUTROFILOS #ABS	2.94	x10 ³ /uL	-
EOSINOFILOS # ABS	0.03	x10 ³ /uL	-
BASOFILOS # ABS	0.00	x10 ³ /uL	-
MONOCITOS # ABS	0.46	10 ³ /uL	-
SERIE ROJA			
RBC-GLOBULOS ROJOS	4.42	x10 ⁶ /uL	4.00 - 4.90
HEMOGLOBINA	12.6	g/dL	12.0 - 16.0
HEMATOCRITO	38.3	%	33.0 - 43.0
MCV - VOL.CORP.MEDIO	86.7	fL	77.0 - 97.0
MCH - HGB.CORPUSCULAR MEDIA	28.5	pg	27.0 - 33.0
MCHC - CONC.HGB.CORP.MEDIA	32.9	g/dL	32.0 - 35.0
RDW-CV (ANCHO DISTRIB ERITROCITOS)	14.1	%	11.6 - 15.0
RDW-SD (ANCHO DISTRIB ERITROCITOS)	44.2	fL	36.0 - 50.0
SERIE PLAQUETARIA			
RECUENTO DE PLAQUETAS	229	x10 ³ /uL	150 - 400
MPV - VOL.MEDIO PLAQUETARIO	11.80	fL	9.00 - 11.00

RESPONSABLE: EVELIN MARIA PAEZ CAÑAS



SB
64



NIT. 800.033.723-0

Principal:
Calle 70 No. 48 - 56 Tels: 3688864 - 3688865
3489641 - 3604691 Fax: (95) 3688865
Barranquilla - Colombia

Centro:
Calle 42 No. 41 - 118 Ofic. 3B
Teléfono: 3418968
Barranquilla - Colombia

Suv:
Carrera 16 No. 47B - 27
Frente al Hospital Nazareth
Beeper: 3680240 - Cód: 2478
Tel: 3651155 - Cel: 315 7590745

Soledad:
Calle 18 N° 19 - 51
Teléfono: 3751482
Diagonal a Bancolombia

Código del formato : FOTV-01Version : 02 Vigencia : 2008-04-02

Página N° : 1 Fec.ingreso : 25/08/2010 07:20 Fec.impresión: 25/08/2010 13:17

No. Ingreso : 8250039 Edad : 57 Años Sexo : Femenino
Usuario : Rodriguez De La Rosa Aura Sede : PRINCIPAL
Documento Id : 45423380 Medico: NO REPORTADO

Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE

No. Geslab : 830831 Telefono : 3205482894

Examen Resultado Unidades V.R.Min V.R.Max

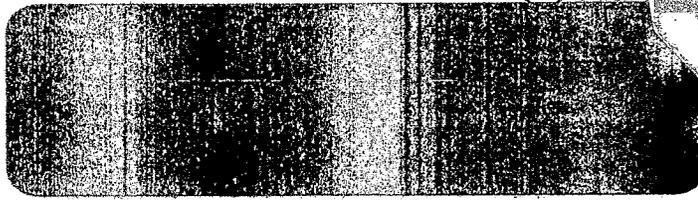
HEMATOLOGIA

PT-TIEMPO DE PROTROMBINA	15.2	Segs.
Control dia PT	12.5	Segs.
INR	1.29	
PTT-TIEMPO PARC.DE TROMBOPLASTINA	28.9	Segs.
Control dia PTT	28.5	Segs.

RESPONSABLE : JENIFER VALETH

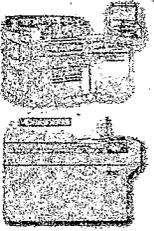
LABORATORIO CLINICO OLIEFFIS
PRINCIPAL CALLE 70 No. 48 - 56
TELÉFONOS: 3489641 - 3604691
SUCURSAL CENTRO UNIDOS No. 41 - 72

Vertical line of text or a separator line.



Orden Interna: 6400450
 Identificación: 45423385
 Nombre del Paciente: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA
 Edad: 50 Sexo: F
 Cama: MEDICOS VARIOS
 Fecha de Ingreso: 2010/05/05-12:05
 Fecha de Impresión: 2010/05/06-16:08
 Entidad Remitente:
 Exámenes Solicitados:HTO HB. O T C

SIEMENS



Equipos utilizados en su Laboratorio:
 ADVANTIA - OLIMPUS AU400

AREA DE QUIMICA

Triglicéridos.....: 154 mg dl
 V.Ref: Hasta 200

Citología
 Patología
 Biología Molecular

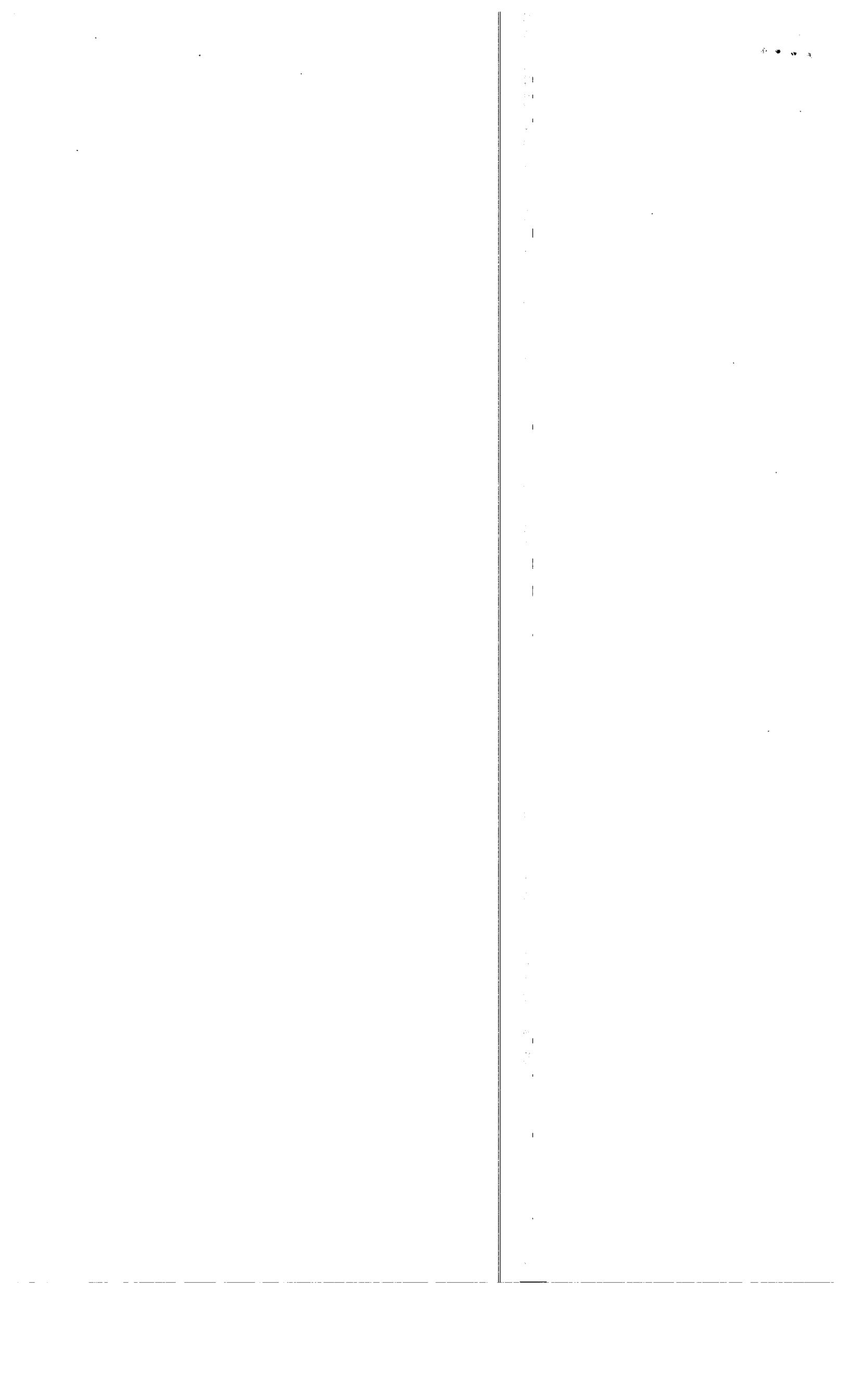
Carga Viral (BDNA) - Pruebas de Paternidad
 Pruebas Especiales Hormonales e Infecciosas
 Química Clínica y Hematología automatizada
 Microbiología Clínica (Cultivos y ATB) - Parasitología - Uroanálisis

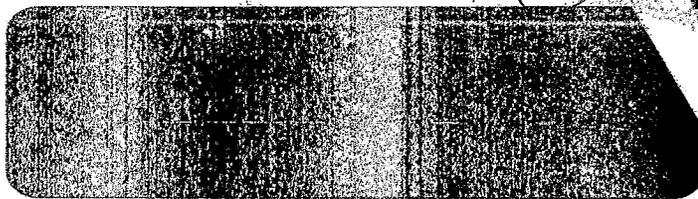
Dr. Carlos Agamez
 Bacteriólogo

FIRMA BACTERIOLOGA DE LA SECCION

Hospital General de Barranquilla: Calle 33 33-139 Barrio, San Roque Tels., 3794930 - 3797584 - 3798708
 Hospital Pediátrico de Barranquilla: Calle 50 20-91 El Carmen Tels. 3706170 - 3790119 - 3796020 - 3790258
 Hospital Nazareth: Carrera 16 47B 06 Barrio Cevillar Tels. 3650384 - 3658744 - 3659873
 Hospital Manga: Carrera 21D 78-55

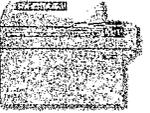
Información y Atención al Usuario
 320-5745688





Orden Interna: 6400450
 Identificación: 45423385
 Nombre del Paciente: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA
 Edad: 50
 Sexo: F
 Teléfono:
 Fecha de Ingreso: 2010/05/05
 Fecha de Impresión: 2010/05/05
 Entidad Remitente: Caja de Prevision Social de Comunica
 Exámenes Solicitados: HTO HB O T C

SIEMENS



Equipos utilizados en su Diagnóstico:
ADVA CENTAUR - OLIMPUS AU407

SECCIÓN DE URIANÁLISIS

PARCIAL DE ORINA

EXAMEN FÍSICO

Color.....: Amarillo
 V.Ref: Amarillo
 Aspecto.....: Turbio
 V.Ref: Transparente
 Olor.....: Sui-Generis
 V.Ref: Sui-Generis

EXÁMEN QUÍMICO

Densidad.....: 1.010 V.Ref: 1,010 - 1,030
 pH - Reacción Iónica.....: 7.0 V.Ref: 5.5 - 6.5
 Sangre.....: Negativo
 Nitritos.....: Negativo
 Cetonas.....: Negativo
 Bilirrubina.....: Negativo
 Uróbilinógeno.....: Normal
 Proteínas.....: 10mg/dl
 Glucosa.....: Negativo

EXAMEN MICROSCÓPICO DE SEDIMENTO

Células Epiteliales Bajas.....: ++
 Leucocitos.....: 3-5 xc en AP
 Hematíes.....: 1-2 xc en AP
 Bacterias.....: ++
 Cristales de Fosfatos Amorfos.....: +

Carga Viral (BDNA) - Pruebas de Paternidad
 Pruebas Especiales Hormonales e Infecciosas
 Química Clínica y Hematología automatizada
 Microbiología Clínica (Cultivos y ATB) - Parasitología - Uroanálisis

Molecular

FIRMA BACTERIOLOGÍA DE LA SECCION

de Barranquilla: Calle 33 33-139 Barrio. San Roque Tels., 3794930 - 3797584 - 3798708
 de Barranquilla: Calle 50 20-91 El Carmen Tels. 3706170 - 3790119 - 3796020 - 3790258
 : Carrera 16 47B 06 Barrio Cevillar Tels. 3650384 - 3658744 - 3659873
 : Carrera 21D 78-55 Tel. 3482176

Información y Atención al Usuario
 320-5745688

Vertical line of text or markings on the right side of the page.

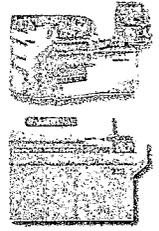
caprecom

Más cerca de tu vida

80 (67)

Orden Interna: 6400450
 Identificación: 45423385
 Nombre del Paciente: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA
 Edad: 50
 Sexo: F
 Teléfono:
 Fecha de Ingreso: 2010/05/05
 Fecha de Impresión: 2010/05/05
 Entidad Remitente: Caja de Prevision Social de Comunica
 Exámenes Solicitados:HTO HB O T C

SIEMENS



Equipos utilizados en su Diagnóstico: ADVIA CENTAUR - OLYMPUS AU400

SECCIÓN DE PARASITOLOGÍA

COPROLÓGICO

EXAMEN FÍSICO

Color.....: Pardo
 Consistencia.....: Pastosa
 Sangre.....: Negativo

EXAMEN MICROSCÓPICO

Fibras vegetales.....: +
 Fibras musculares.....: +
 Almidones.....: ++
 Grasas neutras.....: ++
 Flora bacteriana.....: Lig. Aumentada
 Leucocitos.....: No x campo
 Hematíes.....: No x campo

PARÁSITOS INTESTINALES

OBSERVACIONES.....: No se observan parásitos intestinales en la muestra examinada

Biología Molecular

Carga Viral (BDNA) - Pruebas de Paternidad
 Pruebas Especiales Hormonales e Infecciosas
 Química Clínica y Hematología automatizada
 Microbiología Clínica (Cultivos y ATB) - Parasitología - Uroanálisis

[Signature]
 FIRMA BACTERIOLOGA DE LA SECCION

Hospital General de Barranquilla: Calle 33 33-139 Barrio, San Roque Tels., 3794930 - 3797584 - 3798708
 Hospital Pediátrico de Barranquilla: Calle 50 20-91 El Carmen Tels. 3706170 - 3790119 - 3796020 - 3790258
 Laboratorio: Carrera 16 47B 06 Barrio Cevillar Tels. 3650384 - 3658744 - 3659873
 Clínica: Carrera 21D 78-55 Tel. 3482176

Información y Atención al Usuario
320-5745688

SOLICITUD ESTUDIOS DE APOYO DIAGNOSTICO

CAPRI.COM IPS

Unidad Hospitalaria:

CAMINO/PASO		REGIMEN		SUBS		CONT	
EPS	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUN					
DD	MM	AA	CC	TI	AS	MS	UN
17	11	19	PA	RC	TI	AS	MS
TIPO DE IDENTIFICACION		No.		No.		No.	
FUND		SEXO		SERVICIO		ESPECIALIDAD	
D		M		M		E	

NOMBRES Y APELLIDOS

Ara Rodriguez de la Posca

ESTUDIO SOLICITADO (RA, ECOGRAFIA O LAB CLINICO)

Ecografía Abdominal Total

JUSTIFICACION MEDICA E IMPRESION DIAGNOSTICA

NOMBRE DEL MEDICO SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

[Firma]
 Daniel Hernandez
 No. 123456789
 U.N. 123456789

2011

68

1102

**MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD**

NÚMERO AUTORIZACION

ATL 263705

Fecha: 13/04/2011

Hora: 09:06:09 a.m.

69

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO		EPS-S AMBUQ E.S.S.	CODIGO	ESS076
NIT		<input type="checkbox"/>	89999026-0	
C.C		<input type="checkbox"/>	Número	
NOMBRE DEL PRESTADOR (Autorizado)				
NOMBRE DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM				
Código	150010311701	Dirección del Prestador	CALLE 50 Nº 20 - 91	
Teléfono	0792326 - 3690942	Departamento	ATLANTICO	Municipio
				BARRANQUILLA (DISTRITO)
				001
Correo electrónico: cgraldo@caprecom.gov.co				
Código de Prestación de Servicios: IPS3-081327				
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD				

DATOS DEL PACIENTE

RODRIGUEZ	DE LA ROSA	AURA	
3er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre
Tipo Documento de Identificación		Cédula de Extranjería	Carnét
<input type="checkbox"/> Registro Civil	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> 45423380	<input type="checkbox"/> 800100321446
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad	<input type="checkbox"/> Adulto Sin Identificación	Número Documento de Identificación	
<input checked="" type="checkbox"/> Cédula de Ciudadanía	<input type="checkbox"/> Menor Sin Identificación	Fecha de Nacimiento:	19/07/1953 57A
		Modalidad Subsidio:	SUBSIDIO TOTAL
Dirección de Residencia Habitual		Teléfono	
CL 27B 19-27			
Departamento		Municipio	BARRANQUILLA (DISTRITO)
ATLANTICO			001
Teléfono Celular		Correo Electrónico	

SERVICIOS AUTORIZADOS

del paciente al momento de la solicitud de la autorización		Cama
<input type="checkbox"/> Urgencias	<input type="checkbox"/> Hospitalización	Servicio
		AYUDAS DIAGNOSTICAS
Especialidad		

Código CUPS	Cantidad	Descripción	Fecha:	Hora:
283*	1	ULTRASONOGRAFIA	2011-04-13	9:06

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago %		100
Semanas de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización		0
Reclamo de tickete, bono o vale de pago <input type="checkbox"/>		
Concepto	Valor en pesos	Porcentaje (%)
<input type="checkbox"/> Cuota Moderadora		
<input checked="" type="checkbox"/> Copago	\$ 0.00	\$ 0.00
<input type="checkbox"/> Cuota de Recuperación		
<input type="checkbox"/> Otro		
Valor Máximo (Tope) en pesos		

INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre de quien autoriza	YENNY ROJAYO SILVA	Teléfono	
Cargo o actividad:	Profesional Autorizador	Teléfono Celular:	
Firma y Cedula Afiliado		Firma Autorizada	
		AUTORIZACIONES MEDICAS E.P.S.-S AMBUQ E.S.S. REGIONAL ATLANTICO	

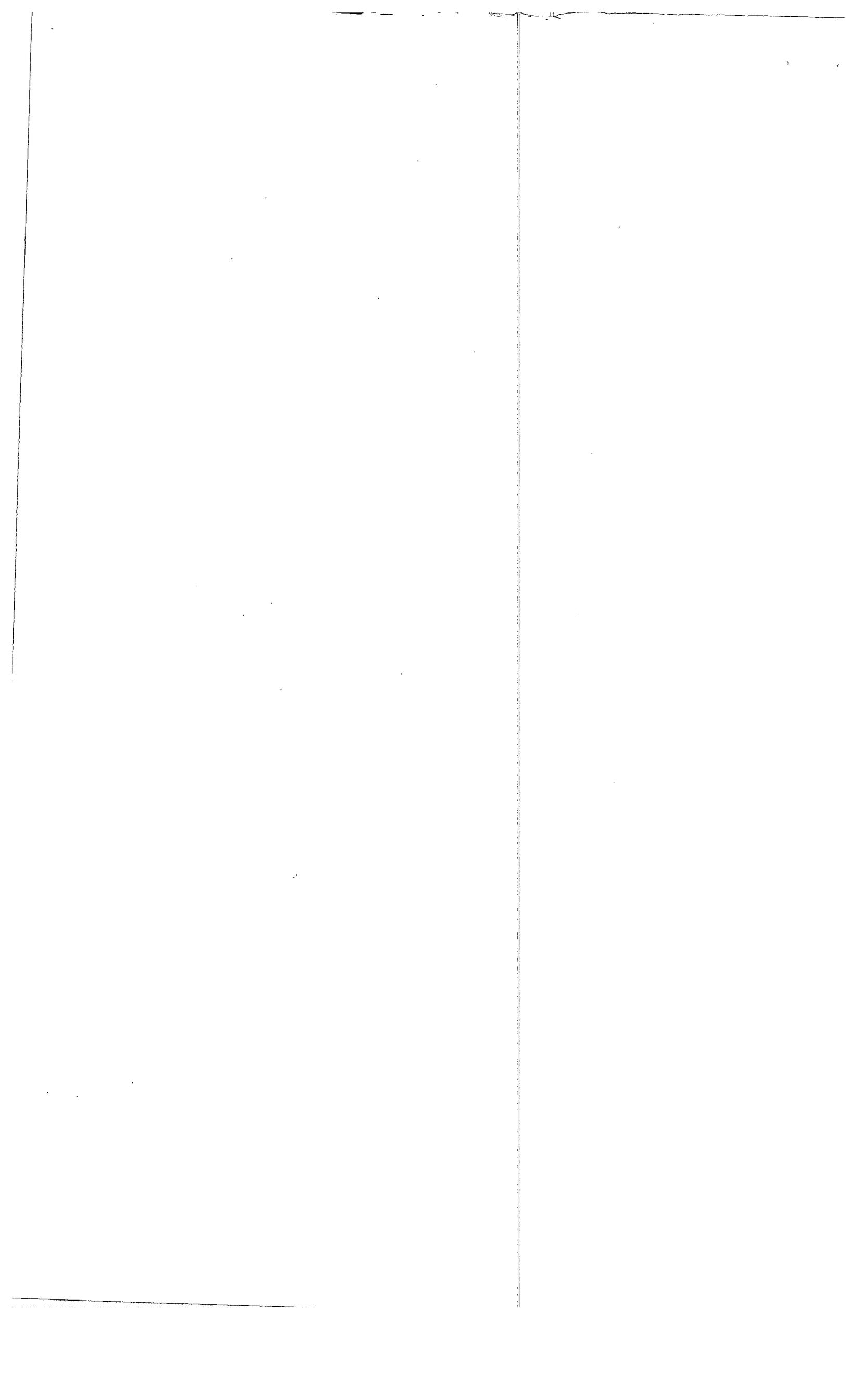
OBSERVACIONES

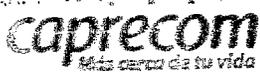
SE AUTORIZA PARA REALIZAR ECOGRAFIA ABDOMEN TOTAL
 A TARIFA ISS 2001 + 15 % VB. DR. JUAN CARLOS GUZMAN

Elaborado Por:
YENNY ROJAYO SILVA

Esta orden de servicio es única e intransferible
 Solo valida en la IPS autorizada
 SUJETO AUDITORIA MEDICA <<VALIDEZ 30 DIAS>>

Se AUTORIZA actividades a TARIFAS PACTADAS, conforme a contratación VIGENTE





CAPRECOM IPS
EVOLUCION MEDICA

B.U.Q.

ASEGURADORA B.U.Q.	
NOMBRE Aura de la Josa	SERVICIO e. G.H.
IDENTIFICACION No. 45423380	No. HC
18 - Marzo 2011.	

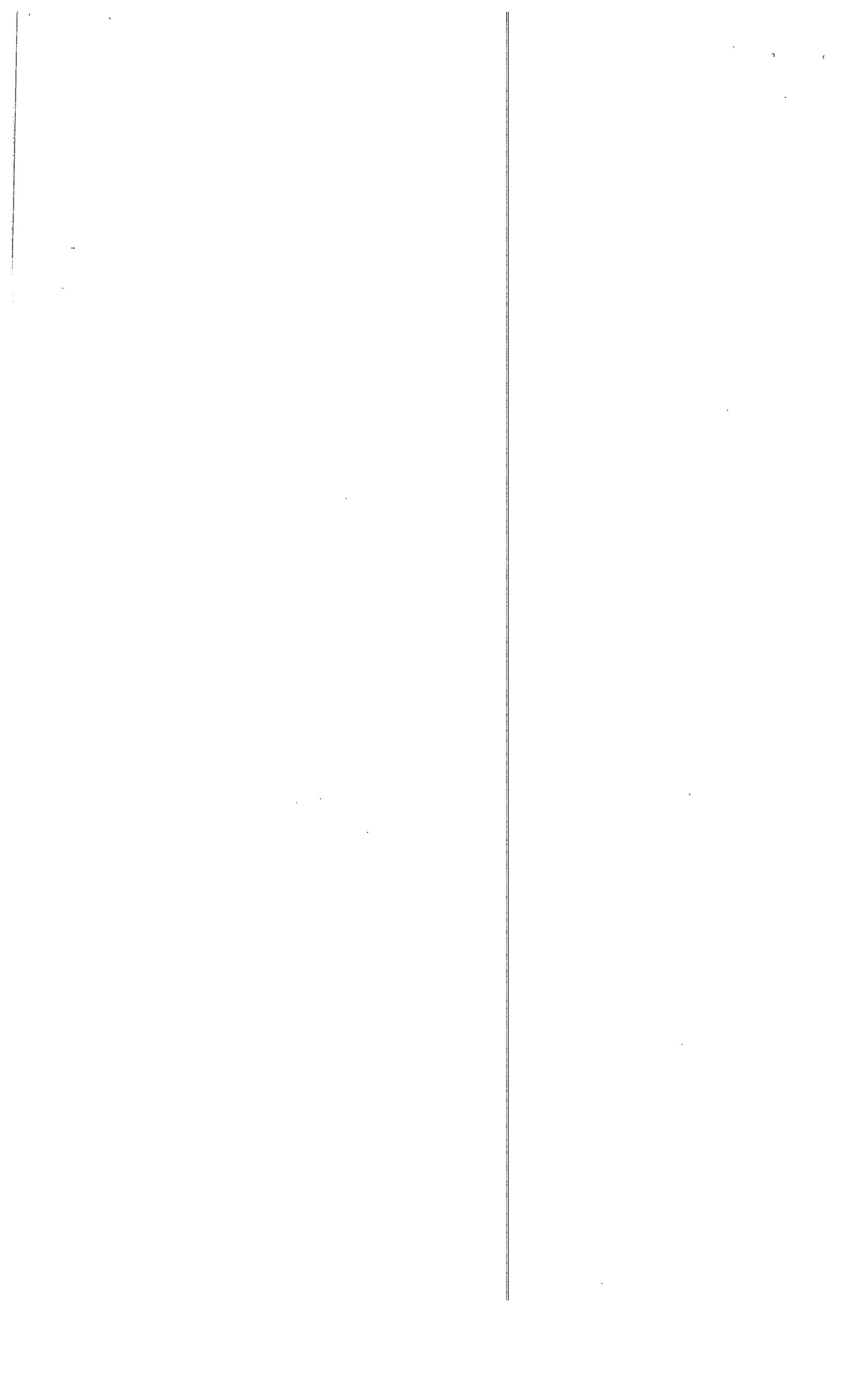
Peso: 62 kg.

T.A.: 120-90.

H.C.: "No duele el abdomen"
 C.H.: Primer e. la pte de de...
 del... como en...
 traslado a...
 para...

C.T.: 986...
 Datos...
 no...
 en...
 1) ...
 2) ...
 3) ...
 B. ...?

MANUEL ALVAREZ
 Médico Cirujano
 U.M. RET 10





82 (7)

DRA. VIVIANNE TÁMARA CH.

DR. ROBERTO TÁMARA CH.

ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S.

12 de Abril De 2011

Nº. 287735

MUÑOZ MUÑOZ RAUL ALBERTO
57a 1a
Estudios RX FEMUR
DOCTOR A QUIEN INTERESE

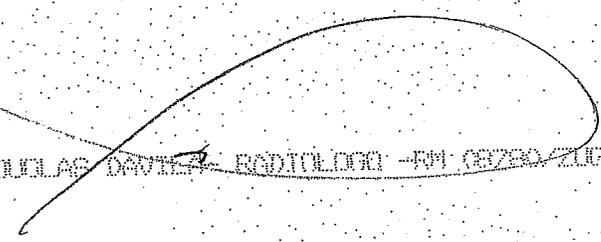
Distinguido Colegas,

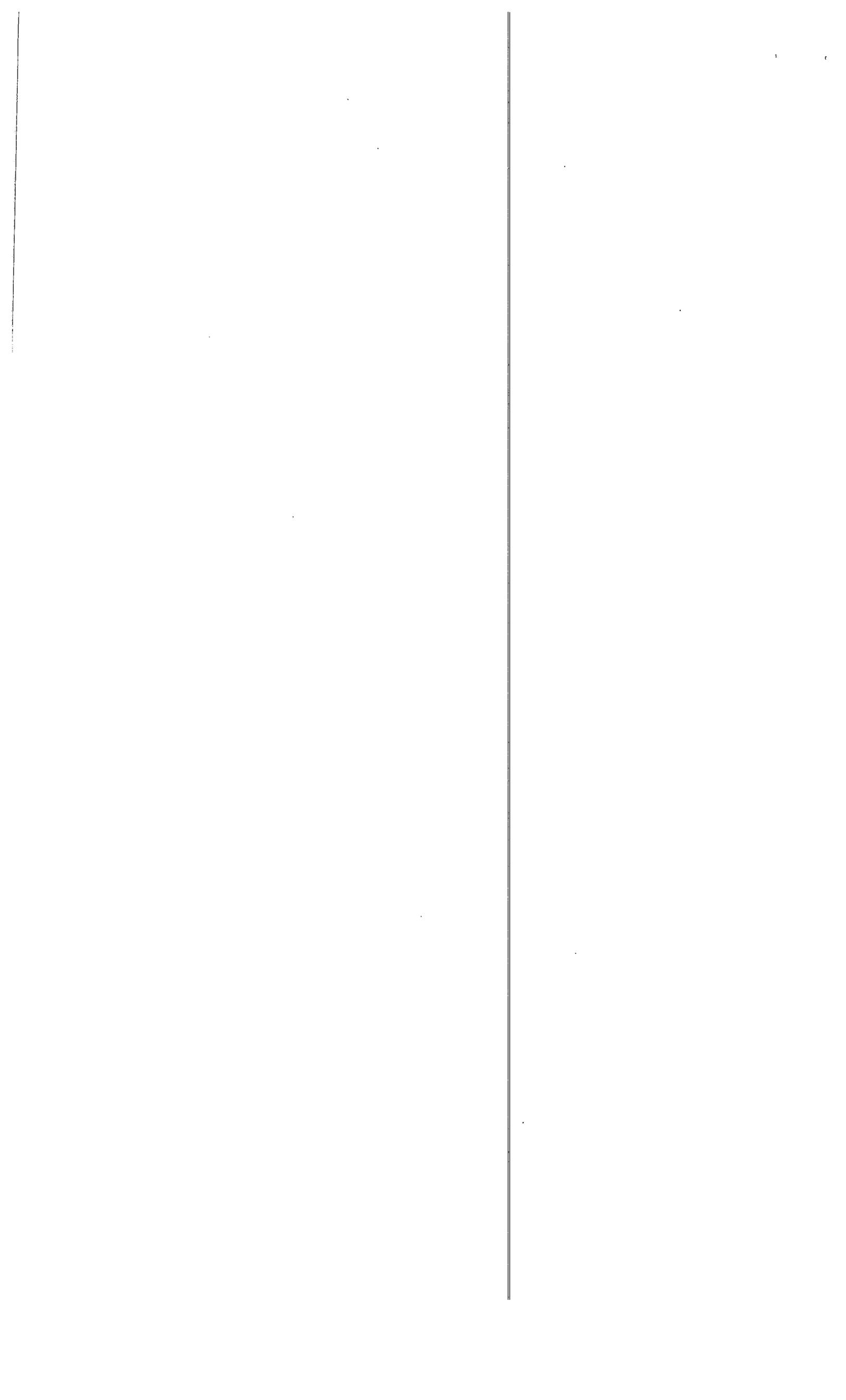
Agradecemos a Ud. solicitar nuestra colaboración profesional como radiólogos y nos permitimos hacerle llegar nuestra impresión diagnóstica, sobre la exploración practicada a su paciente:

HEMIFEMUR: Se practicó la exploración radiológica de femur y rodilla derecha en 2 proyecciones complementarias cada una.

HALLAZGOS: En las proyecciones efectuadas a nivel de femur y rodilla derecha se observa reducción quirúrgica de fractura comminuta femoral distal así como reducción quirúrgica de fractura proximal de tibia observando material de osteosíntesis compuesto por placas ranuradas y tornillos.
NO se individualizan otras modificaciones estructurales óseas.
Reducción del espacio articular femorotibial y femororrotuliano.
Edema difuso de tejidos blandos.

Atentamente,


DOUGLAS DAVITEZ - RADIÓLOGO - FM CEZCO E.U.E





MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

72

NUMERO AUTORIZACION

ATL 305181

Fecha: 31/08/2011

Hora: 10:25:06 a.m.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO		EPS-S AMBUQ E.S.S.		CODIGO		ESS076	
INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)						NIT <input checked="" type="checkbox"/> 800253167-9	
Nombre HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE						C C <input type="checkbox"/> Número	
Código 080010133501 Dirección del Prestador CRA 24 N° 53D - 80							
Teléfono 3460070-FA) Departamento		ATLANTICO		Municipio		BARRANQUILLA (DISTRITO)	
Correo:				Contrato: NA-130			
DATOS DEL PACIENTE							
RODRIGUEZ		DE LA ROSA		AURA			
1er Apellido		2do Apellido		1er Nombre		2do Nombre	
Tipo Documento de Identificación				45423380		Edad	
<input type="checkbox"/> Registro Civil		<input type="checkbox"/> Pasaporte		<input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería		<input type="checkbox"/> No Documento de Identificación	
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad		<input type="checkbox"/> Adulto Sin Identificación		19/07/1953		Fecha de Nacimiento	
<input checked="" type="checkbox"/> Cédula de Ciudadanía		<input type="checkbox"/> Menor Sin Identificación		MODALIDAD SUBSIDIO			
Dirección de Residencia Habitual CL 27B 19-27						Teléfono	
Departamento ATLANTICO		Municipio		BARRANQUILLA (DISTRITO)			
Teléfono Celular				Correo Electrónico			
SERVICIOS AUTORIZADOS							
Ubicación del paciente al momento de la solicitud de la autorización							
<input checked="" type="checkbox"/> Consulta Externa		<input type="checkbox"/> Hospitalización		Servicio		Cama	
<input type="checkbox"/> Urgencias							
Manejo Integral Según Guía de:							
Código CUPS Cantidad Descripción				Especialidad			
39143 1 CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA				NEUROCIROLOGIA			

NUMERO DE SOLICITUD ORIGEN: 1		Fecha: 2011-08-31		Hora: 10:25	
PAGOS COMPARTIDOS					
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago %				100	
Semanas de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización				0	
Reclamo de tiquete, bono o vale de pago				<input type="checkbox"/>	
Recaudo del prestador		Concepto		Valor en pesos	
<input type="checkbox"/> Cuota Moderadora					
<input checked="" type="checkbox"/> Copago				\$ 0.00	
<input type="checkbox"/> Cuota de Recuperación					
<input type="checkbox"/> Otro					
				Porcentaje (%)	
				\$ 0.00	
				Valor Máximo (Tope) en pesos	
INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA					
Nombre de quien autoriza			Teléfono: 3603833 - 3693953		
MAGUETH ESCORCIA					
Cargo o actividad: AUTORIZACIONES			Teléfono Celular:		

AUTORIZACIONES MEDICAS
EPS-S AMBUQ E.S.S.
REGIONAL ATLANTICO

RECETARIO

	No. HISTORIA CLINICA <u>4743380</u>		ASEGURADOR: _____
	<u>RODRIGUEZ</u>		<u>Aras</u>
	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES
	EDAD: _____	SEXO: M _____ F _____	SERVICIO _____
	DIAGNOSTICO _____		
MEDICO TRATANTE _____			

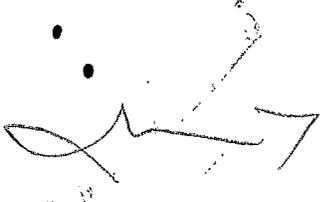
Fecha: Jul 11 Clasificación: _____

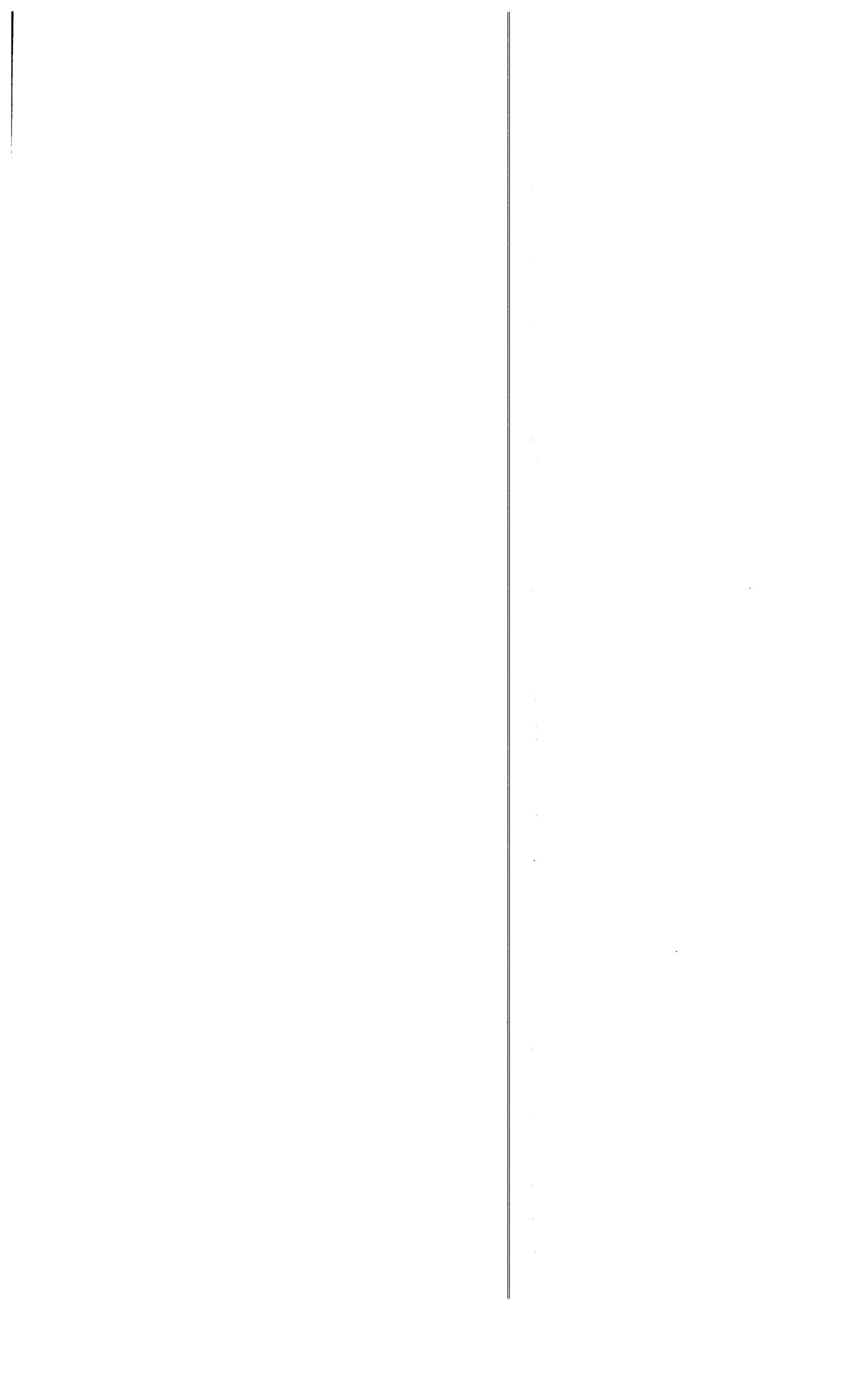
- Calcemia - por pro series

- CPK

- LDH

- IONOGRAMA (Na, K, Cl⁻)


 Firma y Registro Médico



RECETARIO

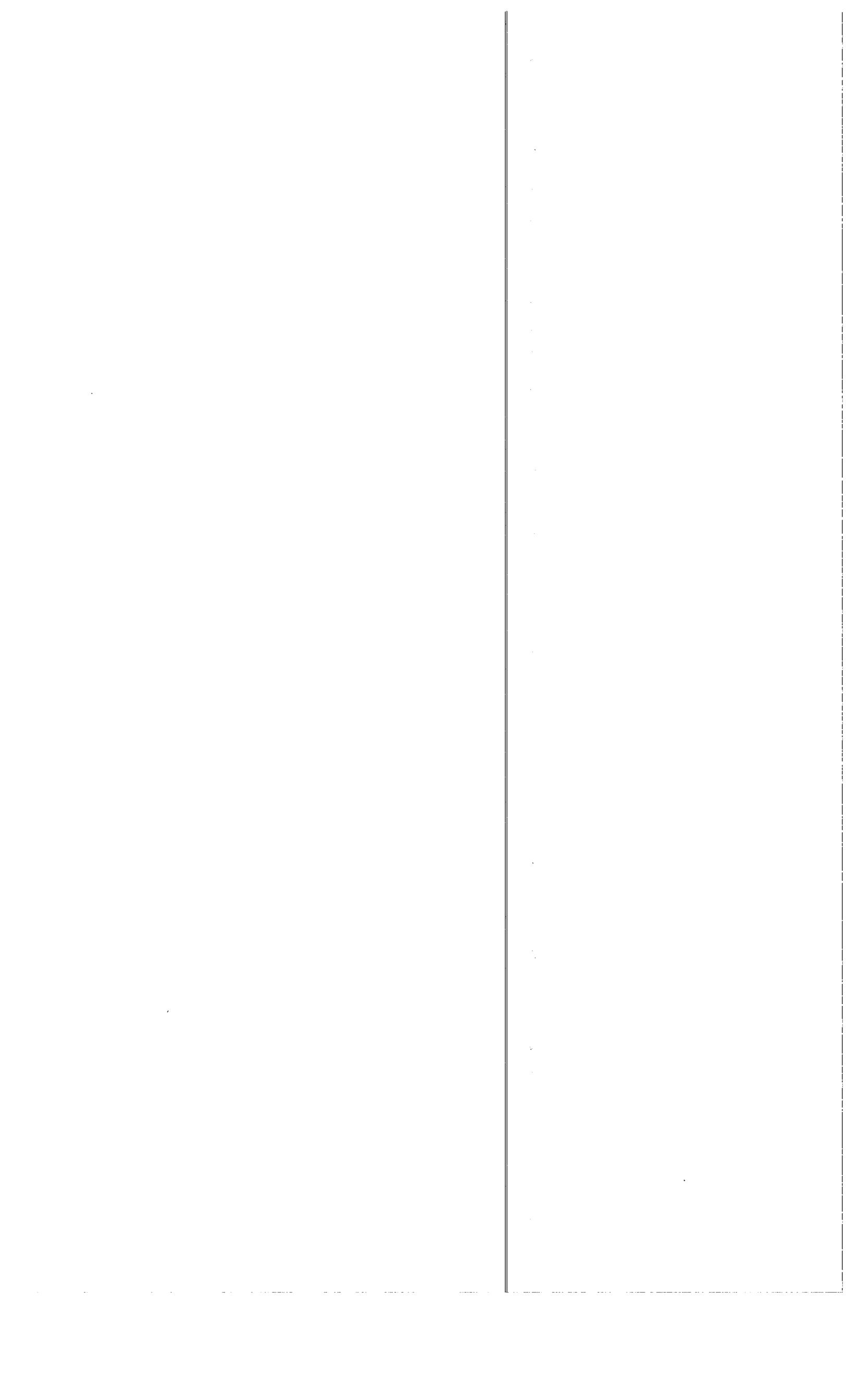
No. HISTORIA CLINICA 45 423380 ASEGURADOR: _____
 1er. APELLIDO Rodriguez 2do. APELLIDO _____ NOMBRES Ana
 EDAD: _____ SEXO: M ___ F ___
 DIAGNOSTICO _____ SERVICIO _____
 MEDICO TRATANTE _____



Fecha: Jul - 1/11 Clasificación: _____

 C I T A N E U R O L O G I A D E J U N I O
 2 mes


 Firma y Registro Médico





SOLICITUD DE SERVICIOS

Fecha de Solicitud
Día 1 Mes 7 Año 11

Tipo de procedimiento
1. Ambulatorio [] 2. Hospitalario []

Identificación del paciente
Primer nombre Ana Segundo nombre Primer apellido Rodríguez Segundo apellido
Edad: Años Meses Días
I.D.: No. identificación 85423370 Sexo Procedencia
CC Cédula de Ciudadanía RC Registro Civil Asegurador
TI Tarjeta de Identidad PA Pasaporte

Afiliación SGSSS
Subsidiado [] Nivel SISBEN 1 2 3 4 5-6 Población Especial []
Contributivo [] Particular []
Otro régimen: D. Desplazado [] O. Otro []

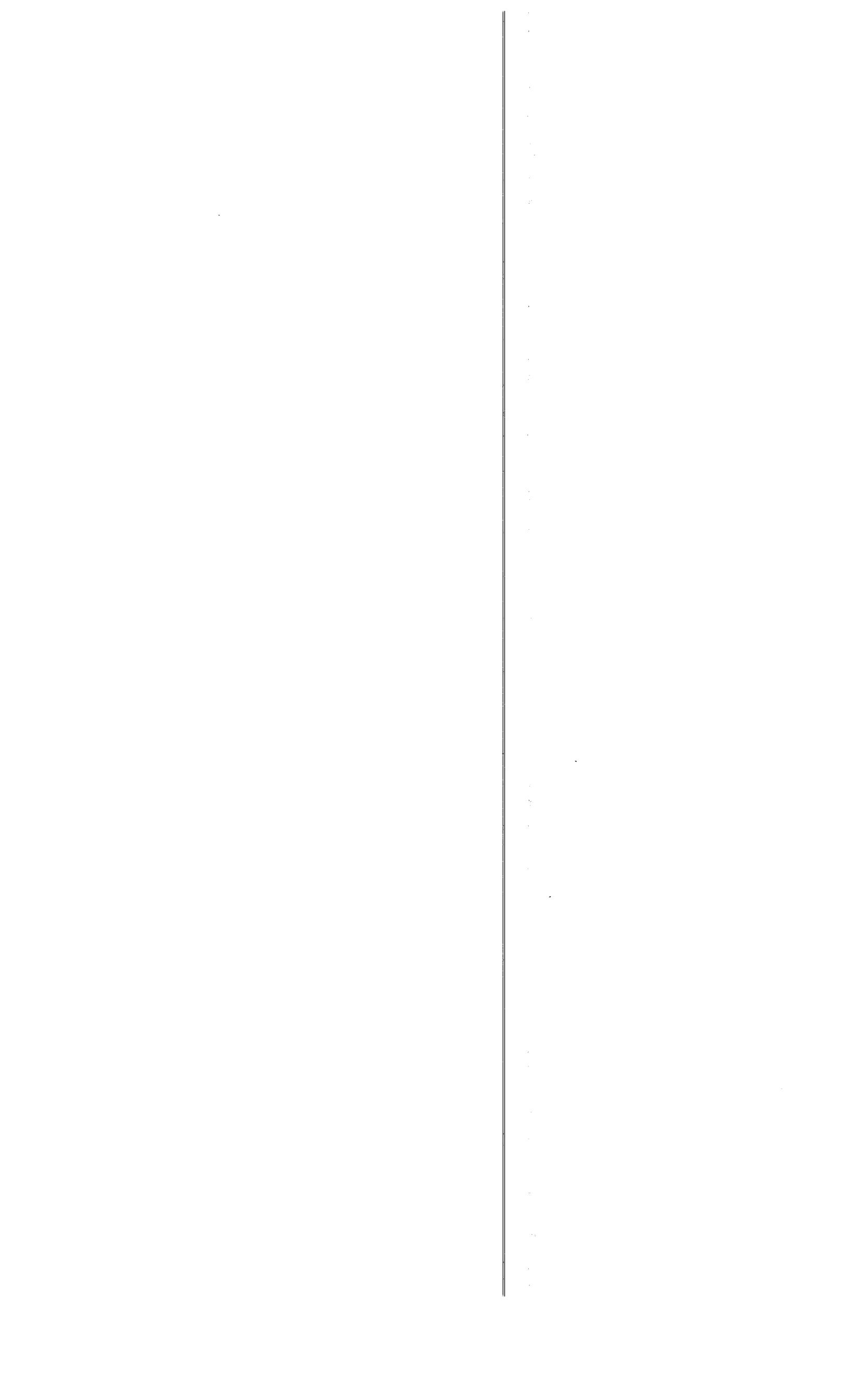
Nombre del procedimiento de imágenes diagnósticas ó gestión solicitada
1 EMG mano izquierda y mano derecha - Neuroconducción
2
3

Resumen Historia Clínica
Calambres frecuentes en manos de
derecha 3 meses evolución.
Sin déficit motores.
Motivo de la solicitud Estudio.

Impresión diagnóstica
1 Polineuropatía
2 Miopatía
3
4

Datos del Profesional que solicita
Nombre Alvaro [] Firma Jefe de Grupo Funcional
Firma [] Registro []

[] Diligenciar por el médico que solicita [] Diligenciar por el funcionario que autoriza





SOLICITUD DE SERVICIOS

Fecha de Solicitud
Día ____ Mes ____ Año ____

Tipo de procedimiento
1. Ambulatorio 2. Hospitalario

Identificación del paciente
Primer nombre _____ Segundo nombre _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____
Edad: Años ____ Meses ____ Días ____
T.D.: No. Identificación _____ Sexo Procedencia _____
CC Cédula de Ciudadanía RC Registro Civil Asegurador _____
TI Tarjeta de Identidad PA Pasaporte

Afiliación SGSSS
Subsidiado Nivel SISBEN 1 2 3 4 5-6 Población Especial
Contributivo Particular
Otro régimen: D. Desplazado O. Otro

Nombre del procedimiento de imágenes diagnósticas ó actitud solicitada
1 _____
2 _____
3 _____

Resumen Historia Clínica

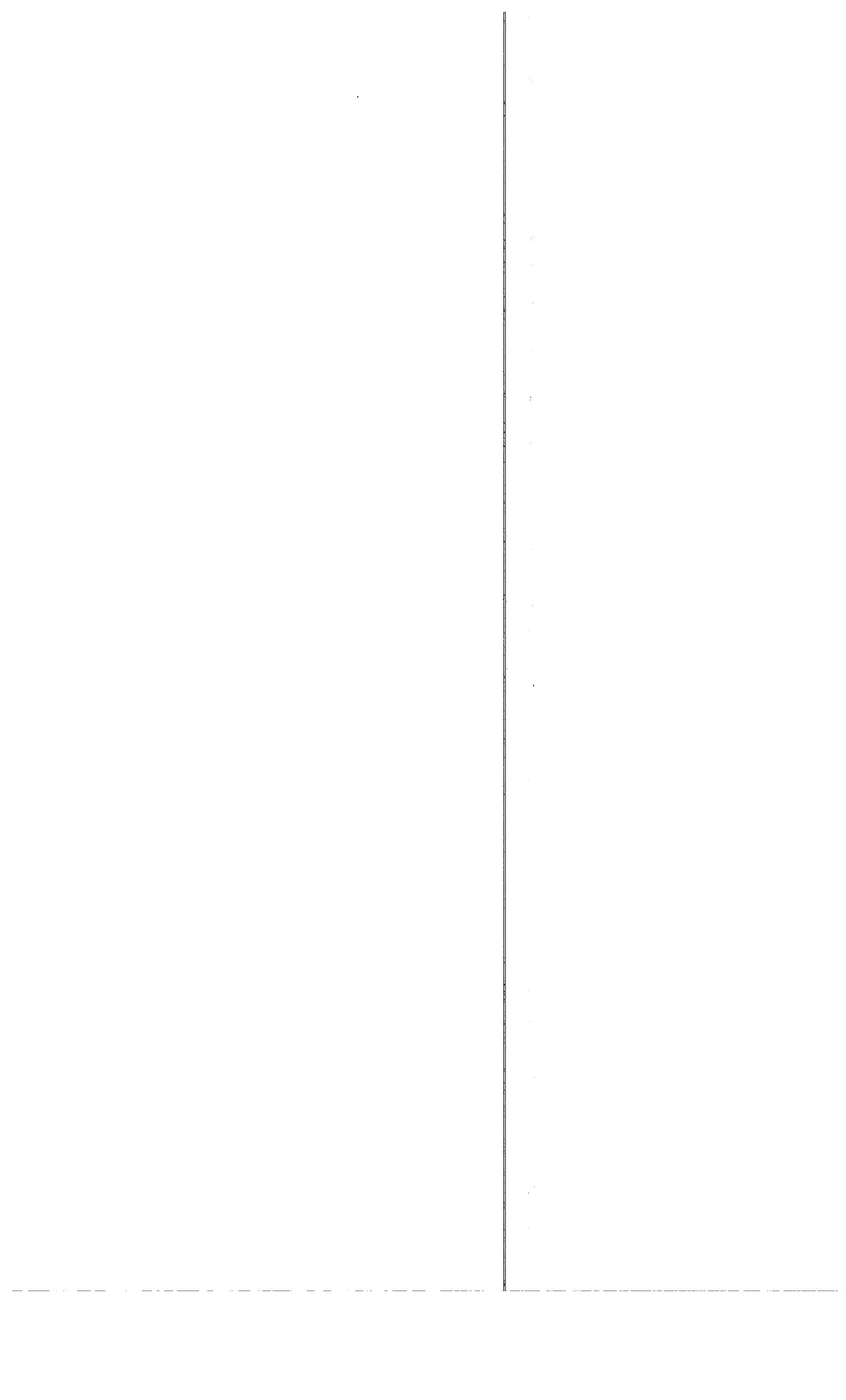
Motivo de la solicitud

Impresión diagnóstica
1 _____
2 _____
3 _____
4 _____

Datos del Profesional que solicita
Nombre _____
Firma _____ Registro

Firma Jefe de Grupo Funcional

Diligenciar por el médico que solicita Diligenciar por el funcionario que autoriza





FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS

Nit: 900213194-1

La Historia Clínica es el registro de las condiciones de salud del paciente

ARTICULO 31 LEY 23 DE 1993

77

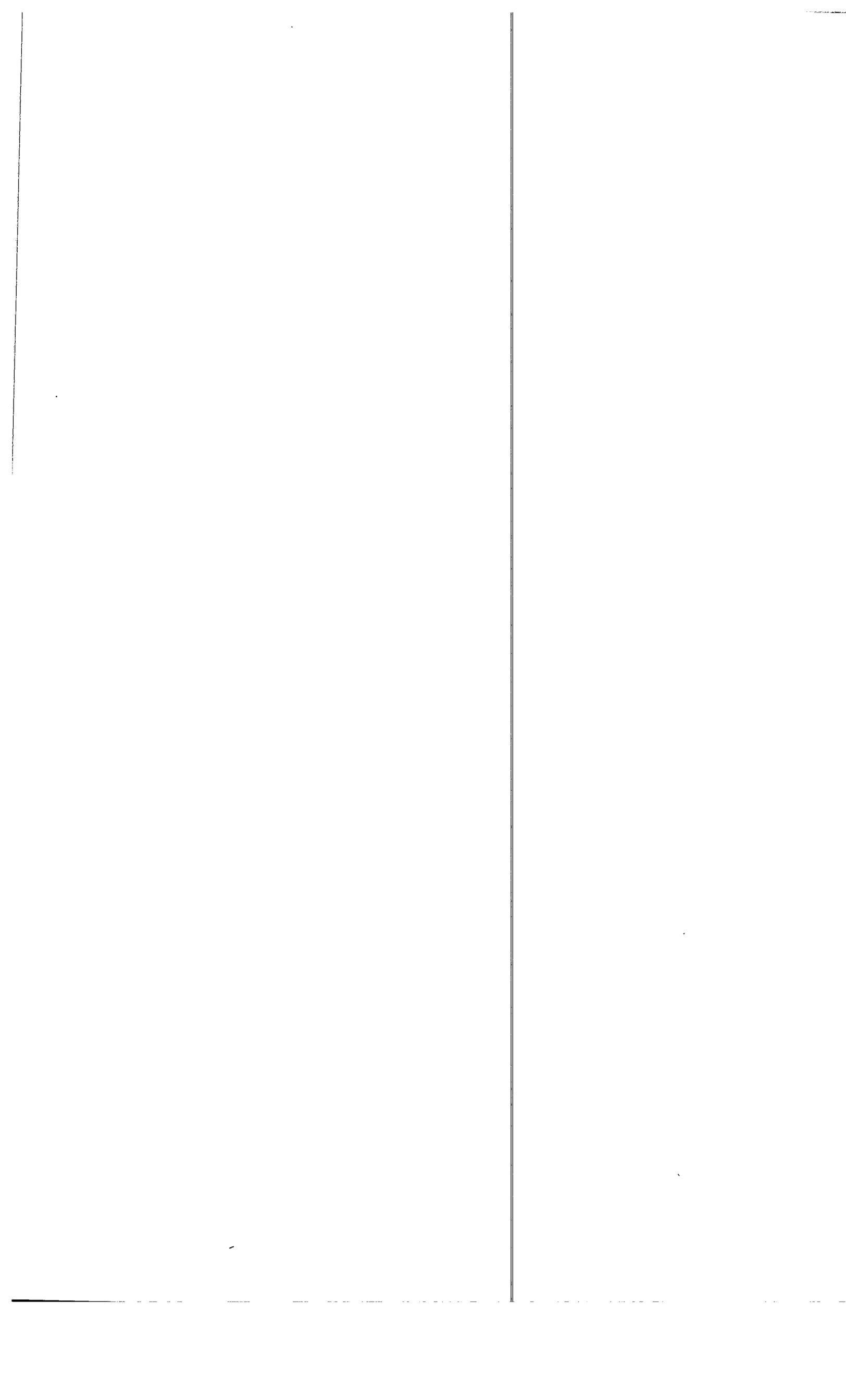
EVOLUCION
HISTORIA CLINICA

HISTORIA No. <input type="text"/>		CODIGO DEL PRESTADOR <input type="text"/>	
Entidad Adm. Del Plan de Beneficios <u>UMBU</u>		Código <input type="text"/>	
Tipo de Identificación del Usuario: <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> ASI <input type="checkbox"/> MS		No. <input type="text"/> 9 <input type="text"/> 5 <input type="text"/> 4 <input type="text"/> 2 <input type="text"/> 3 <input type="text"/> 3 <input type="text"/> 8 <input type="text"/> 0	
1er Apellido <u>Rodriguez</u>	2do Apellido <u>Vela Rosa</u>	Nombre <u>Aora</u>	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F
Residencia Habitual: <input type="text"/>		Tel: <input type="text"/>	Estado Civil: <input type="text"/> Ocupación: <input type="text"/>
Departamento: <input type="text"/>	Municipio: <input type="text"/>	Atención primera vez año: <input type="text"/>	Zona: <input type="text"/>
Fecha de Consulta <u>25/9/12</u>	Hora: <input type="text"/>	Embarazo: <input type="text"/>	Trimestre (1/2/3) No/Aplica <input type="text"/>
Tipo de Usuario: Contributivo <input type="checkbox"/> Subsidiado <input type="checkbox"/> Vinculado <input checked="" type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Afiliado <input type="checkbox"/>			

Acompañante y/o responsable del paciente:
Teléfono: Parentesco:

25-09-12
 Paciente trae referencias de patología
renal - para abordar -
 trae ecografía transudal - endocervical
de 22 mm. Al examen
 físico se observa ep. 13 x 13 cm.
abdomen blando, distendido sin ruidos
ni megora. Genitales: normales.
Dr. (A) Encuentro
endocervical patología.
S/S trastorno de la presión
de la presión arterial.

Dr. Luis Niza
 GINECO OBSTETRA
 R.M. 701188-57



NIT. 802.006.728-1

Nombres: Celina 1er Apellido: Rodriguez 2do Apellido: De la Rosa
 IDENTIFICACIÓN: C.C. T.I. _____ REG. CO. _____ TAB-EXT. _____ No. 4543390
 NOMBRE DEL PADRE: _____ NOMBRE DE LA MADRE: _____
 REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL: SISBEN _____ DESPLAZADO _____ EPS (CUAL): Banijó U. Q. Ltda PARTICULAR: _____
 EDAD: 57 SEXO: F OCUPACION: _____ PROCEDENCIA: Bogotá ESTADO CIVIL: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL: 3006712852

CONDICIÓN DE LA USUARIA (aplicable a mujeres)

- 1. EMBARAZADA 1er TRIMESTRE
- 2. EMBARAZADA 2do TRIMESTRE
- 3. EMBARAZADA 3er TRIMESTRE
- 4. NO EMBARAZADA

MOTIVO QUE ORIGINO LA ATENCIÓN

- 1. Accidente de trabajo
- 2. Accidente de tránsito
- 3. Otros accidentes
- 4. Eventos catastróficos
- 5. Lesión por agresión

- 6. Lesión autofringida
- 7. Maltrato
- 8. Enfermedad general
- 9. Enfermedad profesional
- 10. Otras

HORA INICIO ATENCIÓN MÉDICA: 9:15 A.M. P.M.

MOTIVO DE CONSULTA cefalea h. bre y v. de 1 hora

ENFERMEDAD ACTUAL Cefalea clínica de 1 hora, de evaluación de síntomas de hipertensión en 1/3 proximal de brazo izquierdo a nivel medio a todo el brazo. más la misma que se repite con calor y sudor en todo cuerpo de 6:00 am. Referente a antecedentes por

ANTECEDENTES Patológico. hipertensión. Clínica de hipertensión. Hospitalización (-). Que se trató con el uso de atenolol 50 mg.

ANTECEDENTES GINECOBISTRICOS
 MENARQUIA: 14 años CICLOS: 1/0 IVM: 15 IVO: 15 P. FAMILIAR _____
 FECHA PARTO ANTERIOR: 14-Nov-1994 FUM: 14-Jul-2007 FPP _____
 CITOLOGÍA VAGINAL: _____ GRUPO SANGUÍNEO _____ VDRL _____

EXAMEN FÍSICO: ex: 110/70 FR: 17x' TA: 110/70 T: 36.6 PULSO: 60x'
 C/c. Normales, mucosa oral húmeda, cuello mat. anormal.
 P. Palpables Brucias endurecidas y frías bien tendidas en tórax.
 T. Palpables normales, sin nódulos subcutáneos.
 G/U: sin alteraciones.
 I. Examinables: Glóbulos, M. Supra, h. de 10 cm en todo de 70x60 cm
con calor, dolor, calor y a la hora de la noche. Tem. de 38.5 grado de
4 cm x 0.5 cm de tamaño, con calor y dolor (cabeza).

DIAGNOSTICO

(Escriba nombre / código)

INGRESO		EGRESO	
Diag. Prin. <u>Cerebro en Codo</u> Cod _____	Diag. Prin. _____	Diag. Prin. _____	Cod _____
Diag. Rel.1: <u>1/3 izquierda + Colu. L4/5</u> Cod _____	Diag. Rel.1: _____	Diag. Rel.1: _____	Cod _____
Diag. Rel.2: _____	Diag. Rel.2: _____	Diag. Rel.2: _____	Cod _____
Diag. Rel.3: _____	Diag. Rel.3: _____	Diag. Rel.3: _____	Cod _____

CONDUCTA MEDICA

- S/S: Tratamiento ambulatorio
 - Paciente hemodinámicamente estable, estable, con
 - mejoras de su cuadro clínico por lo cual se da de
 - alta con Ho: ambulatorio, se recomienda y signos
- Otra. de collar ma (Doxiciclina, Naproxeno, Unifon)

INTERCONSULTA**CONDUCTA CON EL USUARIO**

- 1. ALTA DE LA ATENCION
- 2. PRESCRIPCION MEDICAMENTOS
- 3. OBSERVACION EN URGENCIAS
- 4. REMISION OTRO NIVEL
- 5. HOSPITALIZACION

SALIDA

FECHA	<input type="text"/>				
	DIA	MES	AÑO		
HORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	HORAS	MINUTOS			

ESTADO A LA SALIDA

VIVO: _____
 MUERTO: _____

DIAS DE INCAPACIDAD

_____ DIAS

HORAS DE OBSERVACION

_____ HORAS

IDENTIFICACION DEL MEDICO

Nombre: _____ Firma: _____ Registro médico: _____

MANIFESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO: Manifiesto que he sido informado(a) a mi entera satisfacción del diagnóstico que padezco, sus características y principales manifestaciones, ACEPTO los posibles tratamientos para mi recuperación y las eventuales complicaciones que se deriven de los mismos. Declaro además que todos los datos suministrados son ciertos, no habiendo ocultado ninguna información que pueda en algún momento variar el diagnóstico. Autorizo a la E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESÚS, para que su personal médico de auditoria pueda acceder a la información incorporada en mi historia clínica para realizar los trámites pertinentes, debiendo guardar la reserva necesaria.

PARA USTED: NUESTRO RESPETO

PARA NOSOTROS: SU SALUD

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS

I.B.S. Ltda.

29

NIT. 800.033.723-0

Principal:
Calle 70 No. 48 - 56 Tels: 3688864 - 3688865
3489641 - 3604691 Fax: (95) 3688865
Barranquilla - Colombia

Centro:
Calle 42 No. 41 - 118 Ofic. 3B
Teléfono: 3418968
Barranquilla - Colombia

Sur:
Carrera 16 No. 47B - 27
Frente al Hospital Nazareth
Beeper: 3680240 - Cód: 2478
Tel: 3651165 - Cel: 315 7590745

Soledad:
Calle 18 N° 19 - 51
Teléfono: 3751482
Diagonal a Bancolombia

Código del formato : FOTV-01Version : 02 Vigencia : 2008-04-02

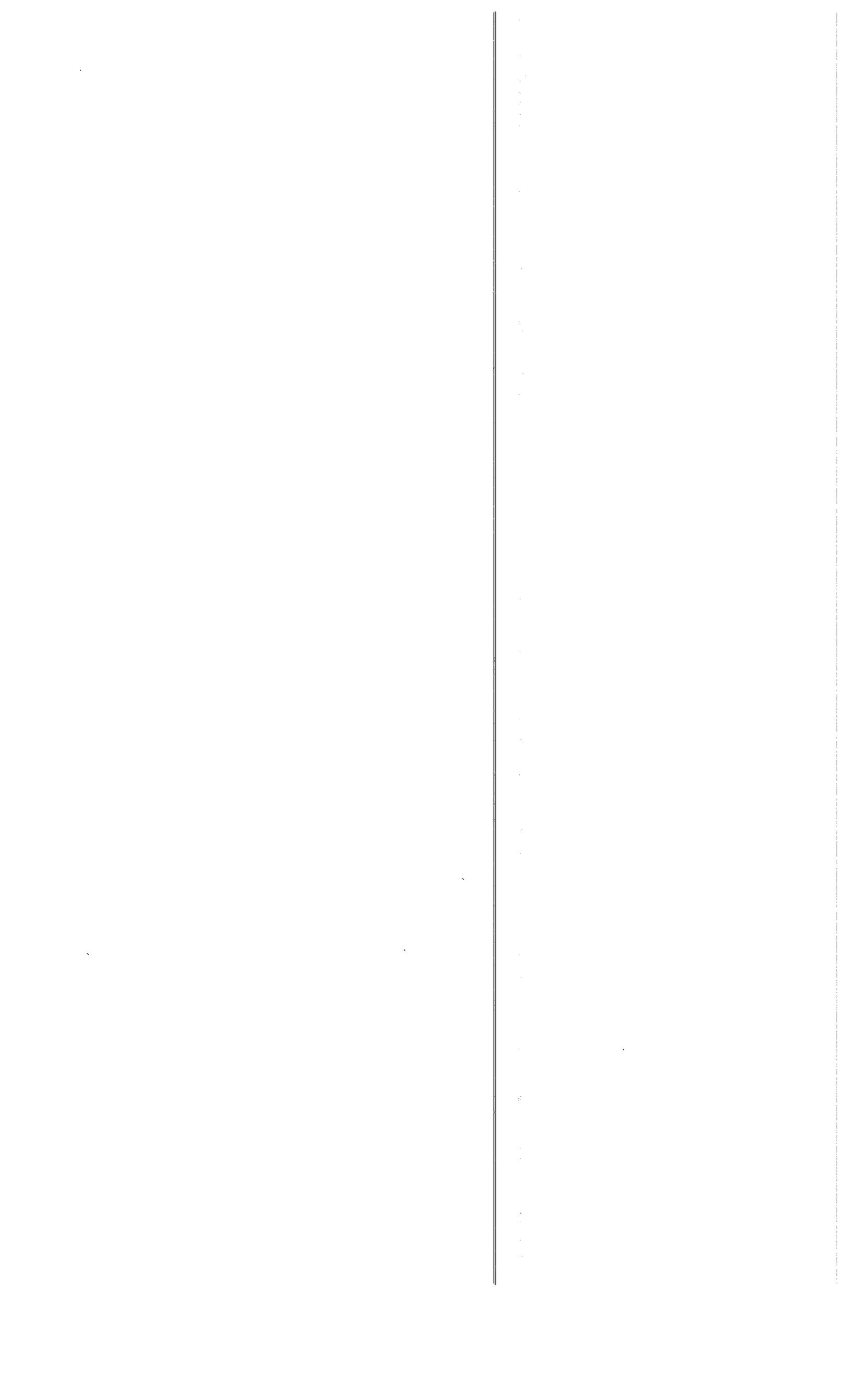
Página N° : 1 Fec.ingreso : 20/09/2011 08:38 Fec.impresión: 20/09/2011 13:51

No. Ingreso : 9200102	Edad : 57 Años	Sexo : Femenino
Usuario : Rodriugez De La Rosa Aura		Sede : PRINCIPAL
Documento Id : 42423380		Medico: NO REPORTADO
Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE		
No. Geslab : 967073		Telefono : 3205482894

Examen	Resultado	Unidades	V.R.Min	V.R.Max
QUIMICA				
CPK TOTAL	98	U/L	0	167
DESHIDROGENASA LACTICA	440	U/L	225	450
CALCIO SERICO	8.5	mg/dL	8.10	10.40
FOSFORO SERICO	4.3	mg/dL		
• Interpretacion				
Niños	: 4.0 a 7.0 mg/dl			
Adultos	: 2.5 a 5.0 mg/dl			
IONOGRAMA SERICO				
SODIO SERICO	143	mEq/L	135	148
POTASIO SERICO	4.47	mEq/L	3.50	5.30
CLORO SERICO	109	mmol/L	98	111

RESPONSABLE : GISELA CARBONELL


SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS
 PRINCIPAL CALLE 70 N. 48-56
 TEL. 3688864 - 3688865
 CURSAL CENTRO CALLE 42 N. 41-72
 TEL. 3418968



2012

80



2012

Laboratorio Clínico Labsystems

NIT. 802.020.945 - 1

Fecha: 12/03/2012 12:15 p.m.

SEDE: Principal

Página: 1

Paciente: Rodriguez De La Rosa Aura

Recepción: 6840

Sala: N/A

Edad: 57 A Sexo: F Identificación: 133C.

Fecha rcp: 12/03/2012 11:31:54 a.m.

Teléfonos:

Médico : No Asignado

Empresa: cemed

	Resultado	Valores de referencia
Parasitologia		
1 Orina Parcial		
EXAMEN FISICO		
Color de orina	Amarilla	
Aspecto	Ligeramente Turbio	
Ph	6.0	
Densidad	1030	
EXAMEN MICROSCOPICO.		
Células Epiteliales	2-3	
Leucocitos	12-15 /Campo	
Bacterias	+	
Moco	+	

[Signature]
Bacteriólogo





"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

SOLICITUD DE SERVICIO

30/IV/12

FECHA DE SOLICITUD:

PLAN POS Normal
 POS Reaseguro
 Promoción Prevención

Adicional
 Estudiantil
 Particular

ATEP
 SOAT

No. DE HISTORIA CLÍNICA: 15423380

EPS de Afiliación: EPS de Antioquia

NOMBRE COMPLETO: ANA ROSA J. LA ROSA



Certificado No. 2111-1
Presupuesto de servicios de
consultoría, asistencia, salud
comunitaria, asistencia
psicológica, apoyo
psicológico, asistencia
psicológica, de primer y
segundo nivel, de la sede
central y consultorios
especializados de la
Unidad de la sede de la
Unidad de Antioquia
NTC-ISO 9001:2000



CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COBERTURA
575	<u>Atención de urgencias</u>	
	<u>Examen de laboratorio</u>	

RESUMEN DE HISTORIA: Examen de laboratorio

DIAGNÓSTICO PROBABLE: Examen de laboratorio

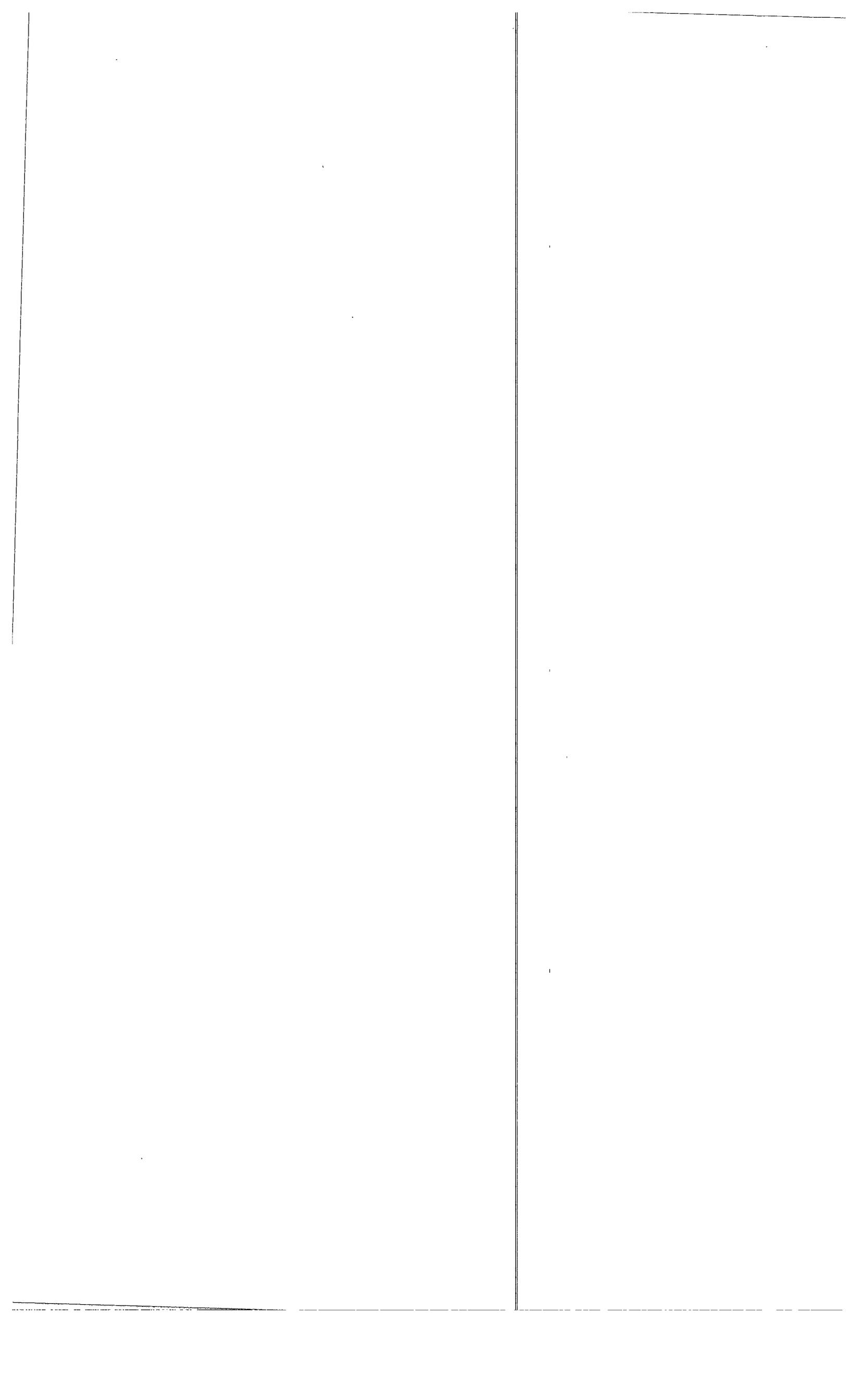
CÓDIGO DIAGNÓSTICO: _____

FIRMA Y CÓDIGO DEL SOLICITANTE: ANA ROSA J. LA ROSA

FIRMA Y CÓDIGO DE QUIEN AUTORIZA: Rafael Varela Rodríguez

SEMANAS COTIZADAS: _____

DOC. DE IDENTIDAD: _____ TELÉFONO: _____



HISTORIA No:

CODIGO DEL PRESTADOR

Entidad Adm. Del Plan de Beneficios: MBO 2 Código

Tipo de Identificación del Usuario: CE PA RC TI AS MS No. 915423380

1º Apellido: Rodriguez 2º Apellido: De la rosa Nombre: AURA Edad: 57 19 03 Sexo: F M

Residencia Habitual: 3 Estado Civil: soltera Ocupación: HOORA

Departamento: BO Municipio: BO Atención primera vez año: Sí No Zona: U B

Fecha de Consulta: 21/5/12 Hora: Embarazo: Trimestre (1/2/3) No Aplica

Tipo de Usuario: Contributivo Subsidiado Vinculado Particular Otro Afiliado

MOTIVO CONSULTA: abaja en tambo de abdomen

ENFERMEDAD ACTUAL: no tiene otros síntomas resaca solo en abdomen
Realice haberse realizado ecografía que no

ANTECEDENTES PERSONALES

	SI	NO
Gineco- Obstétrico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alérgicos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Diabéticos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Hipertensión Arterial	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Hospitalarios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES FAMILIARES: Abg. Demencia

REVISIÓN POR SISTEMAS

EXAMEN FISICO

Tensión Arterial	Frec Cardíaca	Frec Respiratoria	Pulso	Peso	Talla	Otros
	<u>82</u>	<u>18</u>		<u>64kg</u>	<u>1.58m</u>	<u>36</u>

ASPECTO GENERAL: Bueno Cardíaco General

CC: normal

TORAX Y CARDIOPULMONAR: normal

ABDOMEN: Abdom. blando no masa ni ruido

GENITO URINARIO: Abdom. sup. Pasa por parte superior
Abdom. inf. Pasa por parte inferior

EXTREMIDADES: Abdom. sup. Pasa por parte superior
Abdom. inf. Pasa por parte inferior

S.I:

OTROS: (cual) Abdom. blando etc

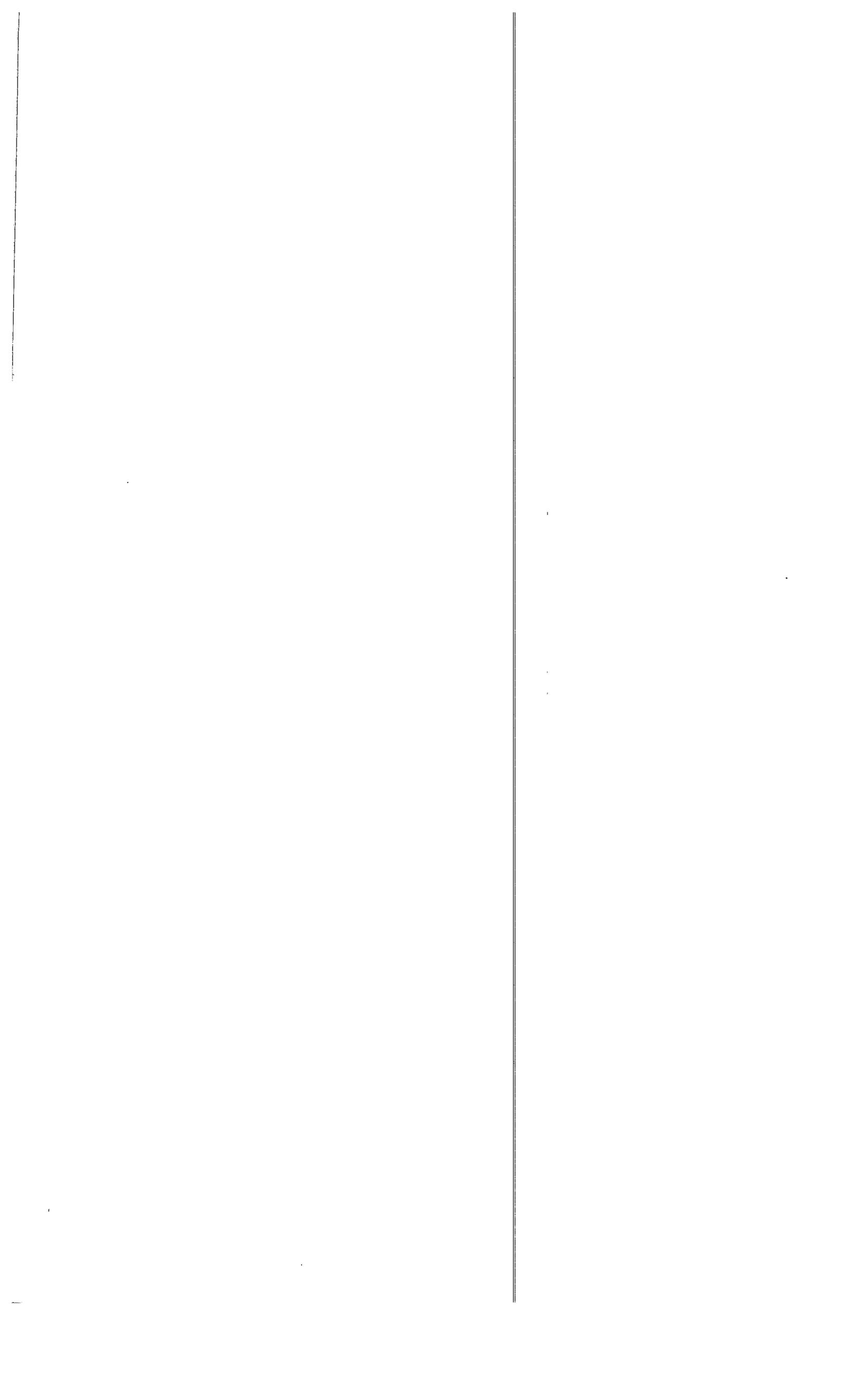
1. DIAGNOSTICO:	Principal	<u>Abdom. blando etc</u>	Código	<input type="text"/>
	Relacionado No. 1		Código	<input type="text"/>
	Relacionado No. 2		Código	<input type="text"/>
	Relacionado No. 3		Código	<input type="text"/>

Tipo de DX Ppal: Impresión Diagnóstica Confirmado Nuevo Confirmado Repetido

PLAN

- Abdom. blando etc
- Abdom. blando etc
- Abdom. blando etc
- Abdom. blando etc

EVOLUCION: Abdom. blando etc





FUNDACION
 "SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
 IPS

Nit: 900213194-1

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:

D	23
---	----

 /

M	05
---	----

 /

A	2009
---	------

Nombre:

Nora Rodríguez

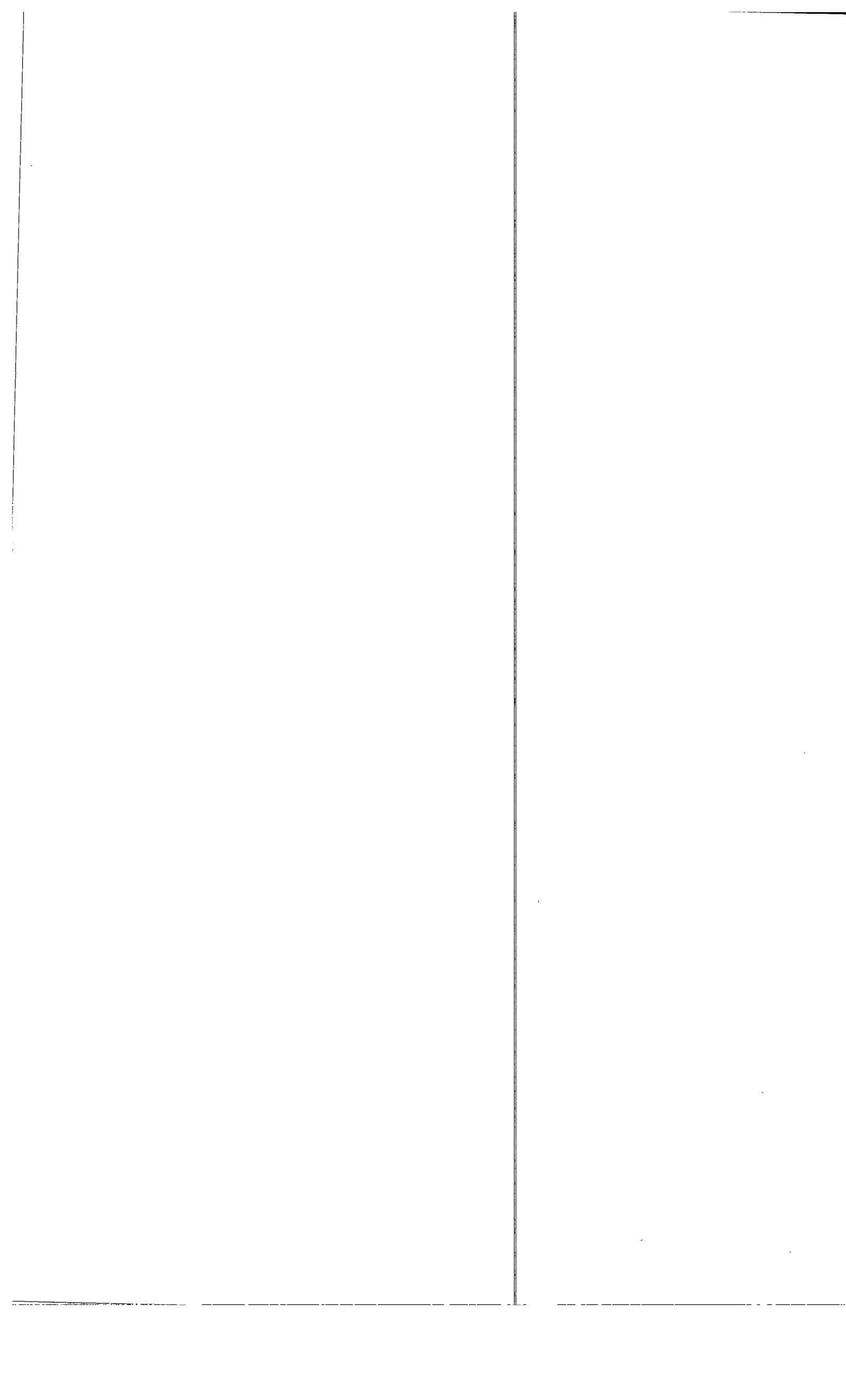
R/

Emilio Noguchi

[Handwritten Signature]

Quilma M. Vinas S.
 GIN/CP - ORSTETRA
 NIT: 70-158-07

Calle 52 No. 37-73 Teléfono: 3706514 Sede Sur • Carrera 56 No. 74-50 Teléfonos: 356 0281 - 360 0256 Sede Norte
 Carrera 8 No. 14-44 Teléfonos: 708 194 - 744 269 Sede Valledupar



FUNDACION "SANTO TOMAS DE VILLANUEVA" IPS

Nit: 900213194-1

HISTORIA CLINICA GENERAL

HISTORIA No. [] CODIGO DEL PRESTADOR []

Entidad Admn. Del Plan de Beneficios [] Código []

Tipo de Identificación del Usuario: [] No. [95423380]

1er Apellido: [Rodríguez] 2do Apellido: [De la Rosa] Nombre: [AURA] Edad: [19/09/53] Sexo: [F]

Residencia Habitual: [] Tel: [3] Estado Civil: [Soltera] Ocupación: [DUEÑA]

Departamento: [BO] Municipio: [BO] Atención primera vez año: [] Zona: [U]

Fecha de Consulta: [21/05/12] Hora: [] Embarazo: [] Trimestre (1/2/3) NO/Aplica

Tipo de Usuario: Contributivo [] Subsidiado [] Vinculado [] Particular [] Otro [] Afiliado []

MOTIVO CONSULTA: [Dolor en parte baja de abdomen]

ENFERMEDAD ACTUAL: [Dolor en parte baja de abdomen en hipogastrio...]

Table with columns: ANTECEDENTES PERSONALES, SI, NO. Rows include Gineco-Obstétrico, Alérgicos, Diabetes, etc.

REVISION POR SISTEMAS

EXAMEN FISICO table with columns: Tensión Arterial, Frec Cardíaca, Frec Respiratoria, Pulso, Peso, Talla, Gtms.

ASPECTO GENERAL: [Bueno Cardíaco General]

ORAX Y CARDIOPULMONAR: [normal]

ABDOMEN: [Dolor en hipogastrio...]

GENITO URINARIO: [normal]

EXTREMIDADES: [normal]

SN:

OTROS: (cual)

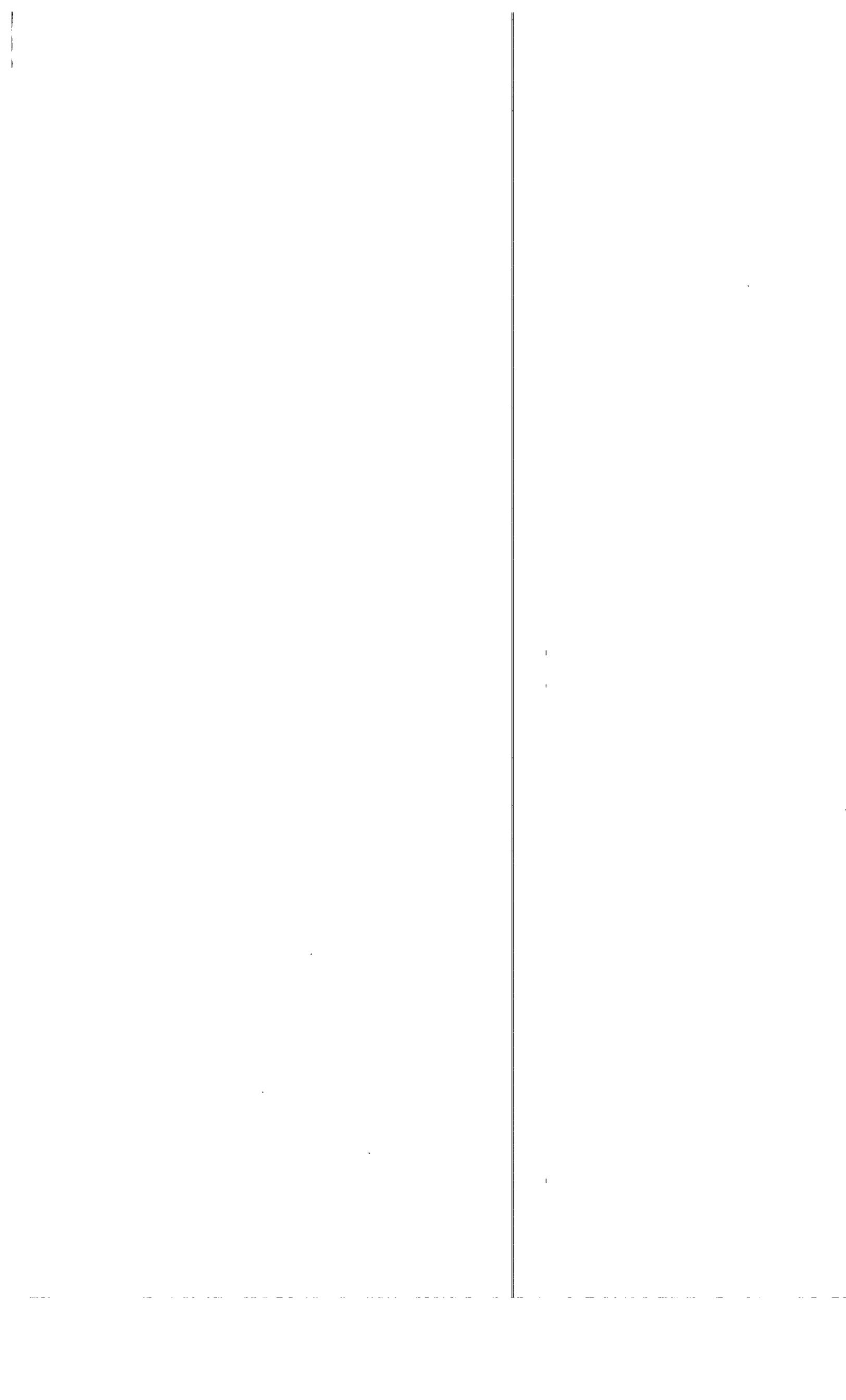
Table for 1. DIAGNOSTICO: Principal, Relacionado No. 1, 2, 3.

PLAN: []

EVOLUCION: []

Legend for Conducta, Remisión, Contrapreferencia, etc.

Handwritten signature and stamp: GINECO-OBSTETRA





"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

**RESULTADO DE CITOLOGIA
CERVICO - VAGINAL**



Paciente: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA
Edad: 58 A Sexo: F Identificación: CC 45423380
Teléfonos: 3216983531
Empresa: IPS UNIVERSITARIA DE ANTIOQUIA - ESMERALDA

Recepción: 34530
Fecha toma de la muestra: 2012-06-08
Médico: NO ASIGNADO
Num. de Lamina: 29300

ANTECEDENTES

PLANIFICA				Num. Gestaciones : [3]		Num. Abortos : [0]	
DIU [] Vasectomia Pareja [] Ligadura [x] Hormonal [] Barrera [] Ninguno []				Edad inicio relac : [0]		Num. Partos : [3]	
RESULTADO							
Negativa [x] Ascus [] LEI Bajo Grado [] LEI Alto Grado [] Carcinoma infiltrante [] Adenocarcinoma [] No Sabe []							
Fecha Última Mestruación : 2009-07-28		Fecha Ultimo Parto :		Fecha Última Citología : 2012-03-16		Embarazada : No	
ESQUEMA CITOLOGIA				VACUNA VPH		Compañeros Sexuales : [0]	
1 Vez [] (1-1) [] (1-1-3) [] (3-3) [] Fuera de esquema [x] De control []				Si [] No []			
PROCEDIMIENTOS ANTERIORES AL CUELLO UTERINO				ASPECTO DEL CUELLO			
Cauterización Cuello Uterino	Conización Cuello Uterino	Biopsia	Histerectomía	Radio Terapia Cuello Uterino	LETS Radiofrecuencia	Otro	Sano [] Atrofico [] Ectopia [] Ausente [] Congestivo [] Polipo []
Si [] No []	Si [] No []	Si [] No []	Si [] No []	Si [] No []	Si [] No []	Si [] No []	

RESULTADOS DE LA CITOLOGIA

1. CALIDAD DE LA MUESTRA

- A. Satisfactoria (Células endocervicales/zona de la transformación presentes) [x]
- B. Satisfactoria (Células endocervicales/zona de la transformación ausentes) []
- C. Insatisfactoria []
- D. Rechazada []

2. CATEGORIZACIÓN GENERAL

- A. Negativa para lesión intraepitelial o malignidad. []
- B. Anormalidades celulares epiteliales [x]

3. ANORMALIDADES EN CÉLULAS ESCAMOSAS

- A. Atípicas en células escamosas significado indeterminado (ASC-US) [x]
- B. Atípicas en células escamosas significado indeterminado sugestivo del LEI. De alto grado (ASC-H) []
- C. Lesión intraepitelial escamosa bajo grado LEI bg cambios asociados a infección por HPV o displasia ligera (NICI) []
- D. Lesión intraepitelial escamosa alto grado LEI ag (NICII, NICIII, Ca In Situ) []
- E. Carcinoma escamocelular invasivo []
- F. Lesión intraepitelial escamosa alto grado sospechoso de infiltración []

4. ANORMALIDADES EN CÉLULAS GLANDURALES

- A. Células endocervicales atípicas sin ningún otro significado []
- B. Células endometriales atípicas sin ningún otro significado []
- C. Células endocervicales atípicas sospechosa de malignidad (ACG) []
- D. Células endometriales atípicas sospechosa de malignidad []
- E. Adenocarcinoma Endocervical in Situ []
- F. Adenocarcinoma Endocervical []
- G. Adenocarcinoma Endometrial []
- H. Otras neoplasias []

5. MICROORGANISMOS

- A. Trichomona vaginalis []
- B. Hongos consistentes con candida sp []
- C. Cambio de flora vaginal normal, sugestivo de vaginosis bacteriana []
- D. Consistente con Actinomyces sp []
- E. Efectos citopáticos por virus del Herpes Simple []

6. OTROS HALLAZGOS NO-NEOPLÁSICOS

- A. Cambio celulares reactivas asociados a inflamación [x]
- B. Cambio celulares reactivas asociados a radiación []
- C. Cambio celulares a DIU []
- D. Células glandulares post-histerectomía []
- E. Atrofia []
- F. Otros Hallazgos (Células endometriales después de los 40 años) []

Recomendaciones Citólogo:

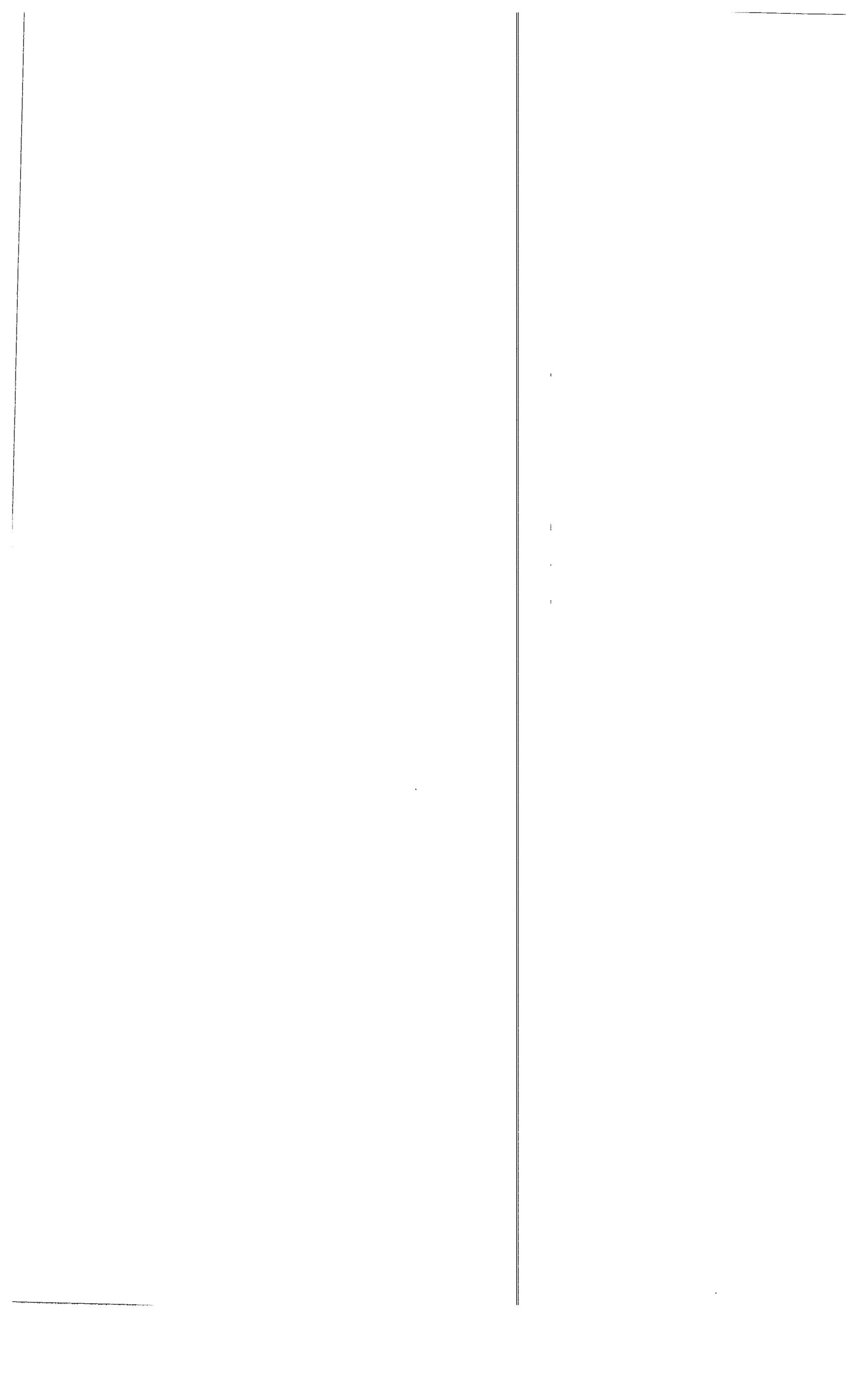
Recomendaciones Patólogo: SE SUGIERE VALORACION GINECOLOGICA.

Eduardo

Dr. Eduardo Urdaneta Reg. 849
Patólogo

Gina Carrillo

Dr. Gina Carrillo Reg.





FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS

Nit: 900213194-1

ORDEN DE SERVICIO

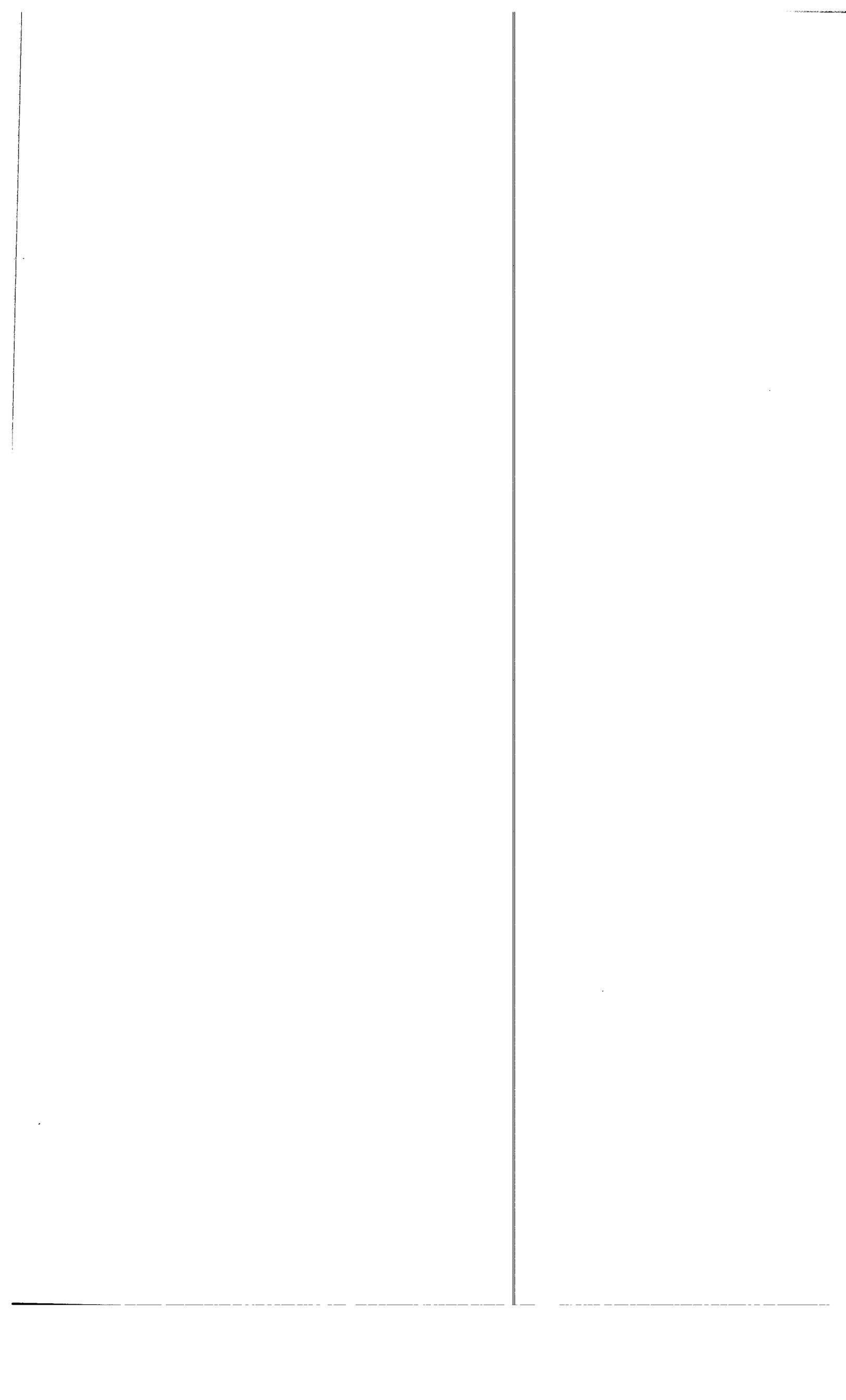
Fecha:
D M A

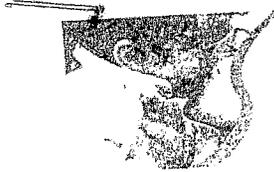
Nombre: Donna Rodriguez

R/.

Clínica x Ginecología
con reporte.

[Signature]
Lic. M. Oñías C.
Gineco-Obstetra





FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS

NIT: 900213194-1

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:
D M A

Nombre:

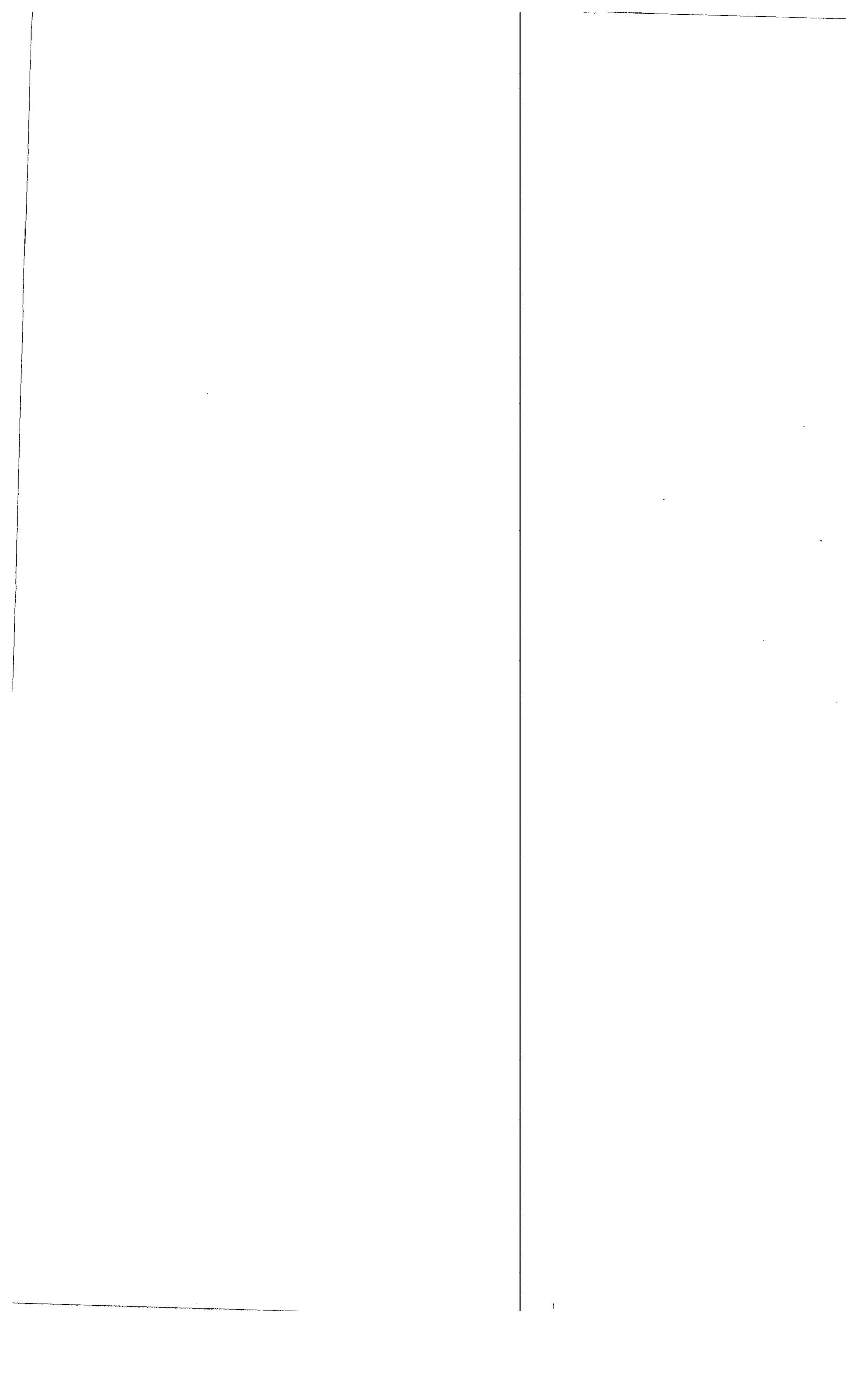
Aaron Rodriguez

R/.

Erogado por Transvagina

Luis M. Vinas
GINECO - OBSTETRA

Calle 52 No. 37-73 Teléfono: 3706514 Sede Sur. • Carrera 56 No. 74-50 Teléfonos.: 356 0281 - 360 0256 Sede Norte
Carrera 8 No. 14-44 Teléfonos: 708 194 - 744 269 Sede Valledupar





FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS

Nit: 900213194-1
La Historia Clínica es el registro de las condiciones de salud del paciente
ARTICULO 31 LEY 23 DE 1981

HISTORIA No.

CODIGO DEL PRESTADOR

Entidad Admn. Del Plan de Beneficios JMPOC Código

Tipo de Identificación del Usuario: CE PA RC TI ASI MS No. 45423380

1er Apellido Padrón 2do Apellido De la Rosa Nombre Aura Edad 57 Sexo F

Residencia Habitual 73-93. San Juan Tel: 3216983531 Estado Civil viuda Ocupación prof.

Departamento: 018 Municipio: de la Atención primera vez año: SI No Zona: U

Fecha de Consulta 13/07/2012 Hora: Embarazo: Trimestre (1/2/3) No / Aplica

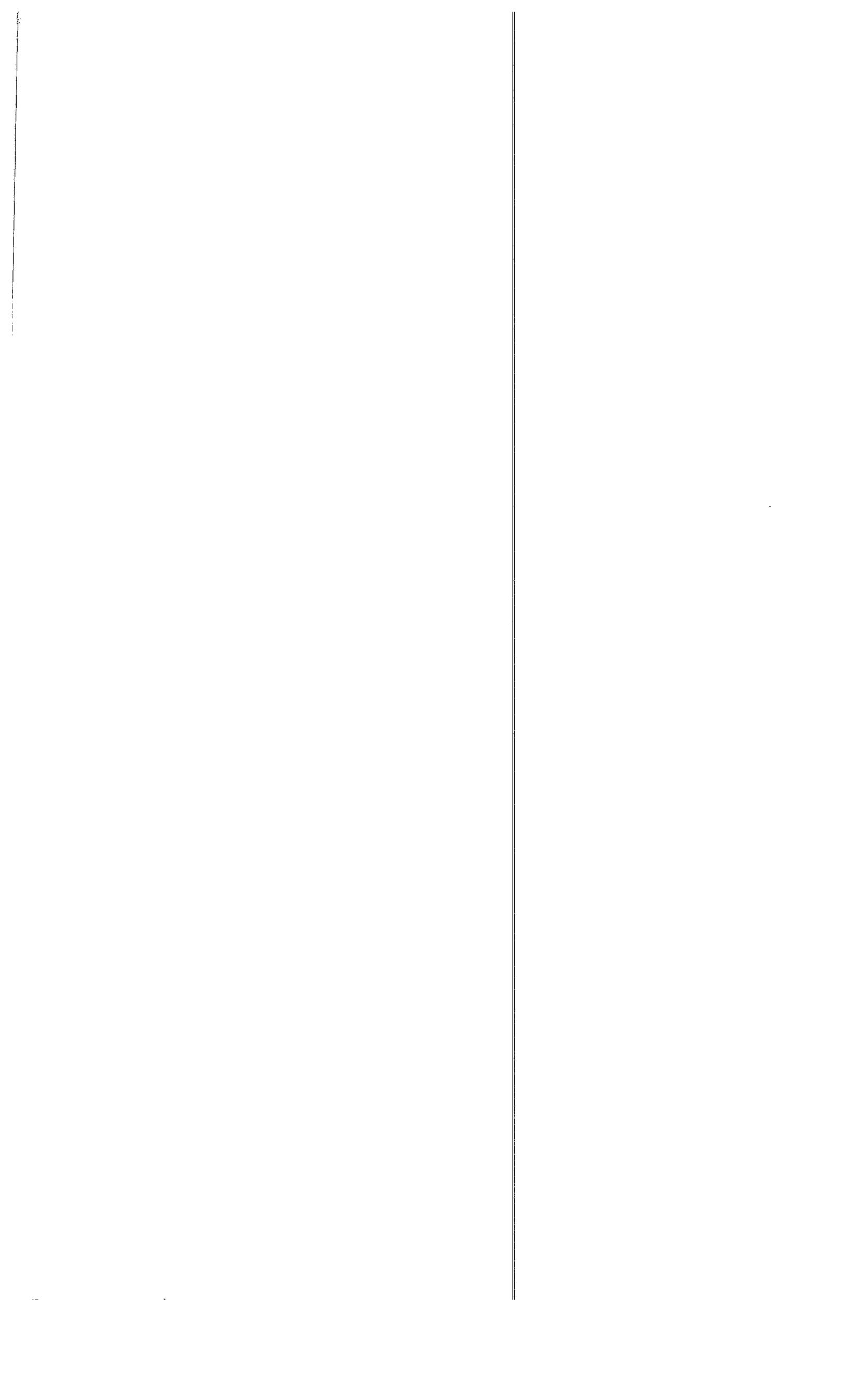
Tipo de Usuario: Contributivo Subsidiado Vinculado Particular Otro Afiliado

Acompañante y/o responsable del paciente: Parentesco: Teléfono:

13-07-2012 Valarón + Ginecología,
 Paciente que trae relato de aborto
 vaginal que muestra signos de aborto
 incompleto. Al examen físico se observa
 sangrado por vagina, no más
 dolor. Se realiza examen de
 frotis vaginal, Gernión
 de la vagina.

Dr. OASCO
 Ginecología y Obstetricia
 S/S Examen Troncal
 con ca. normal

Dr. OASCO
 GINECOLOGÍA Y OBSTETRIA
 E.M. 1986-07





FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS
Nº: 900213194-1

REFERENCIA DE PACIENTES

89

FECHA	18-07-12	HORA	No.
REMISION	INTERCONSULTA	ORDEN DE SERVICIO	ORDINARIO
DE: REGIONAL O SECCIONAL	Ginecología	PARA: REGIONAL O SECCIONAL	Parología Cervic
I.P.S. ORIGEN	IDENTIFICACION DEL PACIENTE		

NOMBRES Y APELLIDOS:	Aron Rodríguez	COTIZANTE	
TIPO DE IDENTIFICACION:	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> No. 45423380	BENEFICIARIO	
		FECHA DE AFILIACION:	

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

PESO	F.R. 18	T.A. 150/80	PULSO	Tº
------	---------	-------------	-------	----

ANAMNESIS Y EXAMEN FISICO
 Paciente con sintoma de carbohid
 vagos que pueden ser no tipo

PRUEBAS DIAGNOSTICAS REALIZADAS (RESULTADO)
 Ecografía cervical. A3

IMPRESION DIAGNOSTICA:

1. Gran faja cervical
2. C. 189 cervical
3. C. 189 cervical

JUSTIFICACION DE LA REFERENCIA DEL PACIENTE:

CONTRA-REFERENCIA

HALLAZGOS: Gran faja cervical, Cervic

PLAN Y RECOMENDACIONES: Dax (A) ASCOS

IMPRESION DIAGNOSTICA:

1. Dax (A) ASCOS
- 2.
- 3.
- 4.

PROFESIONAL QUE REMITE

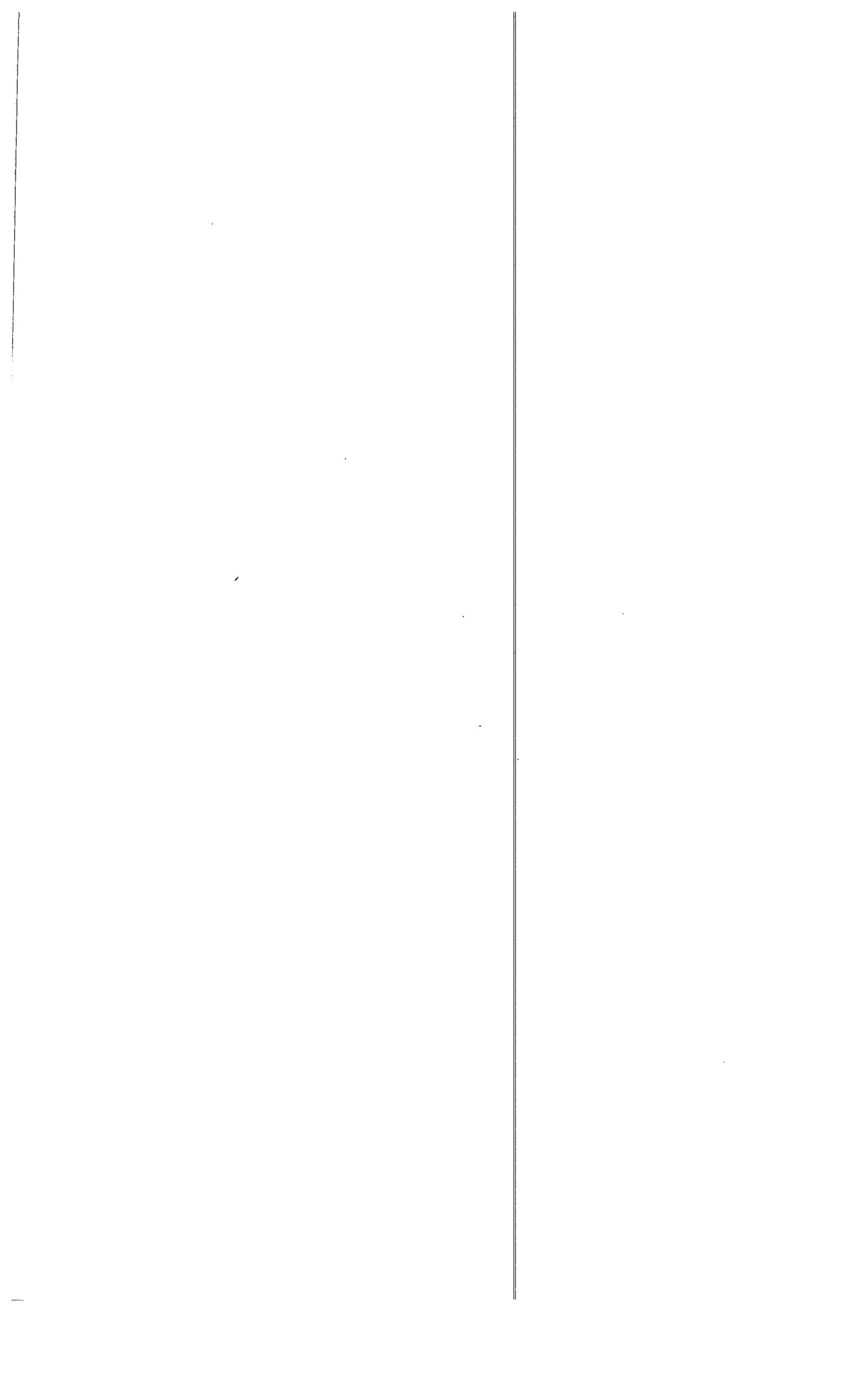
Firma MGA

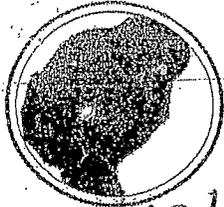
GINECO - OBSTETRA

FIRMA Y SELLO

PROFESIONAL QUE RESPONDE EN LA CONTRA REFERENCIA

FIRMA Y SELLO





RED MEDICINA PERINATAL LTDA.

UNIDAD PATOLÓGICA CERVICAL

HOSPITAL NIÑO JESÚS - Cra 75 No 79 B-50 - Tels: 3555891-3555892

Barranquilla - Colombia

DIVISIÓN DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Fecha: 9/10/12 cc: 45423380 Empresa: Finis Tel: _____
 Nombre: Maria Rodriguez De la Rosa Edad: 59a
 Motivo de colposcopia: Atrofia
 Citología: Hace 3 meses
 Paridad: 65/2/10/3 U.M: Hace 2 meses Anticonceptivo: si no Cual _____ Fuma si: no

INFORME COLPOSCOPICO

I. Colposcopia normal

- A. Epitelio escamoso original
- B. Epitelio columnar
- C. Zona de transformacion normal

II. Colposcopia anormal fidedigna

- Lesión enteramente visible
- Lesión no eternamente visible
- A. Dentro de la zona de transformación
- B. Fuera de la zona de transformación
 - 1. Epitelio acetoblanco
 - A. Plano
 - B. Micropapilar o microconvoluto

- 2. Punteado
- 3. Mosalco
- 4. Leucoplasia
- 5. Epitafio yodonegativo
- 6. Vaso atípicos

III. Colposcopia sospechosa de cancer invasor

IV. Colposcopia insatisfactoria

- A. Unión escamocolumnar no visible
- B. Severa inflamación o severa atrofia
- C. Cervix no visible

V. Imágenes Miscelánea Fidedignas

- BIOPSIA: Única
 Múltiple
 Exocervix
 Endocervix
 Endométrio
 Vulva

VI IMPRESIÓN COLPOSCOPICA:

Atrofia - Frotis - NO satisfactorio. (en???)

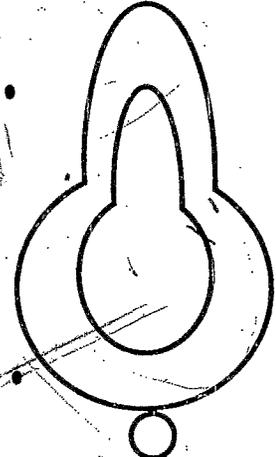
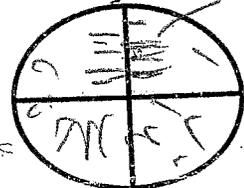
VII. RECOMENDACIONES:

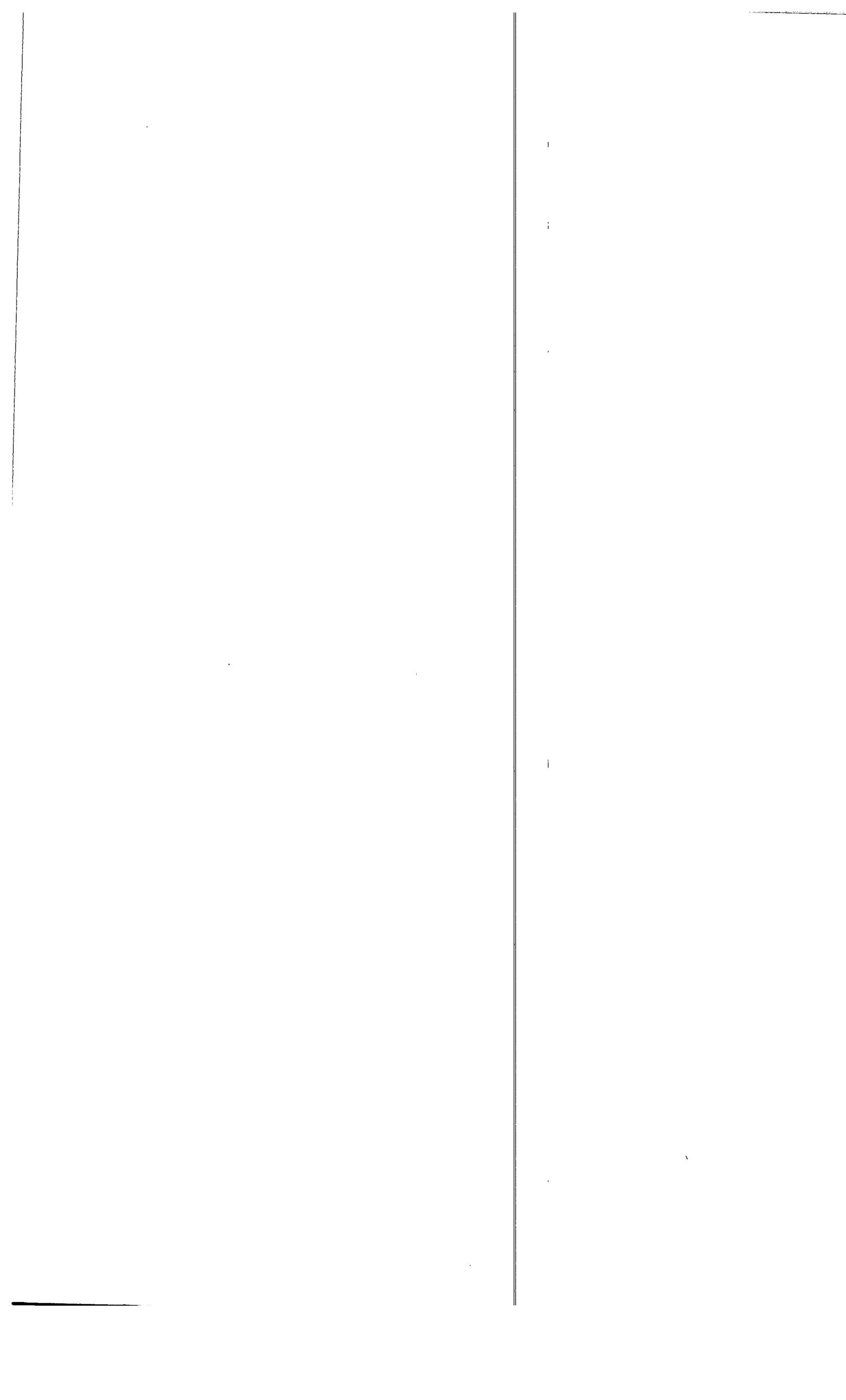
control con frotis

Firma

Insu Atrofia

Insu Erosion







ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO

9 de Agosto de 2012

OS N°: 1-4542338

PACIENTE: RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA

•EDAD: 59 AÑOS 20 DIAS

ESTUDIO: ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL

DOCTOR: MEDICO INSTITUCIONAL

CIE10: Z519

Distinguido colega:

Agradecemos a Ud. el solicitar nuestra colaboración profesional como radiólogos y nos permitimos hacerle llegar nuestra impresión diagnóstica sobre la exploración practicada a su paciente:

EVALUACION DE GENITALES INTERNOS.

DESCRIPCION: Se efectuó estudio ecográfico de genitales internos, por vía transvaginal, utilizando transductor de alta frecuencia, en sentido longitudinal, transverso y oblicuo, apreciándose:

UTERO: En anteversión. De aspecto atrofico morfología y ecogenecidad normal, contornos lisos, bien definidos, patrón acústico homogéneo normal. No hay evidencia de masas quísticas ni sólidas.

Endometrio: Ecogenico, engrosado de 12 mm.

HISTEROMETRIAS: 62.3 x 30.3 x 41 mm. VOL: 40.8 cc.

OVARIOS: De aspecto atroficos de ecogenecidad y morfología normal sin evidencia de masas solidas o quísticas.

Derecho: 18 x 12.8 x 17 mm. VOL: 2.0 cc.

Izquierdo: 15.6 x 11 x 15.4 mm. VOL: 1.4 cc.

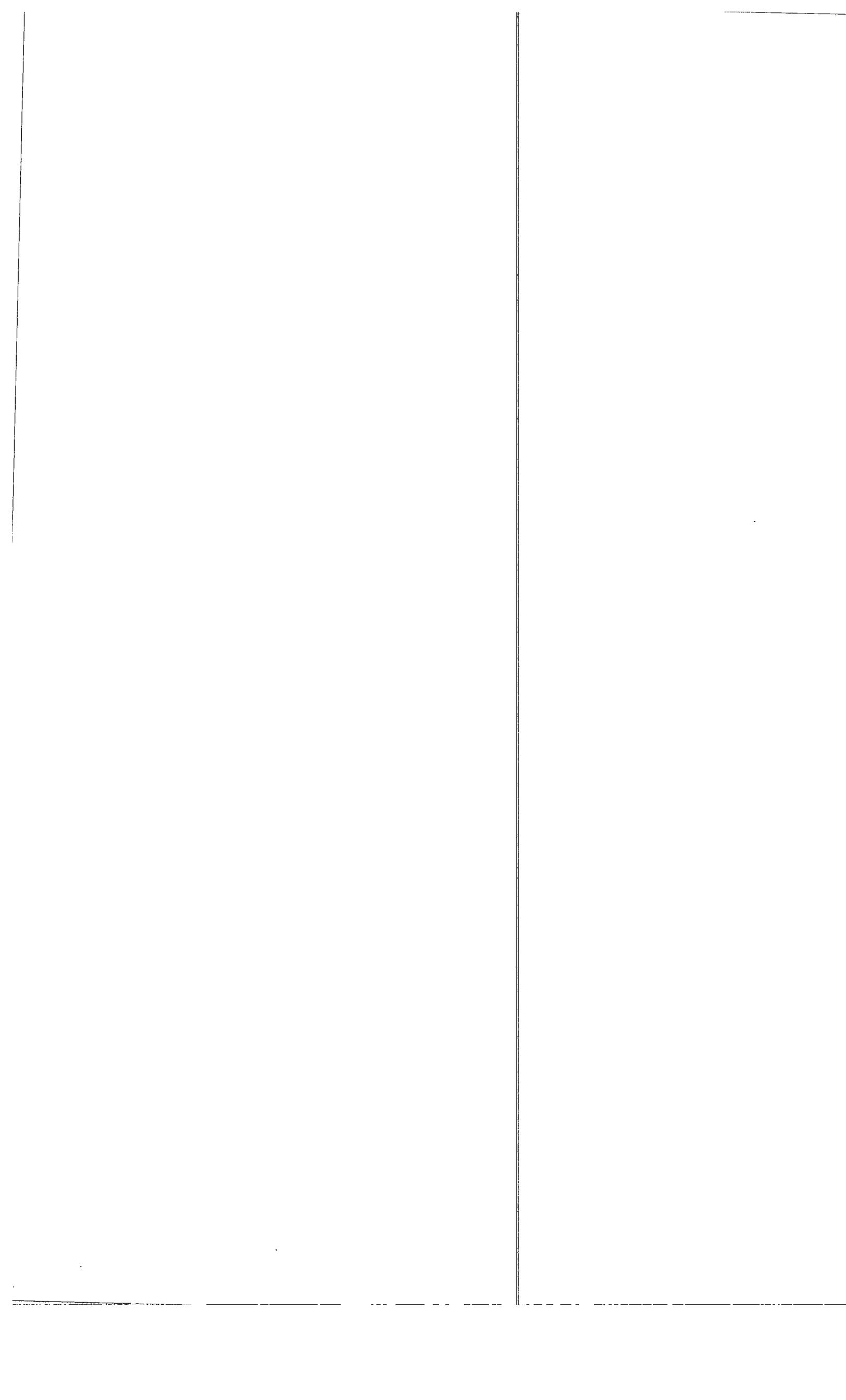
Saco posterior libre.

CONCLUSION: 1-GENITALES INTERNOS DE ASPECTO ATROFICOS.
2-ENDOMETRIO ECOGENICO, ENGROSADO.

Atentamente,

DR. CARLOS CARRILLO/GINECOLOGO.

INFORME REGISTRADO E IMPRESO POR KARINA EL 2012-08-09T08:38:49





E.S.E HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA
NIT 802006728-1

FORMATO DE REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS INCRUENTOS

FECHA: 09-08-12

HORA: _____ AM / PM

Nº FACTURA: 9657
4542380

NOMBRE DEL PACIENTE:

Alicia Prudencio Dela Rosa

NºH. CLINICA:

Asplasia cervical

SEXO:

F

EDAD:

51 años

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

PROCEDIMIENTO O INTERVENCION A REALIZAR:

Cefaloxopía + Bx

ESPECIALIDAD MEDICA:

ginecología

HORA DE INICIO: _____ AM / PM

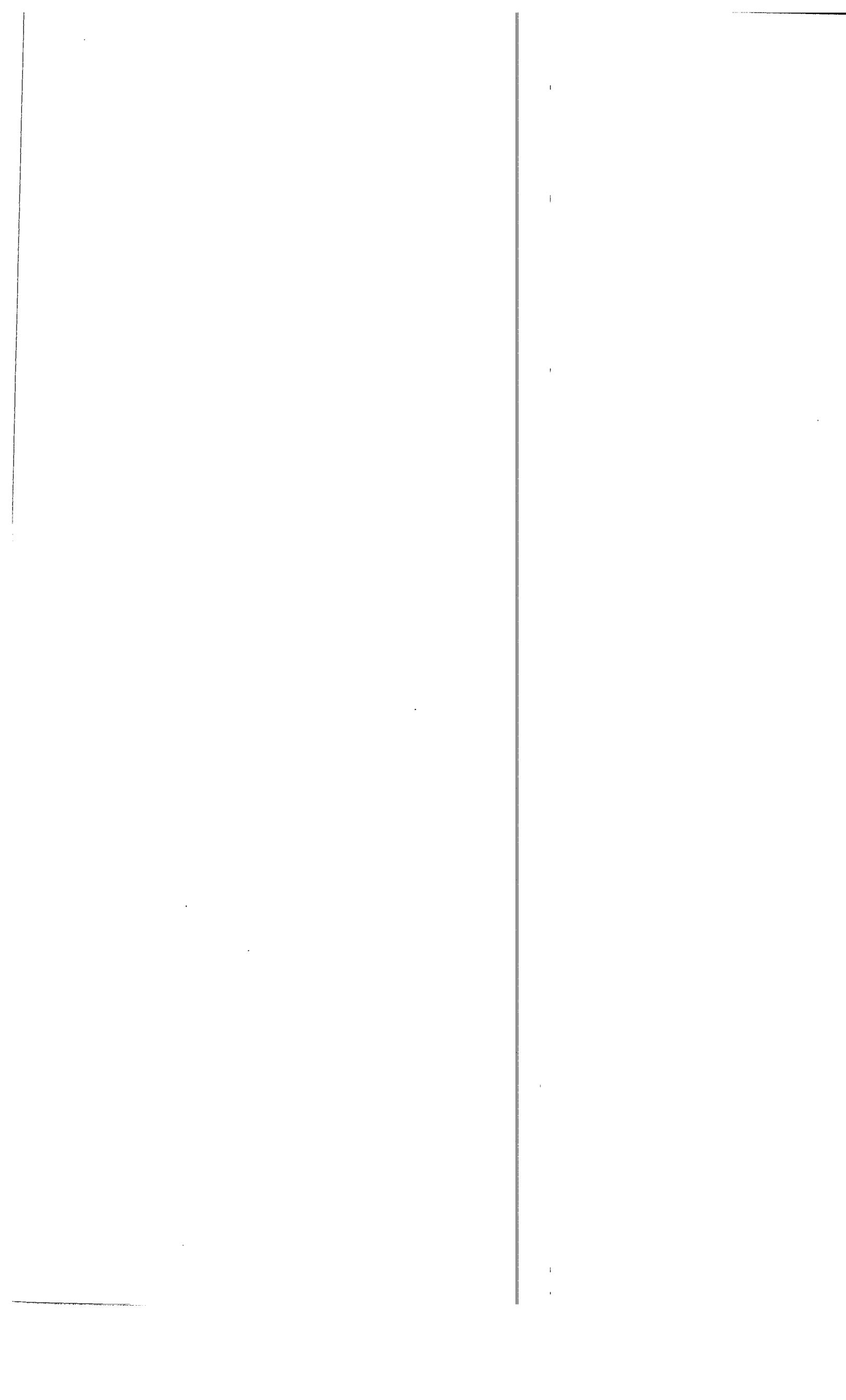
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO O INTERVENCION:

*procedimientos
sin complicaciones*

HORA DE FINALIZACION DE PROCEDIMIENTO: _____

AM / PM *Roberto Tarud*
GINECO GGO
72.161.138

FIRMA Y SELLO DE MEDICO TRATANTE





FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS

Nit: 900213194-1

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 05-08-2012
D M A

Nombre:

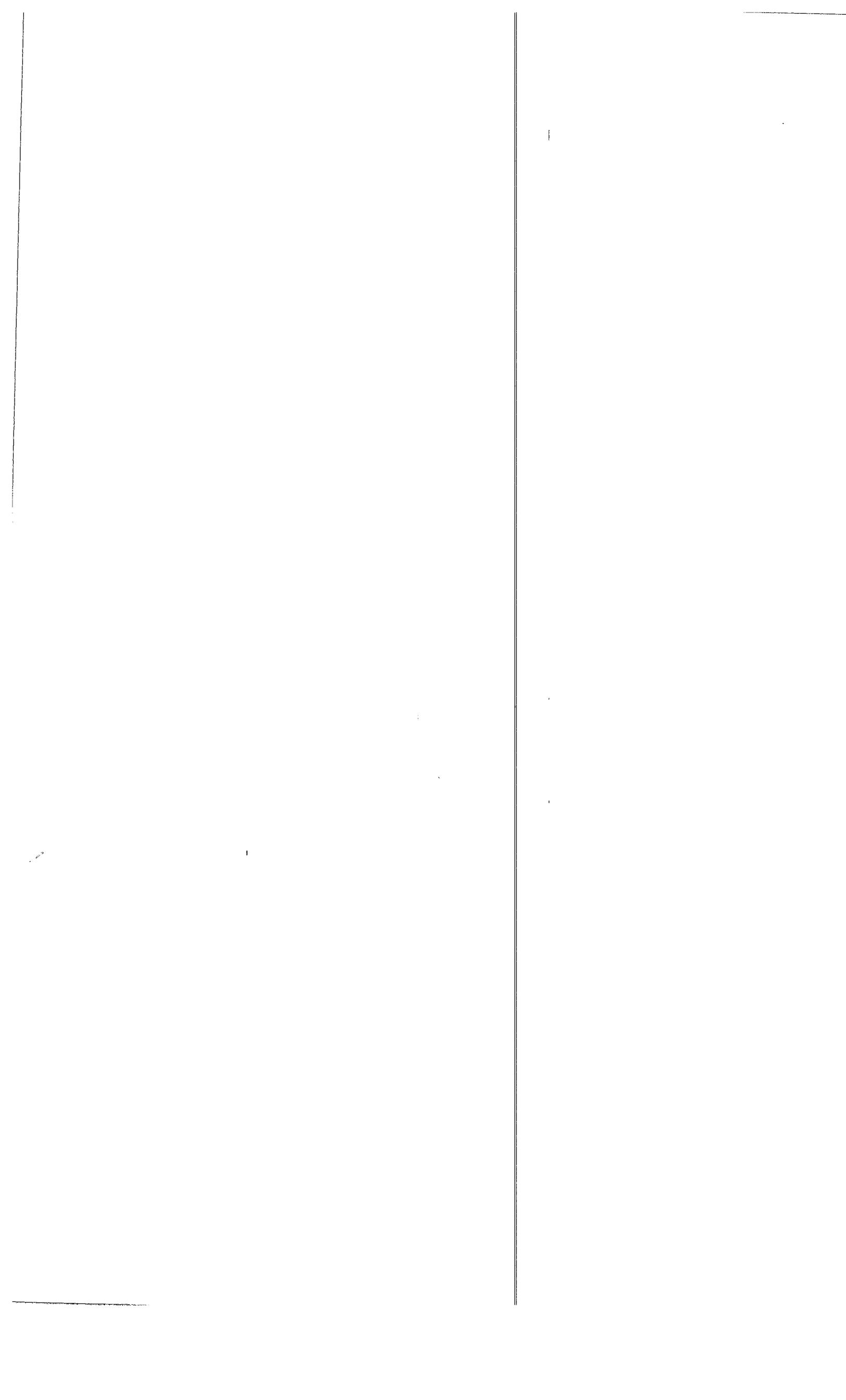
Alex Rodríguez

R/

Con Ginecología
Con Peduro

Luz Yula S.
GINECO OBSTETRA
R.M. 70-188-07

Calle 52 No. 37-73 Teléfono: 3706514 Sede Sur. • Carrera 56 No. 74-50 Teléfonos.: 356 0281 - 360 0256 Sede Norte
Carrera 8 No. 14-44 Teléfonos: 708 194 - 744 269 Sede Valledupar





FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS

Nit: 900213194-1

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:

D	S
---	---

M	8
---	---

A	2
---	---

Nombre:

Krista Rodri Gera

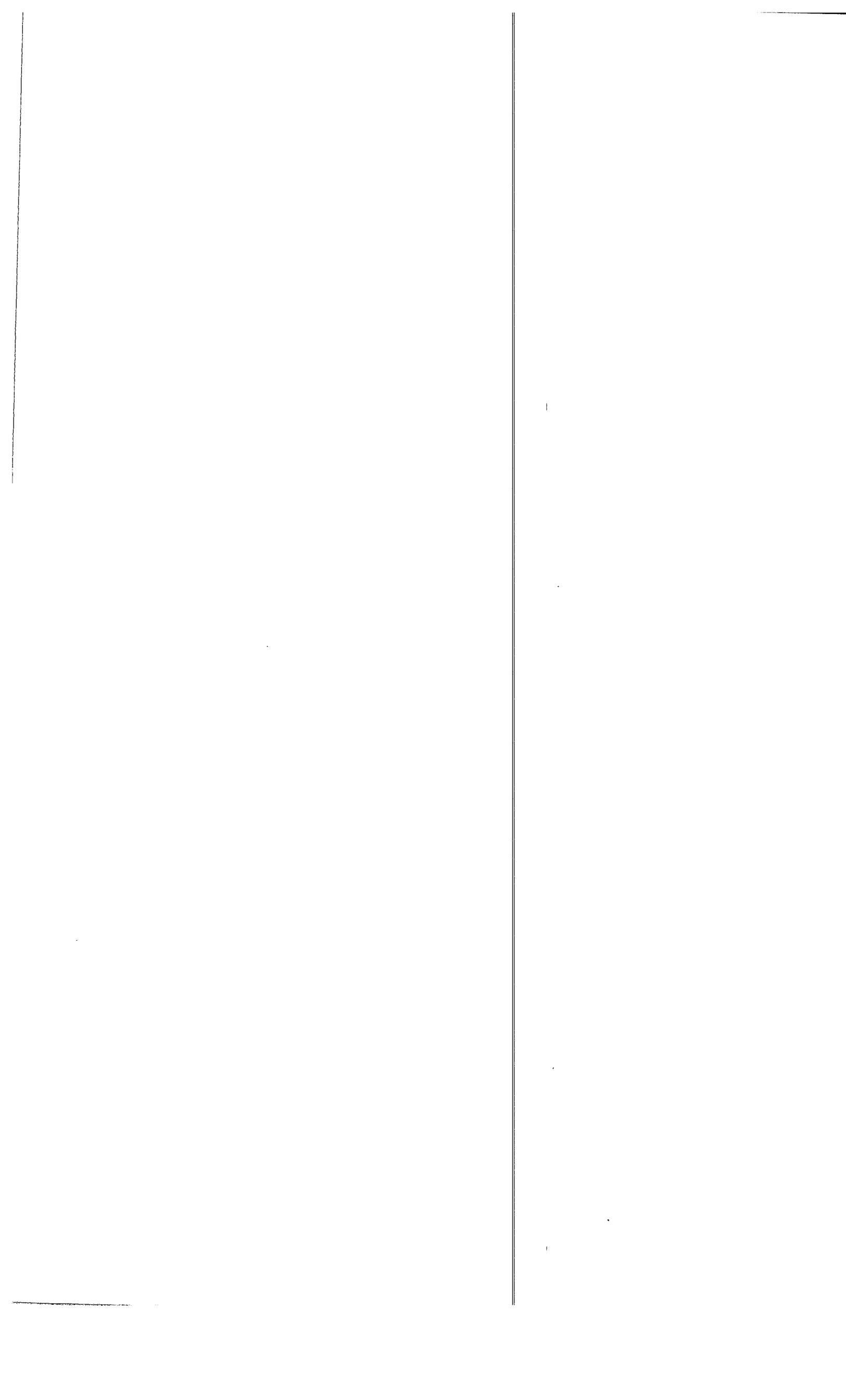
R/

Voluntarios x medicina preventiva

- Dar a Datos de dond P-O-
en escudo.

Lina María Ospina
 310 224 980 07

Calle 52 No. 37-73 Teléfono: 3706514 Sede Sur. Carrera 56 No. 74-50 Teléfonos.: 356 0266 - 360 0256 Sede Norte
Carrera 8 No. 14-44 Teléfonos: 708 194 - 744 269 Sede Valledupar



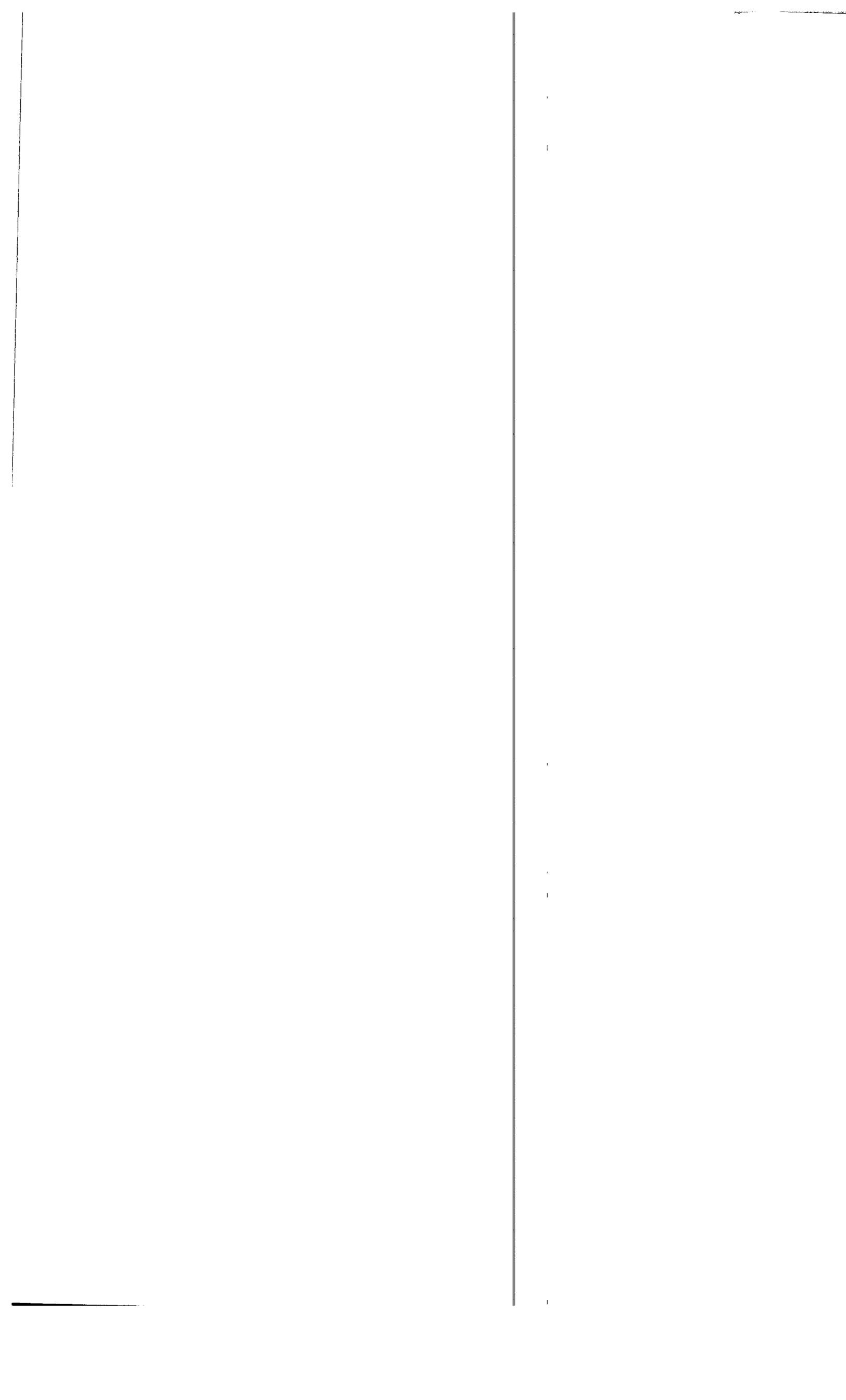
95

FUNDACION "SANTO TOMAS DE VILLANUEVA" IPS

Nit: 900213194-1

LABORATORIO CLINICO SOLICITUD DE EXAMENES No:

Primer Apellido <u>Rodriguez</u>		Segundo Apellido		Nombres <u>Agustin</u>	
Cédula de Ciudadanía No: <u>45423380</u>		Sexo	Fecha de Nacimiento		Tipo de Usuario
De:		<input checked="" type="checkbox"/> M	Día	Mes	Año
Especialidad <u>Neurología</u>		Fecha de Solicitud <u>25-09-12</u>		Urgente: <input type="checkbox"/> Rutina <input type="checkbox"/>	
UROANÁLISIS - MICROBIOLOGÍA		HEMATOLOGÍA		QUIMICA SANGUINEA	
<input type="checkbox"/> Azúcares Reductores en M.F. <input type="checkbox"/> Baciloscopia B.K. <input type="checkbox"/> Coprocultivo <input type="checkbox"/> Coprológico <input type="checkbox"/> Frotis Rectal (Amebas) <input type="checkbox"/> Frotis Rectal (Oxiuros) <input type="checkbox"/> Frotis y Cultivo Gram <input type="checkbox"/> Garganta (Frotis) <input type="checkbox"/> Hemocultivo <input type="checkbox"/> Orina Microscópica <input type="checkbox"/> Uroanálisis <input type="checkbox"/> Potasio en orina <input type="checkbox"/> Preparación KOH <input type="checkbox"/> Sangre oculta en M.F. <input type="checkbox"/> Sodio en orina <input type="checkbox"/> Urocultivo		<input type="checkbox"/> Células L.E. <input type="checkbox"/> Eosinofilos en moco nasal <input type="checkbox"/> Eritrosedimentación <input type="checkbox"/> Frotis Sangre periférica <input checked="" type="checkbox"/> Hemograma <input type="checkbox"/> Hemoparásitos (Frotis) <input type="checkbox"/> Plaqueta recuento de <input type="checkbox"/> Leucositos recuento de <input type="checkbox"/> Reticulositos <input type="checkbox"/> Tiempo de coagulación <input type="checkbox"/> Tiempo de sangría <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo de protrombina <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo de tromboplastina		<input type="checkbox"/> Acido úrico <input type="checkbox"/> Bilirrubina directa <input type="checkbox"/> Bilirrubina indirecta <input type="checkbox"/> BUN nitrógeno ureico <input type="checkbox"/> Colesterol total <input checked="" type="checkbox"/> Creatinina <input type="checkbox"/> Curva de glicemia pre <input type="checkbox"/> Curva de glicemia pos <input checked="" type="checkbox"/> Glicemia Basal <input type="checkbox"/> Glicemia pre y pos <input type="checkbox"/> Potasio en suero <input type="checkbox"/> Proteínas totales <input type="checkbox"/> Sodio en suero <input type="checkbox"/> Transaminasas ALT - GOT <input type="checkbox"/> Transaminasas ALT - GPT <input type="checkbox"/> Triglicéridos <input type="checkbox"/> UREA	
SEROLOGIA <input type="checkbox"/> Antiestreptolicina "G" <input type="checkbox"/> Embarazo Prueba <input type="checkbox"/> Factor reumatoideo <input type="checkbox"/> Proteína Creativa (PSR) <input type="checkbox"/> Serología (VDRL) <input type="checkbox"/> HIV <input type="checkbox"/> Tuberculina		OTROS <input type="checkbox"/> Cultivo de secreción de úlcera y/o heridas <input type="checkbox"/> Cultivo LCR <input type="checkbox"/> Recuento CD4 <input type="checkbox"/> Carga Viral		Dr. <u>Agustin</u> GINECO OBSTETRIA R.M. 70-158-07	



96



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

NUMERO AUTORIZACION

A#L 443298

Fecha: 28/09/2012

Hora: 10:16:27 a.m.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO EPS-S AMBUQ E.S.S. CODIGO ESS076

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado) NIT 802006337-3

Nombre TAMARA IMÁGENES CENTRO DE RADIOLOGIA MEDICA Y CIA S EN C C C Número

Código 080010112701 Dirección del Prestador CRA-50 No 80-101

Teléfono 3563810 Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA (DISTRITO)

Correo: Contrato: NA-162 SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

DATOS DEL PACIENTE

RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA

1er Apellido

2do Apellido

1er Nombre

2do Nombre

Documento de Identificación

45423380

Registro Civil

Pasaporte

Cédula de Extranjería

No Documento de Identificación

Edad

Tarjeta de Identidad

Adulto Sin Identificación

19/07/1953

Cédula de Ciudadanía

Menor Sin Identificación

Fecha de Nacimiento

MODALIDAD SUBSIDIO

Dirección de Residencia Habitual CL 27B 19-27

Teléfono

Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA (DISTRITO)

Teléfono Celular Correo Electrónico

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del paciente al momento de la solicitud de la autorización

Consulta Externa Hospitalización Servicio Cama

Urgencias

Manejo Integral Según Guía de:

Código CUPS Cantidad Descripción Especialidad

871121

1

ISS2001-RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.O A.P.Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)

NUMERO DE SOLICITUD ORIGEN: 2

Fecha: 2012-09-28

Hora: 10:16

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago % 100

Semanas de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización 0 Reclamo de tiquete, bono o vale de pago

Recaudo del prestador	Concepto	Valor en pesos	Porcentaje (%)	Valor Máximo (Tope) en pesos
<input type="checkbox"/>	Cuota Moderadora			
<input checked="" type="checkbox"/>	Copago	\$ 0.00	\$ 0.00	
<input type="checkbox"/>	Cuota de Recuperación			
<input type="checkbox"/>	Otro			

INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

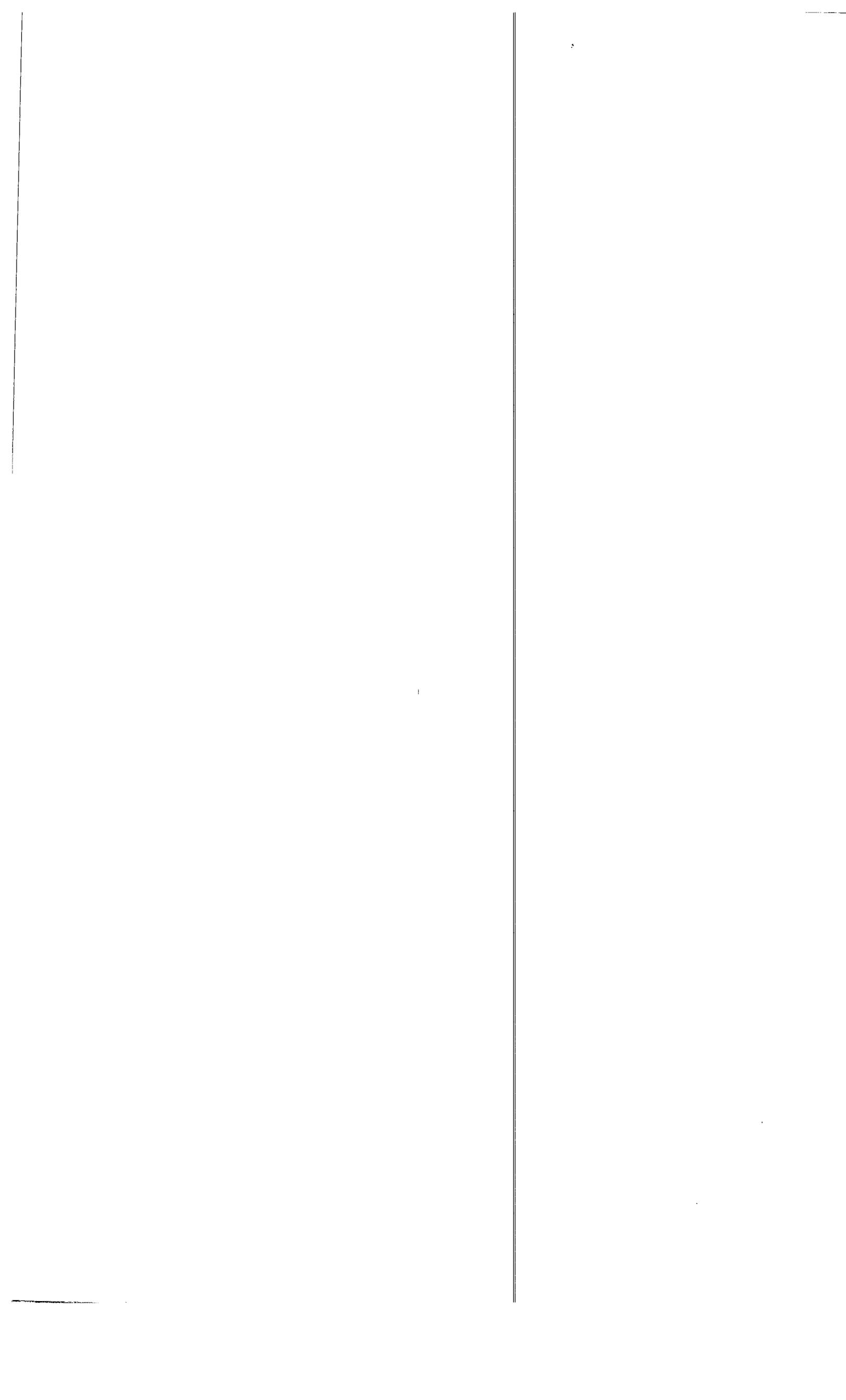
Nombre de quien autoriza FRANCIA PINEDA GONZALEZ Teléfono: 3603833 - 3693953

Cargo o actividad: Teléfono Celular:

BARAJO
AUTORIZACIONES MEDICAS
E.P.S.-S AMBUQ E.S.S.
REGIONAL ATLANTICO

Observaciones :

CARGO



SERVICIOS MEDICOS
OLIMPUS
 Laboratorio Clínico IPS Ltda.

47

NIT. 800.033.723-0

Principal:
 Calle 70 No. 48 - 56 Tels: 3688864 - 3688865
 3489641 - 3604691 Fax: (95) 3688865
 Barranquilla - Colombia

Centro:
 Calle 42 No. 41 - 118 Ofic. 3B
 Teléfono: 3418968
 Barranquilla - Colombia

Svr:
 Carrera 16 No. 47B - 27
 Frente al Hospital Nazareth
 Beeper: 3680240 - Cód: 2478
 Tel: 3651155 - Cel: 315 7590745

Soledad:
 Calle 18 No 19 - 51
 Teléfono: 3751482
 Diagonal a Bancolombia

Código del registro : R02.AUAE - V01 Vigencia : 2011-06-28

Página N° : 1 Fec.ingreso : 05/10/2012 09:00 Fec. impresión: 05/10/2012 13:25

No. Ingreso : 10050150	Edad : 59 Años	Sexo : Femenino
Usuario : Rodriguez De La Rosa Aura	Sede : PRINCIPAL	Medico: NO REPORTADO
Documento Id : 45423380	Medico: NO REPORTADO	
Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE	Telefono : 3205482894	
No. Geslab : 1110496		

Examen **Resultado** **Unidades** **V.R.Min** **V.R.Max**

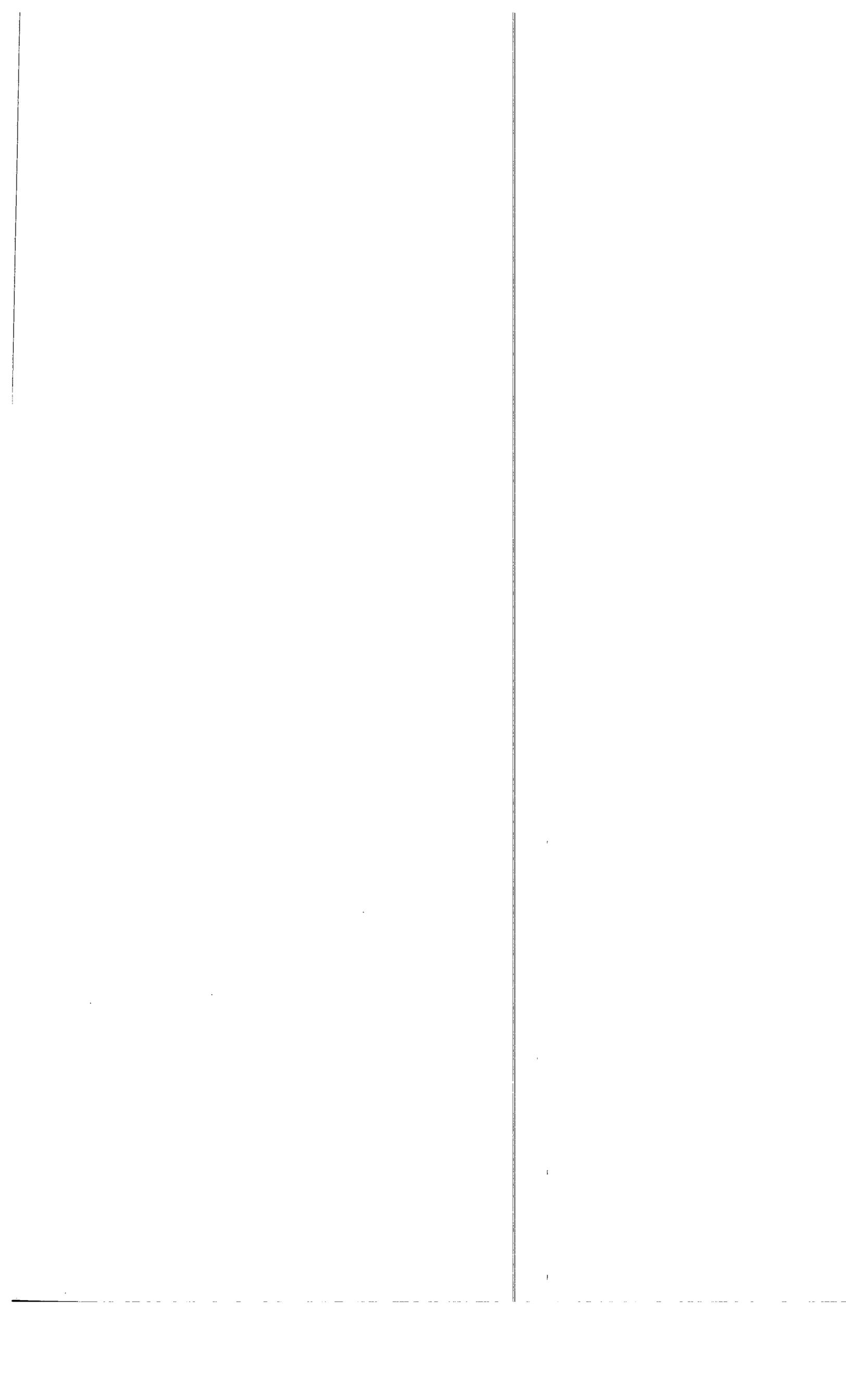
QUIMICA

CREATININA 0.56 mg/dL 0.50 0.90

RESPONSABLE : GISELA CARBONELL

HEMATOLOGIA

PT-TIEMPO DE PROTROMBINA	13.9	Segs.		
Control dia PT	13.5	Segs.		
INR	1.09			
PTT-TIEMPO PARC.DE TROMBOPLASTINA	28.6	Segs.		
Control dia PTT	30.0	Segs.		
<u>CUADRO HEMATICO .</u>				
	SERIE BLANCA			
LEUCOCITOS (WBC):	7.96	x 10 ³ /uL	5.00	10.00
%LINFOCITOS :	48	%	17.0	45.0
%NEUTROFILOS:	44	%	55.0	70.0
% MONOCITOS	7	%	3	14
% EOSINOFILOS	1	%	1	5
LINFOCITOS # ABS:	3.78	x10 ³ /uL		
NEUTROFILOS #ABS:	3.5	x10 ³ /uL		
EOSINOFILOS # ABS	0.06	x10 ³ /uL		
BASOFILOS # ABS	0.04	x10 ³ /uL		
MONOCITOS # ABS	0.56	10 ³ /uL		
	SERIE ROJA			
GLOBULOS ROJOS :	4.90	x10 ⁶ /uL	4.00	4.50
HEMOGLOBINA :	13.2	g/dL	12.0	16.0
HEMATOCRITO :	42.1	%	35.0	47.0
VOL. CORP.MEDIO (MCV) :	85.9	fL	89.0	95.0



(98)

SERVICIOS MEDICOS
OLIMPU'S
 Laboratorio Clínico IPS Ltda.

NIT. 800.033.723-0

Principal:
 Calle 70 No. 48 - 56 Tels: 3688864 - 3688865
 3489641 - 3604691 Fax: (95) 3688865
 Barranquilla - Colombia

Centro:
 Calle 42 No. 41 - 118 Ofic. 3B
 Teléfono: 3418968
 Barranquilla - Colombia

Siv:
 Carrera 16 No. 47B - 27
 Frente al Hospital Nazareth
 Beeper: 3680240 - Cód: 2478
 Tel: 3651165 - Cel: 315 7590745

Soledad:
 Calle 18 No 19 - 51
 Teléfono: 3751482
 Diagonal a Bancolombia

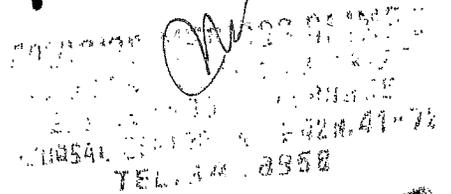
Codigo del registro : R02.AUAE - V01 Vigencia :2011-06-28

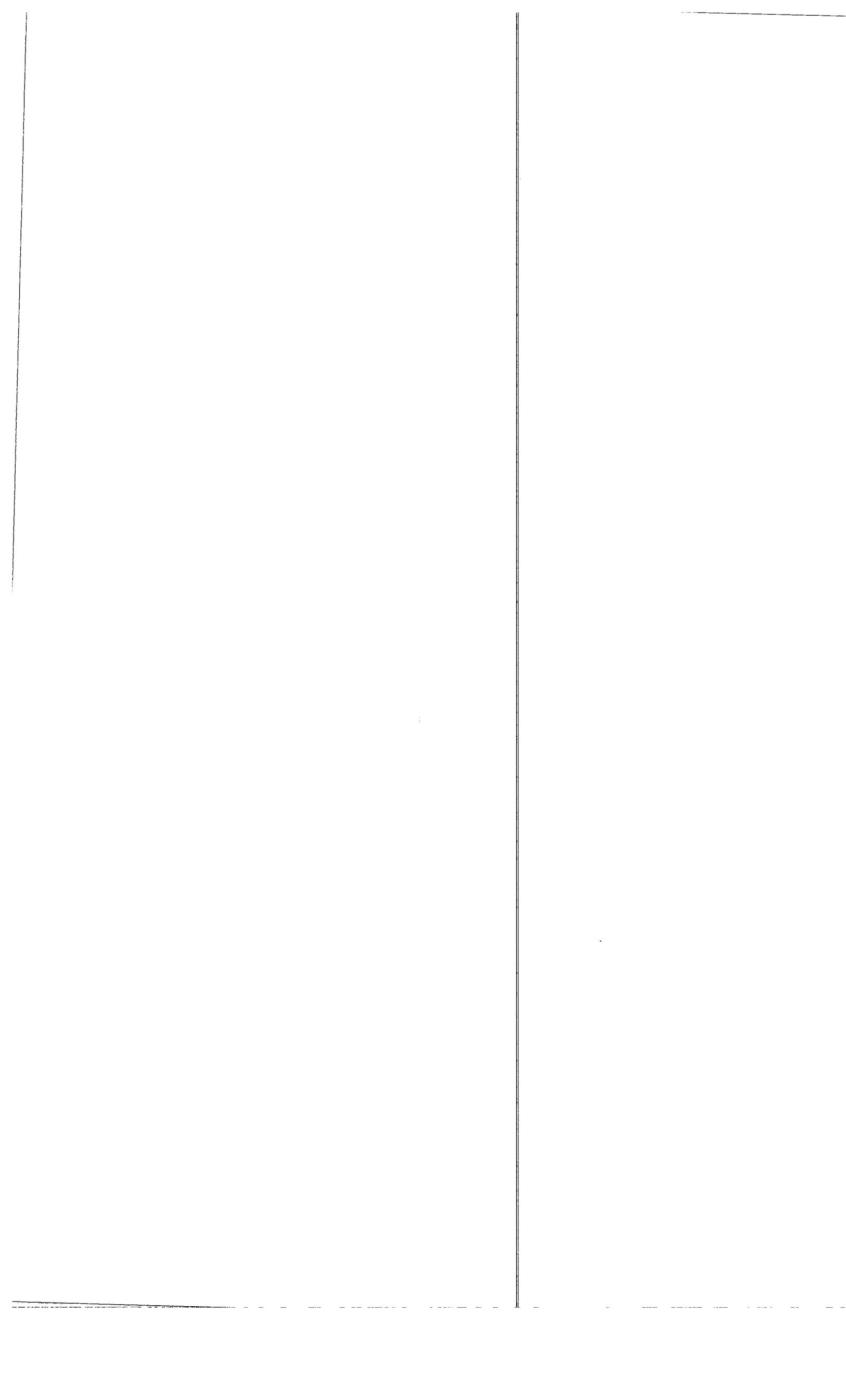
Página N° : 2 Fec.ingreso :05/10/2012 09:00 Fec.impresión: 05/10/2012 13:25

No. Ingreso : 10050150 Edad : 59Años 0 Sexo : Femenino
 Usuario : Rodriguez De La Rosa Aura @ Sede : PRINCIPAL
 Documento Id : 45423380 Medico: NO REPORTADO
 Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE Telefono : 3205482894
 No. Geslab : 1110496

Examen	Resultado	Unidades	V.R.Min	V.R.Max
HGB.CORPUSCULAR MEDIA (MCH)	26.9	pg	27.0	33.0
CONC.HGB.CORP.MEDIA (MCHC)	31.4	g/dL	32.0	34.0
ANCHO DISTRIB ERITROCITOS (RDW-CV)	14.7	%		
ANCHO DISTRIB. ERITROCITARIA-SD	44.60	fL		
SERIE PLAQUETARIA				
RCTO. DE PLAQUETAS	225.0	x10 ³ /uL	150.0	450.0
VOL.MEDIO PLAQUETARIO (MPV)	0.00	fL		

RESPONSABLE : JENIFER VALETH


 LABORATORIO CLINICO OLIMPU'S
 BARRANQUILLA - COLOMBIA
 TEL: 3651165



Fecha Nac.: 19.07.1953
Edad: 59 Y
Sexo: femenino
Altura: -- cm
Peso: -- kg
PA: - / - mmHg

FC 58 m/min
Ejes P 58°
QRS 69°
T 57°

Intervalos
RR 1029 ms
P 100 ms
PQ 174 ms
QRS 78 ms
QT 438 ms
QTc 432 ms

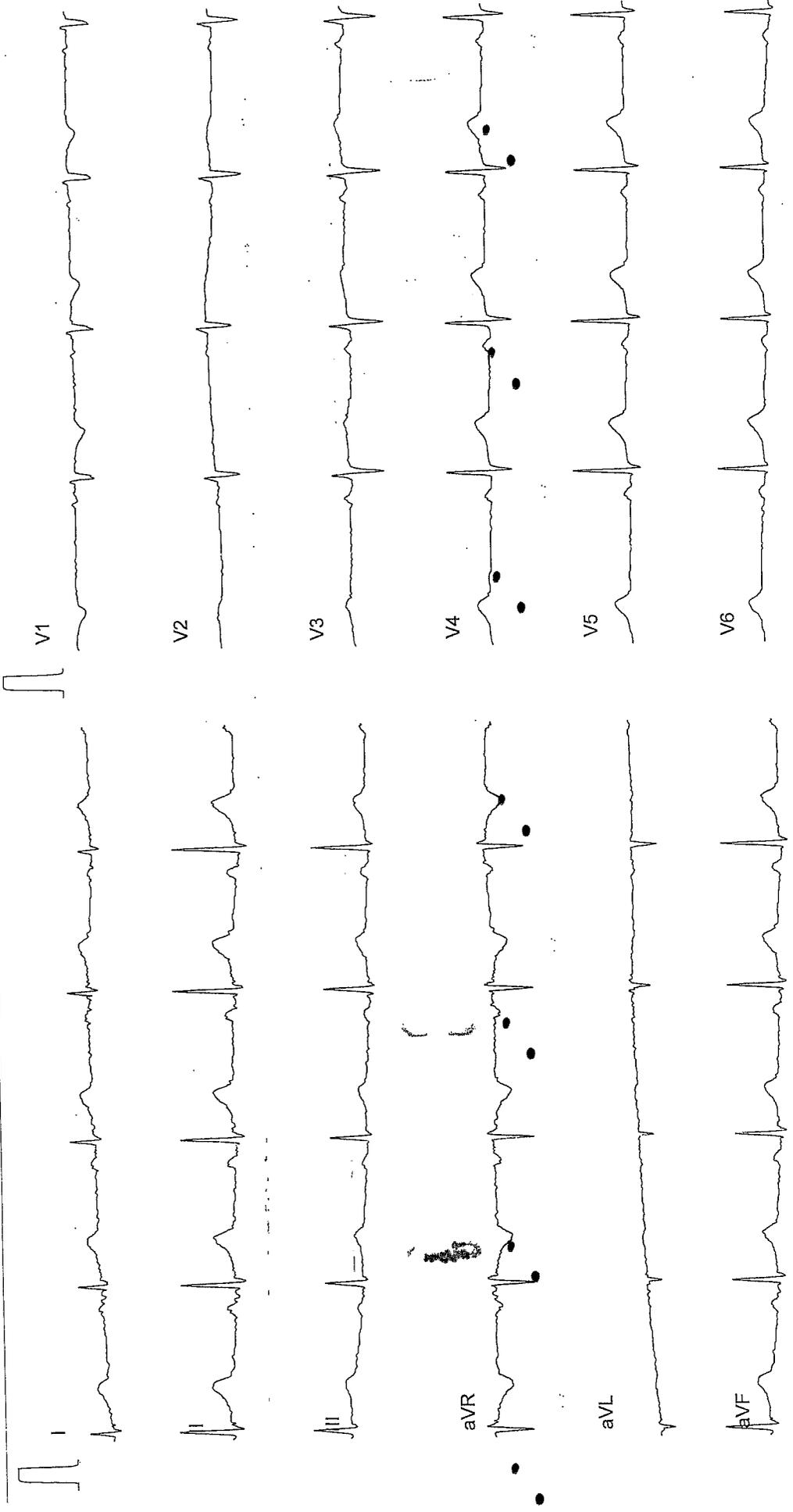
Interpretación
RITMO SINUSAL

Bradicardia Sinusal

Dr. Carlos E. Saad Cure
MEDICO CARDIOLOGO
R.M. 6392 - 86

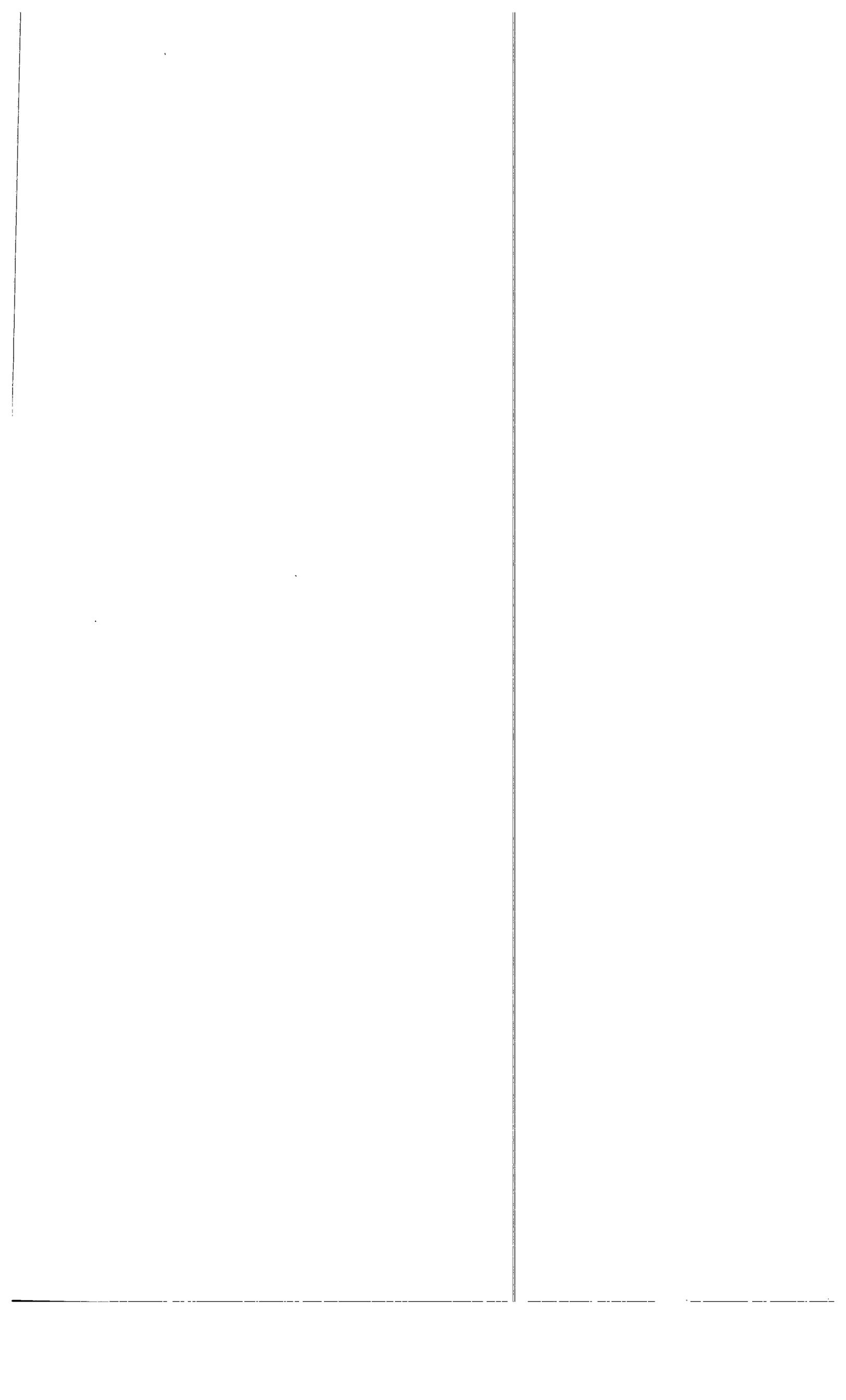
AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA. CC 45423380

Validado por Default user / 05.10.2012 08:11:13



25 mm/s 10,0 mm/mV

0.05-35 Hz 50 Hz



100



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

NUMERO AUTORIZACION

ATL 449121

Fecha: 09/10/2012

Hora: 10:39:07

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO EPS-S AMBUQ E.S.S. CODIGO ESS076

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado) NIT 802006728-1
Nombre HOSPITAL NIÑO JESUS C C Número

Código 080010133001 Dirección del Prestador CRA 75 No 79B - 50
Teléfono 3555891 - FA Departamento: ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA (DISTRITO)

Correo: Contrato: NA-157 SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

DATOS DEL PACIENTE

RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA
1er Nombre 2do Nombre
45423380

Tipo Documento de Identificación Registro Civil Pasaporte Cédula de Extranjería No Documento de Identificación
Tarjeta de Identidad Adulto Sin Identificación
 Cédula de Ciudadanía Menor Sin Identificación
Edad 19/07/1953 Fecha de Nacimiento MODALIDAD SUBSIDIO

Dirección de Residencia Habitual CL 27B 19-27 Teléfono
Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA (DISTRITO)

Teléfono Celular Correo Electrónico

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del paciente al momento de la solicitud de la autorización
 Consulta Externa Hospitalización Servicio Cama
 Urgencias

Manejo Integral Según Guía de: Descripción Especialidad
Código CUPS Cantidad
11430 1 LEGRADO UTERINO GINECOLOGICO (TERAPEUTICO O DIAGNOSTICO)

NUMERO DE SOLICITUD ORIGEN: 1 Fecha: 2012-10-09 Hora: 10:39

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago % 100
Porcentaje de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización 0 Reclamo de tickete, bono o vale de pago
Valor del prestador Concepto Valor en pesos Porcentaje (%) Valor Máximo (Tope) en pesos
 Cuota Moderadora 0.00 \$ 0.00 %
 Copago
 Cuota de Recuperación
 Otro

INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

N.º de quien autoriza Teléfono: 3603833 - 3693953
MILEIDYS POLO
Cargo o actividad: AUXILIAR SERVICIOS DE SALUD Teléfono Celular:
BARRANQUILLA
AUTORIZACIONES MEDICAS
EPS-S AMBUQ E.S.S.
REGIONAL ATLANTICO

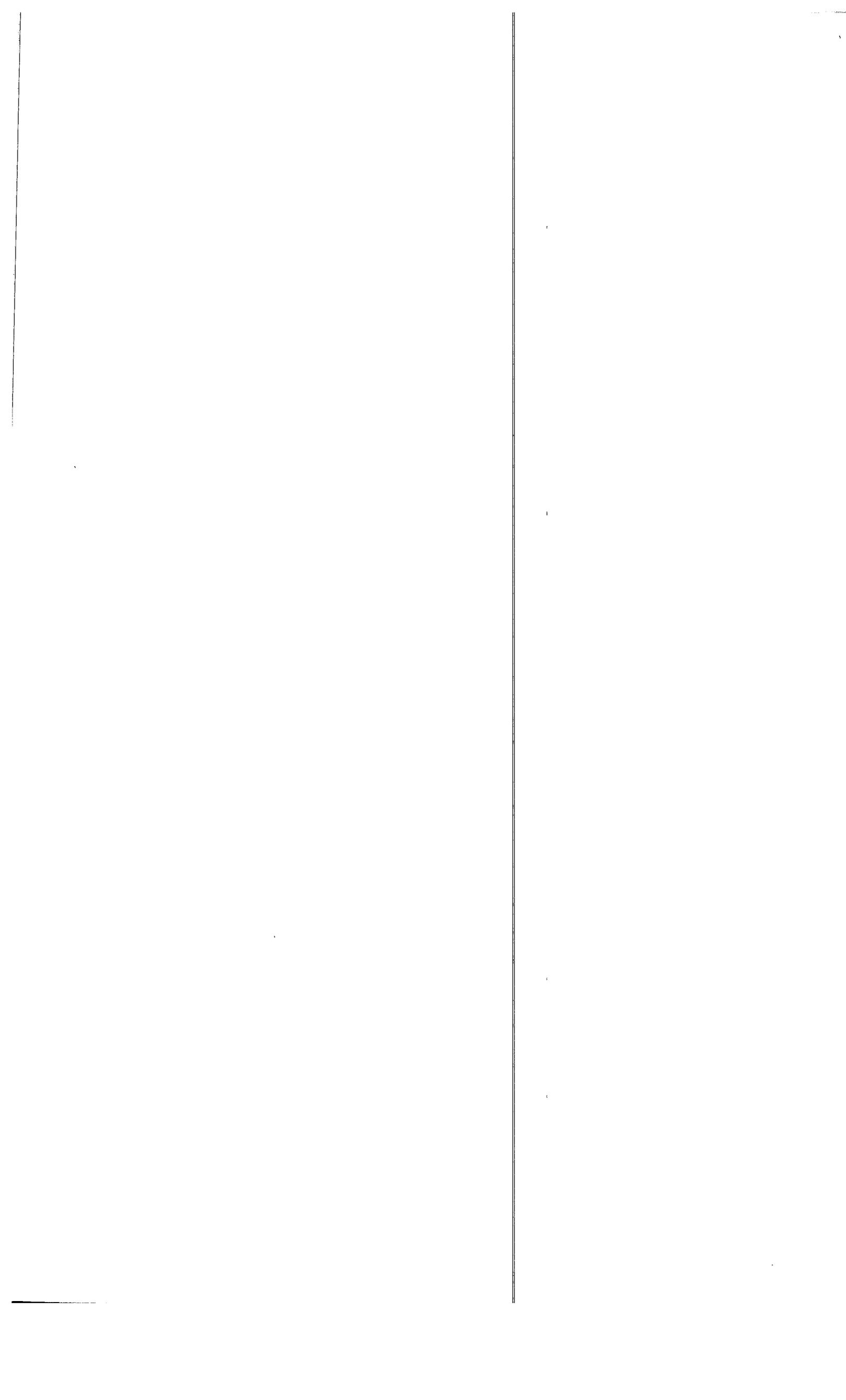
Observaciones:

Esta Orden es Única e Intransferible, Solo Valida en las IPS Autorizadas, Validez 60 días

SUJETO AUDITORIA MEDICA <<VALIDEZ 60 DIAS>>

Página 1 de 1

Forma de pago
Doctor Otero
24 de Oct 2012
FM





FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS

ORDEN DE SERVICIO

Nit: 900213194-1

Fecha: 22 10 12
D M A

Aura Rodriguez

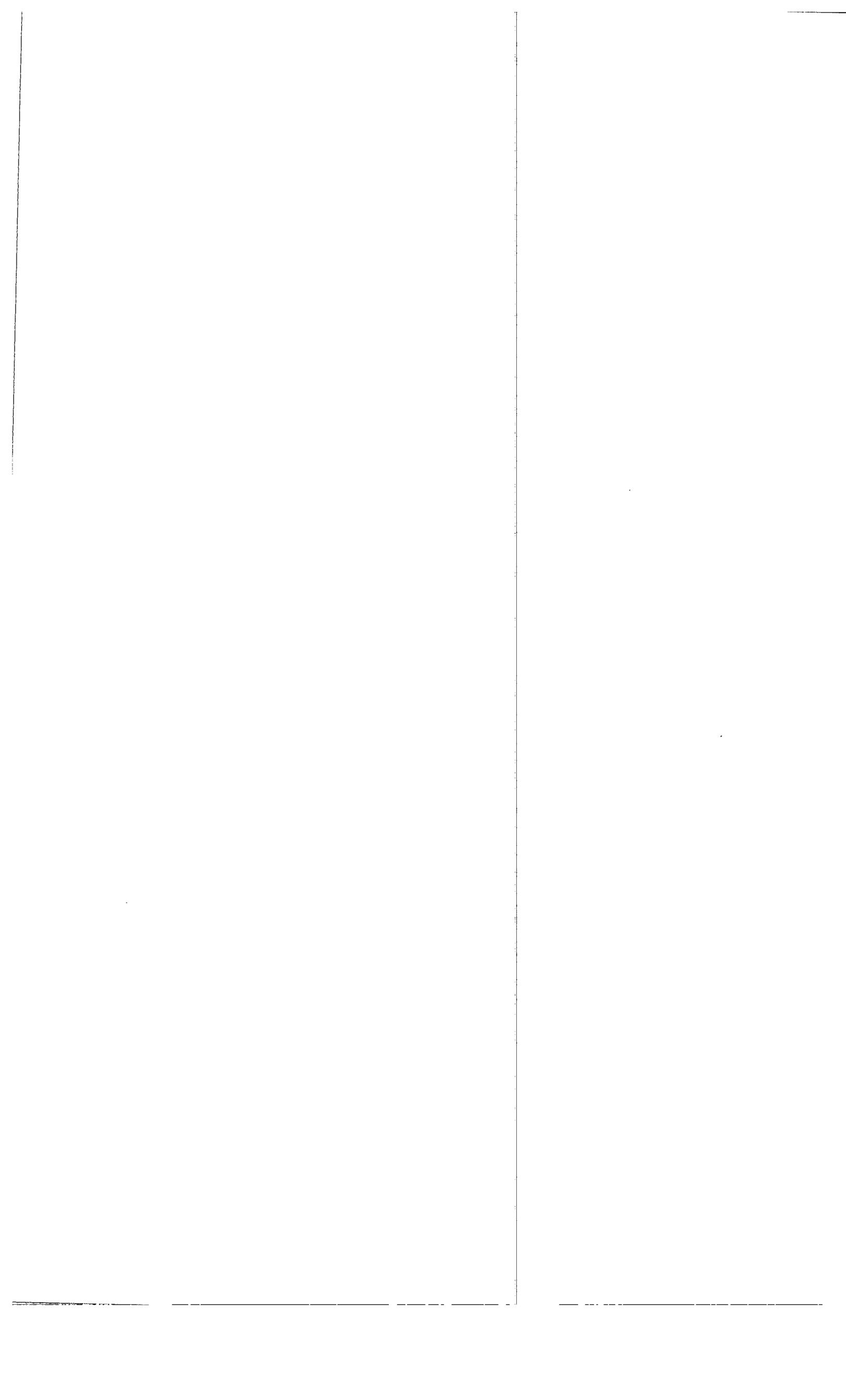
Nombre:

R/ Cita x me en
Nov con Doctor
Cultivo de Orina

Di. 10 Dic.
Hora: 2 pm.

Robin Hernandez S.
Médico Internista
Epidemiólogo
R.m. 3195

Calle 52 No. 37-73 Teléfono: 3706514 Sede Sur. • Carrera 56 No. 74-50 Teléfonos: 356 0281 - 360 0256 Sede Norte
Carrera 8 No. 14-44 Teléfonos: 708 194 - 744 269 Sede Valledupar



REFERENCIA DE PACIENTES



FUNDACION
"SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
IPS
NIT: 900213184-1

FECHA	09-10-12	HORA	No.
REMISION	INTERCONSULTA	ORDEN DE SERVICIO	ORDINARIO / PRIORITARIO
DE: REGIONAL O SECCIONAL	6 nivel	PARA: REGIONAL O SECCIONAL	11 nivel Ginecología
I.P.S. ORIGEN		I.P.S. DESTINO	

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS:	Ara Rodríguez	COTIZANTE	
TIPO DE IDENTIFICACION:	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> No. 45423380	FECHA DE AFILIACION:	
		BENEFICIARIO	

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

PESO	F.R. 18	T.A. 120/80	PULSO 80	Tº
ANAMNESIS Y EXAMEN FISICO				
paciente con DA (1) embarazo endometrial patológico. Antecedentes				
PRUEBAS DIAGNOSTICAS REALIZADAS (RESULTADO)				
Patología: Estroma normal				
Adesivos: Benigno, formacion				
IMPRESION DIAGNOSTICA:				
1. DA (1) embarazo				
2. endometrial patológico				
3.				
JUSTIFICACION DE LA REFERENCIA DEL PACIENTE:				

CONTRA - REFERENCIA

HALLAZGOS:	Al examen físico, cervix normal, cuello blando, no nodos, senos: sin
PLAN Y RECOMENDACIONES:	Examen: Endometrio: 12 mm
IMPRESION DIAGNOSTICA:	1. DA (1) embarazo 2. endometrial patológico 3. benigno

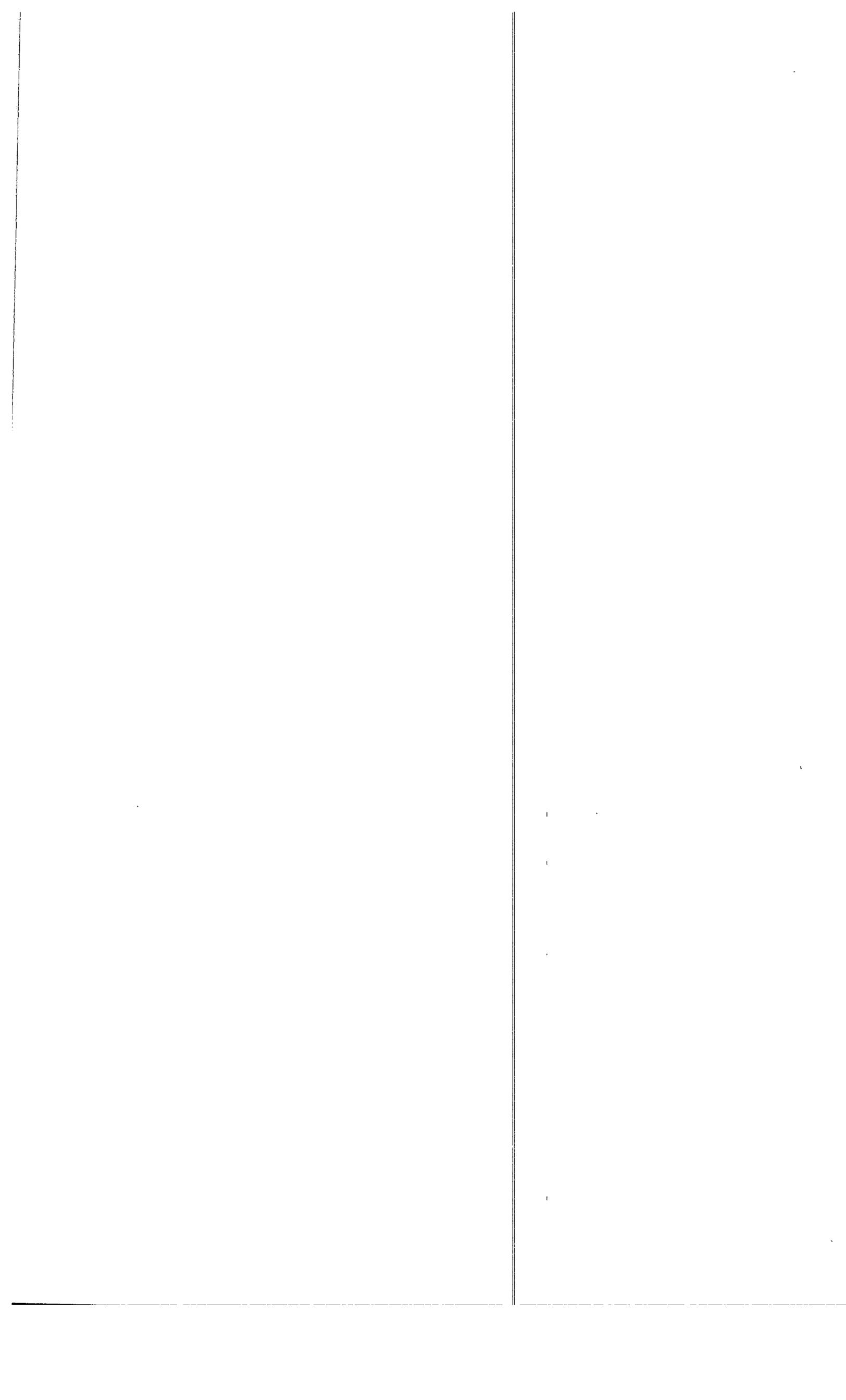
PROFESIONAL QUE REMITE

Dr. Luis María J.
GINECO OBSTETRA
RM. 70-168-07

FIRMA Y SELLO

PROFESIONAL QUE RESPONDE EN LA CONTRA REFERENCIA

FIRMA Y SELLO





FUNDACION
 "SANTO TOMAS DE VILLANUEVA"
 IPS

Nit: 900213194-1

La Historia Clínica es el registro de las condiciones de salud del pacient
 ARTICULO 31 LEY 23 DE 198

103

EVOLUCIÓN
 HISTORIA CLÍNICA

HISTORIA No. []		CODIGO DEL PRESTADOR []	
Entidad Admn. Del Plan de Beneficios <u>AmbuQ.</u>		Código []	
Tipo de Identificación del Usuario: <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> ASI <input type="checkbox"/> MS		No. <u>45423380</u>	
1er Apellido <u>Rodriguez</u>	2do Apellido <u>De la Rosa</u>	Nombre <u>Aura</u>	Edad: <u>60A</u> <u>190753</u> Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F
Residencia Habitual: <u>Cile 27 B # 19-27 La Esmeralda</u>		Tel: []	Estado Civil: <u>Soltera</u> Ocupación: []
Departamento: <u>09</u>	Municipio: <u>001</u>	Atención primera vez año: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Zona: <input checked="" type="checkbox"/> U	
Fecha de Consulta <u>9/10/12</u>	Hora: <u>8:10 a.m.</u>	Embarazo: <u>NO</u>	Trimestre (1/2/3) NO / Aplica
Tipo de Usuario: Contributivo <input type="checkbox"/> Subsidiado <input checked="" type="checkbox"/> Vinculado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Afiliado <input type="checkbox"/>			
Acompañante y/o responsable del paciente:			

teléfono: Parentesco:

Peso = 68.5 kgs. F.R. = 27x' F.C. = 78x' T/A:

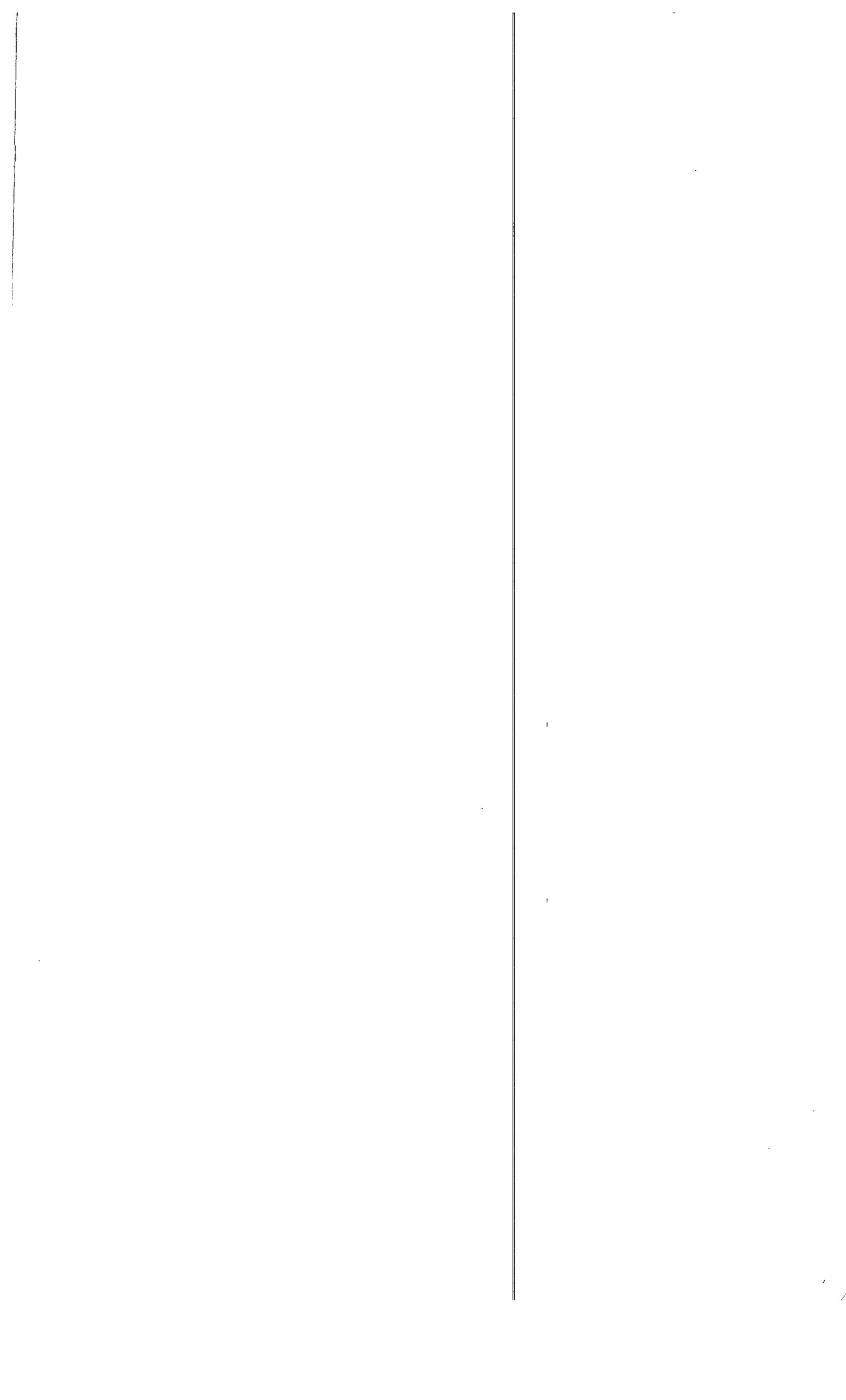
09-10-12

Paciente con DA(1) En Ginecología Endometrial
 Patología. Top con dolor nocturno
 D) Fuera fase F.C. 78x' con
 clonal. obdora block. después
 se resaca el report.

DA(1) Endometrial, advench
 Patología.

Por DA(1) Jacob

Dr. Luis Vinas G.
 GINECO OBSTETRA
 RM. 70-158-07



FUNDACIÓN "SANTO TOMAS DE VILLANUEVA" IPS

EVOLUCIÓN HISTORIA CLÍNICA

Nit. 900213194-1 La Historia Clínica es el registro de las condiciones de salud del paciente ARTÍCULO 31 LEY 23 DE 1995

HISTORIA No. CODIGO DEL PRESTADOR Entidad Adm. Del Plan de Beneficios Codigo Tipo de Identificación del Usuario: [CS] [CE] [PA] [RC] [TI] [ASI] [MS] No. 45423380 1er Apellido Rodriguez 2do Apellido Nombre Aura Edad 59 Sexo F Residencia Habitual: Tel: Estado Civil: Ocupacion: Departamento: Municipio: Atención primera vez año: [Si] [No] Zona: U Fecha de Consulta 22/10/12 Hora: Embarazo: Trimestre (1/2/3) NO / Aplica Tipo de Usuario: Contributivo [] Subsubido [] Vinculado [] Particular [] Otro [] Afiliado [] Acompañante y/o responsable del paciente:

Teléfono: Parentesco:

Examen físico, 5 Oct 2012 Rx tórax? 1. Bambi's Brugué + eronion superior + con. 2. Espandilóicos en Columna J-110/2012 = EKG: Bndi'cardia Sinusal. J/10/2012 = TP Y RPT: CH CH: CH- Análisis: 1. No hay nota de remisión - Fiebre?? + Síntomas urinarios en Hto cod [] complejidad - Recomendaciones = 1. Terminar el Hto antibiótico ordenado primer nivel. 2. Debe realizar se. Seguimiento primer nivel => caso sin cura de su Hto y caso x US 1er nivel. 3. 10 NOV 2012 => PO + Uno cultivo y AB. 4. revelación x mt en Novic

Robin Hernández M. Médico Internista Epidemiólogo R.m. 3195





FÓRMULA No. 1321226

PLAN	POS
COMPLEMENTARIO	

PENDIENTE No. No. 1321226

AFLIADO C.C. 8290575	EMPRESA	CADUCIDAD 48 HORAS HÁBILES		
BENEFICIARIO C.C.	CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL PACIENTE Carlos De la Cruz		25	10	10

RÉGIMEN	CONTRIBUTIVO
	SUBSIDIADO
AFLIADO	COTIZANTE
	BENEFICIARIO

RECIBI PENDIENTES	TELÉFONO
-------------------	----------

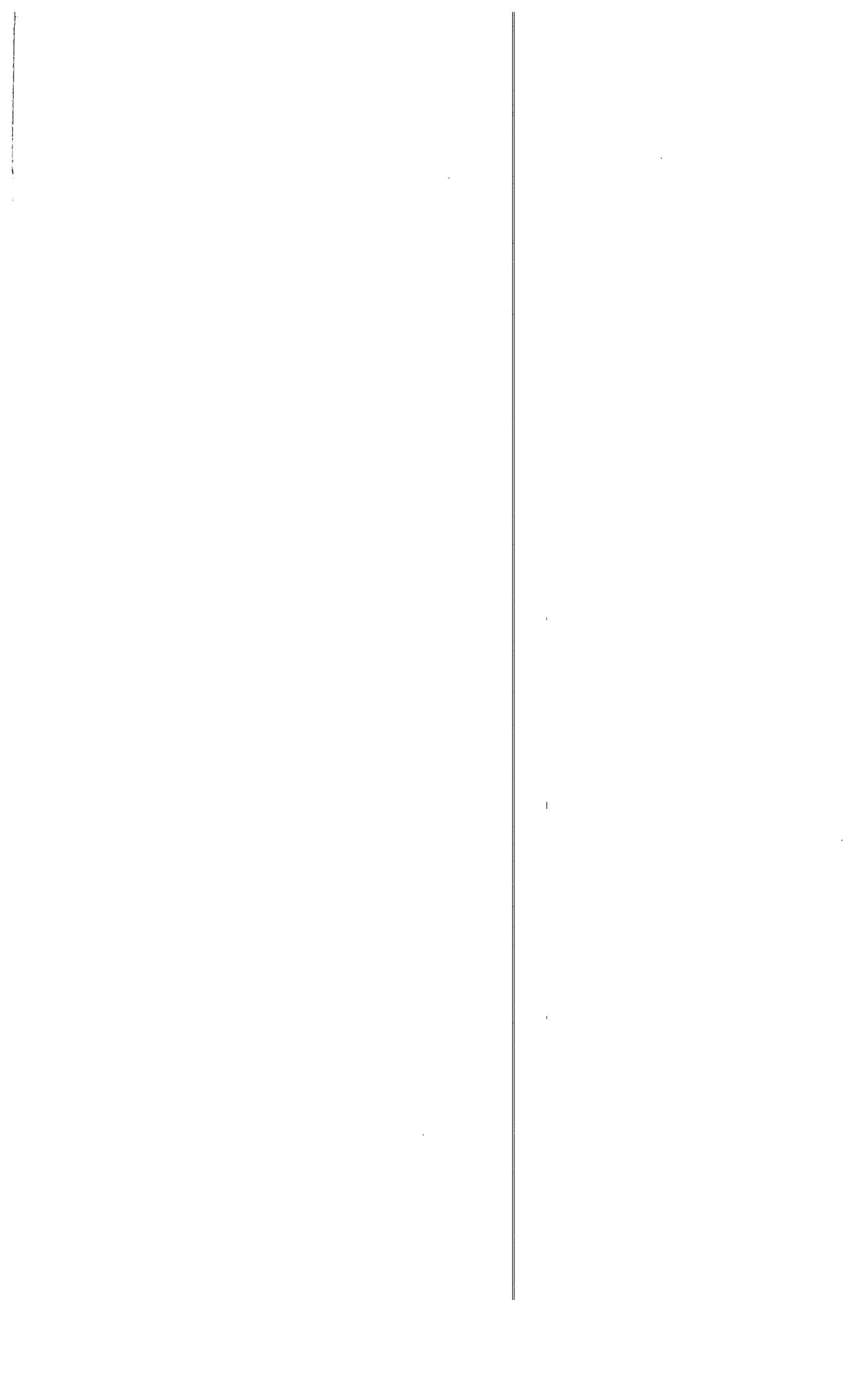
CANTIDAD HROS.	CANTIDAD LETRAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PENDIENTES
# 1	uno	Hidrocortisona crema tópica uso: Aplicar 3 veces al día			
# 5	cinco	Diclofenaco Ampolla 75mg uso: Aplicar 101 día x semana			
# 20	veinte	Meloxicamol tablets 75mg uso: Tomar 2 por la noche			

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

 Lina Mónica Arieta
 MÉDICO GENERAL
 8569107 - FUSM

RECIBÍ DE CONFORMIDAD
C.C.
TELÉFONO
DIRECCIÓN

RECIBI PENDIENTES	TELÉFONO
-------------------	----------





Camino Bosques de María

Diag 64B #9D-66 - Teléfono:
Atlántico - Barranquilla (Distrito)

FÓRMULA MÉDICA

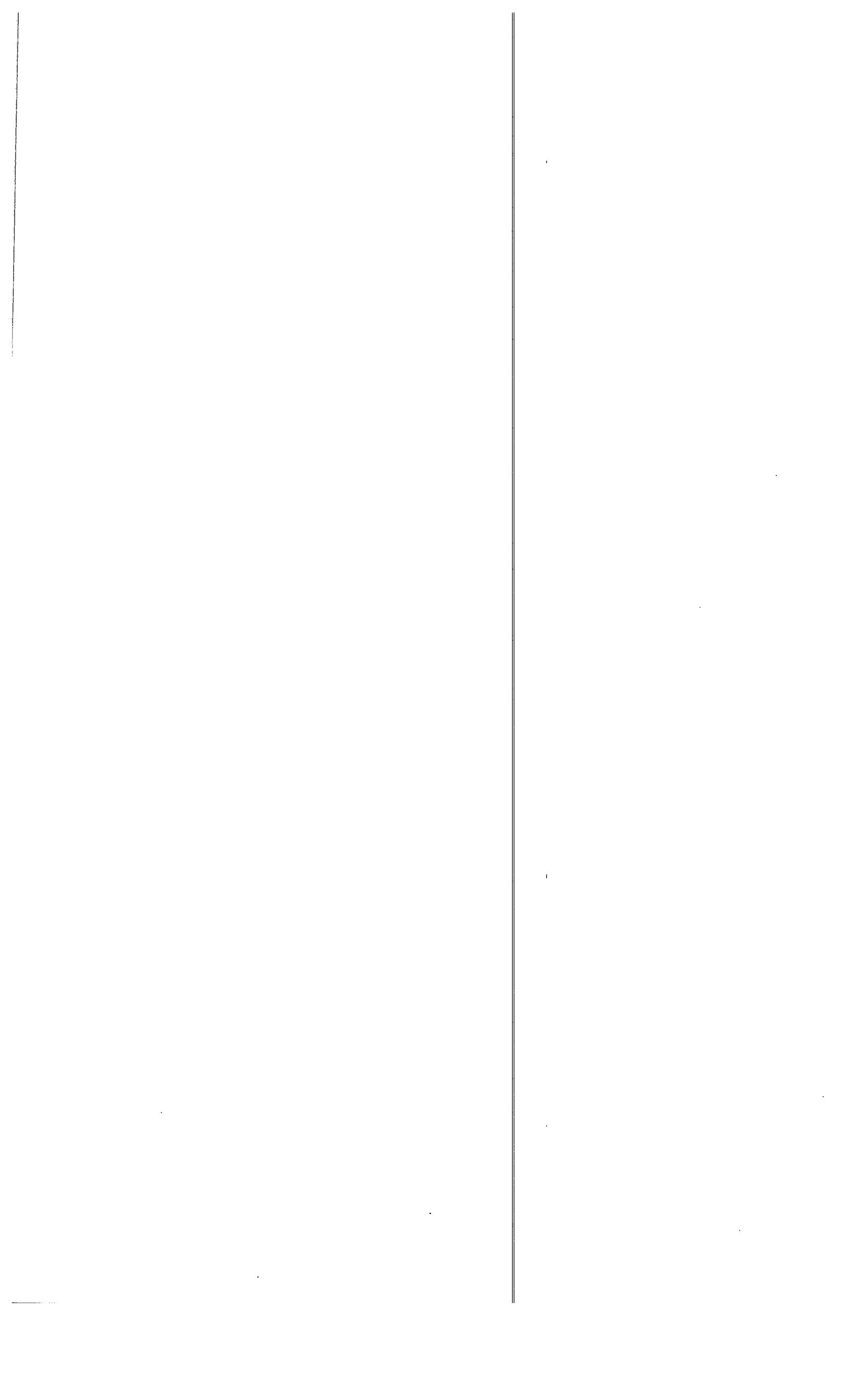
Página: 1 de 1

Fecha: 31/10/2012 05:07:44 p.m.

Paciente : AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA Identificación : CC 45423380
 Médico: RENZO HABIB PRETELT CHACON Registro: 0873309
 Diagnostico:
 Edad: 59 Atención N° : 1782766

Fecha Formula: 31/10/2012 17:07:44			
Medicamento (nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, dosis)			
Descripción	Duración (días)	Unidad	Cant.
GENTAMICINA 160 MG / 2 ML AMPOLLA Indicaciones: 1 AMPOLLA Cada 24hr IM	5	MG	5
DICLOFENACO SODICO 50 MG TABLETA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 6hr VO	5	MG	20
ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO+SIMETICONA SUSPENSION FRA Indicaciones: 1 FRASCO Cada 8hr VO	15	ML	1
PREDNISONA O PREDNISOLONA 5 MG TABLETA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 8hr VO	4	MG	12

RENZO HABIB PRETELT CHACON
 MEDICINA GENERAL
 CC 72262322
 Rg. 0873309



10 NOV 2012 PAOR ROSA



FUNDACION "SANTO TOMAS DE VILLANUEVA" IPS

Nit: 900213194-1

LABORATORIO CLINICO SOLICITUD DE EXAMENES No:

Primer Apellido <u>Rodriguez</u>	Segundo Apellido	Nombres <u>Aura</u>	
Cédula de Ciudadanía No: <u>45 423 380</u>	Sexo <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Fecha de Nacimiento	Tipo de Usuario
De:	F	Día	C S V E D
Especialidad <u>MS</u>	Fecha de Solicitud <u>22-10-12</u>	Urgentes <input type="checkbox"/>	Rutina <input type="checkbox"/>
UROANÁLISIS - MICROBIOLOGÍA		QUIMICA SANGUINEA	

- Azúcares Reductores en M.F.
- Baciloscopia B.K.
- Coprocultivo
- Coprológico
- Frotis Rectal (Amebas)
- Frotis Rectal (Oxiuros)
- Frotis y Cultivo Gram
- Garganta (Frotis)
- Hemocultivo
- Orina Microscópica
- Uroanálisis
- Potasio en orina
- Preparación KOH
- Sangre oculta en M.F.
- Sodio en orina
- Urocultivo AB

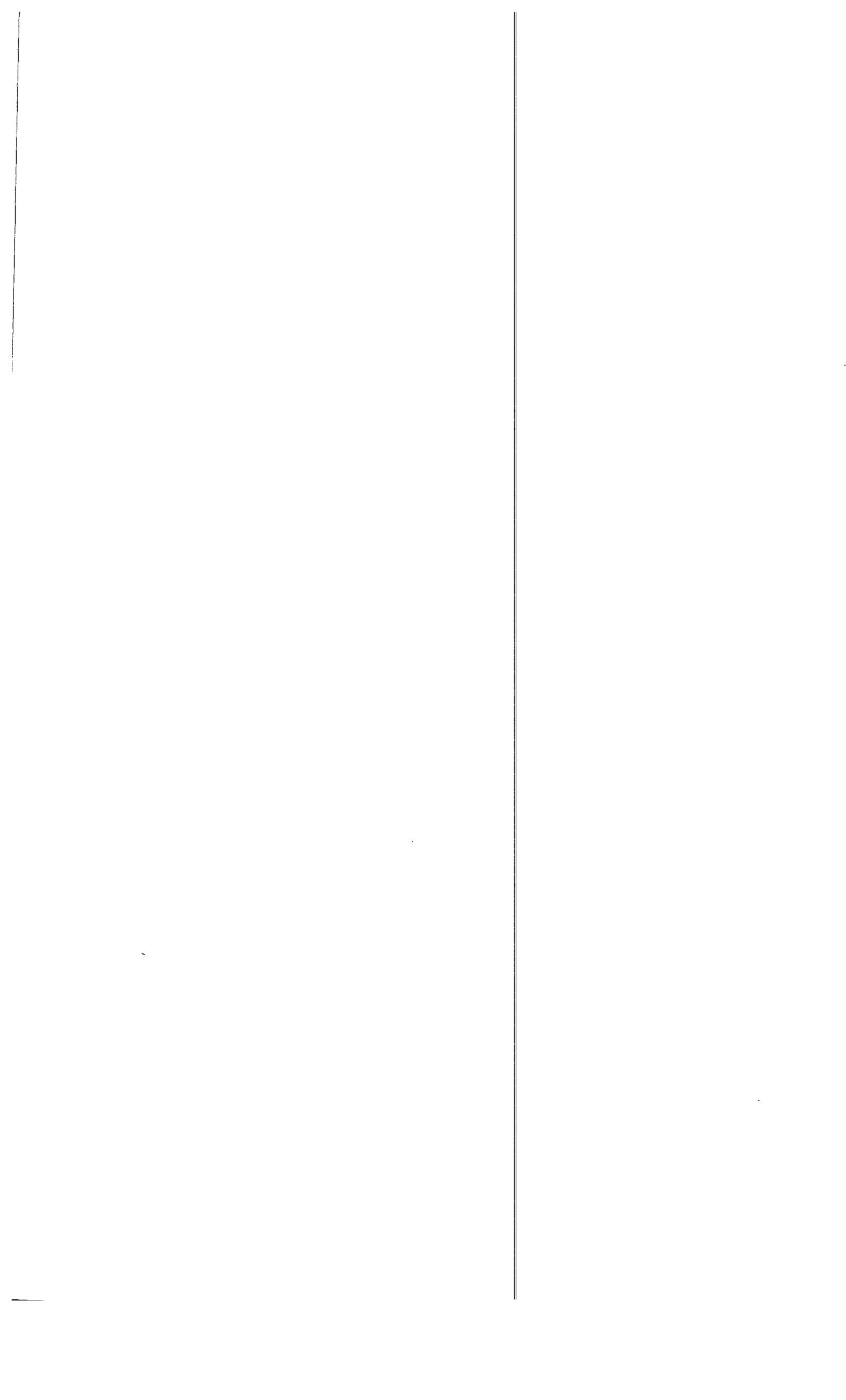
- Células L.E.
- Eosinófilos en moco nasal
- Eritrosedimentación
- Frotis Sangre periférica
- Hemograma
- Hemoparásitos (Frotis)
- Plaqueta recuento de
- Leucositos recuento de
- Reticulocitos
- Tiempo de coagulación
- Tiempo de sangría
- Tiempo de protrombina
- Tiempo de tromboplastina

- Acido úrico
- Bilirrubina directa
- Bilirrubina indirecta
- BUN nitrógeno ureico
- Colesterol total
- Creatinina
- Curva de glicemia pre
- Curva de glicemia pos
- Glicemia Basal
- Glicemia pre y pos
- Fosfatio en suero
- Proteínas totales
- Sodio en suero
- Transaminasas ALT - GOT
- Transaminasas ALT - GPT
- Triglicéridos
- UREA

- SEROLOGIA**
- Antiestreptocina "G"
 - Embarazo Prueba
 - Factor reumatoideo
 - Proteína Creativa (PSR)
 - Serología (VDRL)
 - HIV
 - Tuberculina

- OTROS**
- Cultivo de secreción de úlcera y o heridas
 - Cultivo LCR
 - Recuento CD4
 - Carga Viral

Robin Hernández C.
 Médico Internista
 Epidemiólogo
 R.M. 3191





MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

108

NUMERO AUTORIZACION

ATL 471865

Fecha: 20/11/2012

Hora: 08:22:08 a.m.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO EPS-S AMBUQ E.S.S. CODIGO ESS076

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado) NIT 802006728-1
Nombre HOSPITAL NIÑO JESUS C C Número

Código 080010133001 Dirección del Prestador CRA 75 No 79B - 50

Teléfono 3555891 - Fª Departamento ATLANTICO 08 Municipio BARRANQUILLA (DISTRITO) 001

Correo: Contrato: IPS2-081751 ATENCION EVENTO MEDIANA COMPLEJIDAD

DATOS DEL PACIENTE

RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA
1er Apellido 2do Apellido 1er Nombre 2do Nombre

Tipo Documento de Identificación 45423380
 Registro Civil Pasaporte Cédula de Extranjería No Documento de Identificación Edad
 Tarjeta de Identidad Adulto Sin Identificación 19/07/1953
 Cédula de Ciudadanía Menor Sin Identificación Fecha de Nacimiento MODALIDAD SUBSIDIO

Dirección de Residencia Habitual CL 27B 19-27 Teléfono

Departamento ATLANTICO 08 Municipio BARRANQUILLA (DISTRITO) 001

Teléfono Celular Correo Electrónico

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del paciente al momento de la solicitud de la autorización
 Consulta Externa Hospitalización Servicio Cama
 Urgencias

Anexo Integral Según Guía de: Código CUPS Cantidad Descripción Especialidad

28101	1	ULTRASONOGRAFIA	
-------	---	-----------------	--

NUMERO DE SOLICITUD ORIGEN: 1 Fecha: 2012-11-20 Hora: 8:22

PAGOS COMPARTIDOS

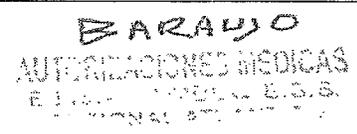
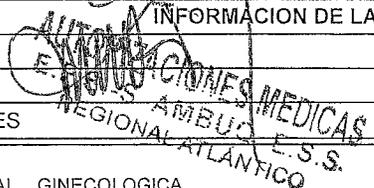
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago % 100

Semanas de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización 0 Reclamo de tiquete, bono o vale de pago

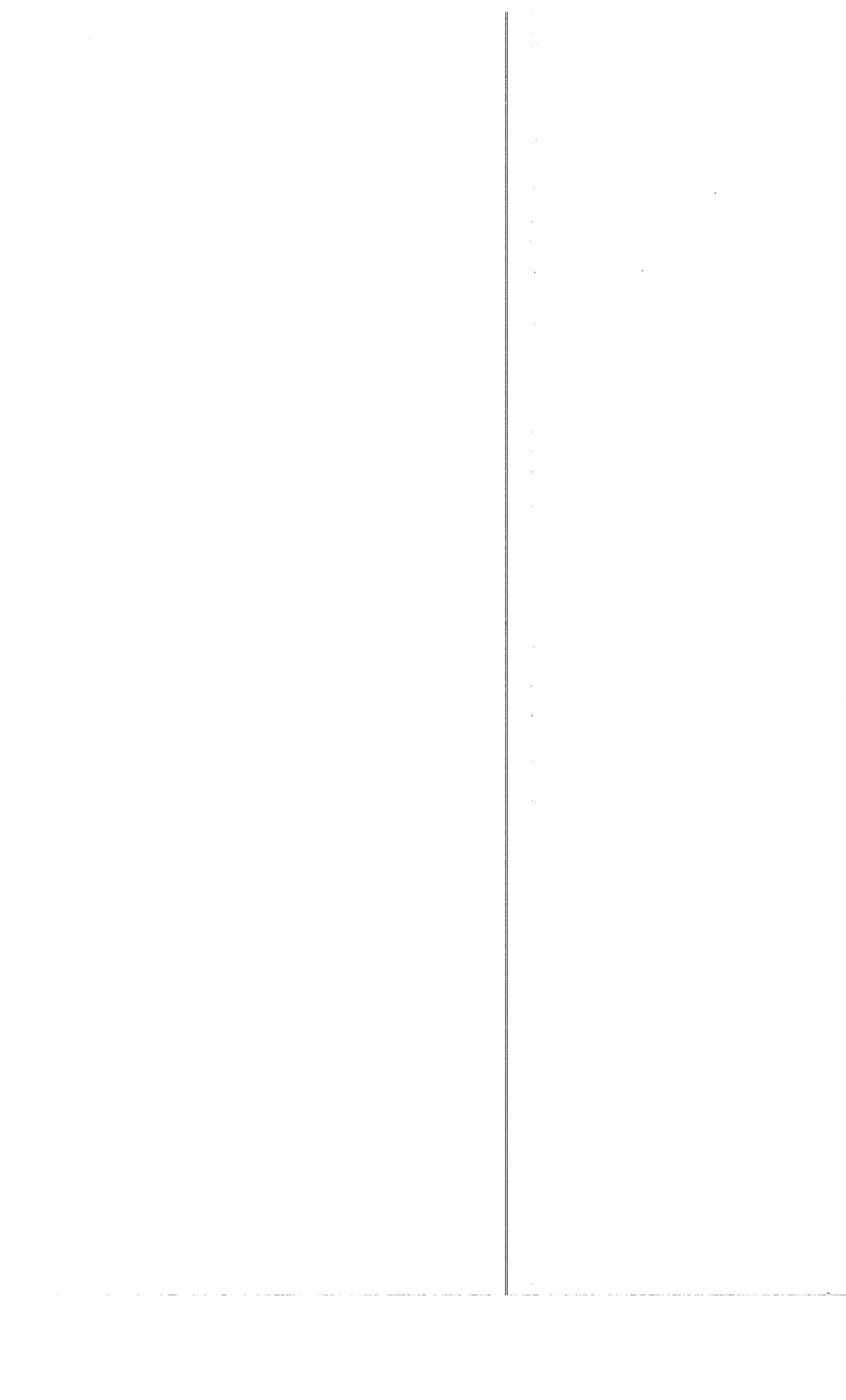
Recaudo del prestador	Concepto	Valor en pesos	Porcentaje (%)	Valor Máximo (Tope) en pesos
<input type="checkbox"/>	Cuota Moderadora			
<input checked="" type="checkbox"/>	Copago	\$ 0.00	\$ 0.00	
<input type="checkbox"/>	Cuota de Recuperación			
<input type="checkbox"/>	Otro			

INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre de quien autoriza MAGUETH ESCORCIA Teléfono: 3603833 - 3693953
Cargo o actividad: AUTORIZACIONES Teléfono Celular:



Observaciones:
ULTRASONOGRAFIA TRANSVAGINAL GINECOLOGICA



109



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

NUMERO AUTORIZACION

ATL 471866

Fecha: 0

11/11/2012

Hora: 08:27:12 a.m.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO EPS-S AMBUQ E.S.S.

CODIGO ESS076

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre HOSPITAL NIÑO JESUS

NIT 802006728-1

Código 080010133001 Dirección del Prestador CRA 75 No 79B - 50

C C Número

Teléfono 3555891 - FA Departamento ATLANTICO

Municipio

BARRANQUILLA (DISTRITO)

Correo: Contrato: IPS2-081751

ATENCION EVENTO

MODALIDAD MEDIANA COMPLEJIDAD

DATOS DEL PACIENTE

RODRIGUEZ

DE LA ROSA

AURA

1er Apellido

2do Apellido

1er Nombre

2do Nombre

Tipo Documento de Identificación

Registro Civil

Pasaporte

Cédula de Extranjería

4542380

No Documento de Identificación

Edad

Tarjeta de Identidad

Adulto Sin Identificación

Menor Sin Identificación

1

Fecha de nacimiento

MODALIDAD SUBSIDIO

Dirección de Residencia Habitual CL 27B 19-27

Departamento ATLANTICO

Teléfono

Teléfono Celular

Correo Electrónico

Municipio

BARRANQUILLA (DISTRITO)

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del paciente al momento de la solicitud de la autorización

Consulta Externa

Hospitalización Servicio

Urgencias

Cama

Manejo Integral Según Guía de: Código CUPS Cantidad

39143

1

DESCRIPCIÓN CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA

Especialidad

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

NUMERO DE SOLICITUD ORIGEN: 1

Fecha: 2011-11-20

Hora: 8:27

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago

emanas de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización

caudo del prestador

Concepto

Cuota Moderadora

Copago

Cuota de Recuperación

Otro

Valor en pesos

0

\$ 0.00

Reclamo de cheque, bono o vale de pago

100

Valor Máximo (Tope) en pesos

Porcentaje ()

\$.00

INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre de quien autoriza

MAGUETH ESCORCIA

Teléfono: 3603833 - 36939

Cargo o actividad: AUTORIZACIONES

Teléfono Celular:

Observaciones:

BARAYO

AUTORIZACIONES MEDICAS

EPS-S AMBUQ E.S.S. REGIONAL ATLANTICO

Esta Orden es Unica e Intransferible, Solo Valida en las IPS Autorizadas, Validez 60 dias

SUJETO AUDITORIA MEDICA <<VALIDEZ 60 DIAS>>



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

NUMERO AUTORIZACION ATL 471870 Fecha: 01/11/2012 Hora: 08:31:57 a.m.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO EPS-S AMBUQ E.S.S.

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado)

Nombre SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS LTDA

Código Ccu010025301 Dirección del Prestador CALLE 70 No. 48-56 BARRANQUILLA

Teléfono 3604691 - 36 Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA (DISTRITO)

Correo: Contrato: NA-171 SERVICIO DE ATENCIÓN COMPLEJIDAD

CODIGO ESS076

NIT 800033723-0

C C Número

DATOS DEL PACIENTE

RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA

1er Apellido 2do Apellido 1er Nombre 2do Nombre

Tipo Documento de Identificación

Registro Civil Pasaporte Cédula de Extranjería

Tarjeta de Identidad Adulto Sin Identificación

Cédula de Ciudadanía Menor Sin Identificación

Edad 45

Fecha de Nacimiento 9/07/1953

MODALIDAD SUBSIDIADA

Teléfono

BARRANQUILLA (DISTRITO)

Dirección de Residencia Habitual CL 27B 19-27

Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA (DISTRITO)

Teléfono Celular Correo Electrónico

SERVICIOS AUTORIZADOS

Ubicación del paciente al momento de la solicitud de la autorización

Consulta Externa Hospitalización Servicio

Urgencias

Manejo Integral Según Guía de:

Código CUPS	Cantidad	Descripción
902045	1	ISS2001-TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]

Especialidad

Cama

NUMERO DE SOLICITUD ORIGEN: 1 Fecha: 12-11-20 Hora: 8:31

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago % 100

Semanas de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización 0

Recaudo del prestador	Concepto	Valor en pesos	Porcentaje (%)	Valor Máximo (Tope) en pesos
<input type="checkbox"/>	Cuota Moderadora			
<input checked="" type="checkbox"/>	Copago	\$ 0.00		
<input type="checkbox"/>	Cuota de Recuperación			
<input type="checkbox"/>	Otro			

Reclamo de tickete, bono o vale de pago

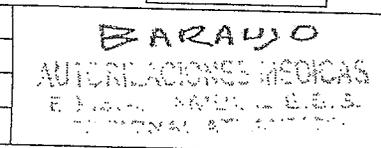
INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre de quien autoriza MAGUETH ESCORCIA

Cargo o actividad: AUTORIZACIONES REGIONAL ATLANTICO

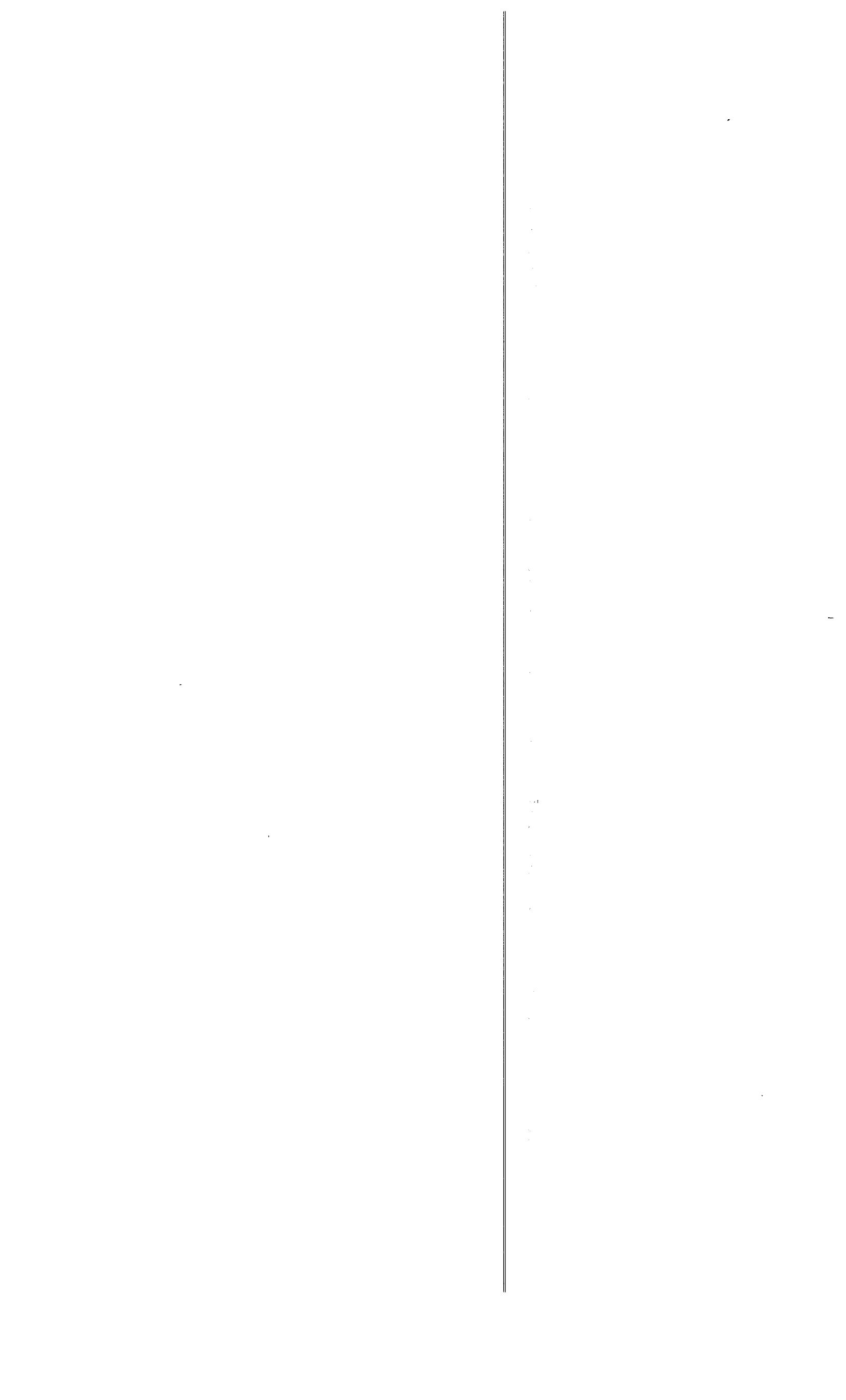
Teléfono: 3603833 - 3603953

Teléfono Celular:



Observaciones:

SE AUTORIZA LAB : TPT + GLICEMIA BASAL + UROCULTIVO A Y B



(101)

SERVICIOS MEDICOS
OLIMPOS
 Laboratorio Clínico IPS Ltda.

NIT. 800.033.723-0

Principal:
 Calle 70 No. 48 - 56 Tels: 3688864 - 3688865
 3489641 - 3604691 Fax: (95) 3688865
 Barranquilla - Colombia

Centro:
 Calle 42 No. 41 - 118 Ofic. 3B
 Teléfono: 3418968
 Barranquilla - Colombia

Suv:
 Carrera 16 No. 47B - 27
 Frente al Hospital Nazareth
 Beeper: 3680240 - Cód: 2478
 Tel: 3651155 - Cel: 315 7590745

Soledad:
 Calle 18 No 19 - 51
 Teléfono: 3751482
 Diagonal a Bancolombia

Código Documento R03 AUAE-V01 Versión Fecha de Vigencia 2011-06-28
 Fecha : 26/11/2012 13:57 SEDE: Principal Página:1

Paciente : Rodriguez De La Rosa Aura Fecha recep: 23/11/2012 Recepción: 1128969
 Identific: 45423380 Médico : No Asignado
 Edad : 59 A Sexo: F Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS
 Teléfonos: 3216983531 DE QUIBDO
 Sala : N/A

Resultado Valores de referencia

Microbiología

1 Urocultivo Rcto. de Colonias		rp:piedad
EXAMEN EN FRESCO		
• Celulas Epiteliales	++	
Bacterias	++	
Leucocitos	12-15 /campo	
Hematies	NO /campo	
COLORACION DE GRAM		
Celulas Epiteliales.	MODERADAS	
Coco Bacilos Gram Negativos	2-4 /campo	
• Polimorfos Nucleares	1-3 /campo	
RECUNTO DE COLONIAS	> 100.000 UFC/ml	
GERMEN AISLADO AL CULTIVO	ESCHERICHIA COLI	
ANTIBIOGRAMA		
Acido Nalidixico	Resistente	
Amikacina	Sensible	
Amoxicilina + ácido clavulonico	Sensible	
• Ampicilina + sulbactam	Sensible	
Aztreonam	Sensible	
Ciprofloxacina	Resistente	
• Trimetropin Sulfa	Sensible	
Ceftazidime	Sensible	
Cefotaxime	Sensible	
Gentamicina	Resistente	
• Cefepime	Sensible	
Nitrofurantoina	Sensible	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

SERVICIOS MEDICOS
OLIMPUS
Laboratorio Clínico IPS Ltda.

112

NIT. 800.033.723-0

Principal:
Calle 70 No. 48 - 56 Tels: 3688864 - 3688865
3489641 - 3604691 Fax: (95) 3688865
Barranquilla - Colombia

Centro:
Calle 42 No. 41 - 118 Ofic. 3B
Teléfono: 3418968
Barranquilla - Colombia

Suv:
Carrera 18 No. 47B - 27
Frente al Hospital Nazareth
Beeper: 3680240 - Cód: 2478
Tel: 3651155 - Cel: 315 7590745

Soledad:
Calle 18 N° 19 - 51
Teléfono: 3751482
Diagonal a Bancolombia

Código Documento R03 AUAE-V01 Versión Fecha de Vigencia 2011-06-28
Fecha : 26/11/2012 13:57 SEDE: Principal Página:2

Paciente : Rodriguez De La Rosa Aura Fecha recep: 23/11/2012 Recepción: 1128969
Identific: 45423380 Médico : No Asignado
Edad : 59 A Sexo: F Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS
Teléfonos: 3216983531 DE QUIBDO
Sala : N/A

Resultado Valores de referencia

Fernando Barillo Jimenez
Bacteriologo
T.P. 0001

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS
PRINCIPAL CALLE 70 N. 48 - 56
TELEF. 3688864
3688865 - 3687512
EXT. 101 - 102

SERVICIOS MEDICOS
OLIMPUS
 Laboratorio Clínico IPS Ltda.

113

NIT. 800.033.723-0

Principal:
 Calle 70 No. 48 - 56 Tels: 3688864 - 3688865
 3489641 - 3604691 Fax: (95) 3688865
 Barranquilla - Colombia

Centro:
 Calle 42 No. 41 - 118 Ofic. 3B
 Teléfono: 3418968
 Barranquilla - Colombia

Suv:
 Carrera 16 No. 47B - 27
 Frente al Hospital Nazareth
 Beeper: 3680240 - Cód: 2478
 Tel: 3651155 - Cel: 315 7590745

Soledad:
 Calle 18 No 19 - 51
 Teléfono: 3751482
 Diagonal a Bancolombia

Codigo del registro : R02.AUAE - V01 Vigencia : 2011-06-28

Página N° : 1 Fec.ingreso : 23/11/2012 07:13 Fec.impresión: 23/11/2012 16:06

No. Ingreso : 11230024 Edad : 59 Años Sexo : Femenino
 Usuario : Rodriguez De La Rosa Aura Sede : PRINCIPAL
 Documento Id : 45423380 Medico: NO REPORTADO
 Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE
 No. Geslab : 1128969 Telefono : 3205482894

Examen Resultado Unidades V.R.Min V.R.Max

QUIMICA

GLICEMIA BASAL 104 mg/dL 70 105
 VALORES DE REFERENCIA:
 NEONATOS : 40-60 mg/dl NIÑOS : 60-110 mg/dl
 ADULTOS : 70-105 mg/dl 60-79 AÑOS: 80-115 mg/dl
 MAYOR 80 AÑOS : 83-110 mg/dl

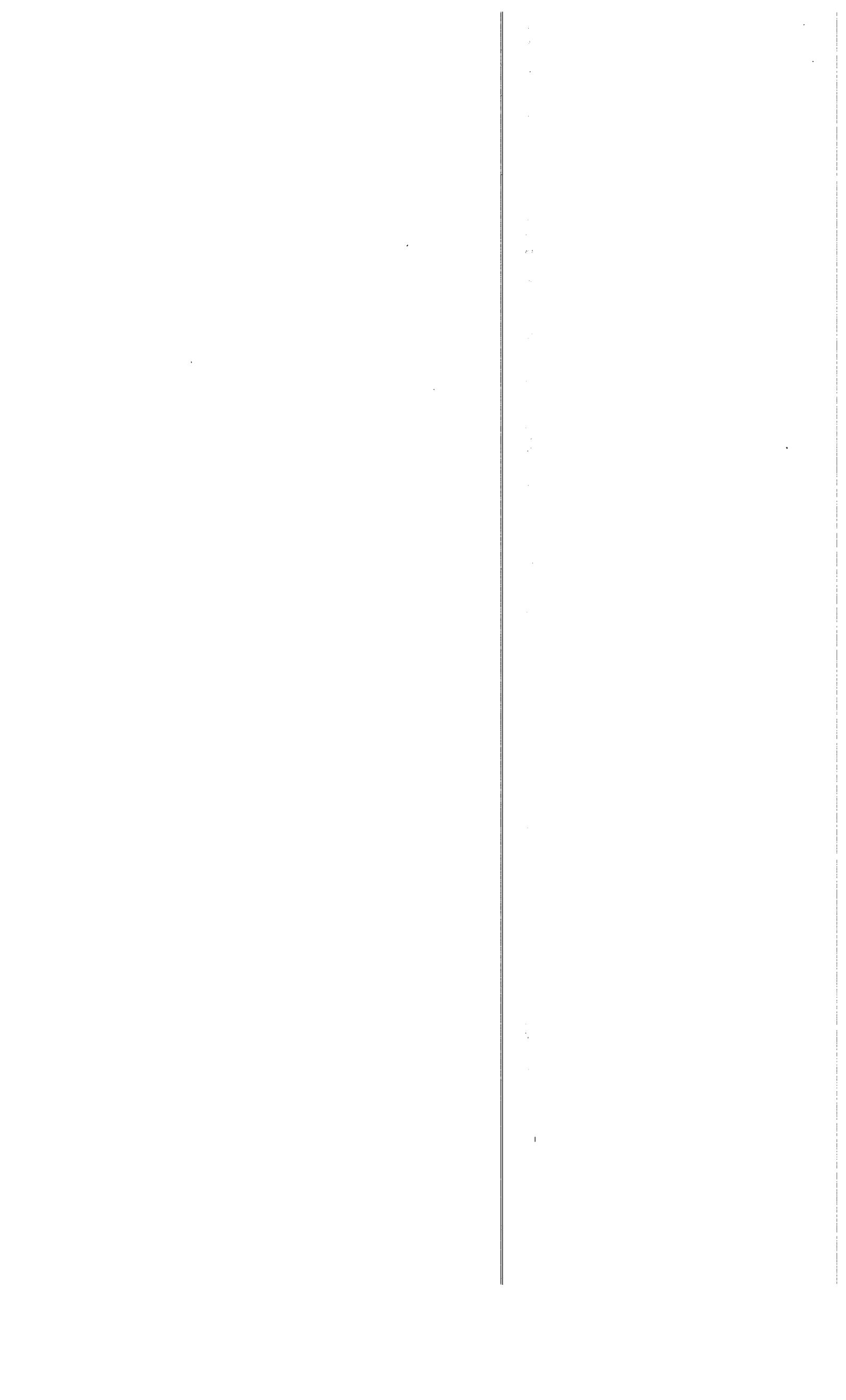
RESPONSABLE : GISELA CARBONELL

HEMATOLOGIA

PT-TIEMPO DE PROTROMBINA 13.7 Segs.
 Control dia PT 13.3 Segs.
 INR 1.08
 PTT-TIEMPO PARC.DE TROMBOPLASTINA 28.4 Segs.
 Control dia PTT 30.5 Segs.

RESPONSABLE : JENIFER VALETH

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS
 PRINCIPAL CALLE 70 N. 48-56
 TEL. 3688864
 FAX: 3604691
 BARRANQUILLA - COLOMBIA
 NIT. 800.033.723-0



DATOS DEL PACIENTE						
Apellido (s) y nombres			Edad		N° Historia clínica	
Rodríguez Aro.			59		45723380	
Fecha de ingreso			Fecha de egreso			Nombre del médico tratante
17	12	12	17	12	12	C. Torres
dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	N° Habitación
RECOMENDACIONES DE EGRESO						
Formulación de medicamentos/procedimientos						
1. cefalexina tab 500 mg v.o. c/6hr x 7d						
2. Dicalceol tab 50 mg v.o. c/12hr						
3.						
4.						
5.						
SIGNOS DE ALARMA						
ninguno						
Signos de infección		<input checked="" type="checkbox"/> Fiebre		<input type="checkbox"/> Secreción en la herida		
Marcar con una equis (x) según sea el caso		<input type="checkbox"/> Calor en la herida		<input type="checkbox"/> Enrojecimiento de la herida		
ACTIVIDAD FISICA						
Reposo 4 días						
RECOMENDACIONES NUTRICIONALES						
Normal						
RECOMENDACIONES GENERALES						
RESULTADOS DE EXAMENES DIAGNOSTICOS						
Incapacidad <u>4</u> día (s)						
PROXIMO CONTROL						
Fecha de control			Lugar de consulta		Teléfonos de médico tratante	
			C. Ext 7 días			
dd	mm	aaaa				

En caso de alguna emergencia comunicarse con las líneas de la institución 3555891 - 3555892 Ext. 125 - Atención Usuario Cel. 310 6278725

FIRMA DEL USUARIO O FAMILIAR

Dra. Claudia Jorco
 GINECO-OBSTETRICIA
 REG. 1993
 FIRMA DEL MEDICO TRATANTE

CUIDADOS POST QUIRÚRGICO EN CAMA.

Usted se le acaba de realizar un procedimiento quirúrgico (cirugía), mientras se encuentra en casa, siga las siguientes instrucciones, las cuales constituyen una guía para su auto cuidado y recuperación.

- 1. Realizar lavado de manos antes y después de manipular la herida; con agua y jabón; esta acción disminuye el riesgo de que su herida pueda infectarse.
- 2. Disponer de una bolsa plástica para el desecho de los materiales utilizados en la curación.
- 3. No utilice ropa apretada que roce la herida.
- 4. Revise su herida diariamente en búsqueda de infecciones: hormigueo, enrojecimiento, sensibilidad, inflamación, salida de secreciones, calentamiento de la herida, suturas o heridas abiertas. En caso de presentar cualquier signo o síntoma acudir inmediatamente al centro de salud más cercano o a nuestra institución.
- 5. Al retirar el apósito de la herida debemos lavarnos las manos, despegar con cuidado el esparadrapo humedeciéndolo previamente, retirarlo con guante y desecharlo en bolsa plástica.
- 6. No jale (hale), frote, estire los hilos de la sutura, deberán retirarse en el primer control a las 8 o 10 días.
- 7. Usted puede bañarse siempre y cuando el médico le indique lo contrario, lave su herida con agua y jabón dejándola completamente seca.
- 8. Lave su herida con agua y jabón suave; excepto su médico tratante le indica aplicarse lociones o cremas en su herida.
- 9. Evite exponer su herida al sol.
- 10. Siga las instrucciones específicas dadas por el médico sobre su actividad física, porque de acuerdo a su cirugía requerirá limitaciones con respecto a la actividad. Sin embargo EVITE: levantar objetos pesados porque puede debilitar su herida, tome caminatas diarias conforme a su tolerancia y puede retomar sus actividades incluyendo la actividad sexual a las 6 semanas de haber realizado su cirugía.
- 1. Consuma una dieta de acuerdo a los requerimientos nutricionales y patológicos (enfermedad), tome abundantes líquidos.
- 2. Tome sus medicamentos para el dolor como se los ordeno el médico y reporte cualquier incremento del dolor.

NO OLVIDE PROGRAMAR O SOLICITAR CON ANTICIPACIÓN SU CITA DE CONTROL POST QUIRÚRGICO.

Dr. SILVIO SEVERINI

MÉDICO PATÓLOGO

Fellow In Surgical Pathology and Hematopathology
Universidad de Cartagena
Inst. Nat. Cancerología
Minnesota University (U.S.A.)

PATOLOGÍA • CITOLOGÍA • INMUNOPATOLOGÍA

INFORME DE PATOLOGÍA

NOMBRE: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA CC 45423380 CASO: S12-15906-12

EDAD: _____ SEXO: _____ MEDICO O INSTITUCION: HOSPITAL NIÑO JESUS

IMPRESIÓN CLÍNICA: _____ FECHA: DICIEMBRE 22 - 2012

BIOPSIA O CITOLOGÍA ANTERIOR: _____

COD: 898101

DESCRIPCION MACROSCOPICA:

Por separado se reciben:
Rotulado "endometrio" fragmento de tejidos parduzco blandos que promedian 3
Se incluyen en su totalidad para estudio.

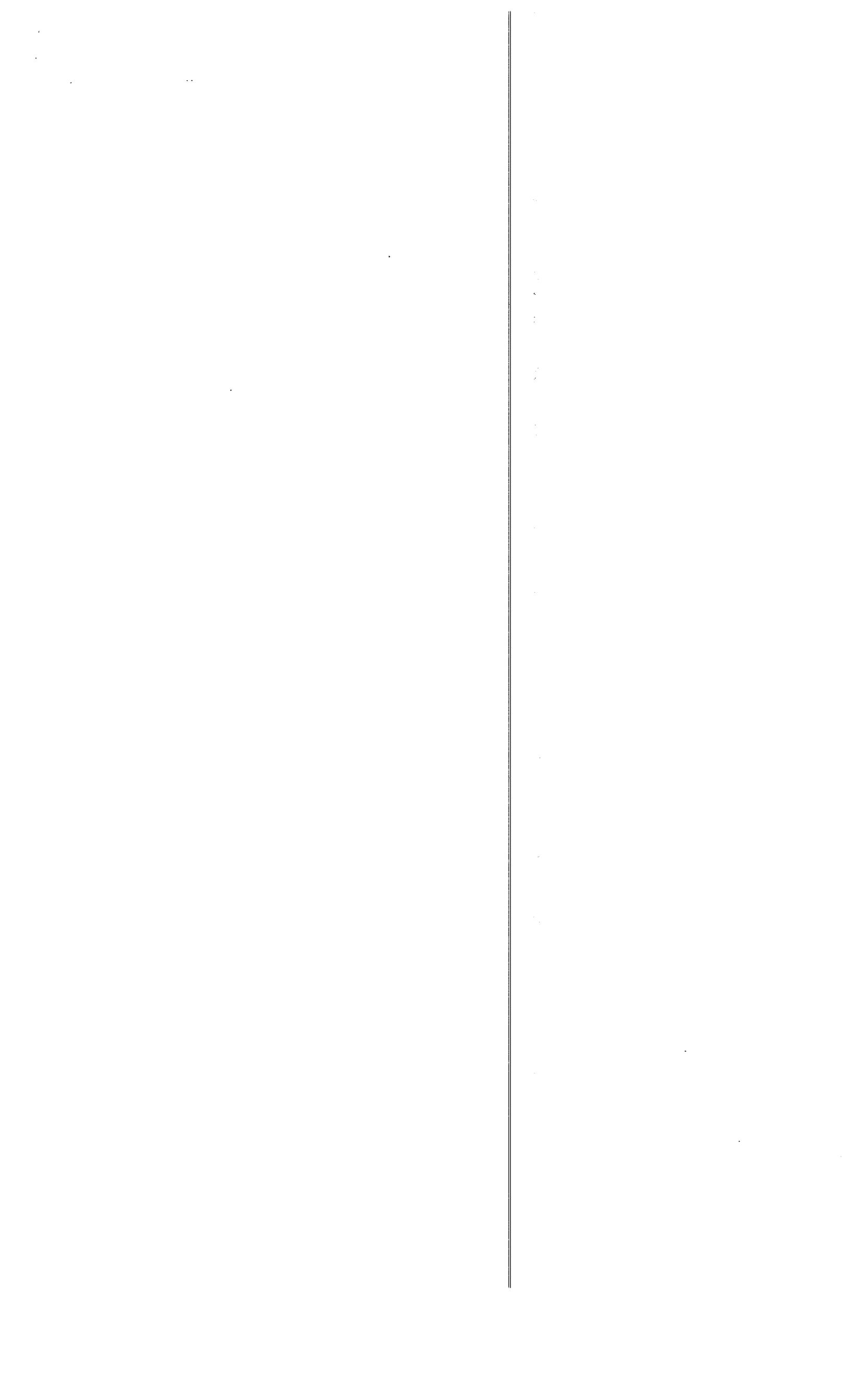
DESCRIPCION MICROSCOPICA:

Diferentes secciones muestran endometrio constituido por abundante numero de glándulas notoriamente hiperplasicos que adoptan un patrón completo de crecimiento muy juntas unas de otras y dispuestas en medio de un estroma de tipo compacto y con presencia de notorias atipias de revestimiento epitelial.

DIAGNOSTICO: ENDOMETRIO - BIOPSIAS:

1. HIPERPLASIA ADENOMATOSA COMPLETA ATIPICA DEL ENDOMETRIO

Comentario: La lesión precede o se asocia a lesiones neoplasicas perfectamente establecidas.
F.D.



2013

119



DIA: 05 MES: 03 AÑO: 2013

SOLICITUD DE CONSULTA AMBULATORIA O INTERCONSULTA

Paciente: Auna Rodriguez de la Pona Edad: 59

C.C. T.I. R.C. No. 45423380

Servicio: Consulta Externa Ginecoobstetricia Pediatría Urgencia Neonatos Cirugía

Solicitud: Fecha sugerida para el control:

	1-5 días	6-30 días	mas de 30 días especifique
1. <input checked="" type="checkbox"/> Control consulta ambulatoria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. <input type="checkbox"/> Control cons. amb. con resultados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. <input type="checkbox"/> Control Post-quirúrgico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fecha en que se realizó el (los) Proced. quirúrgico (s): / /

Nombre (s) del (los) procedimiento (s) quirúrgico (s) realizado (s):

4. Interconsulta: Especialidad a la que se remite: Ginecología Oncológica

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: 01 Hyperplasia subnormal Cod. CIE 10:

Diagnóstico Relacionado 1: Complejo con ATP1A2 Cod. CIE 10:

Diagnóstico Relacionado 2: Cod. CIE 10:

Diagnóstico Relacionado 3: Cod. CIE 10:

Justificación (obligatoria): Pausa con hiperplasia Compleja con
ATP1A2 de Endometrio. Con Hallazgos al examen
Tomo. Con sugerencia de realizar Papanicolaou.
Maligancia de Cervix y Endometrio
En estudio.

Dra. Yvonne Castro E
 Gineco-Obstetricia
 R.M. 08-1230-08
 U.S.M.

NOMBRE DEL MEDICO FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

DILIGENCIAR COMPLETAMENTE - UTILICE LETRA LEGIBLE



DIA MES AÑO
09 03 2013

SOLICITUD DE FISIOTERAPIA, ECOGRAFIAS Y OTRAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS O INTERVENCIONES

Paciente: Aula Rodriguez de la Rosa Edad: 590
C.C. T.I. R.C. No. 45423380

Servicio: Consulta Externa Ginecoobstetricia Pediatria Urgencia Neonatos Cirugia

FISIOTERAPIA
• Terapia Física: con Tens sin Tens No. Sesiones _____
• Terapia respiratoria No. Terapias _____
Medicamentos _____

OTROS PROCEDIMIENTOS GINECOLOGICOS
 Colposcopia
 Colposcopia más biopsia
 Vulvoscopia
 Vulvoscopia más biopsia
 Vaginoscopia
 Vaginoscopia más biopsia
 Criocauterización de cervix
 Electrofulguración de cervix

ECOGRAFIAS GINECOOBSTETRICAS
 Mamaria
 Pélvica
 Obstétrica
 Transvaginal ginecológica
 Transvaginal obstétrica
 Obstétrica doppler color
 Pélvica doppler color
 Obstétrica Transvaginal - Cervicometria
 Perfil biofisico

MONITOREO FETAL

OTRAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS O INTERVENCIONES

PROCEDIMIENTOS BAJO GUIA ECOGRAFICA
 Amniocentesis
 Amnioinfusión
 Cordocentesis
 Transfusión intrauterina

DIAGNÓSTICO
Diagnóstico Principal: Hiperplasia subconjuntival Cod. CIE 10: _____
Diagnóstico Relacionado 1.: Cervix con atipias Cod. CIE 10: _____
Diagnóstico Relacionado 2.: _____ Cod. CIE 10: _____
Diagnóstico Relacionado 3.: _____ Cod. CIE 10: _____

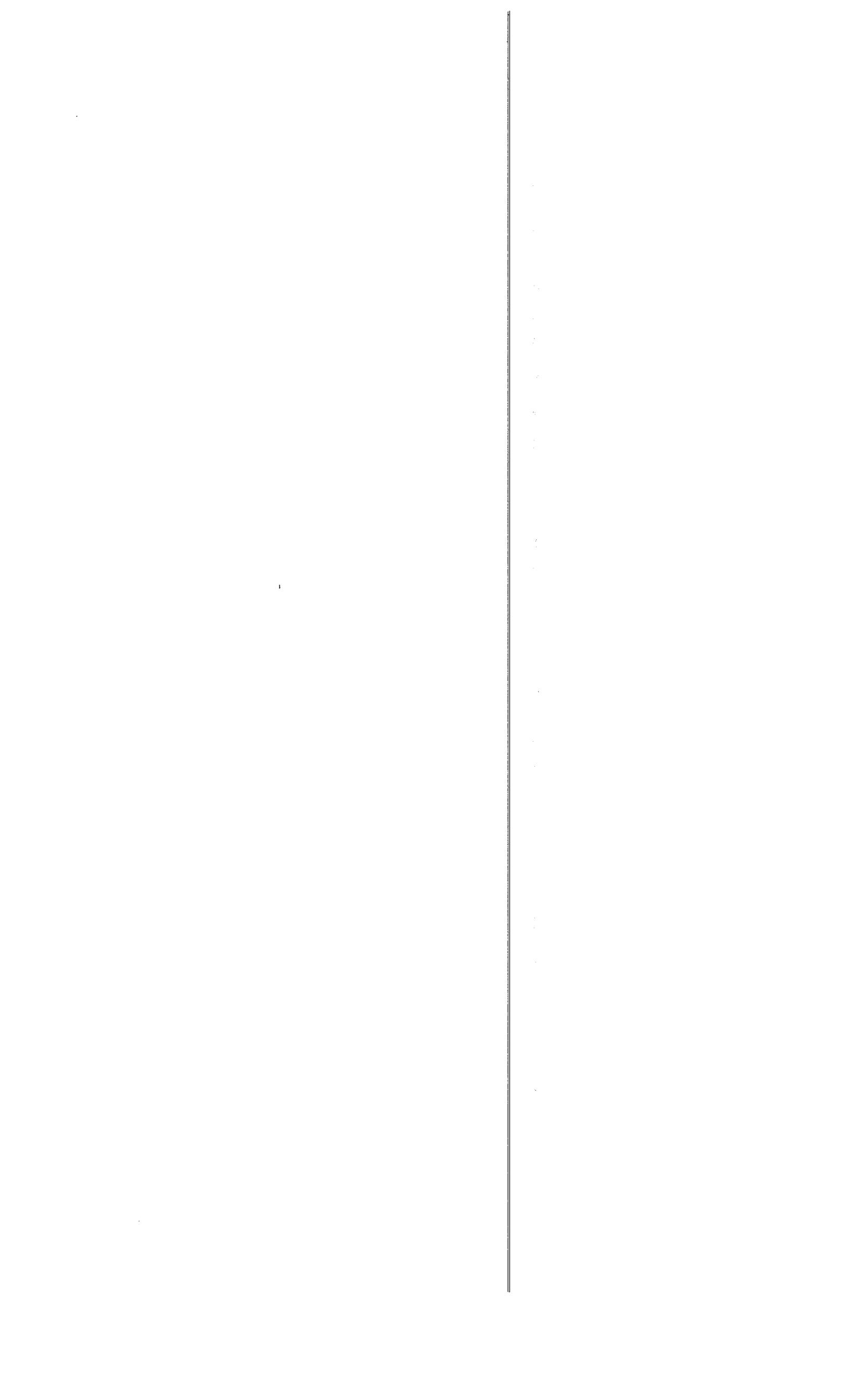
Justificación (Obligatoria): SE SOLICITA POR CERVIK UNUSUALIDADES EN CERVIK POR A QUE REFIERE PUNTA CERVIK REPORTADA COMO NORMAL

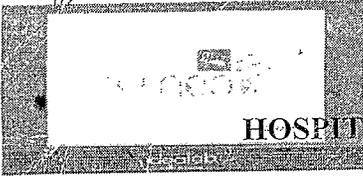
Dra. Vanhel Castro E
Gineco-Obstetricia
R.M. 08-1230-08

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

DILIGENCIAR COMPLETAMENTE - UTILICE LETRA LEGIBLE

TODO EXAMEN DEBE SER JUSTIFICADO POR PERTINENCIA Y FRECUENCIA





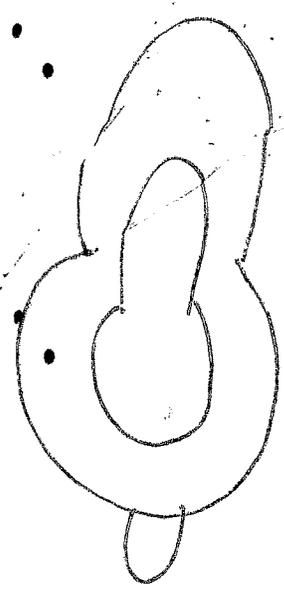
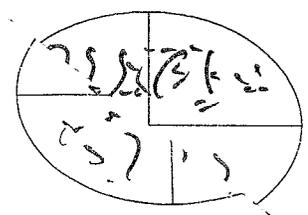
RED MEDICINA PERINATAL LTDA.
UNIDAD PATOLOGICA CERVICAL
HOSPITAL NIÑO JESUS - Cra 75 # 79B - 50 - Tels: 3555891-3555892
Barranquilla - Colombia
DIVISION DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Fecha: 18/3/13 cc: 457423380 Empresa: B/Unido Tel: 59a
 Nombre: Lorena Rodríguez Edad: 39a
 Motivo de Colposcopia: ??? CA Cervix 1/5 PA Leuco 1/10
 Fecha de última citología: ??? FUM: PA 1/10
 Partida: 05 C2 P3 Anticonceptivos: si no cual Fuma: si no

INFORME COLPOSCOPICO

- I. Colposcopia normal
 - A. Epitelio escamoso original _____
 - B. Epitelio columnar _____
 - C. Zona de transformación normal _____
- II. Colposcopia anormal fidedigna:
 - Lesión enteramente visible _____
 - Lesión no enteramente visible _____
 - A. Dentro de la zona de transformación _____
 - B. Fuera de la zona de transformación _____
 - 1. Epitelio acetoblanco
 - A. Plano _____
 - B. Micropapilar o microconvoluto _____
 - 1. Punteado _____
 - 2. Mosaico _____
 - 3. Leucoplasia _____
 - 4. Epitafio yodonegativo
 - 5. Vasos atípicos _____
- III. Colposcopia sospechosa de cáncer invasor _____
- IV. Colposcopia insatisfactoria
 - A. Unión escamocolumnar no visible _____
 - B. Severa inflamación o severa atrofia
 - C. Cérvix no visible _____
- V. Imágenes miscelánea fidedignas _____

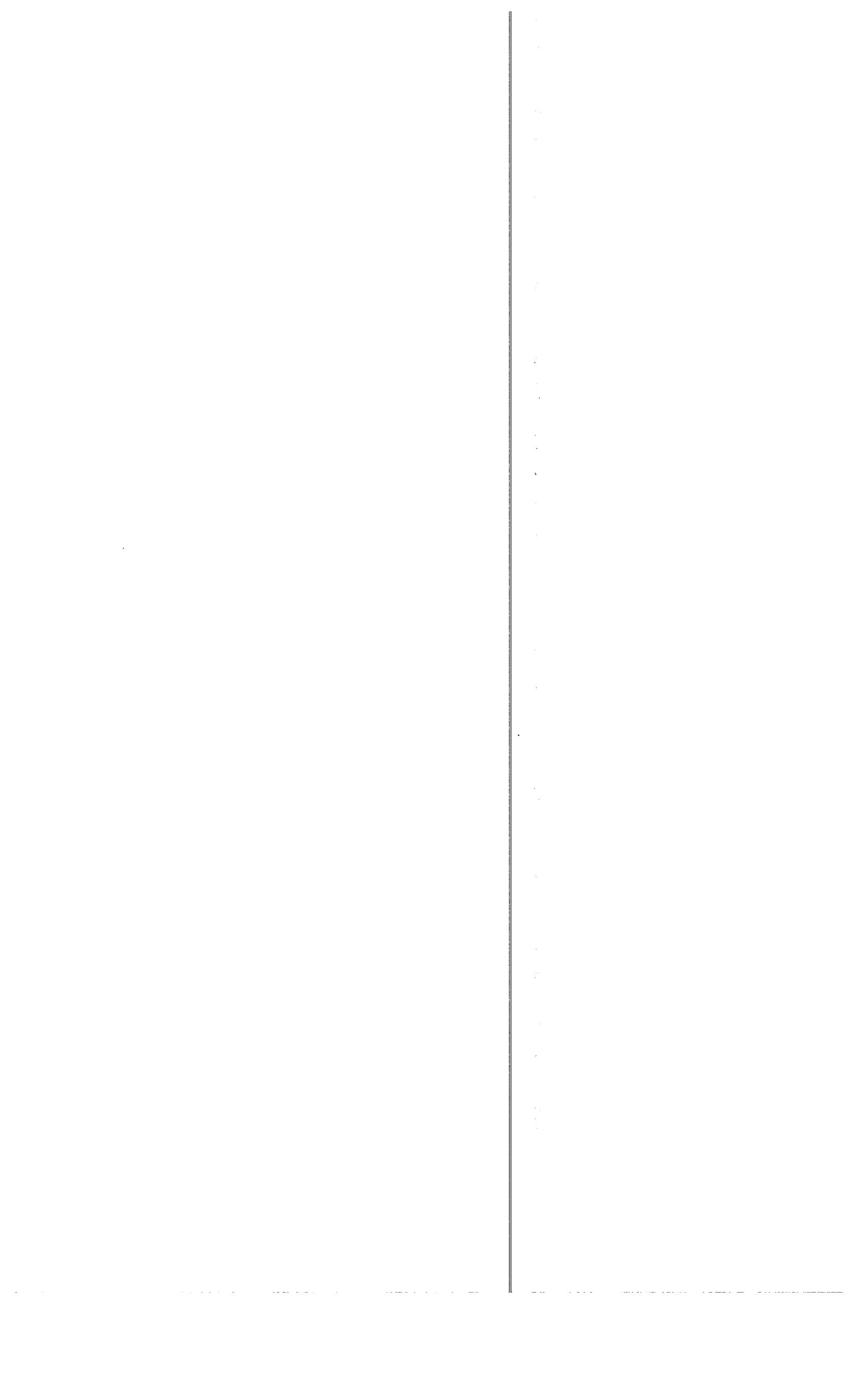
BIOPSIA: Única _____
 Múltiple _____
 Exocervix _____
 Endocervix _____
 Endometrio _____
 Vulva _____
 Vagina _____



VI. IMPRESIÓN COLPOSCOPICA: Ca de cervix

VII. RECOMENDACIONES: _____

FIRMA: [Signature]



Dr. SILVIO SEVERINI

MÉDICO PATÓLOGO

Fellow In Surgical Pathology and Hematopathology
Universidad de Cartagena
Inst. Nal. Cancerología
Minnesota University (U.S.A.)

PATOLOGÍA • CITOLOGÍA • INMUNOPATOLOGÍA

INFORME DE PATOLOGÍA

NOMBRE: AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA CC 45423380 CASO: S3-3693-13

EDAD: _____ SEXO: _____ MEDICO O INSTITUCION: HOSPITAL NIÑO JESUS

IMPRESIÓN CLINICA: _____ FECHA: MARZO 23 - 2013

BIOPSIA O CITOLOGIA ANTERIOR: _____

DESCRIPCION MACROSCOPICA:

Fragmentos de tejidos rosado grisáceos que promedian 2grs.
Se incluyen en su totalidad para estudio.

DESCRIPCION MICROSCOPICA:

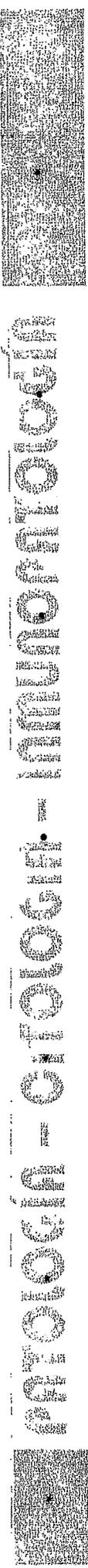
Diferentes secciones muestran fragmentos epiteliales escamosos carentes de estroma con pérdida moderada de la secuencia de maduración celular y con presencia de cambios secundarios a acción por H.P.V.

DIAGNOSTICO: CERVIX:

1. LESIÓN INTRAEPITELIAL ESCAMOSA (S.I.L) DE ALTO GRADO

A. NEOPLASIA INTRAEPITELIAL CERVICAL (N.I.C.) II-
CAMBIOS SECUNDARIOS A ACCIÓN POR H.P.V
(FRAGMENTOS EPITELIALES ESCAMOSOS
CARENTES DE ESTROMA)

F.D.



GATO María
3674800
Ext 1033
Cesvin



Es prioridad para la Clínica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
PBX: 3674333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext.: 118
Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbp.org
Barranquilla - Colombia

Nombre: Alex Rodríguez Fecha: 28-04-2013
Diagnóstico: _____ CC: _____
Entidad Responsable: _____

R/. Cita para Programar cirugía

CB-F047
MARZO 10-07
VERSION:2

Dr. Benjamin Difloro E.
GINECOLOGO ONCOLOGO
R.M. 1220
FIRMA DEL MEDICO
Código



Es prioridad para la Clínica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
PBX: 3674333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext.: 118
Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbp.org
Barranquilla - Colombia

Nombre: Alex Rodriguez Fecha: 28-01-2013

Diagnóstico: _____ CC: _____

Entidad Responsable: _____

R/. SS | valoración x medicina interna

Prequirúrgica

C.B-F047
MARZO 10-07
VERSION:2

Dr. Benjamin D. Franco E.
ONCOLOGO
ONCOLOGO

FIRMA DEL MEDICO
Código



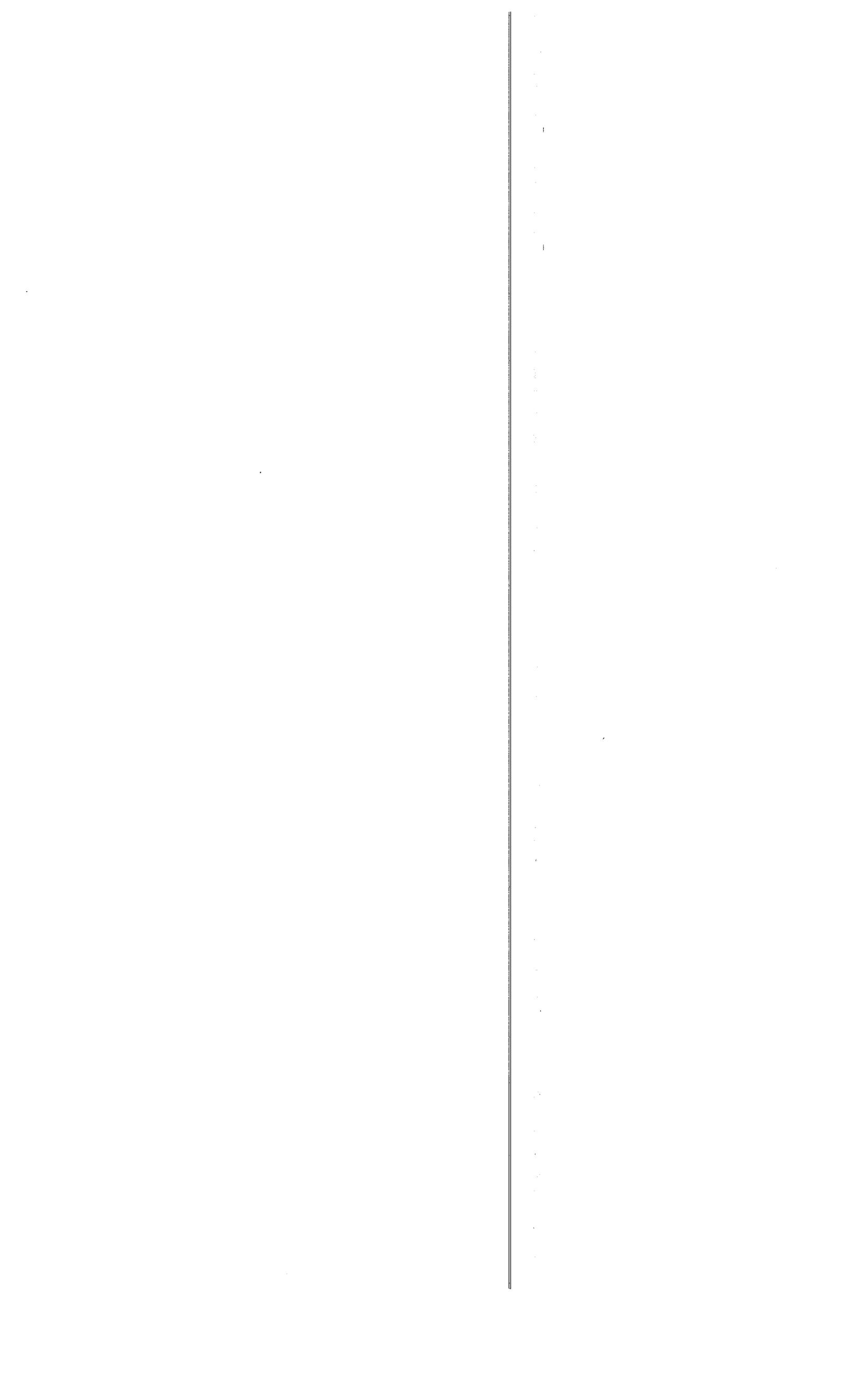
Es prioridad para la Clínica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
PBX: 3674333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext: 118
Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbp.org
Barranquilla - Colombia

Nombre: Alex Rodriguez Fecha: 25 - 01 - 2013
Diagnóstico: _____ CC: _____
Entidad Responsable: _____

R/. SS | Rx Torax
EKG

Alex Rodriguez

FIRMA DEL MEDICO
Código





Es prioridad para la Clínica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
PBX: 3674333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext.: 118
Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbp.org
Barranquilla - Colombia

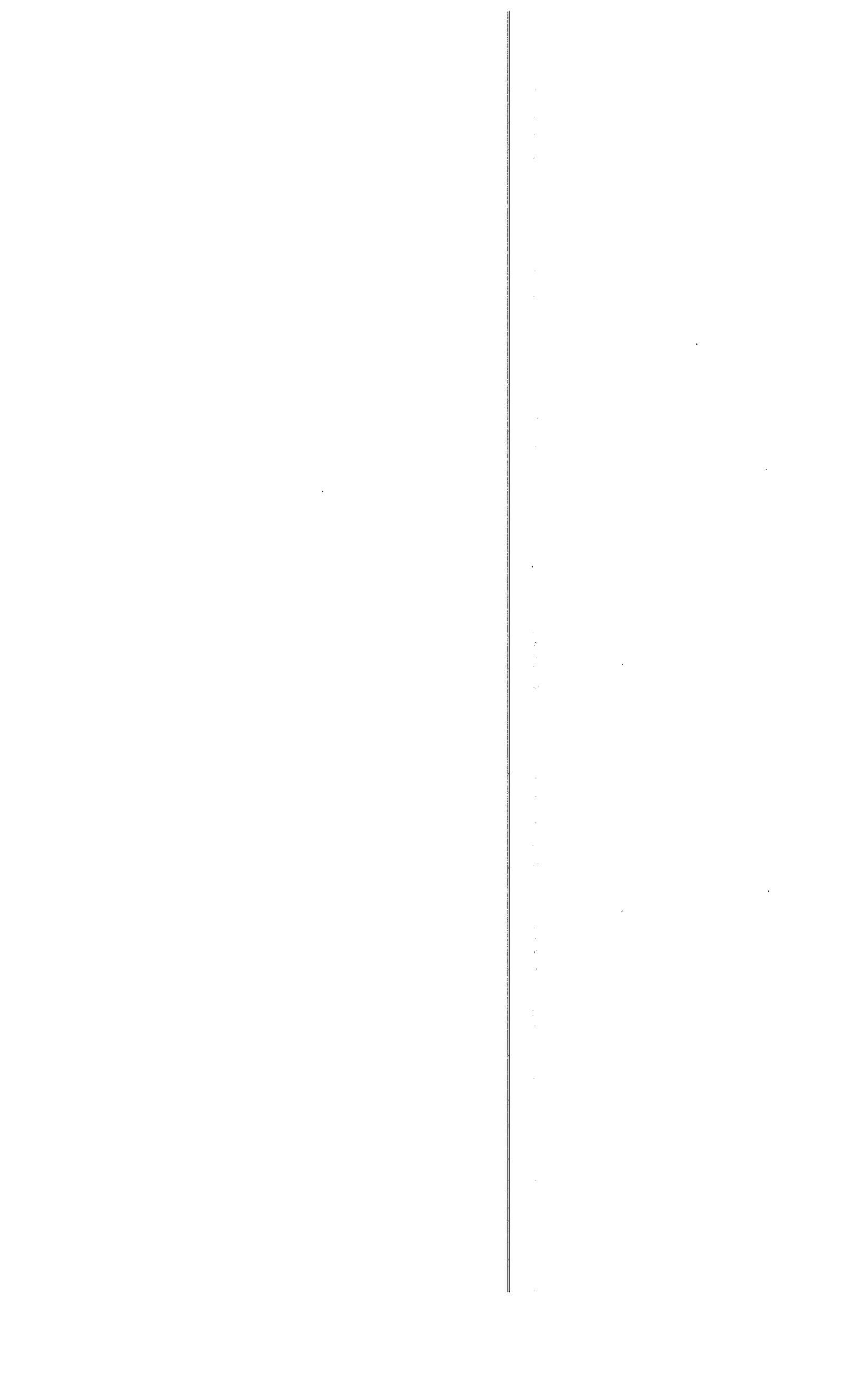
Nombre: Auro Rodríguez Fecha: 23-04-2013
Diagnóstico: _____ CC: _____
Entidad Responsable: _____

R/ 53 | Hemograma
BUN
Creatinina
Urea
TP
TPT
Preparativos

CB-F047
MARZO 10-07
VERSION:2



FIRMA DEL MEDICO
Código





Es prioridad para la Clínica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
PBX. 3874333 • Admisiones: 3736688 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext.: 118
Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbp.org
Barranquilla - Colombia

Nombre: Don Rodolfo Fecha: 25 - 01 - 2013
Diagnóstico: _____ CC: _____
Entidad Responsable: _____

(R)
SS / Cirugía x Videolaparoscopia
- Histerectomía Ampliada

Dx Nro III

CB-F047
MARZO 10-07
VERSION:2

FIRMA DEL MEDICO
Código

126



•ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO

20 de Mayo de 2013

OS N°: 1-4542338

PACIENTE: RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA

EDAD: 59 AÑOS 10 MESES 1 DIA

ESTUDIO: RADIOGRAFIA DE TORAXA(P.A. O P.A. Y LATERAL)

DOCTOR: MEDICO INSTITUCIONAL

CIE10: Z519

Distinguido Colega :

Agradecemos a Ud. el solicitar nuestra colaboración profesional como radiólogos y nos permitimos hacerle llegar nuestra impresión diagnóstica sobre la exploración practicada a su paciente:

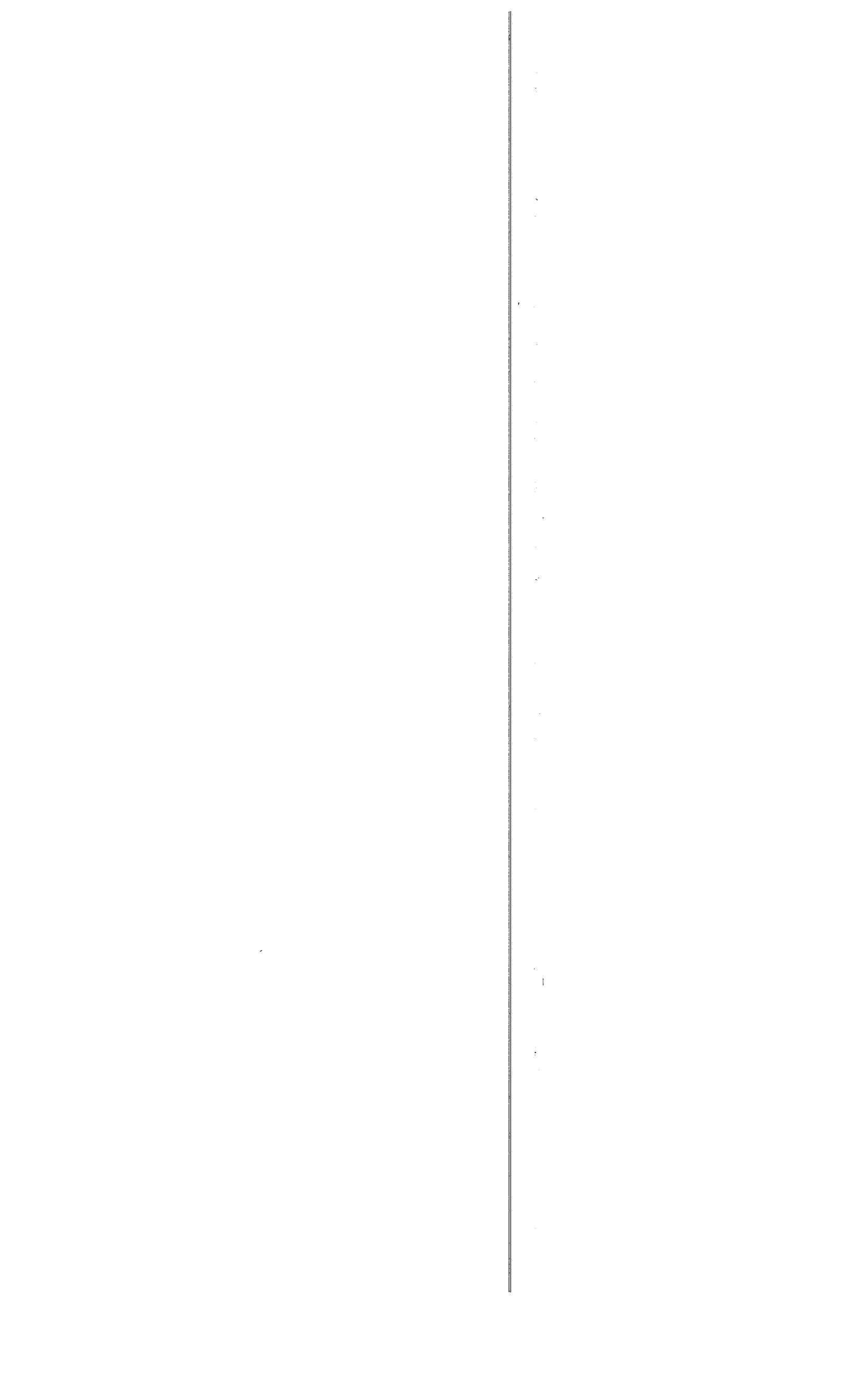
• PROTOCOLO: Se practicó la exploración radiológica del tórax en dos proyecciones complementarias.

HALLAZGOS: En las proyecciones efectuadas no se observan alteraciones pleuroparenquimatosas activas. Senos costofrénicos y cardiofrénicos libres. La silueta cardiaca aumentada de tamaño a predominio de cavidades izquierdas. Elongamiento aortico. Mediastino superior sin alteraciones. Tráquea en línea media. Osteopenia difusa. Osteofitosis dorsal. Tejidos blandos son de aspecto normal.

Atentamente,

DOUGLAS DAVILA- RADIOLOGO -RM 08780

INFORME REGISTRADO E IMPRESO POR SONIA EL 2013-05-21T10:04:22



(127)

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS Ltda.

Nit. 800.033.723-0

Sede Principal Barranquilla
Calle 70 No. 48 - 56
Callcenter: 368 8864 - 368 8865
Teléfonos Directos
360 8340 - 368 1481 Celular: 317 427 4226
Barranquilla - Colombia

Sede Centro
Calle 42 No. 41 - 118
Teléfono 341 8968
Celular: 315 723 3903
Barranquilla - Colombia

Sede Sur
Carrera 16 No. 47B - 23
Teléfono: 365 1155
Celular: 301 247 0988
Barranquilla - Colombia

Sede Soledad
Calle 21 N° 19-73
Teléfonos: 3751482- 3754475
Celular: 3174274225
Email: coordinacionips.sol@olimpuslab.com
atencionalusuarioips.sol@olimpuslab.com

Codigo del formato : FOTV-01Version : 02 Vigencia : 2008-04-02

Página N° : 1 Fec.ingreso : 20/05/2013 07:17 Fec.impresión: 21/05/2013 09:30

No. Ingreso : 5200026 Edad : 59Años Sexo : Femenino
 Usuario : Rodriguez De La Rosa Aura Sede : PRINCIPAL
 Documento Id : 45423380 Medico: NO REPORTADO
 Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE
 No. Geslab : 1200208 Telefono : 3205482894

Examen	Resultado	Unidades	V.R.Min	V.R.Max
--------	-----------	----------	---------	---------

QUIMICA

GLICEMIA BASAL	105	mg/dL	70	105
VALORES DE REFERENCIA:				
NEONATOS : 40-60 mg/dl	NIÑOS : 60-110 mg/dl			
ADULTOS : 70-105 mg/dl	60-79 AÑOS: 80-115 mg/dl			
MAYOR 80 AÑOS : 83-110 mg/dl				

UREA	18.4	mg %	10.0	50.0
NITROGENO UREICO	8.6	mg/dL		

VALORES DE REFERENCIA

Adultos: 6 - 20 mg/dl
 Mayores de 60: 8 - 23 mg/dl
 Niños: 5 - 18 mg/dl

DEPURACION DE CREATININA

CREATININA	0.69	mg/dL	0.50	0.90
------------	------	-------	------	------

RESPONSABLE : GISELA CARBONELL

HEMATOLOGIA

PT-TIEMPO DE PROTROMBINA	14.3	Segs.		
Control dia PT	13.0	Segs.		
INR	1.13			
PTT-TIEMPO PARC.DE TROMBOPLASTINA	27.4	Segs.		
Control dia PTT	28.5	Segs.		

CUADRO HEMATICO .

SERIE BLANCA

LEUCOCITOS (WBC) :	8.51	x 10 ³ /uL	5.00	10.00
%LINFOCITOS :	28	%	17.0	45.0
%NEUTROFILOS:	63	%	55.0	70.0
% MONOCITOS	9	%	3	14

128

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS Ltda.

Nit. 800.033.723-0

Sede Principal Barranquilla

Calle 70 No. 48 - 56
Callcenter: 368 8864 - 368 8865
Teléfonos Directos
360 8340 - 368 1481 Celular: 317 427 4226
Barranquilla - Colombia

Sede Centro

Calle 42 No. 41 - 118
Teléfono 341 8968
Celular: 315 723 3903
Barranquilla - Colombia

Sede Sur

Carrera 16 No. 47B - 23
Teléfono: 365 1155
Celular: 301 247 0988
Barranquilla - Colombia

Sede Soledad

Calle 21 N° 19-73
Teléfonos: 3751482- 3754475
Celular: 3174274225
Email: coordinacionips.sol@olimpuslab.com
atencioniusuarioips.sol@olimpuslab.com

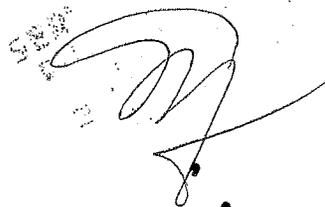
Código del formato : FOTV-01Version : 02 Vigencia :2008-04-02

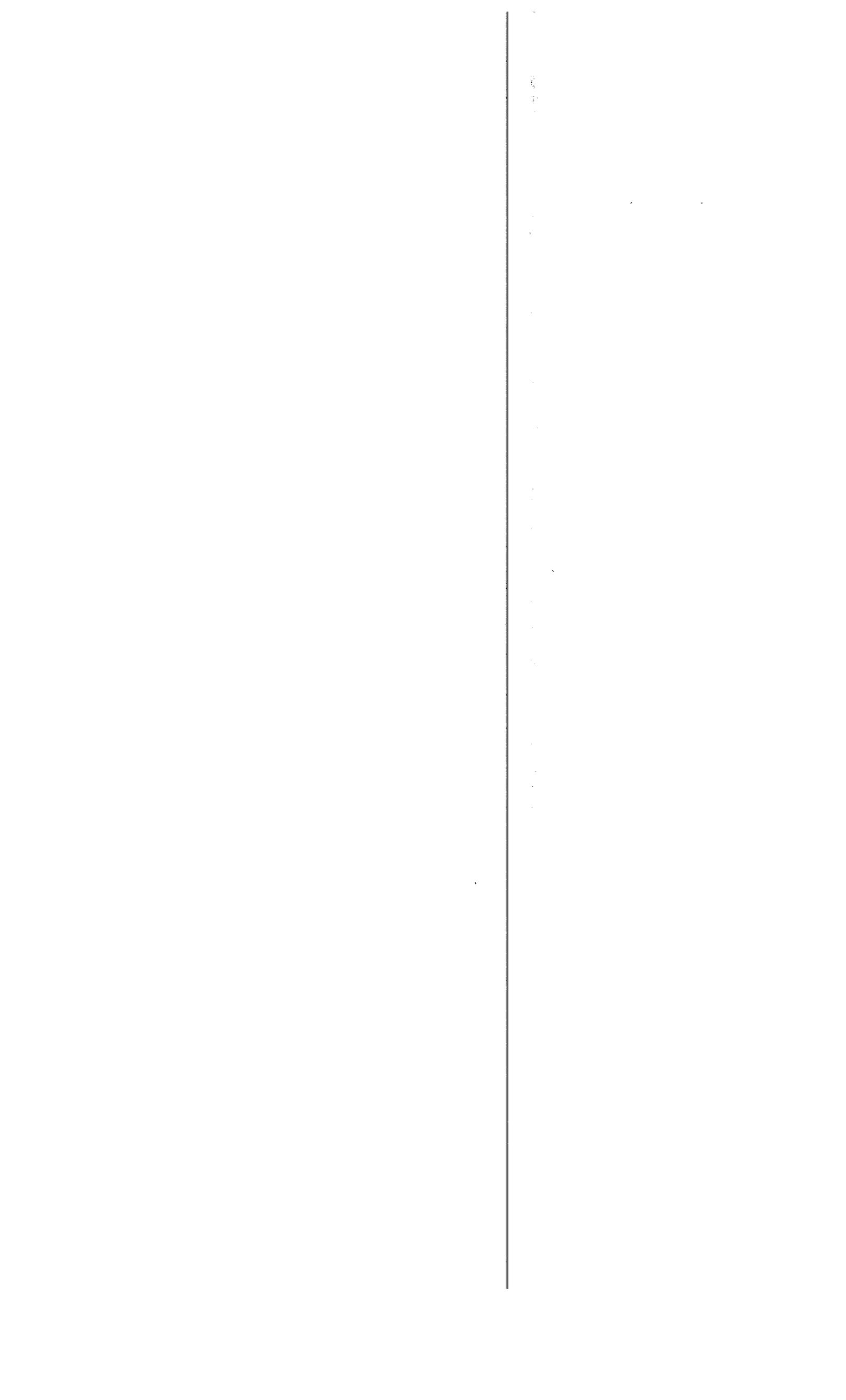
Página N° : 2 Fec.ingreso :20/05/2013 07:17 Fec.impresión: 21/05/2013 09:30

No. Ingreso : 5200026 Edad : 59Años Sexo : Femenino
 Usuario : Rodriguez De La Rosa Aura Sede : PRINCIPAL
 Documento Id : 45423380 Medico: NO REPORTADO
 Empresa : ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE
 No. Geslab : 1200208 Telefono : 3205482894

Examen	Resultado	Unidades	V.R.Min	V.R.Max
LINFOCITOS # ABS:	2.42	x10 ³ /uL		
NEUTROFILOS #ABS:	5.3	x10 ³ /uL		
•EOSINOFILOS # ABS	0.02	x10 ³ /uL		
BASOFILOS # ABS	0.02	x10 ³ /uL		
MONOCITOS # ABS	0.74	10 ³ /uL		
SERIE ROJA				
GLOBULOS ROJOS :	*	4.60	x10 ⁶ /uL 4.00	4.50
HEMOGLOBINA :		12.7	g/dL 12.0	16.0
HEMATOCRITO :		40.0	% 35.0	47.0
VOL. CORP. MEDIO (MCV) :	*	87.0	fL 89.0	95.0
HGB. CORPUSCULAR MEDIA (MCH)		27.6	pg 27.0	33.0
CONC. HGB. CORP. MEDIA (MCHC)	*	31.8	g/dL 32.0	34.0
ANCHO DISTRIB ERITROCITOS (RDW-CV)		15.0	%	
ANCHO DISTRIB. ERITROCITARIA-SD		46.20	fL	
SERIE PLAQUETARIA				
•RCTO. DE PLAQUETAS		195.0	x10 ³ /uL 150.0	450.0
VOL. MEDIO PLAQUETARIO (MPV)		0.00	fL	

RESPONSABLE : SANDRA BUENO







Es prioridad para la Clínica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
PBX: 3674333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext.: 118
Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbp.org
Barranquilla - Colombia

Nombre: Aura Rodríguez Fecha: 04/06/13
Diagnóstico: _____ CC: _____
Entidad Responsable: _____

R/.

Cita con Oncología

Organización Clínica
Bonnadona Prevenir
NIT. 800.194.7
CONSULTA EXTERNA

CB-F047
MARZO 10-07
VERSION:2

FIRMA DEL MEDICO
Código

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice G. D. C. O'Connell, Chief Justice of the High Court of Justice, Ireland, and President of the Law Society of Ireland."

HISTORIA CLINICA
CONSULTA PREANESTESICA

Código: FR-PS-006
 Versión: 01

Nombre del Paciente: Aura Rodriguez de la Rosa
 Fecha: 2013/10/21 Edad: 60 Sexo: F M
 Tipo de documento de identidad: T.I. C.C. C.E. R.C. A.I. Número: 423 380
 Estado Civil: soltera Fecha de Nacimiento: 19/07/1953 Ocupación:
 Dirección domicilio: La Esmeralda Telefono Domicilio:
 Lugar de Residencia: Barranquilla Aseguradora: Tipo de Usuario o Tipo de Vinculación:
 Nombre y teléfono de acompañante: TEL: 321 698 3531
 Nombre de Responsable, Teléfono y Parentesco:
 Médico Tratante:
 Diagnóstico:
 Procedimiento Programado: videolaparoscopia - Histerectomía abdominal. Ampliada

ANTECEDENTES PERSONALES (Responda si o no)

1. Que drogas está tomando actualmente (naturales):	15. Ha sufrido de hemorragias por la Nariz, Boca, etc. o trastornos de la coagulación	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2. Toma Actualmente Aspirina o anticoagulantes	16. Ha tenido Hepatitis	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3. Fuma	17. Esta usted embarazada	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4. Toma alcohol	18. Fecha de la última regla	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5. Ha sufrido del corazón	19. Familiares diabéticos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6. Sufre de presión alta	20. Algún familiar ha tenido problemas con la anestesia.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7. Sufre usted de diabetes	21. Prótesis dental	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8. Sufre usted de los pulmones	22. Usa lentes de contacto	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9. Alergias	23. Ha sido anestesiado antes.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10. Ha tenido mareos o desmayos fuertes	24. Le han practicado alguna cirugía	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
11. Ha sufrido de los riñones	Especifique cual:	<u>Septado #2</u>
12. Sufre de debilidad muscular o miastenia gravis		
13. Sufre usted del tiroides		
14. Le han dado convulsiones		

Comentarios:

PARA LLENAR POR EL ANESTESIOLOGO

EXAMEN FISICO: TA: 120/65 FC: 72 FR: 18 Peso: IMC
 MALLAMPATTI:  Vía aérea difícil: (no) Si: Explique

DATOS POSITIVOS:
puede operarse. Ayuna de 8 horas.

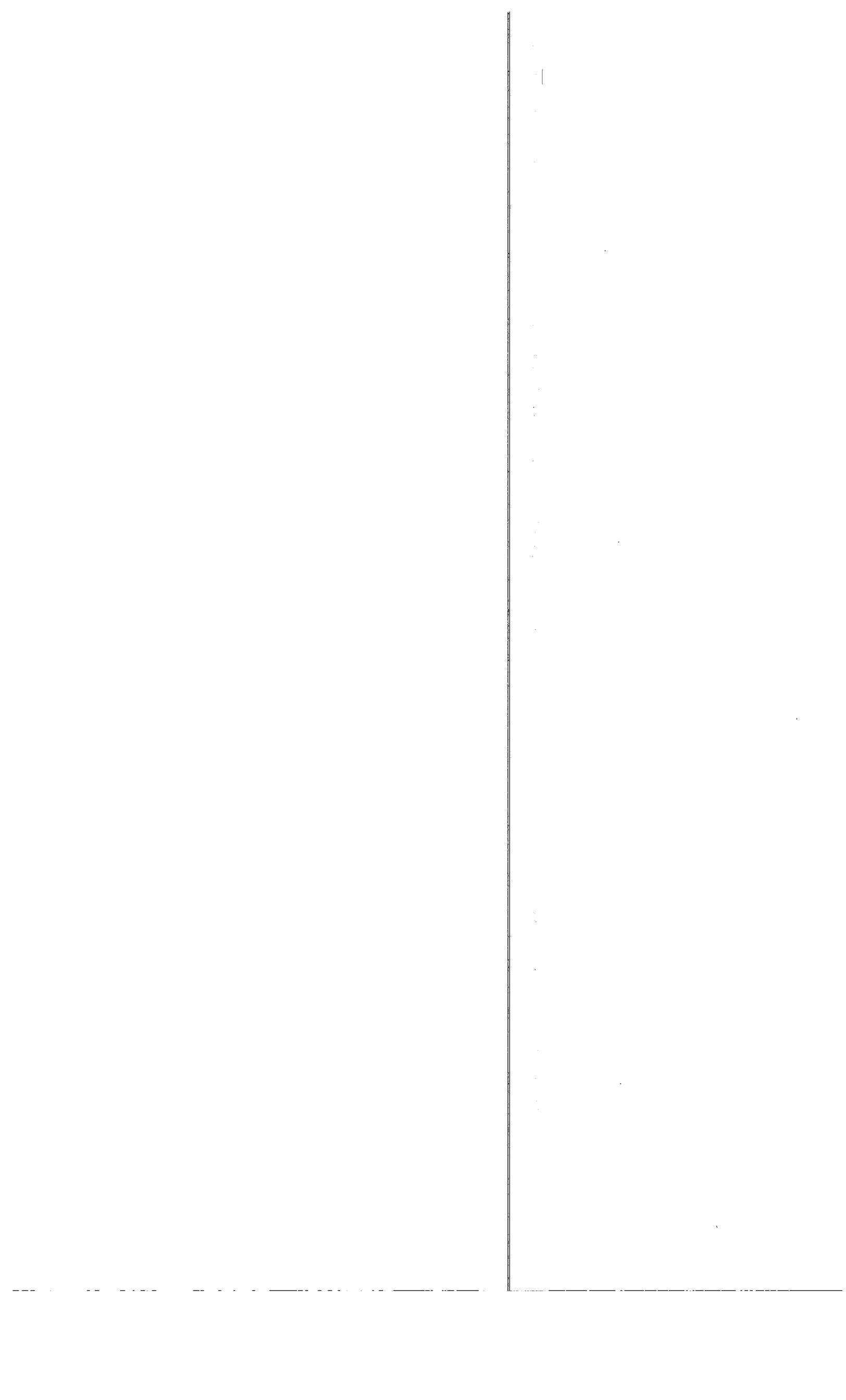
Laboratorio y Exámenes

Hemograma	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Anormal	<u>Hb: 12 Hto: 40%</u>
Coagulación	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Anormal	<u>TP: 14 TPT: 26</u>
Urograma	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Anormal	<u>normal</u>
Electrocardiograma	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Anormal	
Rx de tórax	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Anormal	
Otros		<u>creatinina: 0.69. glucosa: 105</u>

Riesgo Anestésico: ASA. I II III IV V
 Remisión a otra especialidad: Reserva de hemoderivados: SI NO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Puede programarse: SI NO
 Firma Anestesiólogo: [Signature] Reg. No. 701/1253/98
 Firma Paciente: C.C. No.

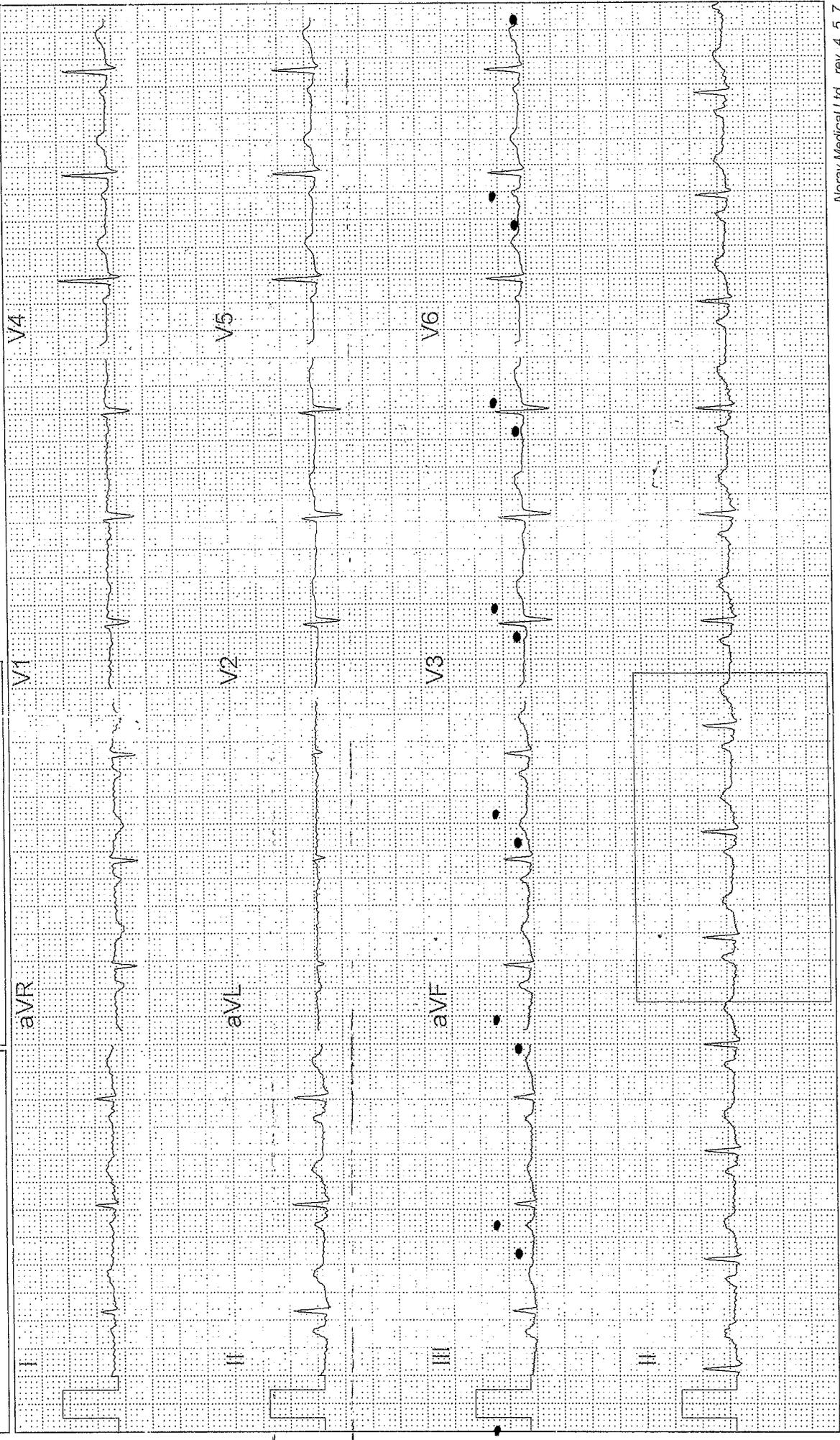
DISTRIBUCIONES MAGENTA INT. 44 151.005 - 1 TEL: 370 5933 CEL: 311 413 4131

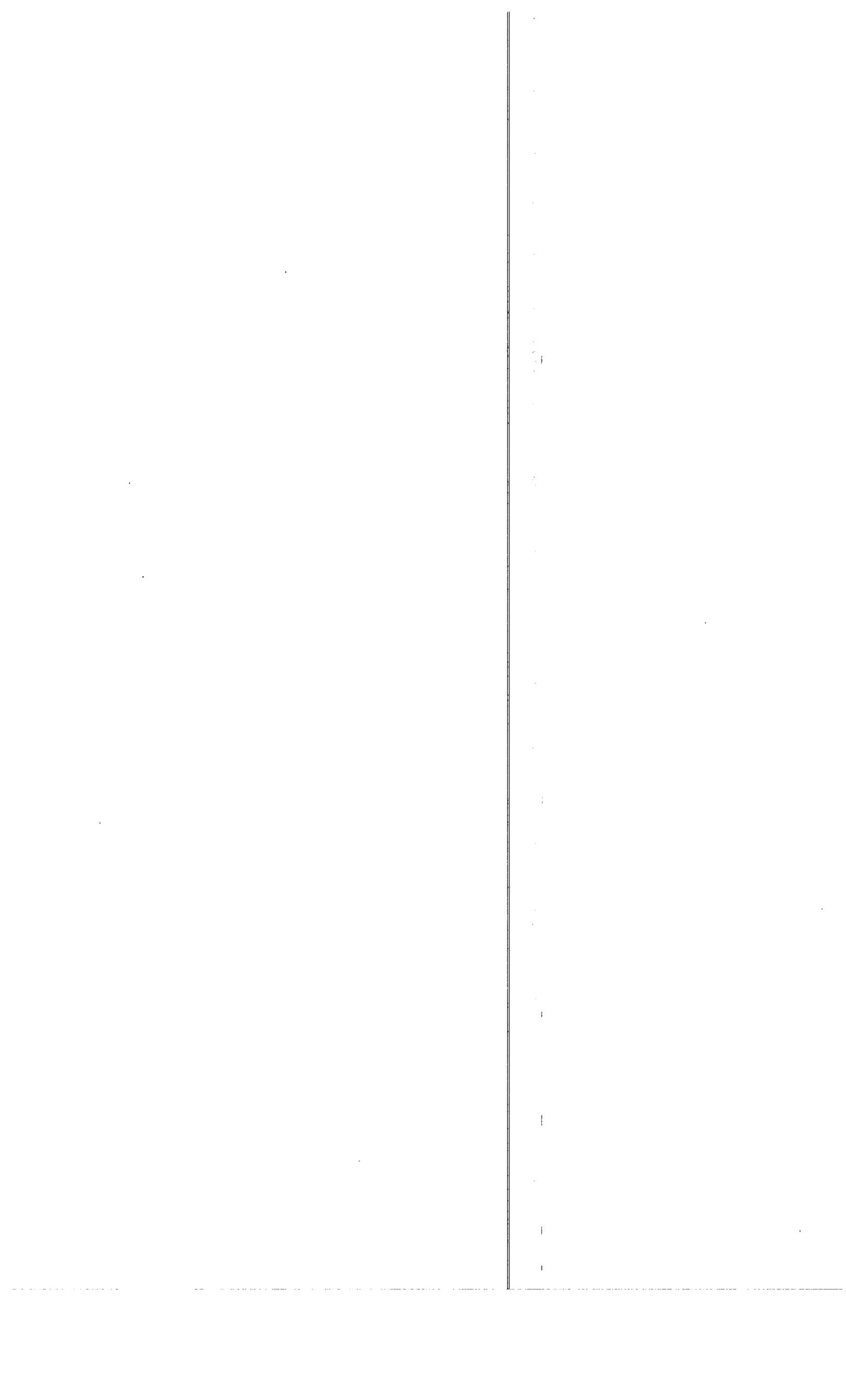


FC: 78

Norav

CARDIODIAGNOSTICO S.A. CRA 50 # 80 - 216 Firma: <i>[Signature]</i>	ID: 45423380 B UNIDOS Apellido: RODRIGUEZ DE LA ROSA Nombre: AURA Fecha de Nacimiento: 19/07/1953 Edad: 59 Sexo: F
--	---







Es prioridad para la Clínica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
PBX: 3674333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext.: 118
Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbp.org
Barranquilla - Colombia

Nombre: Ana Rodryguz Fecha: 22/03/2013
Diagnóstico: Apéndice endometrio
Entidad Responsable: _____

R/.

Examen frasco #1

Aplicar el día 26 de sep ab
8 pny.

Benjamín Offilippo
GINECOLOGO ONCOLOGO
R.M. 3260

[Handwritten signature]

Benjamín Offilippo
GINECOLOGO ONCOLOGO
R.M. 3260

CB-F047
MARZO 10-07
VERSION:2

FIRMA DEL MEDICO
Código

Vertical text line on the right side of the page.



Es prioridad para la Clínica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
PBX: 3674333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext.: 118
Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbp.org
Barranquilla - Colombia

Nombre: Am Poduvel - Fecha: Jul 25/13

Diagnóstico: _____ CC: _____

Entidad Responsable: _____

R/.

Cita con program cirugía

CLINICA BONNADONA PREVENIR
CRA 49C NO. 82-70
BARRANQUILLA

GINECOLOGO - OBSTETRA
R. No. 3250
BONNADONA PREVENIR
CRA 49C NO. 82-70
BARRANQUILLA

CB-F047
MARZO 10-07
VERSION:2

FIRMA DEL MEDICO
Codigo

133

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Esmeralda-Lipaya

calle 73f 12-29 - Teléfono:
Atlántico - Barranquilla (Distrito)

FÓRMULA MÉDICA

Página: 1 de 1
Fecha: 09/09/2013 03:36:48 p.m.

Paciente : AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA Identificación : CC 45423380

Médico: VANESSA MARIA BULA ESCAMILLA Registro: 08-2311-09

Diagnostico: K529 Edad: 60 años

Atención N° : 4370522

Aseguradora : 769 - ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO I NIVEL (080011825)

Fecha Formula: 09/09/2013 03:36:48 p.m.			
Medicamento (nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, dosis)			
Descripción	Duración (días)	Unidad	Cant.
ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO+SIMETICONA SUSPENSION FRA Indicaciones: 1 FRASCO Cada DM VO1 CUCHARADA CADA 8 HORAS	30	ML	1 uno
HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG GRAGEA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 8hr VO	5	MG	15
NAPROXENO 250 MG TABLETA O CAPSULA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 12hr VO	15	MG	30 treinta

VANESSA MARIA BULA ESCAMILLA
MÉDICA GENERAL
C.C. 45423380
R. 08-2311-09



Organización para la Clínica Bonnadora - Prevenir tu salud y la de tu familia.
74333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext.: 118
Cra. 49C No. 82-70 • bomnadona@organizacioncbpp.org
Barranquilla - Colombia

Nombre: Aura Paduaga Fecha: 20/10/2013

Diagnóstico: Hipertensión arterial CC: _____

Entidad Responsable: _____

PR/

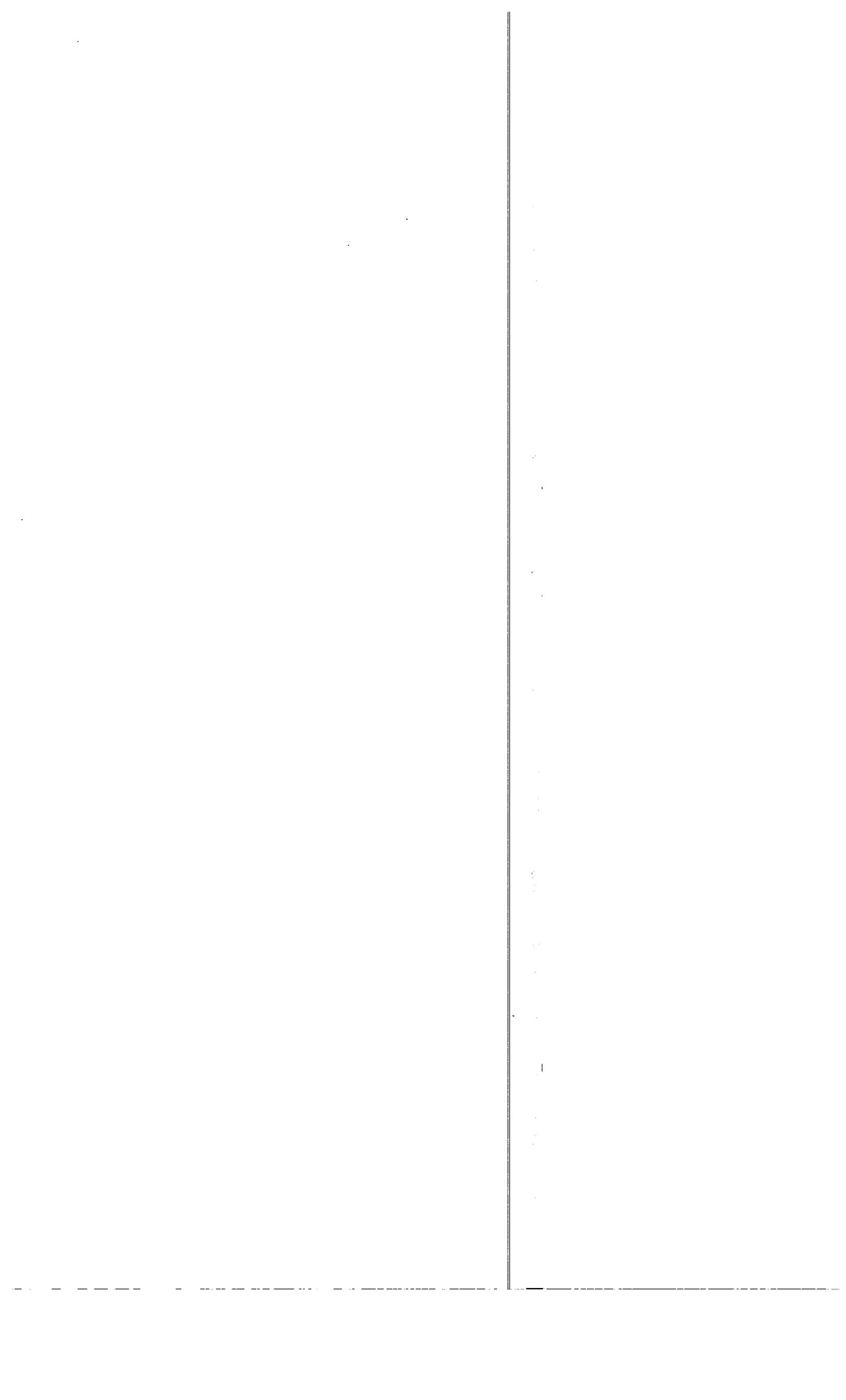
Favor programar cirugía por cuadro hipertensivo
 en el día. 11 de noviembre 7 AM. O
 a cualquier hora de la mañana.
 Hipertensión, 7800 por cuadro hipertensivo.

(Firma manuscrita)
 GINECOLOGO - ONCOLOGO
 R.M. 3250

CONSULTA EXTERNA
 Clínica Bonnadora Prevenir S.A.
 NIT. 800.947.982

(B-F047A)
 MARZO 10-07
 VERSION:2

FIRMA DEL MEDICO
 Código





ORGANIZACION CLINICA BONNADONA - PREVENIR

Triage:

CRA 49C # 82-70 3588702-35

HISTORIA CLINICA

Historia No 45423380

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: RODRIGUE DE LA ROSA NOMBRES: AURA
 EDAD 59 AÑOS SEXO F IDENTIFICACION CC 45423380 RANGO: B TIPO USUARIO: I
 TELEFONO 3007322495 DIRECCION CRA 15 N 73-97 Estado CIVIL: U LIBRE
 EMPRESA: EPS-S AMBUQ E.S.S. Fecha de Nacimiento: 07/09/1953
 EMPLEACION: X TELEFONO: X PARENTESCO: X
 COMPAÑANTE: X TELEFONO: X CIUDAD:
 RESPONSABLE: TELEFONO: X

Fecha Hora Pagina 1 De 1

28/10/2013 15:51

EVOLUCION MEDICA

Diagnostico Principal

USO HIPERPLASIA DE GLANDULA DEL ENDOMETRIO

Subjetivos/Objetivos

SUBJETIVOS: NO SE PUDO OPERAR EN LA FECHA SEÑALADA, SE REPROGRAMA CX EL DIA 11-11-13 A LAS 7 AM.

RESERVAR 2 U GRE, ENEMA TRAVAD.

SE EXPLICAN RIESGOS Y BENEFICIOS DE CIRUGIA: SANGRADO, INFECCION, LESION VIAS URINARIAS, LESION INTESTINAL.

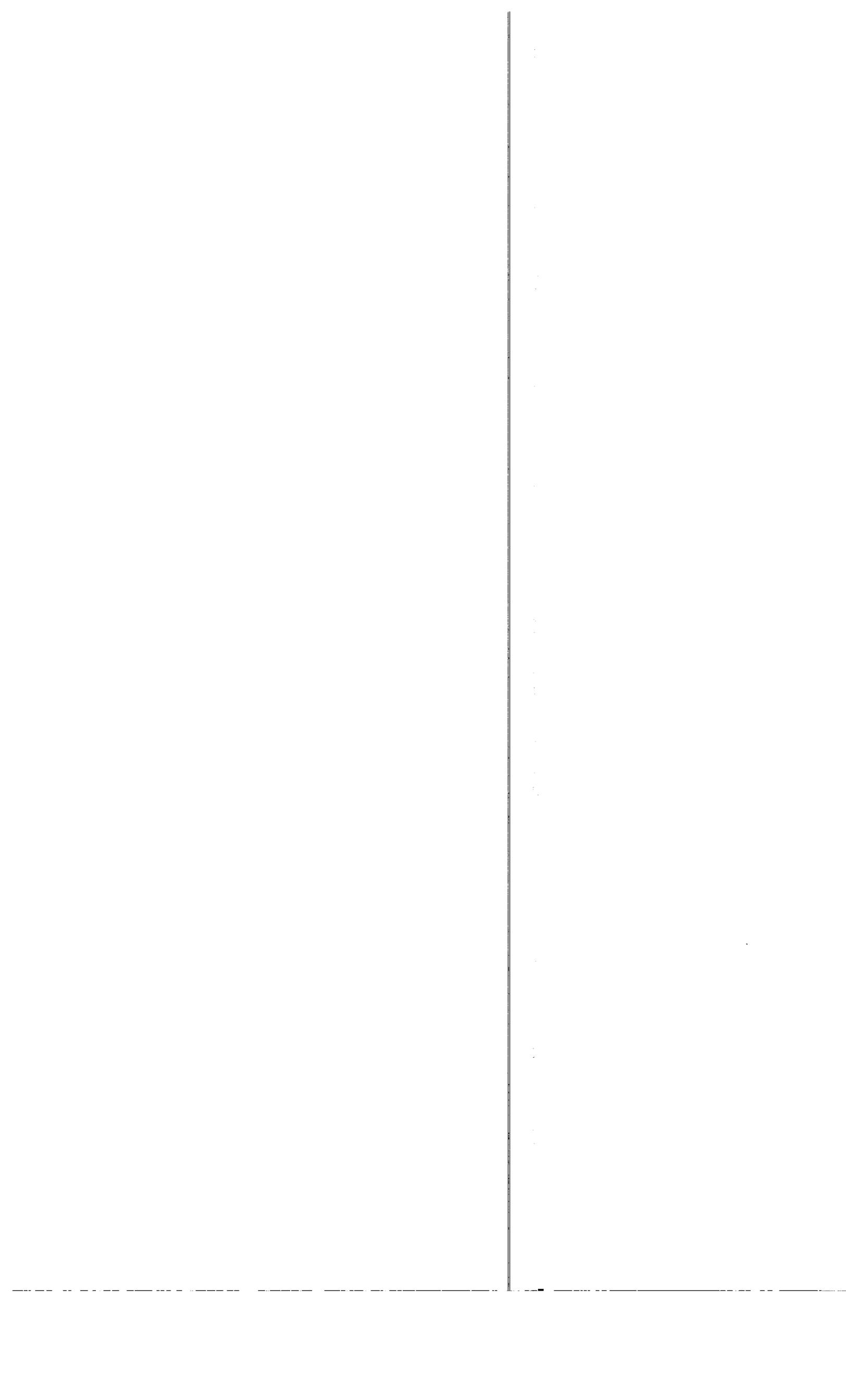
DX: HIPERPLASIA ENDOMETRIAL.

PLAN: HISTERECTOMIA.POR VIDEO.

Signos Vitales

TA:// FC:// FR:// PESO:1 TALLA:1 TEMP:// Glasgow: Sauracion: C. Abdominal:

Benjamin Difilipo
 MEDICO ONCOLOGO
 R.M. 3250
 BENJAMIN DIFILIPO RM-3250
 GINECOLOGO ONCOLOGO
 CONSULTA EXTERNA
 Organizaci3n Bonnadona P. In Salud, nuestro



366	
36	
5	
2	
Empresa	
COOPERATIVA DE SALUD Y	
COMESA EPS S.A. ONCOLOGICO	
EPS-S AMBUO E.S.S	
COMESA EPS S.A.	
COPIS A.R.S.	
S.S.A.	

Es prioridad para la Clinica Bonnadona - Prevenir tu salud y la de tu familia.
 PBX: 3674333 • Admisiones: 3736888 Ext: 119 • Urgencia: 3736899 Ext: 118
 PBX: 3674333 • Cra 49C No. 82-70 • bonnadona@organizacioncbpp.org
 Barranquilla - Colombia



2011012013

Nombre: Arcy Rodriguez Fecha: _____
 Diagnóstico: Heptoplasma endomictococ:
 Entidad Responsable: _____

RE/

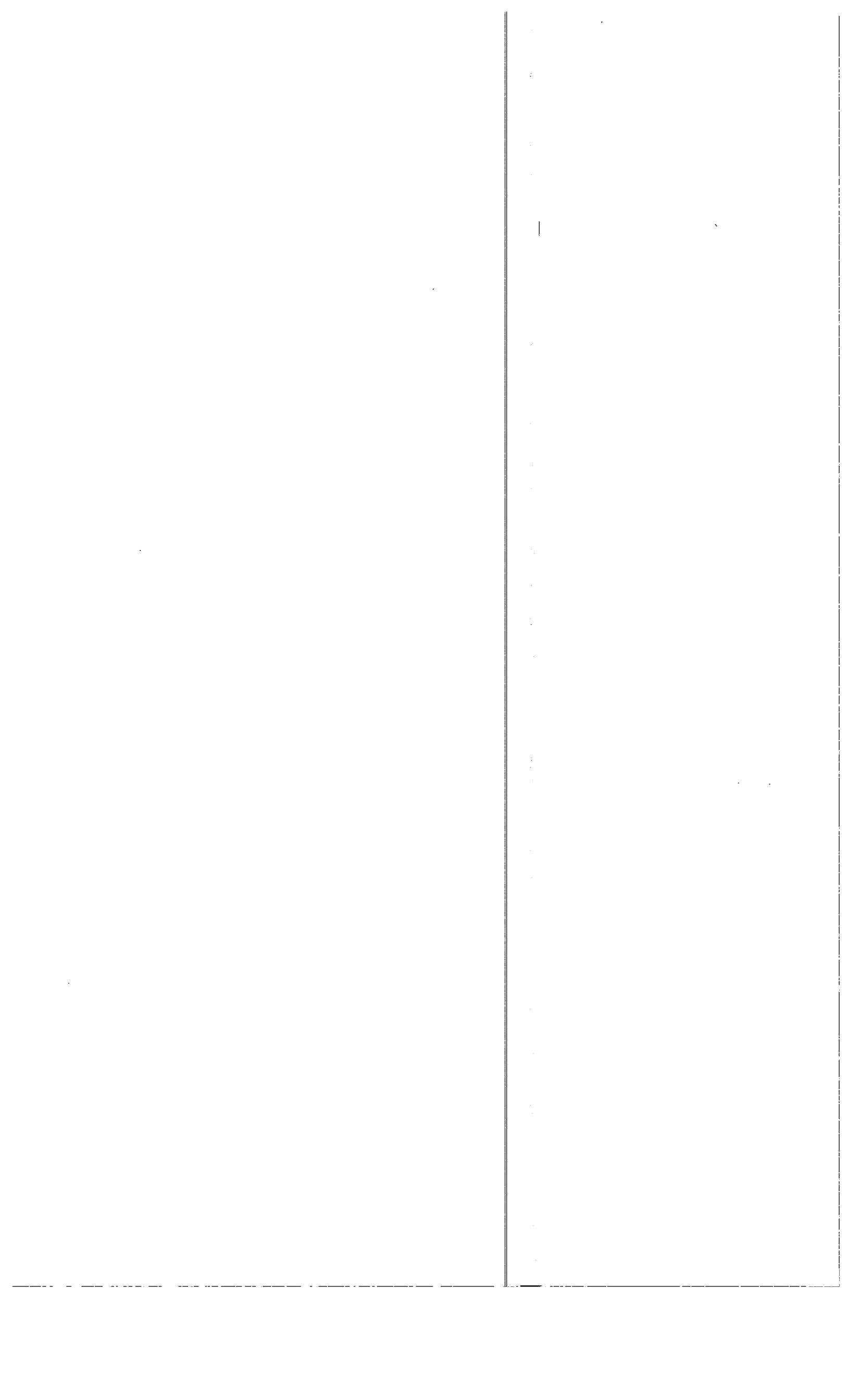
Favor programar examen por video lupnema
 el día 17 de noviembre a las 7 AM o
 a cualquier hora de la mañana.
 Histopatología frosers por video lupnema

BOONADONA PREVENIR
 ORGANIZACIÓN CLÍNICA
 BARRANQUILLA

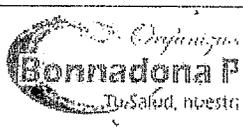


FIRMA DEL MEDICO
 Código

CB-E047
 MARZO 10-07
 VERSION: 2



138



ORGANIZACION CLINICA BONNADONA - PREVENIR
CRA 49C # 82-70 3588702-35
HISTORIA CLINICA

Triage:

Historia No 45423380

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: RODRIGUE DE LA ROSA		NOMBRES: AURA	
EDAD: 60 AÑOS	SEXO: F	IDENTIFICACION CC: 45423380	RANGO: B TIPO USUARIO: 1
TELEFONO: 3007322495	DIRECCION: CRA 15 N 73-97	Estado Civil: U.LIBRE	
EMPRESA: EPS-S AMBUQ E.S.S	Fecha de Nacimiento: 07/09/1953		
OCUPACION: X	INICIO: 30/12/2013	FIN: 30/11/2013	
ACOMPANANTE: X	TELEFONO: X	PARENTESCO: X	
RESPONSABLE:	TELEFONO: X	CIUDAD:	

Página 1 De 1

Fecha Hora

EVOLUCION MEDICA 30/12/2013 09:55

Diagnostico Principal

LEUCORRHEA HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL, NO ESPECIFICADA

Diagnostico de manejo

CA DE CERVIX III B

Subjetivos/Objetivos

PACIENTE QUIEN ESTUVO PROGRAMADA PARA HISTERECTOMIA + SOB POR VIDEO LAPAROSCOPIA, DR. BENJAMIN DI FILIPPO, LA CUAL NO SE REALIZO. TIENE DX DE NIC II (MARZO DE 2013) E HIPERPLASIA ENDOMETRIAL (REPORTE NO APARECE). REFIERE QUE PRESENTO SANGRADO ABDUNDANTE DURANTE LA TOMA DE LA CITOLOGIA

Signos Vitales

TA:// FC:// FR:// PESO:1 TALLA:1 TEMP:// Glasgow: Sauracion: C. Abdominal:

Examen Físico

NO ADENOPATIAS PERIFERICAS. ABDOMEN : NO MASAS NI MEGALIAS. TV: MASA QUE COMPROMETE CERVIX Y PARED VAGINAL ANTERIOR
VP: DIFICIL REALIZARLO POR POCA COLABORACION, SE LOGRA PALPAR PARAMETRIO DERECHO, EL CUAL ESTA COMPROMETIDOS EN LA PELVIS.

Análisis

COLPOSCOPIA BIOPSIA URGENTE

Plan o Tratamiento

RX. DE TORAX . TAC DE ABDOMEN CON CONTRASTE. C. HEMATICO , BUN , CREATININA

Colposcopia bx

urgente

ROBINSON FERNANDEZ MERCADO
GINECOLOGO ONCOLOGO

Robinson Fernandez Mercado
Ginecologo-Oncoologo
R.M. 1182

Organización Clínica
Bonnadona F. Tu Salud, nuestra
NT. 800.194.798-2
CONSULTA EXTERNA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

139



Esméralda-Lipaya

calle 73f 12-29 - Teléfono:
Atlántico - Barranquilla (Distrito)

FÓRMULA MÉDICA

Página: 1 de 1

Fecha: 30/12/2013 07:32:12 a.m.

Paciente : AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA

Identificación : CC 45423380

Médico: YENNIS CONEO JIMENEZ

Registro: 12532

Diagnóstico: K589

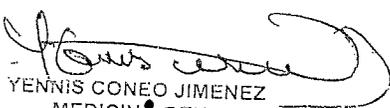
Edad: 60 años

Atención N° : 5453011

Tipo Cita : MEDICINA GENERAL

Aseguradora : 769 - ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO I NIVEL (080011825)

Fecha Formula: 30/12/2013 07:32:12 a.m.			
Medicamento (nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, dosis)			
Descripción	Duración (días)	Unidad	Cant.
ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO+SIMETICONA SUSPENSION FRA Indicaciones: 1 FRASCO Cada 12hr VO1 despes de comida	10	ML	1 uno
BISACODILO 5 MG GRAGEA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 24hr VO	30	MG	30 treinta
HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG GRAGEA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 12hr VO	4	MG	8 ocho
OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 24hr VO1 aldía	30	MG	30 treinta


 YENNIS CONEO JIMENEZ
 MEDICINA GENERAL
 CC 22810788

Rg. 12532

"En concordancia con ley 190 del 95, decreto 2150 del 95 artículos 11 y 12."



Camino Bosques de María

Diag: 64B #9D-66 - Teléfono:
Atlántico - Barranquilla (Distrito)

FÓRMULA MÉDICA

Página: 1 de 1

Fecha: 18/12/2013 01:32:51 p.m.

Paciente : AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA

Identificación : CC 45423380

Médico: MARGARET RUDAS ARRIETA

Registro: 5-1229-10

Diagnóstico: C531

Edad: 60 años

Atención N° : 5530715

Tipo Cita:

Aseguradora : 769 - ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO I NIVEL (080011825)

Fecha Formula: 18/12/2013 01:32:51 p.m.

Medicamento (nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, dosis)

Descripción	Duración (días)	Unidad	Cant.
TRANEXAMICO ACIDO 500 MG TABLETA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 8hr VO	5	MG	15 quince

MARGARET RUDAS ARRIETA
MEDICINA GENERAL
CC 32584298

Rg. 5-1229-10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Camino Bosques de María

Diag 64B #9D-66 - Teléfono:
Atlántico - Barranquilla (Distrito)

**ORDEN DE
INTERCONSULTA**

Página: 1 de 1

Paciente : AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA

Identificación : 45423380

Diagnostico: C531

Edad: 60 años

Atención N° : 5530715

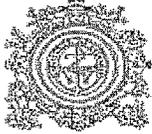
Aseguradora: 769 - ASOCIACION MUTUAL
BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO
(NIVE) (090044825)

FECHA	ESPECIALIDAD INTERCONSULTA	SUSTENTACION
-------	-------------------------------	--------------

18/12/2013 13:34:44	GENICOLOGIA ONCOLOGICA	SS CITA PRIORITARIA POR GINECOLOGIA ONCOLOGICA PACIENTE QUE CONSULTA EN EL DIA DE HOY POR PRESENTAR SANGRADO VAGINAL DURANTE LA TOMA DE UNA CITOLOGIA, A LA ESPECULOSCOPIA SE VISUALIZA MASA IRREGULAR DEPENDIENTE DEL CERVIX QUE SANGRADO AL CONTACTO, AL TACTO VAGINAL SE PALPA MASA DURA IRREGULAR DEPENDIENTE DEL CERVIX IDX CANCER DE CERVIX Sesiones : 1 de 1
------------------------	---------------------------	--

Medico

MARGARET RUDAS
ARRIETA
MEDICINA GENERAL
CC 32584298
Reg. 5-1229-10



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

FORMATO #3			
Paciente	AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA	Número Identificación	CC-45423380
Número de Atención	5530715	Fecha Nacimiento	19/07/1953 12:00:00 a.m.
Edad	60 años	Dirección	NO TIENE 1
Teléfono	3216983531	Género	Femenino
Diagnóstico	C531 - TUMOR MALIGNO DEL EXOCERVIX	Aseguradora	769-ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO I NIVEL (080011825)
Cama	No tiene cama asignada	Especialidad	Sin Especialidad
Fecha/hora Ingreso	18/12/2013 12:47:11 p.m.	Código de Admisión	5530715
Fecha/hora Triaje	18/12/2013 01:32:32 p.m.	Autorización	
Fecha/hora Atención	18/12/2013 01:32:32 p.m.		
Datos adicionales			
Sexo: Femenino Tipo Usuario: Subsidiado Estado Civil: Soltero	Fecha Nacimiento: 19/07/1953 Dirección: NO TIENE 1 Vía de Ingreso: ESPONTANEO Causa Externa: Enfermedad General		
Motivo de Consulta			
" Me Estaban Haciendo Una Citologia Y Empece A Sangrar"			
Enfermedad Actual			
Paciente De 60 Años De Edad Consulta Por Sangrado Vaginal Durante La Toma De Citologia Cervicovaginal En El Paso La Esmeralda En El Dia De Hoy			
Revisión por Sistemas		Signos vitales	
		PA: 120/80 - FC: 72 - FR: 15 - Glasgow: 15/15 - Peso: 63 - SaO2: - Dextrometer: - Temp: 37	
Antecedentes Personales		Antecedentes Familiares	
PAT NIEGA QX 2 CESAREAS - POMEROY ALERGIAS BETAMETASONA AGO MENARQUIA 17 IVO 30 G5P3C2A0 FUM HACE 3 AÑOS ULTIMA CITOLOGIA HACE 1 AÑO REFIERE QUE EL RESULTADO FUE NORMAL (NO LO TRAE)		MADRE CARDIOPATA -	
Tratamiento Actual			
Examen Físico			
Aspectos Generales	CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADA, HEMODINAMICAMENTE COMPENSADA	Cabeza y cuello	Normal
Ojos	Normal	Otorrinolaringología	Normal
Cardiovascular	Normal	Pulmonar	Normal
Abdomen	Normal	Genitourinario	Normal
Osteomuscular	Normal	Riel	Normal
Neurológico	Normal	Tacto Rectal	No aplica
Tacto vaginal	Normal	Tacto vaginal	Normal
Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE LEVE NO DOLOR A LA PALPACION AL MOMENTO DEL EXAMEN Genitourinario: A LA ESPECULOSCOPIA SE VISUALIZA MASA IRREGULAR EN DEPENDIENTE DEL CERVIX CON SANGRADO ESCASO AL CONTACTO Tacto vaginal: SE PALPA MASA DURA DEPENDIENTE DEL CERVIX DE FORMA IRREGULAR			
Plan	IDX CA DE CERVIX PLAN PACIENTE REVISADA CONJUNTAMENTE CON GINECOLOGO DE TURNO DR YIN MEDINA, QUIEN LE EXPLICA A LA PACIENTE SU CONDICION CLINICA Y QUE DEBE SER VALORADA EN FORMA PRIORITARIA POR GINECOLOGIA ONCOLOGICA PORQUE MACROSCOPICAMENTE SE VISUALIZA UN CA DE CERVIX EN ESTADIO AVANZADO, PACIENTE HEMODINAMICAMENTE COMPENSADA CON SANGRADO ESCASO, SE ORDENA ALTA CON FORMULA CON ACIDO TRANEXAMICO Y CITA PRIORITARIA POR GINECOLOGIA ONCOLOGICA		
Impresión Diagnóstica			
Diag. principal	C531 - TUMOR MALIGNO DEL EXOCERVIX		

Diag. relacionado 1			
Diag. relacionado 2			
Diag. relacionado 3			
Medico	Registro	Enviado a	Firma
MARGARET RUDAS ARRIETA MEDICINA GENERAL	5-1229-10	ALTA	<i>Margaret Rudas A</i>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

2014

144



Inversiones
IMAGENES VITALES de la Costa S.A.

2014

AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA

Documento CC - 45423380

Edad 60 a 5 m 21 d

BARRANQUILLA

Orden 124710

Viernes, Enero 10 de 2014 07:07:35 a.m.

TORAX

20413 - EPS-S AMBUQ E.S.S

Silueta cardiaca ligeramente aumentada de tamaño a expensas del ventrículo izquierdo.

Mediastino de aspecto usual.

Traquea centrada.

No hay evidencia de procesos parenquimatosos condensantes activos u opacidades que indiquen neumonías o atelectasias.

No hay derrames pleurales.

Osteopenia.

• Cambios espondilósicos en columna dorsal.

Calcificación de cartílagos costales.

COMENTARIOS:

-No se demuestran lesiones pleuropulmonares en evolución.

-Discreta cardiomegalia de probable origen hipertensivo.

-Osteopenia.

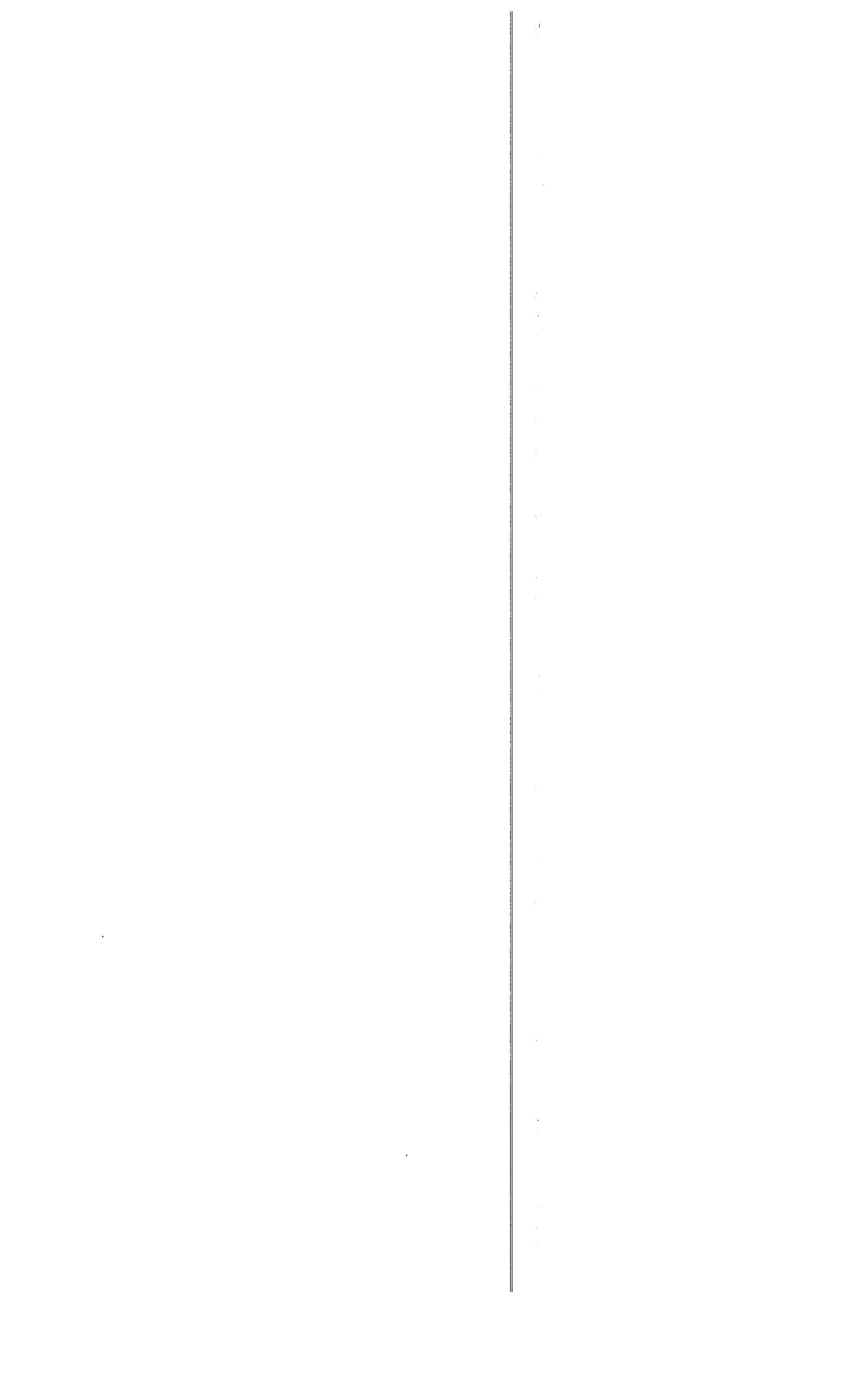
• -Cambios espondilósicos en columna dorsal.

Atte.,

NANCY PORTO PORTO
M.D. MEDICO RADIOLOGO
R.M. 2372-

SANZUL

NO OLVIDE TRAER SUS ESTUDIOS ANTERIORES PARA SU PROXIMA CITA





Inverlanza
IMAGENES VITALES de la Costa S.A.

AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA

Orden 124711

Documento CC - 45423380

viernes, enero 10 de 2014 07:08:02 a.m.

Edad 60 a 5 m 24 d

TAC DE ABDOMEN Y PELVIS (TOTAL) CONTRASTAD

BARRANQUILLA

20413 - EPS-S AMBUQ E.S.S

DATOS CLINICOS: Se practicaron cortes axiales secuenciales desde las cúpulas diafragmáticas hasta la sínfisis púbica, con los siguientes hallazgos:

HIGADO: Es de tamaño, forma y situación normal, no se evidencian lesiones focales intraparenquimatosas.

VESICULA Y VIA BILIAR: De aspecto usual.

BAZO: Es de tamaño, forma y situación normal, no se observan lesiones focales intraparenquimatosas.

RIÑONES: Son de tamaño, forma y situación normales, concentran y eliminan la sustancia de contraste adecuadamente, a nivel del riñón derecho se observa una dilatación moderada del sistema colector sin imágenes en su interior. Relacion cortico medular conservada.

PANCREAS: Es de tamaño, forma y situación normal, no se evidencian colecciones intra ni peripancreáticas.

-Las estructuras vasculares retroperitoneales conservan sus diámetros, sin efectos de masas o tumefacciones en esas regiones.

-Se conservan los planos grasos pélvicos, sin imágenes de adenomegalias en cadenas linfopélvicas.

-La vejiga con buena repleción, de paredes finas, sin alteraciones densitométricas en su interior.

-Osteofitos marginales anteriores en cuerpos vertebrales lumbares.

COMENTARIOS:

-Hidronefrosis grado II derecha.

-Cambios artrósicos lumbares.

Atentamente,

FERMIN REDONDO GOMEZ

M.D.

R.M. 37653

SOTAST

NO OLVIDE TRAER SUS ESTUDIOS ANTERIORES PARA SU PROXIMA CIT/

146



LABORATORIO DE PATOLOGIA
BARRANQUILLA
NIT : 802.021.341-G

Dr. RAUL GARCIA TOLOSA

MEDICO PATOLOGO

Universidad del Norte, Hospital Militar Central, University of
Illinois, Hospital Clínico de Valencia.
CALLE 70B Nro. 41-93 Tel: 3048944 - 3125720333
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INFORME DE PATOLOGIA

NUMERO: PQ 880 - 14

Datos del Paciente

Identificación : 45,423,380
Nombres : RODRIGUEZ AURA
Dirección : CRA 15 73 97-
Teléfonos : 3007322495
Edad : 60 Años

Datos del Informe

Fecha de Ingreso : viernes, 24 de enero del 2014
Fecha de Informe : lunes, 3 de febrero del 2014
Médico : DR
Entidad : ORGANIZACION CLINICA BONNADONA PREVEN
Página : 1 de 1

DESCRIPCION MACROSCOPICA.

Se recibe un fragmento de tejido d color pardo claro de consistencia cauchosa que mide 0.7cm.
Se procesa todo (1 bloque).

DESCRIPCION MICROSCOPICA.

Los cortes muestran cuello uterino con una lesion neoplasica constituida por estructuras adenoideas tapizadas por celulas atipicas de nucleos vesiculosos con nucleolos prominentes y vacuolas mucinosas abundantes, se aprecian areas de estratificacion de las celulas constitutivas y focos de infiltracion del estroma, el cual presenta ademas desmoplasia marcada.

DIAGNOSTICO ANATOMOPATOLOGICO.

BIOPSIA DE CERVIX

1. ADENOCARCINOMA BIEN DIFERENCIADO DE ENDOCERVIX

MJ.

** FINAL DEL REPORTE **

** FINAL DEL REPORTE **

** FINAL DEL REPORTE **

Dr. RAUL GARCIA T.
MEDICO PATOLOGO

Dra. Rosiris Esther Fontalvo Ricaurte

GINECOLOGIA -OBSTETRICIA-COLPOSCOPIA
HOSPITAL NAL. PROF. ALEJANDRO POSADAS (ARGENTINA)
HOSPITAL GENERAL DE MEXICO (MEX)

ESTUDIO COLPOSCOPICO

NOMBRES	AURA	FECHA	24/01/2014
APELLIDOS	RODRIGUEZ	EDAD	60
CEDULA	45423380	ENTIDAD	BONNADONA

OBSERVACION COLPOSCOPICA

VULVA	SIN ALTERACIONES
VAGINA	SIN ALTERACIONES
LEUCORREA	NO SE VISUALIZA
CERVIX	COPULIZADO
ZONA DE TRANSFORMACION	ANORMAL
COLPOSCOPIA	NO SATISFATORIA
PRUEBA DE SCHILLER	NEGATIVA

LESIONES FUERA DE LA ZONA DE TRANSFORMACION

CERVIX COPULIZADO FRIABLE SANGRANTE

LESIONES DENTRO DE LA ZONA DE TRANSFORMACION

CERVIX COPULIZADO, FRIABLE, SANGRANTE

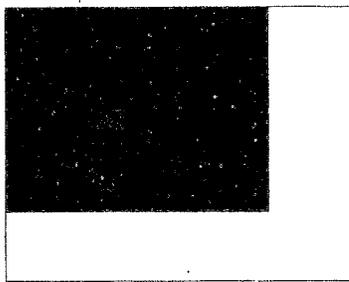
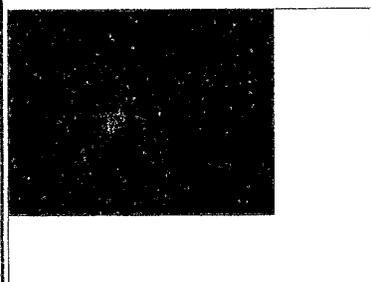
DIAGNOSTICO

CA DE CERVIX INVASOR

OBSERVACIONES

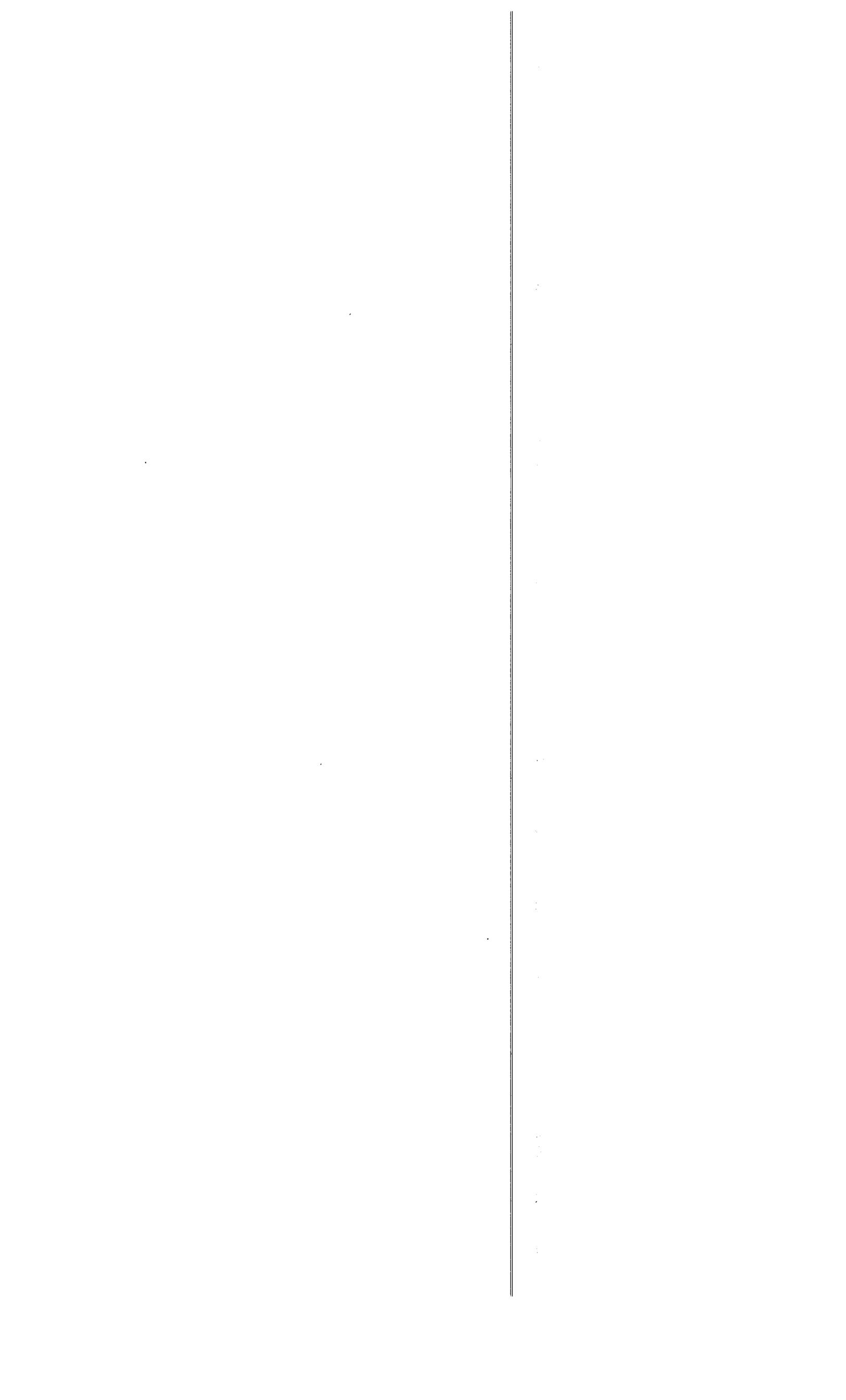
SE TOMA BIOPSIA SE ENVIA A PATOLOGIA

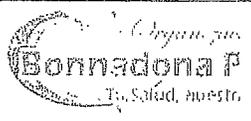
IMAGENES ESTUDIO COLPOSCOPICO



Rosiris Fontalvo

FIRMA





ORGANIZACION CLINICA BONNADONA - PREVENIR
CRA 49C # 82-70 3588702-35
HISTORIA CLINICA

Triage

Historia No 45423380

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: RODRIGUEZ DE LA ROSA NOMBRES: AURA
 EDAD 60 AÑOS SEXO F IDENTIFICACION CC 45423380 RANGO: B TIPO USUARIO: 1
 TELEFONO 3007322495 DIRECCION CRA 15 N 73-97 Estado Civil: U. LIBRE
 EMPRESA: EPS-S AMBUQ E.S.S Fecha de Nacimiento: 07/09/1953
 OCUPACION: X INICIO: 05/02/2014 FIN: 05/02/2014
 ACOMPAÑANTE: X TELEFONO: X PARENTESCO: X
 SPONSABLE: TELEFONO: X CIUDAD:

Página 1 De 1

Fecha Hora

EVOLUCION MEDICA	Fecha	Hora
	05/02/2014	09:48

Historia Principal

C531 TUMOR MALIGNO DE EXOCERVIX

Subjetivos/Objetivos

CA DE CERVIX III B , CLASIFICACION CLINICA .

PATOLOGIA : ADENOCARCINOMA BIENDIFERENCIADO DE ENDOCERVIX :

RX DE TORAX : NORMAL

TAC DE ABDOMEN : HIDRONEFROSIS DERECHA GRADO II .

REFIERE DOLOR PELVICO

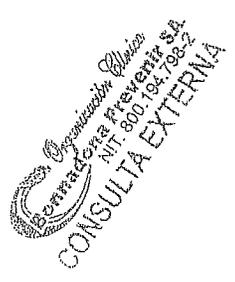
Signos Vitales

TA:// FC:// FR:// PESO:1 TALLA:1 TEMP:// Glasgow: Sauracion: C. Abdominal:

Plan o Tratamiento

RADIOTERAPIA + QUIMIOTERAPIA CONCOMITANTE URGENTE. TRAMADOL GOTAS . CONTROL EN DOS MESES .

ROBINSON FERNANDEZ MERCATO
GINECOLOGO ONCOLOGO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

149



Camino Bosques de María

Diag 64B #9D-66 - Teléfono:
Atlántico - Barranquilla (Distrito)

FÓRMULA MÉDICA

Página: 1 de 1

Fecha: 09/02/2014 04:51:36 a.m.

Paciente : AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA

Identificación : CC 45423380

Médico: LAURA MILENA ARCOS BLANCOS

Registro: 1901868

Diagnostico: N390

Edad: 60 años

Atención N° : 5927161

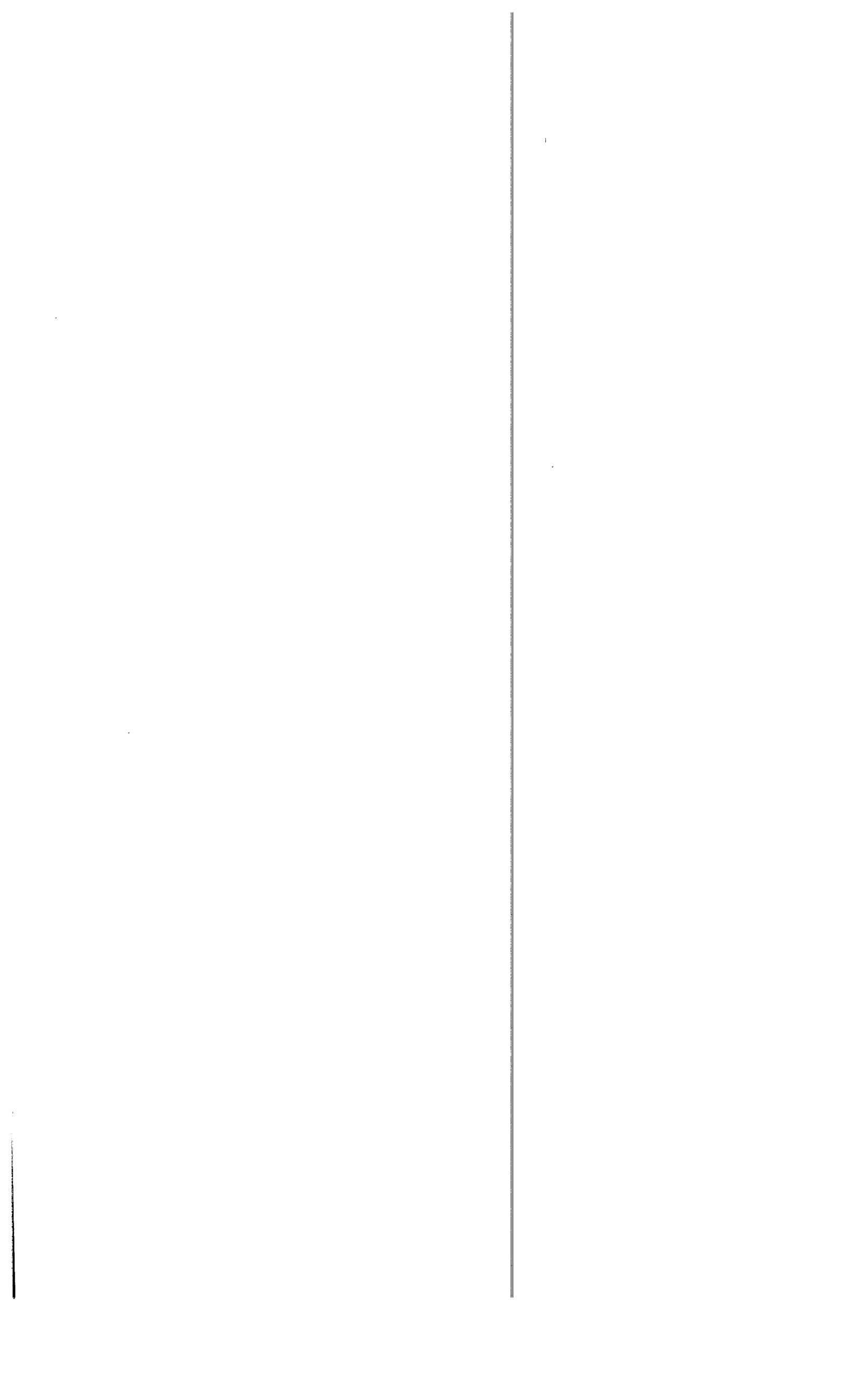
Tipo Cita :

Aseguradora : 769 - ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO I NIVEL (080011825)

Fecha Formuía: 09/02/2014 04:51:36 a.m.			
Medicamento (nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, dosis)			
Descripción	Duración (días)	Unidad	Cant.
CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 500 MG DE BASE TABLETA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 12hr VO	5	MG	10 diez
HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG GRAGEA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 8hr VO	4	MG	12 doce

LAURA MILENA ARCOS BLANCOS
MEDICINA GENERAL
CC 55306358

Rg. 1901868





Camino Bosques de María

Diag 64B #9D-66 - Teléfono:
Atlántico - Barranquilla (Distrito)

FÓRMULA MÉDICA

Página: 1 de 1

Fecha: 09/02/2014 04:51:36 a.m.

Paciente : AURA RODRIGUEZ DE LA ROSA

Identificación : CC 45423380

Médico: LAURA MILENA ARCOS BLANCOS

Registro: 1901868

Diagnostico: N390

Edad: 60 años

Atención N° : 5927161

Tipo Cita :

Aseguradora : 769 - ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO I NIVEL (080011825)

Fecha Formula: 09/02/2014 04:51:36 a.m.

Medicamento (nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, dosis)

Descripción	Duración (días)	Unidad	Cant.
CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 500 MG DE BASE TABLETA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 12hr VO	5	MG	10 diez
HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG GRAGEA Indicaciones: 1 TABLETA Cada 8hr VO	4	MG	12 doce

LAURA MILENA ARCOS BLANCOS
MEDICINA GENERAL
CC 55306358
Rg. 1901868

151

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

NUMERO AUTORIZACION

NAC 74612

Fecha: 14/02/2014

Hora: 11:39:48 a.m.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO: EPS-S AMBUO E.S.S. CODIGO: ESS076

INFORMACION DEL PRESTADOR (Autorizado):
 Nombre: ORGANIZACION CLINICA BONADONA-PREVENIR SA
 CODIGO: 080010054401 Dirección del Prestador: CRA 49C 82-70
 Teléfono: 3674800 ETX. 1050-1051 Departamento: ATLANTICO Municipio: BARRANQUILLA (DISTRITO)
 Correo electrónico: bonadon@metrotel.net.co
 Contrato de Prestación de Servicios: NA-203

SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

DATOS DEL PACIENTE
 RODRIGUEZ DE LA ROSA AURA
 1er Apellido: DE LA ROSA 2do Apellido: AURA 1er Nombre: AURA 2do Nombre: AURA

Documento de Identificación:
 Registro Civil Pasaporte Cedula de Extranjeria (45423380) Carnet (800100321446)
 Tarjeta de Identidad Adulto Sin Identificación Menor Sin Identificación
 Cédula de Ciudadanía

Numero Documento de Identificación: 45423380
 Fecha de Nacimiento: 19/07/1953 58A
 Modalidad Subsidio: SUBSIDIO TOTAL

Dirección de Residencia Habitual: CL 27B 19-27
 Departamento: ATLANTICO Municipio: BARRANQUILLA (DISTRITO) Teléfono: 3674800
 Teléfono Celular: Correo Electrónico: 08 BARRANQUILLA (DISTRITO) 001

SERVICIOS AUTORIZADOS
 Ubicación del paciente al momento de la solicitud de la autorización:
 Consulta Externa Hospitalización Servicio: SERVICIOS AMBULATORIOS Cama:
 Urgencias
 Tipo Integral Según Guía de CUPS: ISS2001-CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA
 NUMERO DE SOLICITUD ORIGEN: 8 Fecha: 2014-02-14 Hora: 11:39

PAGOS COMPARTIDOS
 Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago: 100
 Semanas de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización: 0
 Reclamo de liqueto, bono o vale de pago:

Concepto	Valor en pesos	Porcentaje (%)	Valor Máximo (Tope) en pesos
<input type="checkbox"/> Cuota Moderadora			
<input checked="" type="checkbox"/> Copago	\$ 0.00	\$ 0.00	
<input type="checkbox"/> Cuota de Recuperación			
<input type="checkbox"/> Otro			

INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA
 Nombre de quien autoriza: ANA LABORDE Teléfono: 3369134
 Cargo o actividad: Profesional Autorizador Teléfono Celular:

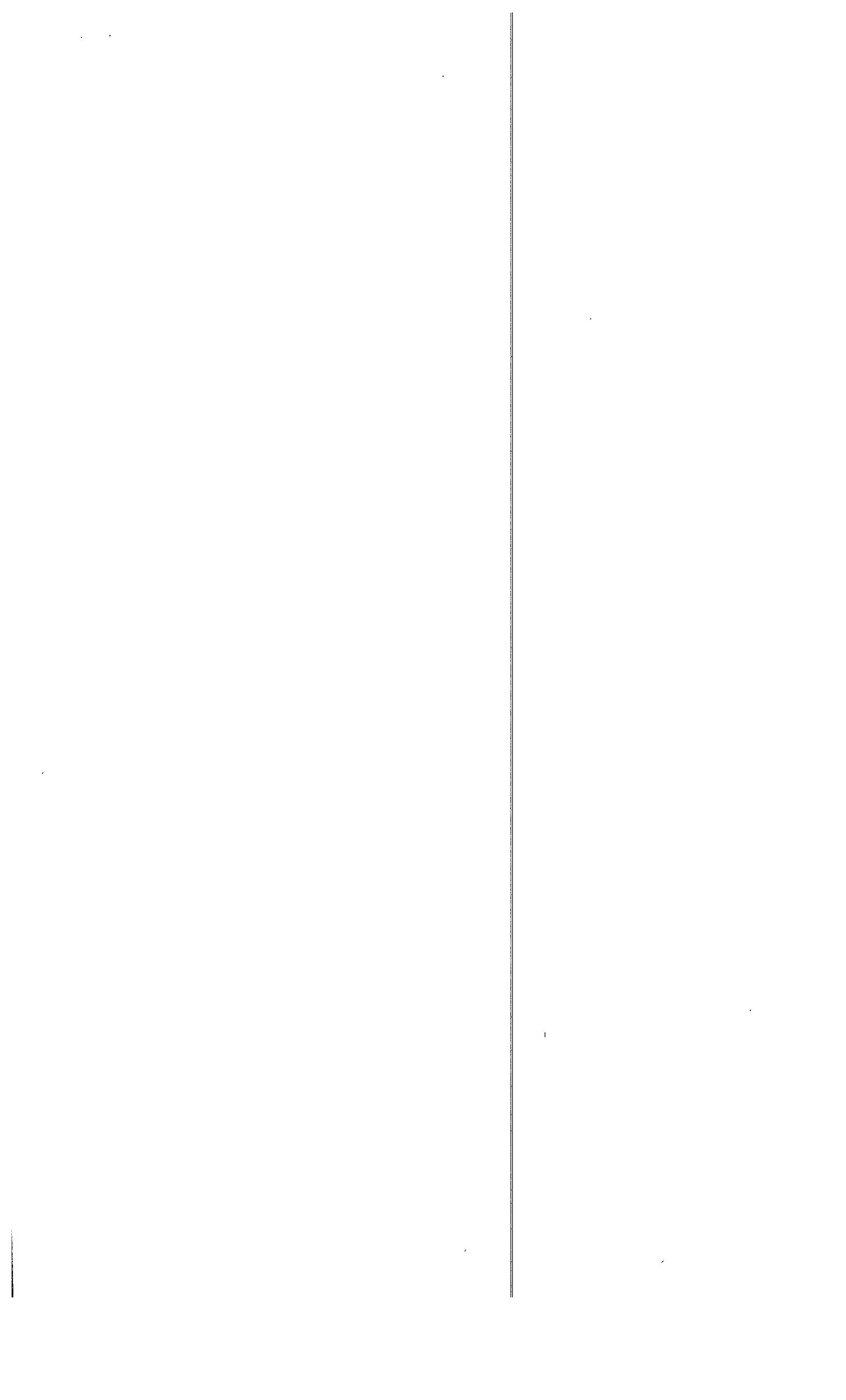
INFORMACION DE LA IPS RECEPTORA QUE ACEPTA RECIBIR AL PACIENTE
 Nombre de quien autoriza: ORGANIZACION CLINICA BONADONA-PREVENIR SA Teléfono: 3674800 ETX. 1050
 Cargo o actividad: Profesional Autorizador Teléfono Celular:

OBSERVACIONES:
 AUTORIZA CONSULTA CON GINECOLOGIA ONCOLOGICA

Esta orden de servicios es no transferible
 Solo valida en la IPS autorizada
 SUJETO AUDITORIA MEDICA <<VALIDEZ 60 DIAS>>

Se AUTORIZA actividades a TARIFAS PACTADAS, conforme a contratación VIGENTE

Organización Clínica
 Bonadona Prevenir S.A.
 NIT. 007.184.798-2
 REVISADO



Sintética • Exu3max • Opraz • Ixavit fresa • Aseptiv vial ampollas • Elixir Aseptiv
Metabólica • Klipat nf • Tuplix • Ixavit vainilla fco 400g • Hierro Girard x 300g
 Nombre: Para la medicina Fecha: 13/2/2014 Teléfono: _____
 Registro: _____

Nombre: Avena vesnery Fecha: 13/2/2014 Registro: _____

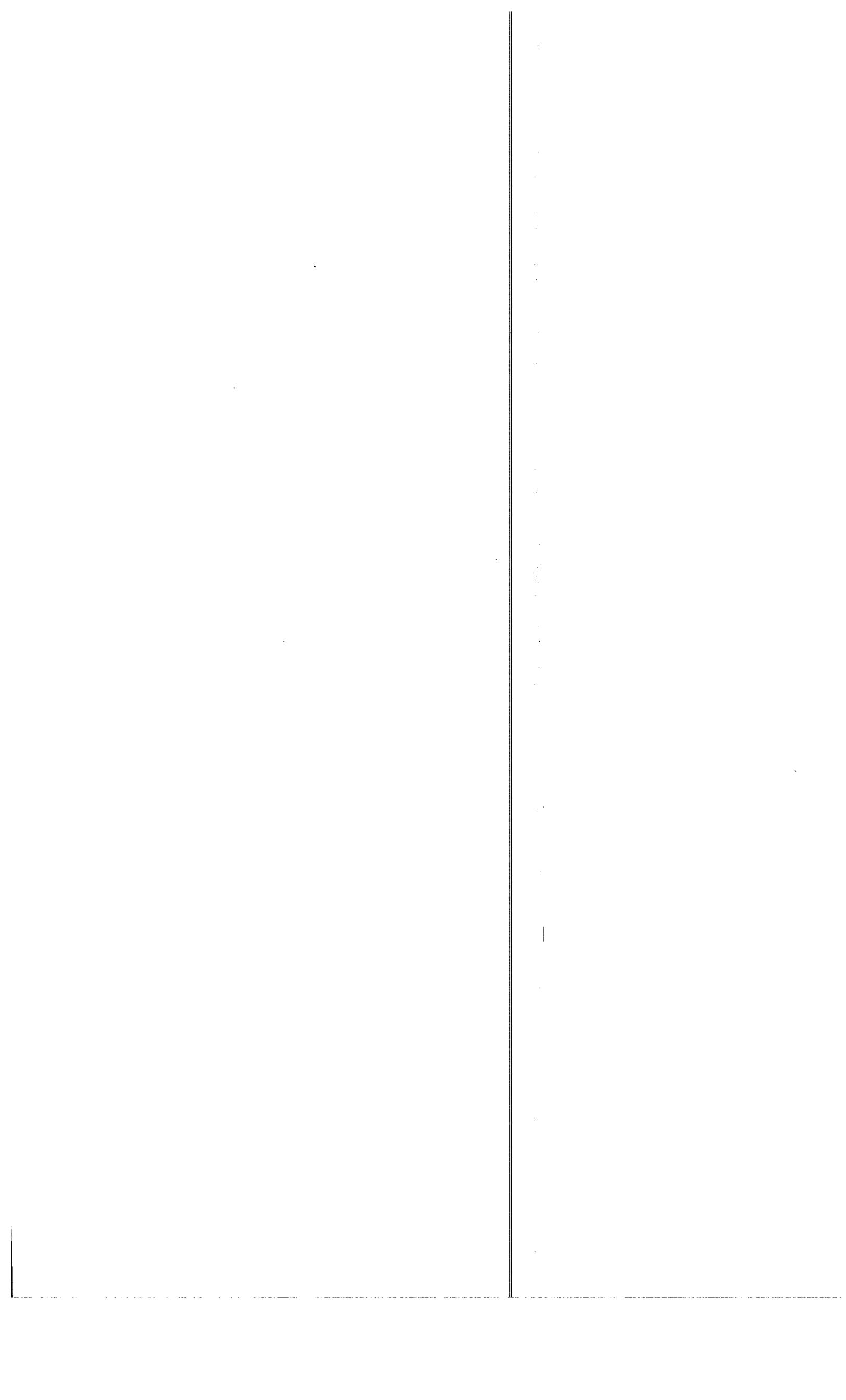
R/ 1 to 8/114 tab 75mg 1/10
1 tab cada 4h

Tels. 368 4455 - 369 1724
 Cel. 300 818 7302

Domicilios

Carlos Mejia Q
 MEDICO CIRUJANO
 UCA EL NORTE

No permita que le cambien su formula



Dr. Libardo Pinzon Rozzo

Medico Cirujano Especializado en Medicina Familiar
Universidad de Cartagena
Registro 11-24

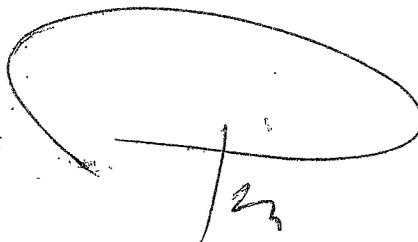
Fecha: 17 de febrero - 19

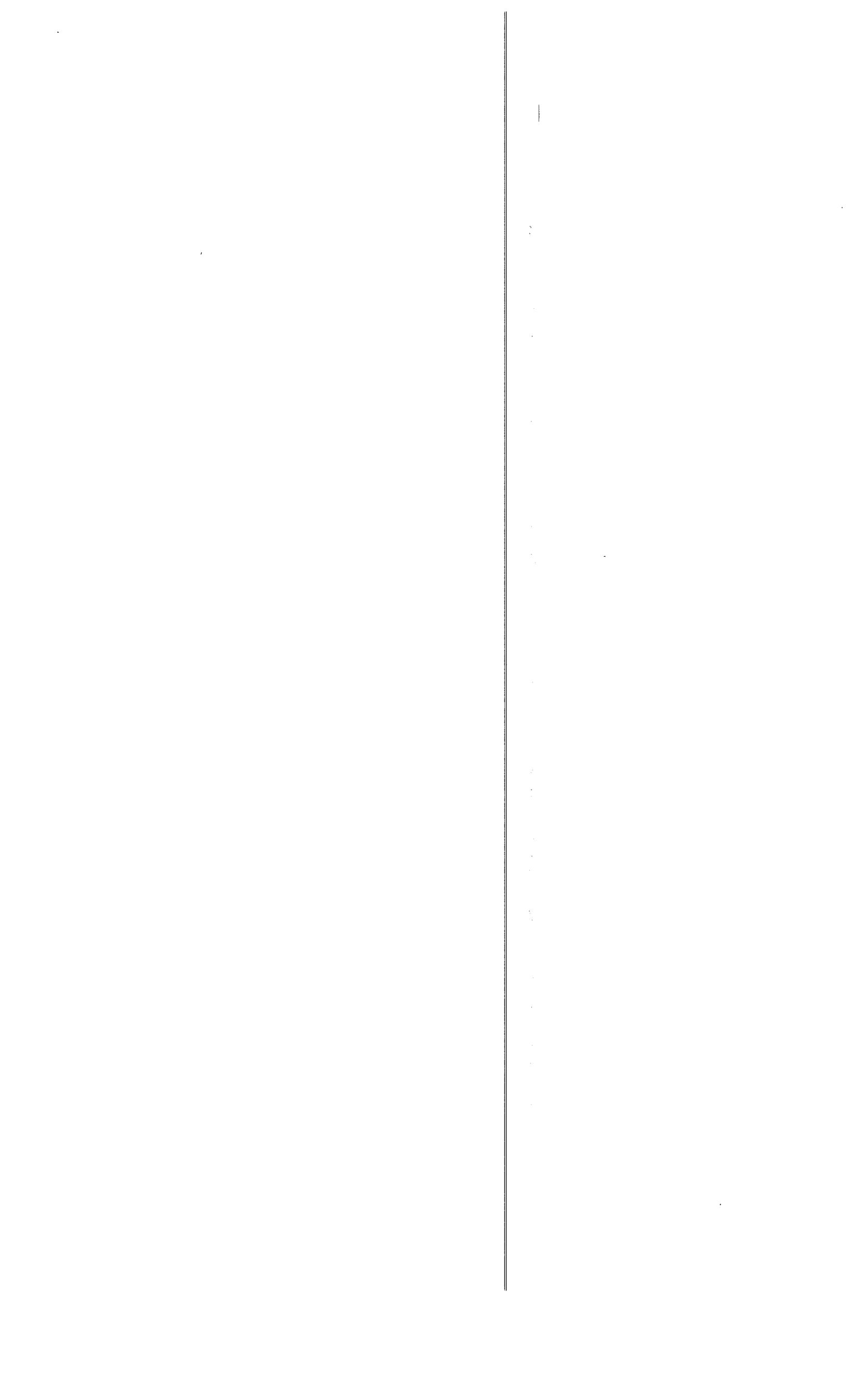
Nombre: Olivero Rodriguez de La Rosa

Paciente con posible CA
en cuello GI o UI

con síntomas URINARIOS
secundarios
Que necesita e

manejo de su CA urgente
por oncología ginecología

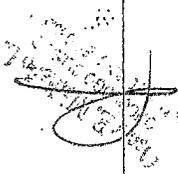




 <p>Organización Clínica Bonnadona Preventiva Institución, nuestra única opción.</p>	<p>ORGANIZACIÓN CLINICAS BONNADONA - PREVENIR CITAS DE CONTROL</p>	<p>CODIGO: FT-SCC-123 VERSION: 2 FECHA: 20/11/2011</p>
--	--	--

NOMBRE: Ana Rodriguez FECHA: 6/Marzo/14

CITA CONTROL EN: con Proctos (Prontofaria)



FIRMA ESPECIALISTA: _____
REGISTRO MEDICO - RM

